



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

1ª SECCIÓN

PUBLICACIONES DE GOBIERNO



AÑO XCIX - TOMO DLXXIV - Nº 197
CORDOBA, (R.A.), LUNES 19 DE NOVIEMBRE DE 2012

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

MINISTERIO DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

Resolución N° 110

Córdoba, 20 de Setiembre 2012

VISTO: El Expediente N° 0493-018212/2012 en el que se propicia la formalización de ajustes en la distribución de los Recursos Financieros y en el Plan de Inversiones Públicas asignadas por el Presupuesto General de la Administración Provincial en vigencia, la Ley N° 9086 y el Decreto N° 150/04 y modificatorias.

Y CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 2881/11 se restablecen las facultades oportunamente conferidas a los titulares de cada uno de los Poderes y Jurisdicciones de la Administración Central por Decreto Nro. 150/04, en el marco de la reglamentación de la Ley Nro. 9086 de Administración Financiera y de Control Interno de la Administración General del Estado Provincial.

Que asimismo, la normativa legal dispone que se formalicen dichas modificaciones mediante el dictado de una Resolución mensual.

Que las modificaciones propuestas se encuadran en las disposiciones legales vigentes, de acuerdo a los Artículos 31 y 10 in fine de la Ley de Administración Financiera y del Control Interno de la Administración General del Estado Provincial N° 9086 y Art. 2 del "Compendio Normas y Procedimientos de la Secretaría de Administración Financiera" del Ministerio de Finanzas.

Por ello, atento las actuaciones cumplidas, lo dictaminado por la Dirección de Jurisdicción Asuntos Legales de este Ministerio bajo N° 169/12,

LA MINISTRA DE JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOS
RESUELVE:

1°.- FORMALÍZASE la modificación en la asignación de Recursos Financieros del Presupuesto General de la Administración Provincial en vigencia, de conformidad con el reporte compactado, que incluye la compensación de Recursos Financieros correspondiente al mes

CONTINÚA EN PÁGINA 2

DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS

Aprueban el estatuto social de diversas entidades civiles

Resolución N° 452 "A"/12

Córdoba, 10 de Octubre de 2012

VISTO: El Expediente N° 0007-094234/2011 mediante el cual la Entidad Civil denominada "ASOCIACIÓN CIVIL LOCAL DE AYUDA SOLIDARIA (A.L.A.S.)", con asiento en la Ciudad de Corral de Bustos-Inflinger, Provincia de Córdoba, solicita autorización para funcionar como Persona Jurídica.-

Y CONSIDERANDO:

Que conforme lo informado por el Area de Asociaciones Civiles y Fundaciones, se ha verificado el cumplimiento de los requisitos legales, formales y fiscales exigidos.-

En consecuencia, en virtud de lo dispuesto en los arts. 33 –segunda parte, inc. 1°)-, 35, 45 –primer párrafo- y concordantes del Código Civil, y en uso de las facultades conferidas por los arts. 2, 10 y correlativos de la Ley 8652,

LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN
DE PERSONAS JURÍDICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR el Estatuto Social de la Entidad Civil denominada "ASOCIACIÓN CIVIL LOCAL DE AYUDA SOLIDARIA (A.L.A.S.)", con asiento en la Ciudad de Corral de Bustos-Inflinger- Provincia de Córdoba.-

ARTÍCULO 2°: AUTORIZAR expresamente a la misma para actuar como Persona Jurídica.-

ARTÍCULO 3°: PROTOCOLICESE, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial, vuelva al Area de Asociaciones Civiles y Fundaciones para la inscripción en el registro pertinente y archívese.-

DRA. ANA MARÍA BECERRA
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
A/C. DE INSPECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Resolución N° 451 "A"/12

Córdoba, 10 de Octubre de 2012

VISTO: El Expediente N° 0007-099000/2012 mediante el cual la Entidad Civil denominada ASOCIACIÓN CIVIL ITALIANA "LIBRES Y UNIDOS", con asiento en la Ciudad de Monte Maíz, Provincia de Córdoba, solicita autorización para funcionar como Persona Jurídica.-

Y CONSIDERANDO:

Que conforme lo informado por el Area de Asociaciones Civiles, se ha verificado el cumplimiento de los requisitos legales, formales y fiscales exigidos.-

En consecuencia, en virtud de lo dispuesto en los arts. 33 –segunda parte, inc. 1°)-, 35, 45 –primer párrafo- y concordantes del Código Civil, y en uso de las facultades conferidas por los arts. 2, 10 y correlativos de la Ley 8652,

LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN
DE PERSONAS JURÍDICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR el Estatuto Social de la Entidad Civil denominada ASOCIACIÓN CIVIL ITALIANA "LIBRES Y UNIDOS", con asiento en la Ciudad de Monte Maíz, Provincia de Córdoba.-

ARTÍCULO 2°: AUTORIZAR expresamente a la misma para actuar como Persona Jurídica.-

ARTÍCULO 3°: PROTOCOLICESE, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial, vuelva al Area de Asociaciones Civiles y Fundaciones para la inscripción en el registro pertinente y archívese.-

DRA. ANA MARÍA BECERRA
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
A/C. DE INSPECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Envíenos su publicación por MAIL a: boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB: www.boletinoficialcba.gov.ar

SUMARIO

PRIMERA SECCIÓN
GOBIERNO PÁGS. 1 A 5

SEGUNDA SECCIÓN
JUDICIALES PÁG. 5 A 31

TERCERA SECCIÓN
CIVILES Y COMERCIALES PÁGS. 32 A 45

CUARTA SECCIÓN
OFICIALES Y LICITACIONES PÁGS. 45 A 48

Resolución N° 450 "A"/12

Córdoba, 10 de Octubre de 2012

VISTO: El Expediente N° 0007-10111/2012, en el cual constan actuaciones referidas a la Entidad "ASOCIACIÓN CATALINA MOYANO MENDOZA DE ASTRADA", con asiento en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.-

Y CONSIDERANDO:

Que se presentan un grupo de asociados, de la Entidad con asiento en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y solicitan se designe una Comisión Normalizadora, denunciando una situación de acefalía e irregularidad institucional.-

Que conforme lo manifiesta el Departamento Asociaciones Civiles y Fundaciones en el Informe Técnico la Entidad posee Personería Jurídica otorgada por Decreto N° 938 "F" de fecha 08 de Enero de 1931.-

Que de nuestros registros surge que el cierre del ejercicio económico se efectuó el 30 de Noviembre de cada año, adeudándose asimismo los cierres de ejercicios correspondientes a los años 30/11/1998 al 30/11/2011.-

Que el último acto social realizado por la entidad es la Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de Diciembre de 1998, encontrándose las autoridades designadas oportunamente con sus mandatos vencidos, por lo tanto la Institución se encuentra en la situación prevista en el Inc. j), Apartado 2) del Art. 10 de la Ley N° 8652.-

Que se estiman cumplidos los requisitos formales y legales con relación a la solicitud de designación de Comisión Normalizadora de la Entidad "ASOCIACIÓN CATALINA MOYANO MENDOZA DE ASTRADA".-

En consecuencia y en uso de las facultades conferidas por los Arts. 2 y 10 y concordantes de la Ley N° 8652,

**LA DIRECCIÓN DE INSPECCION
DE PERSONAS JURÍDICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR como Comisión Normalizadora de la Entidad Civil denominada "ASOCIACIÓN CATALINA MOYANO MENDOZA DE ASTRADA", con sede legal en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a los Señores: Miguel Alberto CARRANZA ASTRADA, D.N.I. N° 7.693.600, Silvia Inés FABREGAS, D.N.I. N° 11.050.380, Agustín CARRANZA UNSAIN, D.N.I. N° 34.130.566, como integrantes de la misma, quienes deberán tomar posesión del cargo, suscribiendo un acta ante el Área de Asociaciones Civiles y Fundaciones de esta Dirección.-

ARTÍCULO 2º: AUTORIZAR su funcionamiento por el término de sesenta (60) días hábiles, plazo en el cual deberá convocar a Asamblea

General Ordinaria que trate los ejercicios vencidos y elija las autoridades de la entidad, garantizando la amplia participación de la masa societaria y respetando las normas estatutarias en vigencia.-

ARTÍCULO 3º: PROTOCOLICÉSE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, vuelva al Área de Asociaciones Civiles y Fundaciones para la anotación de la medida en el registro pertinente y archívese.-

DRA. ANA MARÍA BECERRA
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
A/C. DE INSPECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Resolución N° 453 "A"/12

Córdoba, 10 de Octubre de 2012

VISTO: El Expediente N° 0007-099867/2012 mediante el cual la Entidad Civil denominada "CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS JUVENTUD PROLONGADA DE BIALET MASSE", con asiento en la Localidad de Biale Massé, Provincia de Córdoba, solicita autorización para funcionar como Persona Jurídica.-

Y CONSIDERANDO:

Que conforme lo informado por el Área de Asociaciones Civiles, se ha verificado el cumplimiento de los requisitos legales, formales y fiscales exigidos.-

En consecuencia, en virtud de lo dispuesto en los arts. 33 – segunda parte, inc. 1º)-, 35, 45 –primer párrafo- y concordantes del Código Civil, y en uso de las facultades conferidas por los arts. 2, 10 y correlativos de la Ley 8652,

**EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN
DE PERSONAS JURÍDICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: APROBAR el Estatuto Social de la Entidad Civil denominada "CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS JUVENTUD PROLONGADA DE BIALET MASSE", con asiento en la Localidad de Biale Massé, Provincia de Córdoba.-

ARTÍCULO 2º: AUTORIZAR expresamente a la misma para actuar como Persona Jurídica.-

ARTÍCULO 3º: PROTOCOLICÉSE, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial, vuelva al Área de Asociaciones Civiles y

Fundaciones para la inscripción en el registro pertinente y archívese.-

DRA. ANA MARÍA BECERRA
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
A/C. DE INSPECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Resolución N° 421 "A"/12

Córdoba, 19 de Septiembre de 2012

VISTO: El Expediente N° 0007-078336/2009 mediante el cual la Entidad Civil denominada "ASOCIACIÓN CIVIL SHOTOKAN-SENDEROS DE KARATE", con asiento en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, solicita autorización para funcionar como Persona Jurídica.-

Y CONSIDERANDO:

Que conforme lo informado por el Área de Asociaciones Civiles, se ha verificado el cumplimiento de los requisitos legales, formales y fiscales exigidos.-

En consecuencia, en virtud de lo dispuesto en los arts. 33 – segunda parte, inc. 1º)-, 35, 45 –primer párrafo- y concordantes del Código Civil, y en uso de las facultades conferidas por los arts. 2, 10 y correlativos de la Ley 8652,

**LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN
DE PERSONAS JURÍDICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: APROBAR el Estatuto Social de la Entidad Civil denominada "ASOCIACIÓN CIVIL SHOTOKAN-SENDEROS DE KARATE", con asiento en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.-

ARTÍCULO 2º: AUTORIZAR expresamente a la misma para actuar como Persona Jurídica.-

ARTÍCULO 3º: PROTOCOLICÉSE, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial, vuelva al Área de Asociaciones Civiles y Fundaciones para la inscripción en el registro pertinente y archívese.-

DRA. ANA MARÍA BECERRA
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
A/C. DE INSPECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

VIENE DE TAPA
RESOLUCIÓN N° 110

de Febrero del año 2012, la que como Anexo Único, compuesto de una (01) foja útil, forma parte integrante de la presente Resolución.

2º.- PROTOCOLICÉSE, comuníquese a la

Dirección General de Presupuesto e Inversiones Públicas, al Tribunal de Cuentas y a la Legislatura, publíquese en el Boletín Oficial, y archívese.

DRA. GRACIELA CHAYEP
MINISTRA DE JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOS

sectorial establecido en el artículo 51 de la misma plexo normativo.

Que la disposición precitada fue objeto de sucesivas reglamentaciones, en primer lugar, a través del Decreto N° 41/09 (B.O. 23.01.2009) y a posteriori mediante el Decreto N° 1081/10 (B.O. 13.10.2010). Recientemente, el art. 12, inc. 4, del Decreto N° 873/12 (B.O. 11.09.2012), sustituyó el texto del artículo 46 del Decreto 41/09, reglamentario de la Ley N° 8024, estableciendo que "La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros reglamentará el procedimiento a seguir para la actualización prevista en el inciso 3) en los casos que el mes base sea anterior a la entrada en vigencia de la Ley N° 9504".

Que la disposición aludida refiere, en concreto, a aquellos supuestos en que la base remuneratoria a considerar a los fines del cálculo del haber inicial, es anterior al momento de entrada en vigencia de la Ley N° 9504.

Que no existiendo índices sectoriales salariales aplicables a tales períodos, a los fines de proceder a la actualización de la base remuneratoria a considerar, es preciso elaborar los índices históricos que corresponden a dicho lapso.

Que a fs. 2/5 del Anexo 1 el Departamento de Cálculo y Reajustes elabora el proyecto de "Índices Salariales Sectoriales" correspondientes al período comprendido entre Enero de 1997 y Agosto de 2008, remitiéndolo a esta Asesoría para emitir opinión legal a su respecto.

Que la Sub Gerencia General de Auditoría y Estudios se ha expedido a fs. 180 del Anexo II, considerando que la propuesta formulada por el Departamento de Reajustes se encuentra técnicamente fundada, habiendo sido realizada correctamente conforme la metodología vigente.

Que atento que al reglamentar la Ley N° 8024 (T.O. Dcto. 40/09), el Poder Ejecutivo delegó expresamente

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA**Resolución Serie "F" N° 841**

Córdoba, 2 de noviembre de 2012

EXPT 0124 - 146.111

VISTO: Las presentes actuaciones que tratan sobre la propuesta de índices salariales sectoriales (ISS) correspondientes al período 1997-2008.

Y CONSIDERANDO:

Que en primer lugar corresponde destacar que, a partir de la reforma introducida por la Ley N° 9504, el art. 46 de la Ley N° 8024 (T.O. Dcto. 40/09) estableció un nuevo mecanismo de cálculo del haber inicial de los beneficios, determinándolo en función del promedio de las últimas cuarenta y ocho (48) remuneraciones mensuales sujetas a aportes que se hubieren efectuado a la Caja, actualizadas según índice de movilidad

en la Caja la facultad para elaborar tales índices históricos de movilidad y a mérito que se encuentra debidamente probada la idoneidad técnica de proyecto, tal como se desprende del informe elaborado por Auditoría y Estudios, no se verifican impedimentos legales para proceder al dictado de una resolución general que apruebe los índices históricos de movilidad, conforme a la propuesta formulada por el Dpto. de Reajustes.

Que en relación con la metodología propuesta, se advierte con claridad meridiana que los criterios y normas surgen del bloque normativo aplicable, especialmente la Ley 8024 (Texto Ordenado – Decreto N° 40/09 y su Decreto Reglamentario N° 41/09, conforme con la modificación introducida por Decreto N° 873/12).

Por ello, atento Dictamen N° 1554 de fecha 23/10/2012 de la Sub Gcía. General de Asuntos Legales, el funcionario en ejercicio de la Presidencia de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de

Córdoba; RESUELVE:

ARTICULO 1: APROBAR los Índices Salariales Sectoriales correspondientes al período comprendido entre Enero/1997 y Agosto/2008, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO 2: TOME conocimiento Gerencia General. Publíquese en el Boletín Oficial (art. 60 Ley de Procedimiento Administrativo N° 6658).-

LIC. OSVALDO E. GIORDANO
SECRETARIO DE PREVISIÓN SOCIAL
A/C. PRESIDENCIA C. J. P. Y R. CBA.

MINISTERIO DE FINANZAS

Resolución N° 373

Córdoba, 23 de octubre de 2012

VISTO: El expediente N° 0165-092706/2012 en que el Ministerio de Administración y Gestión Pública, propicia ajustes en la distribución de los Recursos Financieros asignados por el Presupuesto General de la Administración Provincial en vigencia.

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario incrementar el crédito presupuestario del programa 710 "ABASTECIMIENTOS COMUNES" en la Partida 01 06 "Asistencia Social al Personal" por un importe de \$ 3.500.000, para contar con saldo suficiente para atender Indemnizaciones por Accidentes de Trabajo.

Que la modificación propuesta encuadra en las disposiciones legales vigentes de acuerdo con los artículos 31 y 110 in fine de la Ley N° 9086.

Que la Dirección General de Presupuesto e Inversiones Públicas ha manifestado su opinión favorable acerca de la factibilidad presupuestaria de la operación que se propone.

Por ello, atento las actuaciones cumplidas, lo dictaminado por el Área Legales de este Ministerio al N° 580/12,

EL MINISTRO DE FINANZAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR las asignaciones de Recursos

Financieros del Presupuesto General de la Administración Provincial en vigencia, de conformidad con el detalle analítico incluido en el Documento Modificación de Crédito Presupuestario N° 21 del Ministerio de Administración y Gestión Pública que como Anexo I con una (1) foja útil forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- PROTOCOLICESE, dése intervención a la Dirección General de Presupuesto e Inversiones Públicas y a Contaduría General de la Provincia, infórmese al Tribunal de Cuentas de la Provincia y a la Legislatura, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CR. ÁNGEL MARIO ELETTORE
MINISTRO DE FINANZAS

Resolución N° 374

Córdoba, 24 de octubre de 2012

VISTO: El expediente N° 0425-238788/2012 en que el Ministerio de Salud, propicia ajustes en la distribución de los Recursos Financieros asignados por el Presupuesto General de la Administración Provincial en vigencia.

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario incrementar el crédito presupuestario de

programas de Rentas Generales para atender Gastos Varios de Funcionamiento por un importe de \$ 30.000.000,00.

Que la modificación propuesta encuadra en las disposiciones legales vigentes, de acuerdo con los artículos 31 y 110 in fine de la Ley N° 9086.

Que la Dirección General de Presupuesto e Inversiones Públicas ha manifestado su opinión favorable acerca de la factibilidad presupuestaria de la operación que se propone.

Por ello, atento las actuaciones cumplidas, lo dictaminado por el Área Legales de este Ministerio al N° 598/12,

EL MINISTRO DE FINANZAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR las asignaciones de Recursos Financieros del Presupuesto General de la Administración Provincial en vigencia, de conformidad con el detalle analítico incluido en el Documento Modificación de Crédito Presupuestario N° 2 del Ministerio de Salud que como Anexo I con (3) tres fojas útiles forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- PROTOCOLICESE, dése intervención a la Dirección General de Presupuesto e Inversiones Públicas y a Contaduría General de la Provincia, infórmese al Tribunal de Cuentas de la Provincia y a la Legislatura, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CR. ÁNGEL MARIO ELETTORE
MINISTRO DE FINANZAS

ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS - ERSEP

Resolución N° 2486

Córdoba, 16 de Noviembre de 2012

Y VISTO: El Expediente N° 0048-179405/2011 en el que obran las presentaciones promovidas por la Federación de Empresarios del Transporte Automotor de Pasajeros (F.E.T.A.P) y la Asociación de Empresarios del Transporte Automotor de Córdoba (ASETAC) y el informe técnico elaborado en el ámbito de la Dirección de Jurisdicción de Planificación y Control de la Secretaría de Transporte, entre otros documentos, a los fines del tratamiento de la revisión tarifaria de las empresas prestatarias del servicio público de transporte interurbano de pasajeros de la Provincia de Córdoba reguladas por la Ley N° 8669 y sus modificatorias.-

Y CONSIDERANDO:

Que en orden a lo anterior, el Art 5 de la Ley 8669 (texto VIGENTE conf. Ley 9034) establece que: "se determina a la Dirección de Transporte de la Provincia de Córdoba como Autoridad de Aplicación y al ERSeP como Autoridad de Control...". Asimismo entre las facultades referidas a la Autoridad de Aplicación el Art. 40 Inc. D dispone: "Proponer a la autoridad competente el

otorgamiento de concesiones y/o permisos para la explotación de los servicios Públicos de Transporte, traza de corredores y cuadro Tarifario.....", y el Art 49 determina que "Los concesionarios y/o permisionarios del servicio público de transporte de pasajeros, percibirán de los usuarios la tarifa que establezca para cada tipo de servicio la autoridad competente, siendo esta el Poder Ejecutivo...".

Que con fecha 15/11/2012 se remiten las presentes actuaciones al Ente Regulador de los Servicios Públicos (ERSeP), a los fines de la realización de la audiencia pública prevista por el artículo 20 de la Ley N° 8835 (redacción según Ley N° 9318). En efecto, el citado artículo dispone que se deberá convocar a audiencia pública "Cuando el informe o tratamiento se relacione con la modificación de los cuadros tarifarios de los servicios públicos, en forma previa a su implementación...".

Que en orden a lo anterior, obran en autos presentaciones promovidas por la Asociación de Empresarios del Transporte Automotor de Córdoba (ASETAC) y la Federación de Empresarios del Transporte Automotor de Pasajeros (F.E.T.A.P) junto a informes técnicos elaborados en el ámbito de la Dirección de Jurisdicción de Planificación y Control de la Secretaría de Transporte respecto de las variaciones de los Costos Medios

Presupuestarios y el correspondiente cálculo de la Tarifa Básica Kilométrica conforme la normativa vigente, las cuales sugieren el reajuste del valor de las tarifas correspondientes al servicio público que prestan, de un doce por ciento (12%) a partir del 1° de Diciembre de 2012 con mas otro once por ciento (11%) a partir del 1° de Junio de 2013.

Que así las cosas corresponde en la instancia disponer el tratamiento en la audiencia pública de las conclusiones que arriban los mencionados informes.

Que la finalidad de la referida convocatoria es asegurar la transparencia y la eficiencia en la toma de decisión respectiva, como así también un ámbito público participativo.

Que respecto a lo anterior, el Reglamento General de Audiencia Públicas aprobado por Resolución General ERSeP N° 10/2007 dispone (artículo 5-Convocatoria) que "(...) la audiencia pública será evaluada y decidida mediante Resolución del Directorio del ERSeP" debiendo contener los avisos respectivos: a) el objeto de la convocatoria; b) la indicación precisa del lugar o los lugares en donde puede recabarse información y obtenerse copia y vista de las presentaciones y demás documentación pertinente; c) el plazo para la presentación de la solicitud de participación de los interesados; d) lugar y fecha de celebración de la audiencia; e) breve explicación del procedimiento y f) toda otra

información que se estime pertinente (artículo 8-contenido de los avisos).

Que, a mayor recaudo y de modo complementario a las previsiones contenidas en el artículo 7 del Reglamento General de Audiencia Pública, relativas a la publicidad de la convocatoria, y teniendo en cuenta el ámbito geográfico de prestación del servicio de transporte público de pasajeros en el territorio provincial resulta conveniente se realice una amplia difusión de la misma por medios gráficos y otros medios de comunicación con la finalidad de propender a una amplia participación de usuarios e interesados.-

Por lo expuesto, normas citadas, las disposiciones emanadas de los artículos 21 y siguientes de la Ley N° 8835 - Carta del Ciudadano y lo dictaminado en el ámbito de la Gerencia de Transporte por el Área de Servicio Jurídico bajo el N° 1849/2012 el Honorable Directorio del ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS (E.R.Se.P.), RESUELVE:

ARTICULO 1°: CONVÓCASE a Audiencia Pública para el día 04 de Diciembre de 2012, conforme al Anexo Único de la presente, a los fines del tratamiento de la autorización a las empresas prestatarias del servicio público de transporte interurbano de pasajeros de la Provincia de

VIENE DE PÁGINA 3
RESOLUCIÓN N° 2486

Córdoba reguladas por la Ley 8669 y sus modificatorias, de un incremento de la tarifa Básica Kilométrica vigente del doce por ciento (12%) partir del 1° de Diciembre de 2012 con mas otro once por ciento (11%) a partir del 1° de Junio de 2013, todo ello según propuesta e informes técnicos elaborados en el ámbito del Ministerio de Transporte y Servicios Públicos.

ARTÍCULO 2°: PROTOCOLÍCESE, hágase saber y dese copia.

MARIO AGENOR BLANCO
PRESIDENTE

MARIANA A. CASERIO
VICEPRESIDENTE

JOSÉ C. AREVALO
VOCAL

MIGUEL NICOLAS
VOCAL

JUAN PABLO QUINTEROS
VOCAL

ANEXO UNICO
A LA RESOLUCIÓN N° 2486

OBJETO: Tratamiento de la autorización a las empresas prestatarias del servicio público de transporte de pasajeros de la provincia de Córdoba reguladas por la Ley 8669 y sus modificatorias de un reajuste en el valor de la Tarifa Básica Kilométrica vigente del doce por

ciento (12%) partir del 1° de Diciembre de 2012 con mas otro once por ciento (11%) a partir del 1° de Junio de 2013, todo ello según propuesta e informes técnicos elaborados en el ámbito del Ministerio de Transporte y Servicios Públicos.

LUGAR Y FECHA: Complejo Forja, Av. Yadarola S/N esq. Malvinas Argentinas, Córdoba. 04/12/2012.

LUGARES EN DONDE SE PUEDE RECABAR MAYOR INFORMACIÓN: ERSeP, Rosario de Santa Fe 238 - Gerencia de Transporte.

PLAZO Y LUGAR PARA LA PRESENTACION DE LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN, PRETENSIONES Y PRUEBA: Hasta las 14:00 hs. del día 30/11/2012; ERSeP, Gerencia de Transporte - Rosario de Santa Fe 238.

PROCEDIMIENTO DE LA AUDIENCIA PUBLICA SEGÚN RESOLUCION GENERAL ERSeP N° 10/2007:

- 1) Apertura de la audiencia Pública y lectura de la convocatoria.
- 2) Exposición sucesiva de cada participante a los fines de la ratificación, rectificación, fundamentación o ampliación de su presentación. Incorporación de documental o informes no acompañados al momento de la inscripción.
- 3) Cierre de la audiencia Pública y firma del Acta respectiva.
- 4) Elaboración de un informe concerniente a lo actuado en la audiencia Pública.
- 5) Dictado del correspondiente acto administrativo dentro del plazo de treinta (30) días corridos de la clausura de la audiencia Pública prorrogables por hasta quince (15) días mas.-

conformidad al detalle que consigna el Anexo Único, que compuesto de una (1) foja forma parte integrante del presente Decreto, y en consecuencia AUTORIZASE su pago.

ARTÍCULO 2°.- IMPÚTASE el egreso que asciende a la suma total de Pesos Cien Mil quinientos ochenta con diez centavos (\$ 100.580,10), conforme lo indica el Departamento Administración y Personal de la Dirección Provincial de Vialidad en su Documento de Contabilidad, Nota de Pedido N° 2012/000808 con cargo a Jurisdicción 1.50, Programa 504-000, Partida 12.06.00.00, del Presupuesto Vigente.

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Infraestructura y Fiscal de Estado.

ARTÍCULO 4°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, dese intervención al Tribunal de Cuentas, al Departamento Administración y Personal de la Dirección Provincial de Vialidad, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DR. JOSÉ MANUEL DE LA SOTA
PRESIDENTE

ING. HUGO ATILIO TESTA
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA

JORGE EDUARDO CÓRDOBA
FISCAL DE ESTADO

Decreto N° 986

Córdoba, 5 de septiembre de 2012

VISTO: el expediente N° 0135-022318/08 del registro de la entonces Dirección Provincial de la Vivienda.

Y CONSIDERANDO:

Que en las presentes actuaciones se tramita la aceptación y agradecimiento de la donación efectuada por la Municipalidad de Cruz del Eje, de siete terrenos ubicados en la Ciudad de Cruz del Eje, Departamento y Pedanía del mismo nombre, Provincia de Córdoba, designados como lote cuatro, lote seis, lote siete, lote ocho, lote nueve, lote diez, lote once, inscriptos en el Registro General de la Provincia en relación a las matrículas Nros. 1.331.854, 1.331.855, 1.331.856, 1.331.857, 1.331.858, 1.331.859, 1.331.860, a nombre de la citada Municipalidad de Cruz del Eje.

Que corre agregada en autos copia certificada de la Ordenanza N° 1784/07 y su Decreto Promulgatorio N° 0166/08 y Ordenanza rectificatoria N° 1898/11 y su Decreto Promulgatorio N° 0381/11, instrumentos mediante los cuales la Municipalidad de Cruz del Eje realiza la donación de 7 (siete) inmuebles, constando además en las presentes actuaciones, Matrículas e informes de los que surge que no obran inhibiciones sobre los mismos.

Por ello, las previsiones de los artículos 144 inciso 1) de la Constitución Provincial, Artículos 1789, 1792, 1810 correlativos y concordantes del Código Civil, Artículo 135 de la Ley 7631 y su decreto reglamentario, Artículo 4° inciso 1) de la Ley 8558, lo dictaminado por la Dirección de jurisdicción Jurídico Notarial de la Dirección Provincial de la Vivienda bajo el N° 166/12, por Fiscalía de Estado bajo el N° 624/2012.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA D E C R E T A :

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZASE a la Dirección Provincial de la Vivienda a aceptar la donación lisa y llana efectuada por la Municipalidad de Cruz del Eje, de los siguientes inmuebles ubicados en la Ciudad de Cruz del Eje, Departamento y Pedanía del mismo nombre, Provincia de Córdoba, que se describen como LOTE CUATRO que mide y linda: 8,876 ms. de frente al Oeste sobre Avenida Caseros; 8,676 ms. en su costado Este, lindando con fondos del lote 6: 60,56 ms. en su costado Norte; lindando con lote 5: 58,69 metros al Sur, lindando con terrenos del Superior Gobierno de la Nación, encerrando una superficie total de quinientos diecisiete metros treinta y un decímetros cuadrados, inscripto en el Registro General de Provincia en la Matrícula N° 1.331.854. LOTE SEIS que mide y linda: 8,69 metros. de frente al Este sobre Calle R.D. Moyano; 8,676 mts en su costado Oeste, lindando con fondos del Lote 4; 49,535 metros en su costado Norte; lindando con lote 7; 50,00 metros al Sud, lindando con terrenos del Superior Gobierno de la Nación, encerrando una superficie total de cuatrocientos treinta y un metros treinta y ocho decímetros cuadrados, inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1.331.855. LOTE SIETE que mide y linda: 8,69 metros de frente al Este sobre calle R.D. Moyano; 8,676 metros. en su costado Oeste, lindando con el Lote 5 en su fondo; 49,07 metros. en su costado Norte; lindando con Evangelina Villada de Laudin; 49,535 metros. en su costado Sud lindando con Lote 6, encerrando una superficie total de cuatrocientos veintisiete metros setenta y tres decímetros cuadrados, inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1.331.856. LOTE OCHO que mide y linda: 8,69 metros de frente al Oeste sobre calle R.D. Moyano; 8,676 metros. al Este, lindando con Lote 10: 30,215 metros en su costado Norte; lindando con lote 9; 29,75 metros al Sud, lindando con terrenos del Superior Gobierno de la Nación, encerrando una superficie total de doscientos sesenta metros quince decímetros cuadrados, inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1.331.857. LOTE NUEVE, que mide y linda: 8,69 metros en su frente al Oeste sobre calle R.D. Moyano; 8,676 metros al Este, lindando con fondos del lote 11; 30,68 metros en su costado Norte; lindando con Evangelina V. de Laudin; 30,215 metros al Sud, con lote 8, encerrando una superficie total de doscientos sesenta y cuatro metros dieciséis decímetros cuadrados, inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1.331.858. LOTE DIEZ, que mide y linda: 9,23 metros de frente al Este sobre calle Leandro N. Alem; 8,676 metros en su costado Oeste, lindando con fondos del Lote 9; 36,85 metros al Norte, lindando con Lote 11; 40,00 metros al Sud, lindando con del Superior Gobierno de la Nación, encerrando una superficie total de trescientos treinta y tres metros treinta y ocho decímetros cuadrados, inscripto en el Registro General de la Provincia en

PODER EJECUTIVO

Decreto N° 927

Córdoba, 14 de agosto de 2012

VISTO: El expediente N° 0045-015200/10 del registro de la Dirección Provincial de Vialidad.

Y CONSIDERANDO:

Que en las presentes actuaciones se propicia la convalidación de lo actuado, el reconocimiento, declaración de legítimo abono y autorización de pago de los importes adeudados a la Empresa Provincial de Energía de Córdoba por los trabajos realizados en la Ruta Provincial E-53, tramo Río Ceballos – Salsipuedes.

Que el Departamento I Obras y Conservación de Pavimentos de la Dirección Provincial de Vialidad, informa que las tareas de reconstrucción, ensanche y construcción de intersecciones en el tramo de referencia de la mencionada ruta y a la ejecución de tres rotondas (Río Ceballos, Intersección Camino al Cuadrado y Salsipuedes), debieron ser iluminadas a los fines de dar seguridad al usuario como también realizarse obras complementarias desde la acometida de media tensión hasta dichas intersecciones.

Que los trabajos de subestaciones y traslados de líneas fueron encomendados por la Dirección Provincial de Vialidad a la Empresa Provincial de Energía de Córdoba E.P.E.C., por resultar la propietaria y proveedora del suministro eléctrico.

Que consta en autos el detalle de los trabajos ejecutados, el importe de cada uno de ellos, y las correspondientes facturas, debidamente conformadas por la autoridad competente.

Que se incorpora el Documento Contable, Nota de Pedido N° 2012/000808 para atender la erogación que lo gestionado implica.

Que en consecuencia, dado que los servicios de que se trata han sido efectivamente prestados y han redundado en beneficio de la Administración, corresponde en esta instancia convalidar lo actuado y autorizar el pago de las sumas adeudadas, dado que adoptar una postura contraria implicaría consentir un enriquecimiento sin causa en detrimento del patrimonio de la empresa prestadora.

Por ello, las actuaciones cumplidas, lo dictaminado por la entonces Subsecretaría de Asuntos Legales del ex Ministerio de Obras y Servicios Públicos con el N° 283/11, por Fiscalía de Estado bajo el Nro. 584/2012, y en ejercicio de sus atribuciones:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA D E C R E T A :

ARTÍCULO 1°.- CONVALÍDASE LO ACTUADO POR LA Dirección Provincial de Vialidad, RECONÓCENSE los trabajos realizados por la Empresa Provincial de Energía de Córdoba E.P.E.C., en la Ruta Provincial E-53, tramo Río Ceballos – Salsipuedes, DECLÁRASE de legítimo abono la suma de Pesos Cien Mil quinientos ochenta con diez centavos (\$ 100.580,10) adeudada por dicho concepto, de

la Matrícula N° 1.331.859. LOTE ONCE, que mide y linda: 9,23 metros en su frente Este sobre calle Leandro N. Alem; 8,676 metros en su costado Oeste, lindando con fondos del Lote 9; 33,70 metros al Norte; lindando con Evangelina V. de Laudin; 36,85 metros al Sud lindando con Lote 10, encerrando una superficie total de trescientos siete metros cero cinco decímetros cuadrados, inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1.331.860, con destino a la construcción de viviendas familiares.

ARTÍCULO 2°.- Los inmuebles referidos en el artículo anterior ingresarán al dominio privado de la Provincia de Córdoba.

ARTÍCULO 3°.- FACÚLTASE a la Dirección General de Rentas para que cancele las deudas que existieren por periodos anteriores y de titularidad de la donante, en concepto de impuesto inmobiliario, incluidos recargos, intereses y multas, conforme con lo establecido en el Artículo 145 del Código Tributario Provincial (Ley N° 6006 T.O. Decreto N° 270/04 y sus modificatorias).

ARTÍCULO 4°.- ESTABLÉCESE que la Escribanía General de Gobierno procederá a efectuar la inscripción de dominio en forma directa de los inmuebles donados en el Registro General de la Provincia, a nombre de la Provincia de Córdoba, C.U.I.T. N° 30-70818712-3, con domicilio legal en Rosario de Santa Fe N° 650, Barrio Centro, de la Ciudad de Córdoba.

ARTÍCULO 5°.- EL presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Infraestructura y Fiscal de Estado.

ARTÍCULO 6°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DR. JOSÉ MANUEL DE LA SOTA
PRESIDENTE

ING. HUGO ATILIO TESTA
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA

JORGE EDUARDO CÓRDOBA
FISCAL DE ESTADO

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A :

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE el Acta Acuerdo de la tercera y cuarta Redeterminación de Precio por Reconocimiento de Variación de Costos, por trabajos faltantes de ejecutar en la Obra: "PUENTE SOBRE RÍO SAN BARTOLOMÉ EN RUTA PROVINCIAL N° 23 – TRAMO: EL ESQUINAZO – ALPA CORRAL – DEPARTAMENTO: RÍO CUARTO", por la suma de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO CON SESENTA CENTAVOS (\$ 1.836.718,60), suscripta con fecha 7 de noviembre de 2011, entre el entonces señor Presidente de la Dirección Provincial de Vialidad, Ingeniero Civil Guillermo ELORZA, por una parte y el Representante Legal y Técnico de la empresa CAMINOS S.A., Ingeniero Héctor HERRERO, contratista de la obra, por la otra, que como ANEXO I, compuesto de NUEVE (9) fojas, integra el presente Decreto.

ARTÍCULO 2°.- IMPÚTASE el egreso que asciende a la suma total de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO CON SESENTA CENTAVOS (\$ 1.836.718,60), conforme lo indica el Departamento Administración y Personal de la Dirección Provincial de Vialidad dependiente del Ministerio de Infraestructura en su Documento de Contabilidad (Nota de Pedido) N° 2012/000005, con cargo a Jurisdicción 1.50, Programa 504-002, Partida 12.06.00.00, Centro de Costo 5212 del P.V.

ARTÍCULO 3°.- FACÚLTASE al señor Director de la Dirección Provincial de Vialidad a suscribir la Enmienda de Contrato por Redeterminación de Precios debiendo la contratista ampliar la garantía constituida.

ARTÍCULO 4°.- El presente Decreto será refrendado por los señores Ministro de Infraestructura y Fiscal de Estado.

ARTÍCULO 5°.- PROTOCOLÍCESE, dese intervención al Departamento Administración y Personal de la Dirección Provincial de Vialidad dependiente del Ministerio de Infraestructura, al Tribunal Cuentas de la Provincia, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, notifíquese, pase a la citada Dirección a sus efectos y archívese.

DR. JOSÉ MANUEL DE LA SOTA
PRESIDENTE

ING. HUGO ATILIO TESTA
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA

JORGE EDUARDO CÓRDOBA
FISCAL DE ESTADO

Decreto N° 793

Córdoba, 25 de julio de 2012

VISTO: El expediente N° 0045-014037/07/A24 del registro de la Dirección Provincial de Vialidad.

Y CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones, se propicia la aprobación del Acta Acuerdo de la tercera y cuarta Redeterminación de Precio por Reconocimiento de Variación de Costos, por trabajos faltantes de ejecutar en la obra: "PUENTE SOBRE RÍO SAN BARTOLOMÉ EN RUTA PROVINCIAL N° 23 – TRAMO: EL ESQUINAZO – ALPA CORRAL – DEPARTAMENTO: RÍO CUARTO", suscripta con fecha 7 de noviembre de 2011, entre el entonces Presidente de la Dirección Provincial de Vialidad y el Representante Legal y Técnico de la empresa CAMINOS S.A., contratista de la obra.

Que la redeterminación de precio de que se trata encuadra en las previsiones del Decreto Provincial N° 73/05, constando adhesión al régimen del citado decreto, conforme artículo 25 del Pliego Particular de Condiciones.

Que por Resolución N° 105 de fecha 16 de noviembre de 2010 de la entonces Secretaría de Obras Públicas se dispuso la aprobación del Acta Acuerdo de Redeterminación de Precios por Reconocimientos de Variación de Costos, habiéndose firmado la Addenda de contrato correspondiente el 22/03/11 y por Decreto Provincial N° 2569 de este Poder Ejecutivo de fecha 30 de diciembre 2010 se aprueba la Modificación de Obra N° 1, habiéndose firmado la addenda de contrato correspondiente con fecha 24/05/11.

Que en ese marco, mediante Notas Nros. 466993045710 y 436619045011 de fechas 02-09-10 y 30-06-11, la contratista solicita la tercera y cuarta redeterminación de precios de la obra de que se trata, por la parte faltante de ejecutar, y por Notas Nros: 436604045511 y 710017045711 expresa las fundamentaciones correspondientes, respectivamente (fs. 1 del F°U° 3 y fs. 1 del F.U. 4).

Que, de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 7 del régimen de redeterminación aplicable (anexo I, Decreto N° 73/05), se ha verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos por el artículo 3 del mismo, ya que se ha producido una variación de costos de la obra faltante de ejecutar superior al siete por ciento (7%) en relación al Contrato.

2ª SECCIÓN JUDICIALES

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 39 Ley 12962 y art. 585 del Cod. de Com., el BANCO MACRO SA en su carácter de acreedor prendario procederá a la venta en remate

público el 30/11/12 a las 10,30 hs. en Campo Santa Angela (zona rural de LA FRANCIA - acceso por el camino Central, a 1 km al Sur de La Francia) de: 19 vacas de tambo Holando Argentino, estado secas,.. Sin base, dinero de contado y al mejor postor, comisión de Ley

al martillero e IVA si correspondiere. Autos: "BANCO MACRO SAC/ Trossero Juan Melchor – Secuestro (Art. 39 Ley 12.962)", Juzg. 2da. Nom. Sec. 4, San Fco..- Martillero designado: Juan Carlos Carisio (01-186), J. Salk 530- San Francisco. Informes al martillero o Sr. Guillermo Merlo (Ferias Grimaldi SA). San Francisco, noviembre 15 de 2012.-

2 días – 33096 – 20/11/2012 - \$ 80.-

Orden Sr. Juez 1ª Inst. 3ª Nom., Sec. N° 6 - V. María (Cba.), en autos: "ALBERT VILLA MARIA S.A.C.I.I.F. y A. C/ ESCURRAGUSTAVO DANIEL Y OTROS - EJEC. PRENDARIA - CPO. DE EJEC.

DE SENT." (Expte. 347852).- El martillero VICTOR MANUEL CORTEZ - M.P. 01-630, con domicilio en L. de la Torre N°: 475 - V. María (Cba.), Subastará el 29 de Noviembre de 2012 a las 11:00 hs. en la Sala de Remates de Tribunales sito en Gral. Paz N°:331-P.B-Villa María, el siguiente automotor en el estado visto y que se encuentra: Un camión marca Scania, modelo T112H4X2N42, año 1987, chasis con cabina, con motor diesel de 6 cilindros marca Scania N° 2036581, chasis marca Scania N° 02205504, Dominio RXE 305.- Inscripto en el R.N.P.A. N°: 3 - Seccional Villa María (Cba), a nombre de los accionados.- Condiciones: SIN

BASE.- al mejor postor, dinero en efec. o cheq. certif.- Incr. Mín. Post.: \$ 2.000.- (art.579 párr.5º del CPCC).- El o los compradores deberán abonar en el acto de la subasta el veinte (20%) por ciento del valor de su compra, como seña y a cuenta del precio, resto al aprobarse la misma, con más la comisión de ley al martillero (10%), y Fondo para la Prev. Viol. Fliar. (2%), IVA e Imp. a las ganan. si corresp.- En caso de no dictarse auto aprob. de remate, pdo. treinta días de la sub., el adjud. deberá consig. el saldo del precio bajo apercib. de que si no lo hiciera y la demora le fuera imputable, oblar un interés equiv. a la t.p.p. que publica el BCRA con más el (2%) mensual dde. el vto. del plazo establ. hasta su efec. pago (art.589 in fine del C. de P.C.).- Gravámenes: Surgen Inf. R. N. P. A.- Títulos: Art. 599 del C.de P.C.- Compra en comisión: (Art.586 del C. de P.C).- Revisar: en Ruta Nac. Nº: 9 - Km. 563,5 (Galpón Depaoli) - V. María (días 27 y 28/11/12 de 16/18 hs.).- Informes: al Mart. de 17/19 hs.- Tel. (0353) 154214933 - 4536175.-

4 días - 32839 - 22/11/2012 - \$ 400.-

O. Juez 1º Inst. y 12º Nom. Civil y Comercial autos: "CANERI SANDRABEATRIZ/PEDRELLI EMILIO MARIO-EJECUTIVO-EXPEDIENTE Nº 687259/36", Martillero Gabriela Cornejo, mat. 1-587 domicilio Montevideo 715, 1º "C", Cba., rematará 27/11/12, a las 10:30 hs. en Sala de Remates del Poder Judicial (sita en Arturo M. Bas nº 158, P.B. Cba.) Derechos y Acciones 2/6 Inmueble Inscripto Matricula Nº 1279945(19) a nombre del demandado Pedrelli Emilio M., desig. parte Mz. 23 de Villa Hernández de Leones Ped. Espinillos, Dpto. Marcos Juárez, Pvcia Cba., Sup. 399ms.95dms. cds., ubicado en calle Laprida 1374 CONDICIONES: Base: \$ 15.000, contado, mejor postor, 20% de seña, comisión martillero(5%), saldo aprobación subasta, bajo apercib. Art. 585 del CPC. Comprador deberá cumplimentar art.24 Ley 9505),bajo apercib. Art.26. Postura mínima \$ 1000.Mejoras: casa habitación, ocupada por personas en carácter préstamo. Servicios.(según constatación fs. 100). Títulos: Art. 599 C.P.C.- Gravámenes: Surgen de autos. Comprador en comisión art.586 C.P.C.. Hágase saber al comprador no se entregara la posesión del bien por tratarse de derechos y acciones. Informes Mart. 0351-4892620 (de 16 a 19hs.)- 153098404- - Of. 10 Noviembre de 2012. Fdo: Dra. Irene Bueno de Rinaldi-Secretaria.

4 días - 33095 - 22/11/2012 - \$ 288.-

Juez C.C., C. de Cruz del Eje, Sec. Ejecución Fiscal "FISCO DE LA PCIA DE CBA./ SANCHEZ, PABLO LUIS-EJECUTIVO FISCAL-EXP.758287", M.J. Cuadrado, M.P.01-1055, dom. San Martín Nº 58-P.A.of."A", rematará el 12/12/12, 10:00hs. en Vicente Olmos Nº55, Dos lotes de terreno designados como lote 2 y 3 de la misma Mza.,A, lote 2 Matricula: 507576 ubicado sobre calle Avellaneda s/n Nom. Catast. C:1 S:1 M:45 P:27 con una Sup Total: 402.05mts.2.; Lote 3 Matricula: 507577; ubicado sobre calle Avellaneda s/n, Nom.Catast. C:1 S:1 M:45 P:028; con una Sup. Total 401,90mts.2, ambos baldíos, sobre calle de asfalto, Estado: desocupado. Servicios: agua, electricidad, recolección de residuos y alumbrado publico. Base: \$ 3.538.- Posturas Mínim. \$ 500.- Títulos Art. 599 del CPCC. Grav. Autos. Condiciones: dinero de contado y al mejor postor, acto subasta 20% del precio, mas comisión martillera, y el 2% sobre el precio de la subasta Ley 9505 Art. 24. Saldo al aprobarse la subasta o en el término de 30 días según cual fuere menor, en caso de no producirse el pago, el

mismo devengara interés equivalente al 1% mensual hasta su cumplimiento. Compra en comisión, nombre D.N.I. y domicilio del comitente y aceptar compra en cinco días.- Inf. 03549-15630447 .Fdo.Dr. Fernando Aguado-Juez- Dra.M.Mar Martinez.- Prosecretaria Letrada-Notifíquese. Sec.Of. 14 de Noviembre de 2012.-

Nº 33103 - \$ 76

O. Juez. 2º Nom. C.C.C. Río III Sec. nº 4. "Suppo Eduardo-Quebra Propia-Concurso Preventivo-Hoy Quebra Indirecta" mart. Coria 01-509 Leandro N. Alem 1073 Río 3º rematará 22/11/2012 10hs. Sala Remates Trib. sito Vicente Peñaloza 1379 Río III sig. inmb.: Dº 16324, Fº 24566, Tº 99, Año 1982; Lote 2 que a su vez es parte lote G manz. 13, sup. 250 m2. Ubicada s/Av. Pío X 315 Río III. Casa habitación con cocina-comedor, patio luz, 2 baños, pasillo distribución, 2 dormitorios y garaje ocupado por fallido y familia; separado de la casa hay dependencia con lavadero y salón ocupado inquilino con contrato. SIN BASE. Condiciones: dinero contado, efectivo o cheque certif., mejor postor 20% precio compra acto remate seña y cuenta precio, más comisión mart. (3% cargo comprador), el resto más el 2% sobre precio compra (art.24 ley 9505) al aprobarse la subasta. Compra Comisión: art. 586 C.P.C.. Tít.: los que expida Trib. (art. 599 C.P.C.). Grav.: ver informe Registro Gral. Prov.. Pos. Mín.: \$1000. Inf. mart. 03571-15549305.- Of. 7/11/2012.- Dra. Scagnetti de Coria Secretaria.-

5 días - 32646 - 22/11/2012 - \$ 300.-

O/Juez 5º CC autos "AYUI S.R.L. C/ SOTOLA Gustavo Daniel - Ejecutivo por cobro de cheques, letras o pagares - Expte. 1429167/36", Martillero Real Miguel 1-783, domicilio Duarte Quiros 651 - 6º Piso- Of "F", rematará el 21/11/2012 a las 11:30hs. en Sala de Remates (Arturo M. Bas 158 - P.B.) La Nuda propiedad sobre los Derechos y acciones (25%) de los siguientes inmuebles a saber: 1) Matricula Nro. 1.008.621 sita en calle Córdoba Nro. 1.475 Localidad de General Cabrera base \$16.012. 2) Matricula Nro. 679.635 lote baldío sito en calle Córdoba s/n Localidad de General Cabrera Base \$5.897, propiedad del demandado Sr. Sotola, Gustavo Daniel, Mejoras: Inmueble 1) Casa con Living, Cocina-Comedor, 2 dormitorios, Baño, Cochera y patio. Sobre la esquina con calle Junin lavadero de autos con Galpón de chapas, baño y deposito. Ocupado inmueble por inquilino con contrato. Lavadero ocupado por hermano del demandado. Inmueble 2) Lote Baldío - desocupado. Condiciones: Dinero en Efectivo, mejor postor, acto de subasta abona 20% de compra, con más comisión ley martillero 5% más IVA, saldo a la aprobación, con más el 2% del art. 24 ley 9505 (Fondo de Prevención de la Violencia Familiar) Postura Mínima \$500. Compradores en comisión art. 586 CPC. Informes al martillero cel. 0351-155-193410 Fdo. Dra. Gabriela J. Salort de Orchansky Prosecretaria- 09/11/12.-

3 días - 32326 - 21/11/2012 - \$ 204.-

O/Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C. y C.: "Ruiz Pablo Guillermo c/ Zamora Jorge Alberto- Ejecución Prendaria 2176702/36", Mart. Marcelo Prato, M.P. 01-746, Arturo M. Bas 308 - 4º "B", rematará 21/11/2012, 10.30hs, en Sala de Remates, A. M. Bas 158, P.B., Automotor marca Renault modelo Clio RT 1.9D. 5P año 2000, Dominio DJS166, en el estado exhibido, prop. Sr. Jorge Alberto Zamora; Condiciones: sin base, dinero de contado y al mejor postor. Post. Mínima \$200 Comprador abonar en subasta 20% precio compra, comis. Mart.; 2%

Viol. Fliar, saldo aprob subasta bajo aperc. Comprador en comisión denunciar nombre, DNI, domic. comitente, quien ratificará compra en 5 días, bajo aperc. adjudicarse bien al comisionado (art.586 CPC). En caso que los montos a abonar por depósito judicial superen los \$30.000, el pago deberá realizarse por transferencia electrónica a cuenta de autos . Títulos: art.599 CPCC. Ver: Sagrada Familia 1345, los días 19 y 20/11/12 de 16/18 hs.- Of. 5 de Noviembre de 2012. Fdo. Villalba Aquiles Julio- Secretario. Mart. 154594037-

Nº 31539 - \$ 56.-

O. JUEZ 42º - C y C. Secr. Quevedo de Harris - La Martill. Ana Domian L. 01-1059, c/ domic. Av. Gral. Paz 94, 4º "3", rematará en la Sala de Remates de Tribunales, calle Arturo M. Bas 158, P.B., Córdoba el 19/11/2012. a las 10:00 hs. en la siguiente causa caratulada:" CONS. DE PROP. EDIF. HORIZONTE C/ PEREYRA, OSCAR DEL VALLE - EJECUTIVO-EXPENSAS COMUNES"(Exp. nº 1262833/36), cochera nº 4, ubicada en 6º piso, en calle Ayacucho 336/338. Edificio Horizonte, Sup. Cub.: 10,80 m2, matricula 153.557/585 Capital (11), Base: \$ 14.223. Post. Min.: \$150. CONDICIONES: mejor postor, contado, efectivo., 20% a cuenta precio, más comisión de martillero, saldo aprob. subasta, interés del 18 % anual, si se abonara el mismo después de los 10 días de notificado o firme el Auto de Aprob. de subasta. El comprador deberá acreditar su identidad en forma idónea. Compra en comisión art. 586 C.P.C. A cargo del comprador los gastos y trámites de inscripción, incluido el impuesto para el Fondo para la Prevención Violencia Familiar (2 % del precio, art. 24 Ley 9505). Desocupada. Inf. (0351) 411-3535, 155-478738 y 156-570981. Of. 08./11/12.- Sec. Quevedo de Harris.

Nº 31983 - \$ 60.-

O. Juez 43º Nom. C.C. , en autos " Banco Roela S.A. c/ Trocello Ovelio Esteban Antonio y Ots. - Ejecución Hipotecaria (Expte. 564439/36)", Martill. Víctor E. Barros 01-330-c/dom. Arturo M. Bas Nº 587-Cba., rematará en Sala Remates S.T.J. calle Arturo M. Bas 158 P.B. , el día 22-11-2012 - 10:00 Hs. , inmueble ubicado en calle Almirante Brown Nº 1739 de Bº Parque Los Naranjos , Pueblo Alberdi , Dpto. Capital , desig. It 27 Mz 1 Sup 248,70 Mts2. inscripto al Dº 12.967 , Fº 15.427 , Tomo 62 , Año 1956 , a nombre de los Srs. Trocello Ovelio Esteban Antonio y Aragon Natalia Faustina.- Condiciones: Base de \$ 112.650.- o 50% de la misma en caso de no haber interesados por la primera , dinero de contado , mejor postor, pos. mín \$ 2.000.-, comprador abonara 20% como seña más com Mart y 2% ley 9505, saldo a su aprobación.-No procede compra en comisión (art. 3936 inc C CC) Estado: ocupado por codemandada .Mejoras: viv. 2 dormitorios, living, coc/com , com. baño. Títulos art. 599 del C.P.C. Gravámenes los de autos.- Informes al Martillero T.0351-155068269- Fdo. Dra. María Alejandra Romero, Secretaria.-Cba. 14 de Noviembre de 2012.-

4 días - 32786 - 22/11/2012 - \$ 256.-

O/. Juez 1ra. Inst. 2º Nom. C.C. autos: "COUTSIERS O COUTIERS, MARIELA ALEJANDRAC/PALACIOS, ROQUE ANTONIO. EJECUTIVO. EXPTE. Nº1892242/36" Mart. Pizarro Mat. 01-922 D. Quirós 609, 7º A, rematará el 20/11/12 a las 11:00 hs. sala remate Trib. (Arturo M. Bas 158 PB.) inmueble insc. en la Mat. Nº107.542 (11), a nom. del Sr. Roque Antonio Palacios, que se desc. como: Lote de terr. ubic. en Estación Argüello, Dpto.

CAPITAL, desig. como lote 47: mide 19ms.55cms. de fte. al N., sobre calle; un c/ fte.de 19ms.54cms. al S., por 19ms.30cms. de fdo., y fte. al E.; Sup. 377ms.22dms.cdos., linda al N. calle, al S. pte. del lote 48, al E. calle, y al O. lote 46. Según Constatación: ubic. en calle José León Sandoval Nº 7955, esq. Acevedo de Bº Quintas de Argüello y consta de: rejas en fte., living, comedor, cocina, 3 dorm, 3 baños, cochera, patio c/galería. Ocup. por la Sra. María Laura Ochoa (quien manifiesta estar divorciada del demandado desde septiembre de 2011) y tres menores de edad. Base: \$163.297, debiendo abonar el comp. en el acto de sub. el 20% del imp. de su compra como seña y a cta. de precio, dinero de contado y al mejor postor con mas comis. mart. y el resto al aprob. la subasta, mas el 2% (Ley provincial Nº9505). A los fines del pago de la seña, deberá el Mart. interviniente junto con el comprador, presentarse ante la Suc. Tribunales del Bco. de Cba., con el acta de remate en forma y en la que deberá constar el nº de cuenta y CBU correspondiente. El dep. del saldo de precio se deberá efectuar mediante transf. electrónica, conforme lo disp. por el Bco Central de la Rep. Argentina, mediante las Comunicaciones "A" 5212, "B" 10085 y "C" 59003 Postura mínima \$2.000. Se hace saber al comprador que si la sub. no fuere aprob. en 30 días podrá consig. el saldo del precio. Si no lo hiciera y la demora le fuere imputable abonará un int. igual a la tasa pasiva prom. del B.C.R.A. con mas el 2% mensual; el cual deberá acreditar su identidad en forma Inf. Mart. (0351) 153018210. Dra. Wermuth de Montserrat. Secretaria. Córdoba, 14/11/12.

2 días - 32776 - 20/11/2012 - \$ 216.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

En la causa "Trossero Juan Melchor-Concurso Preventivo" (Expte Nº 733748) que tramita ante la secretaria Nº 6 del Juzgado Civil y Comercial de 3º Nominación de San Francisco(Cba), se ha resuelto la apertura del concurso preventivo de Juan Melchor Trossero, argentino, nacido el 18 de Mayo de 1950, productor tambero, DNI 8.358.906, CUIT Nº 20-08358906-0, con domicilio real en 9 de Julio 453 de la localidad de Marull y procesal en Pasaje Newton 1879 de San Francisco, se intima a quienes se consideren acreedores del nombrado para que hasta el día 14 de Diciembre de 2012 presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el síndico designado Cr. Ricardo Juan Venier quién fijó domicilio en Iturraspe 1960, local 12 de la Ciudad de San Francisco.- Oficina, Noviembre de 2012.

5 días - 32739 - 23/11/2012 - \$ 77.-

CITACIONES

El Sr. Juez de Conciliación de Novena Nominación de la ciudad de Córdoba, en autos los caratulados: "Toledo, Ramon Antonio C/ Quitam S.A. y Otros - Ordinario - Despido", tramitados por ante este Tribunal, notifica a los herederos del codemandado Sr. Edgardo Cesar Ragazzini, el siguiente proveido: "Córdoba, 16 de Marzo de 2016. Atento constancias de autos, tiempo transcurrido y lo previsto por el art. 22 de la Ley 7987, cítese y emplácese a los herederos del codemandado Sr. Edgardo Cesar Ragazzini; para que dentro del término de diez días comparezcan a estar a derecho y a constituir domicilio legal, bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por cinco veces en diez días, a cuyo fin: Oficiese al BOLETÍN OFICIAL, al diario La Voz del Inte-

rior (art. 152 del C. de P.C.) y a la Dirección de Administración del Tribunal Superior de Justicia la fin de solicitar fondos para la dicha publicación en el diario. "La Voz del Interior. Previamente, emplácese a la parte actora a fin de que en el término de cinco días diligencie el oficio al BOLETIN OFICIAL, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese."

5 días - 32794 - 23/11/2012 - s/c.

En autos caratulados "Compañía Mandataria de Créditos SRL. c/ Butarelli Cristian Ricardo "Presentación Múltiple- Ejecutivos Particulares expediente N° 1917817/36 – Cuerpo 1, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial de 47° A Nominación de la Ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 19 de Agosto de 2010. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Admítase. En merito al certificado precedente autorícese como se pide.- Librese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas la de pesos dos mil sesenta y siete (\$2.067).- Cítese y emplácese a la Demandada para que en el término de tres días comparezcan a estar en derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cíteselos de remate para que en el termino de tres días subsiguientes al del comparendo opongá y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental acompañada- Fdo Alejandra Fátima Garrido, Prosecretario.- Manuel José Maciel; Juez.-

5 días – 32682 - 23/11/2012 - \$ 60.-

RIO TERCERO. El Sr. Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Tercero, Secretaria Número Cinco, a cargo del Dr. Juan Carlos Vilches, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "RODRIGUEZALICIARAQUELC/VELEZDANIEL ALEJANDRO - EJECUCION PRENDARIA" (EXPTE. N° 449894 - CUERPO 1), se ha dictado la siguiente resolución. "Río Tercero, 29/03/2012.... A mérito de lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C., cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Daniel Alejandro Vélez para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimientos de rebeldía. Fdo. Dr. Juan Carlos Vilches, Secretario" Río Tercero, 30 de Agosto de 2012.

5 días - 32577 - 23/11/2012 - \$ 44

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de San Francisco Córdoba, Dra. Silvia Raquel LAVARDA, Secretaria N°: 1, cita y emplaza a todos herederos y/o sucesores de la demandada NORMA DEL VALLE LASSO DE LESTANI, por el término de veinte días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía, en estos autos caratulados: "463864 - CUERPO 1 - TABORDA, ANGEL MATEO C/ LASSO DE LESTANI, NORMA DEL VALLE Y OTRO - ABREVIADO". Fdo.: Dr. Víctor H. PEIRETTI - Juez de Primera Instancia; Dra. Silvia Raquel Lavarda - Secretario Juzgado Primera Instancia. Oficina, 2 de octubre de 2012.

5 días - 32644 - 23/11/2012 - \$ 40

SENTENCIAS

VILLADOLORES. El Sr. Juez de 1ª Inst. C.C.C. de Segunda Nominación, Secretaria N° 3, a cargo de la Dra. SUSANA GORORDO de G. ZUGASTI, en autos caratulados "CEBALLOS

TAMARA GUADALUPE c/Suc. de Atilio Segundo Aguilera s/Filiación (Beneficio de Litigar sin Gastos"; hace saber que se ha dictado la Sentencia número Ochenta y Cuatro, de fecha del 18 de noviembre de 2011, mediante la cual se ha resuelto: a) Hacer lugar a la acción de Filiación de que se trata entablada por Norma Estella Ceballos, en representación de su hija Tamara Guadalupe Ceballos, DNI N° 42.513.947, en contra de la Sucesión de Atilio Segundo Aguilera, de Marta Graciela Pedernera, en el carácter de representante de los hijos menores de edad del nombrado Atilio Segundo Aguilera y de Ariel Atilio Aguilera, declarando en consecuencia que la nombrada Tamara Guadalupe Ceballos es hija extramatrimonial de quien en vida fuera Segundo Atilio Aguilera. B) Ordenar que una vez firme la presente resolución, la misma sea inscripta en el Registro del Estatuto Civil y Capacidad de las Personas de esta Ciudad, en el Acta de Nacimiento de Tamara Guadalupe Ceballos, NUMERO 219, FOLIO 122, TOMO 2 de fecha nueve de mayo del año dos mil, que obra en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de esta ciudad, debiendo Tamara Guadalupe en lo sucesivo llevar el apellido Aguilera Ceballos, a cuyo fin oficiase. C) Imponer las costas del proceso a los demandados vencidos, a cuyo fin regúlense los honorarios profesionales del Dr. Nestor Ruben Richiazzi, en la suma de pesos cinco mil ochocientos dieciséis con cincuenta centavos (\$ 5.816,50 - 50 Jus). Protocolícese, hágase saber y dése copia". Fdo. Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Juez.

5 días - 32626 - 23/11/2012 - \$ 116

VILLA MARIA. En los autos caratulados: "Cavallari Cristian Nicolás y otro p.s.a. Portación de arma de uso civil sin la debida autorización y portación de arma de guerra sin la debida autorización" (Expte. 321916, Año 2011); que se tramitan por ante esta Excm. Cámara en lo Criminal, Correccional y de Acusación, Secretaria a cargo de la autorizante, se remite a usted el presente a fin de hacerle conocer que se ha dispuesto la Inhabilitación Absoluta (Art. 12 del C.P.; corr. Art. 509 del C.P.P.); del condenado Cristian Nicolás Cavallari, (a) "Apache", argentino, soltero, nacido en Villa María el 22 de marzo de 1982, de 30 años de edad, con instrucción primaria completa, jornalero, DNI 29.182.781, hijo de Miriam del Valle Cavallari, domiciliado en Rioja 2166 de esta ciudad de Villa María. A tal efecto, se transcribe a continuación la resolución recaída en autos: "Sentencia Número: Nueve.- Villa María, cuatro de abril de dos mil doce.- Y VISTA: ... y CONSIDERANDO: ... Por todo ello RESUELVO: 1) Declarar a CRISTIAN NICOLAS CAVALLARI autor responsable de los delitos de Portación ilegal de arma de uso civil y Portación ilegal de arma de guerra, en concurso ideal, y Encubrimiento, todo a su vez en Concurso real, que en los términos de los arts. 189 inc 2 ap. 3° y 4°, 54, 277 inc.1 "c" y 55 del C.P., le atribuyó la acusación fiscal, e imponerle para su tratamiento penitenciario la pena de Cuatro años y seis meses de prisión, accesorias de ley, declaración de reincidencia y costas (arts. 12, 19, 29 inc. 3 y 50 del C.P., 412, 550 Y 551 del C.P.P.).- II) ...".- Protocolícese y Notifíquese.- Fdo Dra. Silvia S. de Camandone -Vocal de Cámara- Dra. Gabriela Sanz-Secretaria. Asimismo se hace saber que conforme las constancias de autos el condenado Cavallari fue detenido por el hecho que fue condenado el 12/08/2011 no recuperando desde entonces la libertad, por lo que practicado el correspondiente cómputo de ley (art. 504 del C.P.P.), el nombrado cumple íntegramente la

condena impuesta el día Doce de Febrero de Dos Mil Dieciséis. Gabriela Sanz, sec.

5 días - 32371 - 23/11/2012 - s/c.

En las actuaciones caratuladas: "Cortés, Diego Matías - p.s.a. de violación de domicilio, robo calificado por el uso de arma y privación ilegítima de la libertad calificada reiterada en concurso real.-" (Expte. Letra "C"/N° 23/2011, que se tramitan por ante esta Excm. Cámara en lo Criminal, Correccional y de Acusación, Secretaria a cargo del autorizante, se remite a usted el presente a fin de hacerle conocer que se ha dispuesto la Inhabilitación Absoluta (Art. 12 del c.P. corr. Art. 509 del C.P.P.) del condenado Diego Matias Cortes, argentino, soltero, que vive en concubinato, comerciante, con instrucción primaria incompleta, nacido en la ciudad de Córdoba Capital el 05-01-1979; Hijo de Lisandro (v) y de Estela del Valle López, domiciliado en Constitución N° 947, B° Villa Libertad de Córdoba Capital, D.N.I. N° 27.077.728.- A tal efecto, se transcribe a continuación la resolución recaída en autos: "SENTENCIA NÚMERO: UNO.- Villa María, dos de febrero de dos mil doce.-Y VISTA: ... - y CONSIDERANDO: ... -Consecuentemente al resultado de la votación precedente, el Tribunal RESOLVIÓ: Declarar que Diego Matías Cortés coautor responsable de los delitos de Violación de domicilio, Robo Calificado y Privación ilegítima de la Libertad calificada reiterada (3 hechos), todo en concurso real, en los términos de los arts. 150, 166 inc. 2 primer supuesto, 142 inc. I y 55 del C.P. e imponerle para su tratamiento penitenciario la pena de cinco años de prisión, accesorias de ley y costas (arts. 12, 19, 29 inc. 3° del C.P.; 412, 550 Y 551 C.P.P.).- Protocolícese, Notifíquese y Déjese Copia".- (Fdo. Dra. Silvia S de Camandone-Vocal de Cámara; ante mí: Dr. Roberto A. Juez - Secretario. Se hace saber conforme las constancias de autos, Diego Matías Cortés fue privado de su libertad ambulatoria, con relación a los hechos por los que ha sido condenado, el 14 de marzo de 2011, manteniéndose en ese estado a la fecha, por lo que, practicado el correspondiente cómputo de pena, la misma se cumple íntegramente el 14 de marzo de 2016, en la Penitenciaría N° 5 Local.

5 días - 32372 - 23/11/2012 - s/c.

VILLA MARIA. En las actuaciones caratuladas: "PEREZ CASTRO, SERGIO RAMÓN p.s.a. de robo calificado con armas, encubrimiento, desobediencia a la autoridad", (Expte. Letra N° 433296, año 2012), que se tramitan por ante esta Excm. Cámara en lo Criminal, Correccional y de Acusación, Secretaria a cargo de la autorizante, se remite a usted el presente a fin de disponer la INHABILITACIÓN ABSOLUTA (Art. 12 del C.P. corr. art. 509 del C.P.P.) del condenado SERGIO RAMON PEREZ CASTRO, (a) KEKO, DNI N° 33.536.084, nacido en la Ciudad de Córdoba el 25/1/1988, de 24 años de edad, con instrucción primaria completa, de estado civil soltero, que viven en la intersección de calles Vizca Caviglia y Patricias Argentinas de la Ciudad de Oliva, de profesión albañil, hijo de José Ramón Pérez y de Dora María Castro. A tal efecto se hace conocer la resolución recaída en autos: "SENTENCIA NÚMERO: CINCUENTA Y CINCO. Villa María, veintisiete de junio de dos mil doce.- Y Vista: ... - y Considerando: ... Por todo ello, el Tribunal Resuelve: 1) Absolver a Sergio Ramón Pérez Castro autor responsable del delito de desobediencia a la autoridad, que en los términos del art. 239, segundo supuesto, Código Penal, le atribuyó el requerimiento de

citación a juicio de fs. 156/161 de autos, sin constas (arts. 411, 550 y 551, a contrario sensu, CPP). II) Declarar a Sergio Ramón Pérez Castro autor responsable de los delitos de encubrimiento y robo calificado por el uso de arma no operativa, en concurso real, que en los términos de los arts. 45, 277, inc. 1°, ap. c, 166 inc. 2°, último párrafo, y 55 del Código Penal; e imponerle para su tratamiento penitenciario la pena de tres años de prisión, declaración de reincidencia y costas (arts. 29, inc. 3° y 50, CP; 412, 550 y 551, CPP). Unificar la presente sentencia, solo en cuanto a la pena se refiere, con la impuesta por Sentencia N° 35 del Juzgado de Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Río Segundo, de fecha 7/10/2011, e imponerle ahora como única pena la de tres años y dos meses de prisión, accesorias de ley, reincidencia y costas (arts. 12, 19, 29 inc. 3°, 50 y 58, CP; 412, 550 y 551, CPP). I1) ...". Fdo.: Dra. Silvia Savslasky de Camandone - Vocal de Cámara; Ante mí: Gabriela SANZ - Secretaria. Asimismo se hace saber que practicado el correspondiente cómputo de ley (art. 504 del C.P.P.) al interno Sergio Ramón Pérez Castro, el mismo cumple íntegramente la condena antes señalada el día CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE. Camandone, Vocal. Sanz, Sec..

5 días - 32368 - 23/11/2012 - s/c

VILLA MARIA. En los autos caratulados "FONSFRIA Mauricio Alejandro y otros p.s.a. de Abigeato Calificado reiterado" (Expte. 403795), seguida por ante la Excm. Cámara en lo Criminal, Correccional y de Acusación, Secretaria a cargo de la autorizante, y en contra de -entre otros- ANSELMO SOSA, (a) Charaguí, nacido en Corrientes el 24/1/66, de 46 años de edad, con instrucción primaria completa, casado, maquinista, domiciliado en Alberdi 185 de Hernando, hijo de Olimpio Concepción Garay y de Tomasa Sosa, por Sentencia N° 35 del 29/5/2012, el Tribunal Resolvió: ... 4) Declarar que Anselmo Sosa es coautor responsable del delito de Abigeato Simple, que en los términos de los arts. 45, 167 ter, 1er. párrafo, del C.P. le atribuyó la acusación fiscal, el imponerle para su tratamiento penitenciario la pena de tres años de prisión y costas, unificando la presente sentencia sólo en cuanto a la pena se refiere con la N° 17 del 2/8/2011, dictada por la Excm. Cámara del Crimen de Río Tercero, imponiéndole ahora como única sanción la de cuatro años de prisión, accesorias de ley y costas (arts. 12, 19, 29 inc. 3° y 58, CP; 412, 550 y 551, CPP). Asimismo, se hace saber que practicado el correspondiente cómputo de pena, Anselmo Sosa la cumple íntegramente el 8/5/2015 y que el nombrado se encuentra alojado en el Establecimiento Penitenciario N° 5 de esta Ciudad. Camandone, Vocal. Sanz, Sec..

5 días - 32369 - 23/11/2012 - s/c

En los autos caratulados "CORNEJO, Lucas Javier y otros - p.ss.as. de homicidio simple, etc." Expte. N° 320293 que se tramitan por ante esta Excm. Cámara en lo Criminal, Correccional y de Acusación, Secretaria a cargo de la autorizante, seguida en contra de LUCAS JAVIER CORNEJO, sin sobrenombre ni apodo, argentino, nacido en Villa María el 23/9/1987, de 24 años de edad, con escolaridad primaria completa, DNI N° 33.323.739, domiciliado en Figueroa Alcorta 688, de estado civil soltero, de ocupación changarin, hijo de Rogelio de Rosana Silvia Acosta -ENTRE OTROS-; por Sentencia N° 28 del 21/5/2012, el Tribunal Resolvió: "... 3.- Declarar que Lucas Javier Cornejo es autor responsable del delito de

homicidio simple y coautor de lesiones leves; que en los términos de los arts. 45, 164, 89 y 55 del Código Penal, le atribuyó la acusación fiscal, imponiéndole la pena de 8 años de prisión, accesorias de ley y costas (arts. 12, 19, 29 inc. 30, CP; 412, 550 y 551, CPP). Asimismo se informa que practicado el cómputo de la condena impuesta a Lucas Javier Comejo, la misma se cumple íntegramente el 2/2/2019.

5 días - 32370 - 23/11/2012 - s/c

En las actuaciones caratuladas: "LÓPEZ, Julio Alberto - p.s.a. de Abuso sexual gravemente ultrajante y coacción agravada." (Expte. Expte. Letra "L"/N° 337628 /2010), que se tramitan por ante esta Excma. Cámara en lo Criminal, Correccional y de Acusación, Secretaría a cargo del autorizante, se remite a usted el presente a fin de hacerle conocer que se ha dispuesto la INHABILITACIÓN ABSOLUTA (Art. 12 del C.P. corr. art. 509 del C.P. P.) del condenado Julio Alberto LÓPEZ, argentino, divorciado, empleado metalúrgico, con instrucción secundaria, titular del DNI N° 11.705.117, que se domicilia en Mendoza N° 249 de la localidad de Pozo del Molle, que ha nacido en La Francia, Pcia. de Córdoba el 18/7/1985, que es hijo de Juan Evangelista López (f) y de Rosa Willinton Astudillo (f); Prio N° 717801G. A tal efecto, se transcribe a continuación la resolución recaída en autos: "SENTENCIA NÚMERO: VEINTISÉIS.- Villa María, cinco de junio de dos mil doce. Y Vista: ... y Considerando: ...Por todo ello, el Tribunal Resolvió: 1) Declarar que JULIO ALBERTO LÓPEZ es autor responsable de los delitos de Abuso sexual gravemente ultrajante y Coacción agravada, todo en concurso real, que en los términos de los arts. 45, 119, 2° párrafo, 149 ter inc. 1° y 551 del C.P. que le atribuyó el requerimiento fiscal de elevación a juicio, imponiéndole para su tratamiento penitenciario la pena de siete años y seis meses de prisión, accesorias de ley y costas (arts. 12, 19, 29 inc. 3° del C.P.; 412, 550 y 551 del C.P.P. II) ... Protocolícese...". (Fdo. Dra. Silvia I. Savslasky de Camanone - Vocal de Cámara - Dr. Aníbal JUE - Secretario). Se hace saber conforme las constancias de autos, Julio Alberto LÓPEZ fue privado de su libertad ambulatoria, con relación a los hechos por los que ha sido condenado, el 18/2/2011, manteniéndose en ese estado a la fecha, por lo que, practicado el correspondiente cómputo de pena, la misma se cumple íntegramente el 18/8/2018; en la Penitenciaría N° 5 Local.

5 días - 32373 - 23/11/2012 - s/c

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 17ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. SOLOAGA MIRTA MERCEDES, en los autos caratulados "SOLOAGA MIRTA MERCEDES - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2328290/36), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 19 de Octubre de 2012. Dra. Domínguez Viviana Marisa, Secretaria.

5 días - 32934 - 23/11/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1º Instancia y 50ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FORTUNATO DALMIRO CORREA o CORREAS,

DNI. N° 3.084.038, en autos caratulados: DIAZ O DIAZ DE CORREA PASCUALA INÉS O INÉS PASCUALA - CORREA O CORREAS FORTUNATO DALMIRO - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1641293/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 22 de octubre de 2012. Fdo.: Dra. Benítez de Baigorri Gabriela María, Juez; Dra. Salort de Orchansky Gabriela Judith, Prosecretaria Letrada.

5 días - 30912 - 19/11/2012 - \$ 45 -

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 6ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de: ILDA JOSEFA y/o YLDA JOSEFA MACHADO, en los Autos caratulados: "MACHADO ILDA JOSEFA Y/O YLDA JOSEFA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2345057/36), para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de Noviembre de 2012. Dra. Clara María, Cordeiro, Juez. Dr. Ricardo Guillermo, Monfarrell, Secretario.

5 días - 32940 - 23/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 8ª Nominación Civil y Ccial. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a coherederos, acreedores del causante y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento de Edita Luisa ALEMANDRI para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en autos "Alemandri Edita Luisa - Declaratoria de Herederos (Expte. 2350531/36)". Firmado: Dra. Valeria Carrasco, Juez (p.a.t.). Dra. Silvina Saíni de Beltrán, Prosecretaria.

5 días - 32921 - 23/11/2012 - \$ 45

MORTEROS. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "CUBERLI, CONSTANTINO Ó COSTANTINO Ó CONSTANCIO Ó COSTANCIO Ó CONSTANCIO Ó BORGNIÑO, GENOVEVA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 596023 - Cuerpo 1, Año 2012), cita y emplaza a los acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Sres. Constantino ó Costantino ó Constancio ó Costancio Cuberli y Genoveva Borgniño, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 12 de septiembre de 2012. Dr. José María Herrán Juez.- Liliana Elizabeth Laines, Secretaria.

5 días - 32906 - 23/11/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercia de la Primera Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dr. Víctor H. Peretti, Secretaria N° Uno a cargo de la Ora Silvia Raquel Lavarda, cita y emplaza a los herederos y/o a quienes se consideran herederos y/o a quienes se consideren con derechos a la herencia y a los bienes del Señor José Néstor Guerra; en autos caratulados "GUERRA, JOSÉ NESTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" por el término de veinte días

bajo apercibimientos de ley. Oficina, San Francisco, 1º de Octubre de 2012. Secretaria Dra. Silvia Raquel Lavarda.

5 días - 32907 - 23/11/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de Primera Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Villa, María de las Mercedes en los autos caratulados "BAIGORRIA, JULIO HIPOLITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 2345503/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante JULIO HIPOLITO BAIGORRIA, para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dra. María de las Mercedes Villa (Secretaria).

5 días - 32922 - 23/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. JOSE VERGEL ó VERGEL CABEZAS, DNI 7.328.821, en los autos caratulados VERGEL ó VERGEL CABEZAS, JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 2345143/36", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Fdo: Dra. Victoria María Tagle - Juez - Dra. Bruno de Favot, Adriana Luisa - Secretaria.

5 días - 32937 - 23/11/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia de Villa Carlos Paz cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de Néldida Beatriz Torres por el término de veinte días, para que comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados "TORRES NELIDA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE N° 306879, bajo apercibimiento de ley. Ofic. Villa Carlos Paz, cuatro (4) de Junio 2012. Fdo.: Olcese Andrés. Juez - Boscato, Mario Gregorio. Secretario Juzgado de primera Instancia.

5 días - 32938 - 23/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 51ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Chiaretta Luis Antonio Roque y Fontanelli Catalina Irmira, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días, para que comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados "CHIARETTA, LUIS ANTONIO ROQUE - FONTANELLI, CATALINA IRMINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE N° 1931602/36, bajo apercibimiento de ley. Ofic. Córdoba, dieciocho (18) de Octubre de 2012. Fdo.: Zalazar, Claudia Elizabeth. Juez- Fournier, Horacio. Secretario.

5 días - 32939 - 23/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 32ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARMEN VIRGINIA ALBINA PADROS GARZON O VIRGINIA ALBINA PADROS Y/O CARMEN VIRGINIA PADROS GARZON Y/O CARMEN VIRGINIA GARZON en autos caratulados: PADROS GARZON CARMEN VIRGINIA ALBINA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2350052/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación,

comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de noviembre de 2012. Prosecretaria: Gabriel M. Fournier. Juez: Osvaldo E. Pereyra Esquivel.

5 días - 32952 - 23/11/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 43ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de las causantes María Lucia BACHIGLIONE y Esther O Ester Leonor BERTONI, en autos caratulados "BACHIGLIONE, Juan Alfonso - BACHIGLIONE, María Lucia - BERTONI, Esther O Ester Leonor - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 1621971/36), para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, nueve (9) de noviembre de 2012. Juez: Ortiz, Héctor Gustavo - Secretaria: Romero, María Alejandra.

5 días - 32926 - 23/11/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. C.C.C. de Bell Ville, Dr. Galo E. Copello, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante HILDA RAMONA DELLA PUPPA, para que comparezcan y tomen participación en los autos caratulados: "DELLA PUPPA, HILDA RAMONA - Declaratoria de Herederos - (Expte. "D" 06/12)" y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de ley. Oficina, 18/10/2012. Dra. Elisa B. Molina Torres, secretaria.

5 días - 32283 - 23/11/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flía. de esta ciudad, Secretaria N° 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CESARINA ANA BOCCONI Y PEDRO BENVENUTO SECONDO para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "BOCCONI CESARINA ANA Y OTRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 735618 - Cuerpo 1, iniciado el 15 de noviembre de 2011), bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Ramiro Repetto (Secretario).

5 días - 32687 - 23/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 28ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RODOLFO MARTINEZ PAZ en autos caratulados: MARTINEZ PAZ RODOLFO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2347801/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 8 de noviembre de 2012. Secretaria: Maina Nicolás. Juez: Laferriere Guillermo César.

5 días - 32685 - 23/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de Primera Instancia y 27ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber que en los autos "CARRIZO, Josefina - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPEDIENTE 2336900/36)" se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, once (11) de octubre de 2012. Agréguese. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de JOSEFINA CARRIZO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que

se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL (art. 152 del C.P.C. Modif. Ley 9135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (Art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal". Fdo. García Sagues, José Luis Juez de 1ª Inst. Trombetta de Games, Beatriz Elva Secretario Juzgado 1ª Instancia.

5 días - 32647 - 23/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 50ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VERON FELIX EDUARDO en autos caratulados: VERON FELIX EDUARDO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2312031 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de octubre de 2012. Prosecretaría: Salort de Orchansky Gabriela Judith. Juez: Benítez de Baigorri Gabriela María.

5 días - 32686 - 23/11/2012 - \$ 45

ALTA GRACIA. La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1ª Nominación de Alta Gracia, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de MERCADO JESUS ROBERTO Y SANTOS DOMINGA COTTA en los autos caratulados "MERCADO, JESUS ROBERTO Y SANTOS DOMINGA COTTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE N° 311154, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 5/11/2012. Fdo. Graciela María Vigilanti, Juez - González, María Gabriela, Prosecretaría.

5 días - 32643 - 23/11/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Adela Natalia del Tránsito Flores y Sacarías Garay, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "FLORES ADELA NATALIA DEL TRANSITO Y SACARIAS GARAY - Declaratoria de Herederos", bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, 2 de noviembre. Dra. María Cristina Pignatta, secretaria.

5 días - 32642 - 23/11/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Juez de Primera Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANTONIO MIGUEL JUAN CAFFARATTA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "CAFFARATTA ANTONIO MIGUEL JUAN - Declaratoria de herederos" bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, 29 de octubre de 2012. Dra. María Cristina Pignatta, secretaria.

5 días - 32641 - 23/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 48ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MENDIBURO JUAN DOMINGO, en autos caratulados "MENDIBURO JUAN DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 2323214/36" y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días

siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of. 30 de octubre de 2012. Fdo. Villagra de Vidal, Raquel; Matus de Libedinsky, María Josefina, Prosecretario Letrado.

5 días - 32640 - 23/11/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. La Sra. Jueza de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de CRISTINA OFELIA BROCHERO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "ABREGO TOMAS GERMAN - BROCHERO, CRISTINA OFELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 707690). Fdo. Susana E. Martínez Gavier. Juez - Marcelo Gutiérrez, Secretario. Río Segundo, 7 de noviembre de 2012.

5 días - 32688 - 23/11/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de NATALIA MANUELA DEL TRANSITO DIAZ para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "DIAZ NATALIA MANUELA DEL TRANSITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 574232). Fdo. Susana E. Martínez Gavier, Juez - Verónica Stuart, secretaria. Río Segundo, 6 de noviembre de 2012.

5 días - 32689 - 23/11/2012 - \$ 45

USUCAPIONES

El Sr. juez de 1º Instancia y 32ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Patricia Licari de Ledesma, en los autos: "POMODORO, Sergio Daniel - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte.: 872053/36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de Septiembre del 2.012cita y emplaza a: 1) Juan Manfredi, con domicilio en Manuel Pizzarro 4363, y Manuel Gandasegui 4837, ambos de Barrio Alejandro Centeno-Córdoba, (domicilios que proporciona la Dirección General de Rentas de la Pcia. de Córdoba), 2) A los colindantes señores: a) Carlos Orlando Segura, con domicilio en Newton 5945-Córdoba, b) Rafael Sanz, con domicilio Newton 73, Barrio Villa Belgrano-Córdoba, c) Sucesores de José Faraccio, con domicilio en Obispo Carranza 2082, Barrio Ayacucho-Córdoba, d) José Luis Gregorio, con domicilio en Rondeau 541-piso 13º "A"-Córdoba, e) Ariel Fernando Muñoz, con domicilio en Betania 3346, Barrio Bajo Palermo-Córdoba, f) Daniel Elías Martorana, con domicilio en El Fortín 131, Barrio Empalme-Córdoba, g) José Luis Salsona, con domicilio en Gregorio Carreras 2757, Barrio Villa Cabrera-Córdoba, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, 3) Al colindante Señor Hernán Bertolano, con domicilio desconocido y a los que se consideren con derechos sobre el inmueble, 4) En los términos del art. 784 CPC a la Provincia y a la Municipalidad de Córdoba, a fin de que tomen conocimiento del presente juicio y si consideran afectados sus derechos, soliciten participación como demandados, con respecto al inmueble: comprendido por tres lotes

contiguos y colindantes entre si que forman parte de las manzanas 110 y 121, con una superficie total de 3.406,19m2, ubicados en Villa Belgrano, antes Molinos de Zabalia, suburbio noroeste de esta capital, dichos lotes según plano de mensura realizado por el Ingeniero Civil Jorge L. A. Romano Matrícula 2599 y aprobado por expediente provincial n° 0033-35188/2.000 de fecha 09 de Mayo del 2.000 miden y lindan su costado sudoeste punto A. a B. setenta y un metros con noventa y seis centímetros, lindando con calle Antonio Balard, en su costado noroeste B. a C. mide cuarenta y seis metros con cincuenta centímetros lindando con propiedad de Ariel Fernando Muñoz y José Luis Solsona. En su contra frente noreste en su línea C. a D. mide setenta y cuatro metros con cuarenta centímetros, lindando con propiedad de Carlos O. Segura, con Roberto R. Sanz y con Daniel E. Martorana. En su costado sudeste en la línea D. a A. mide cuarenta y seis metros con sesenta y dos centímetros encerrando así la superficie total referida.- El dominio de la fracción afecta en forma parcial las parcelas 7 y 8 de la manzana 110 y la parcela 5 de la manzana 121, inscriptos en el Registro General de la Propiedad de la Provincia al Dominio 17102-F° 20023-T° 81-Año 1.947.- Fdo. Dr. Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel (Juez) - Patricia Licari de Ledesma (Secretaría).- 10 días - 26220 - s/c

VILLA MARÍA, 27 de agosto de 2012. EN AUTOS CARATULADOS "BONINO CARLOS DAVID - MEDIDAS PREPARATORIAS - USUCAPION - EXPTE N° 339358 - JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDA NOMINACION EN LO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLA MARIA A CARGO DEL DR. FERNANDO MARTIN FLORES - SECRETARIA DRA. ISABEL LLAMAS DE FERRO - N° 4. Téngase presente la aclaración formulada respecto a la matrícula del inmueble objeto de usucapión. Proveyendo a fs. 99: Admitase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble que se designa como Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene que se designa como LOTE 8 de la MANZANA 2 de un plano particular del anterior vendedor ubicado en la ciudad de Villa María, Dpto. Gral. San Martín, Pcia. De Córdoba, que mide: 20 mts. de frente al S., sobre calle pública 2, por 40 mts. de fondo y frente al O., sobre calle pública 9, formando esquina, o sea una SUP. TOTAL de 800 MTS2, y linda: al N., lote 7; al S., calle 2; al O., calle 9 y al E., lote 9. MATRICULA INDIVIDUAL: 904094 (16). Cítese y emplácese a HAMER FRANCISCO o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Diario local (art. 152 C.P.C.C.). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicaran por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "BOLETÍN OFICIAL" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Librese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del C.P.C.C.).- Cítese al Procurados del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Villa María, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo

apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). Librese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 C. de P.C). Cítese a los colindantes - con domicilios reales conocidos - del inmueble que se trata de usucapir (art. 784 inc. 4 del C.P.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros.- Acompañese base imponible del año en curso a los fines de la determinación de la Tasa de Justicia y Aportes correspondientes. NOTIFIQUESE. FIRMADO: Dr. Fernando FLORES - Juez - Dra. Isabel LLAMAS de FERRO - Secretaria

10 días - 25883 - s/c

En los autos caratulados "López José Luis y Otros- Usucapión - Medidas Preparatorias - Usucapión", Expte. N° 22837/36 que se tramitan ante este Juzgado de 1º Instancia y 36º Nominación en lo Civil y Comercial, de esta Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María Soledad Inaudi de Fontana, se ha dispuesto la siguiente resolución: Córdoba, 27 de agosto del 2012. Téngase presente lo manifestado. Por cumplimentado el proveído que antecede, en su mérito: proveyendo a la demanda de fs. 48 y 70: por iniciada demanda de prescripción adquisitiva respecto al inmueble que se describe: designado catastralmente como Departamento 11- Pd. 01- Pblo. 01- C.28- S.08-M.021-P.026; ubicado en el Departamento Capital, Matrícula 9801, Capital (11) antecedente dominial Folio 1740/976 Capital, Municipalidad de Córdoba, B° Bialeto Massé, Calle Cerro Colorado N° 3305 y su designación oficial es Manzana N° 12, Lote N° 26; se describe de la siguiente manera: partiendo del esquinero Nor-Oeste designado con la letra A y con rumbo Este se mide una distancia de 6.76 metros hasta el esquinero Nor-Este designado con la letra B, por donde linda con calle Copina, desde esquinero B y con rumbo Sud, midiendo un ángulo de 90°00', se ubica el esquinero Sud-Este designado con la letra C a una distancia de 23 ms., por donde linda con la parcela N° 2, de Juan Alberto Gómez; desde este esquinero C y con rumbo Oeste midiendo un ángulo de 90°00', se ubica el esquinero Sud-Oeste designado con la letra D a una distancia de 14.00 metros, por donde linda con parcela N° 24 de Carlos Raúl Guevara; desde este esquinero D con rumbo E, a una distancia de 15,76 ms.. Por donde linda con calle Cerro Colorado; y cerrando el polígono una ochava En cuerva uniendo el punto E con el A, a una distancia en curva de 11.37 ms, el polígono encierra una superficie total de 310,74ms2.. Inscripto en la Dirección General de Rentas de la Pica. de Córdoba, bajo el N° 11-01-11999830; la que tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese al titular dominial Sr. Pérez Gallardo María, para que en el plazo de diez días contados a partir del vencimiento de la publicación de edictos, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a los colindantes actuales confirmados por la repartición catastral conforme surge del oficio glosado a fs. 105 de autos en calidad de terceros y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, para que en el mismo plazo comparezcan al solo efecto de deducir oposición. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, el que deberá denunciarse, por 10 veces en intervalos regular en un período de 30 días. Cumpliméntese

art. 8 de la Ley 5445 y sus modificatorias. Colóquese cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del juicio, a cargo de la del actor con intervención del Sr. Oficial de Justicia (art. 786 del C. P. C. y C). Oportunamente remítase copia de los edictos al Juzgado de Paz del lugar y a la Municipalidad de la localidad respectiva (art. 185 del C.P.C. y C.) para su exhibición al público. Dese intervención a la Municipalidad respectiva y a la Pcia. de Córdoba. Notifíquese. Fdo.: Dra. Silvia E. Lines (Juez). Dra. María Soledad Inaudi de Fontana, Secretaria.

10 días – 26880 - s/c.-

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER. En los autos caratulados "MARTIN JORGE DARIO - MEDIDAS PREVIAS - USUCAPION (Expte. Letra M, N° 57, año 2011), que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, a cargo del DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ, Secretaria UNICA, se ha dictado el siguiente decreto: "CORRAL DE BUSTOS, 11 de SEPTIEMBRE del año 2012.- Proveyendo a fs. 29-30 y 73.- Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Por iniciada la presente demanda de usucapión en contra del SR. FELIPE GOMEZ y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado (fs. 1.)(inmueble designado como parte del LOTE B de la manzana 51 del plano oficial de Corral de Bustos, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación catastral es 19-05-1561004/2, y cuya superficie es de 1.250 metros cuadrados, propiedad inscrita bajo el Dominio N° 445, F° 326, T. 2, AÑO 1920 Linda al NORESTE con la calle CHACABUCO, al SUDOESTE con la parcela 15 (resto del Lote B) de FELIPE GOMEZ, al SUDESTE con la calle LAVALLE y al NORESTE con la parcela 001 dé MIGUEL JERONIMO QUEVEDO), la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese al demandado y titular registral SR. FELIPE GOMEZ para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 5 días (arts 152 y 783), de conformidad a lo informado por el Juzgado Federal N° 1 Sec. Electoral a fs. 33 y lo manifestado por el solicitante en el punto 3, y emplácese al colindante del inmueble denunciado SR. MIGUEL JERONIMO QUEVEDO, para que en calidad de tercero comparezca a estar a derecho dentro del mismo término, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el Diario BOLETÍN OFICIAL y diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicios de las notificaciones que pudieren corresponder.- Requierase la concurrencia al juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de Corral de BUSTOS-IFFLINGER (Art. 784 del C.P.C.).- A los fines de la exhibición de los edictos, cumplimentese con lo dispuesto por el Art. 785 del C.P.C.C., a cuyo fin publíquense edictos por el término y en la forma antes citada.- Cumplimentese con lo dispuesto por el Art. 786 del C.P.C., bajo apercibimiento y en su mérito colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención del SR. OFICIAL DE JUSTICIA.- Notifíquese.- FDO: DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ.- JUEZ.- DRA. ANA C. RIZZUTO.- PROSECRETARIO-

10 días - 26065 - s/c

El Sr. Juez de 1° Instancia y 35° Nominación Civil, y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Dra. María Cristina Sammartino de Mercado, Secretaria Fassetta, en los autos "Urquiza Teresa del Carmen y Otros – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión ", Expte. N° 1689070/36, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de julio de 2012. Agréguese. Proveyendo a fs. 84; admítase la presente demanda de usucapión a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demanda Sra. Biondo Ilda Elvira para que en el término de cuatro días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos en el Boletín Oficial y diario de la ciudad de Córdoba, atento la ubicación del inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. Los edictos se publicarán por diez veces en un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble. Como asimismo al Sr. Procurador del tesoro a los mismos fines (art. 784 del CPC y C). Oficiase para la exhibición de los edictos del art. 785 del CPC y C. Colóquese un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención del Sr. Oficial de Justicia (art. 786 del CPC y C) ... Fdo.: Dra. Sanmartino de Mercado María Cristina, Juez y Fassetta Domingo Ignacio, Secretario. Descripción de inmueble objeto del juicio de usucapión: Lote de terreno ubicado en el municipio de la ciudad de Córdoba, Barrio Observatorio, Departamento Capital, designado con Lote N° 29 de la Manzana "B", que mide: 7 metros por 29mts. 90cms., lo que hace una superficie de 209 mts. 30dcms. Cuadrados; y linda al Nor-Oeste, calle Mariano Moreno N° 739; al Sud-Este, parte de lote de Baudilia Contreras de Ferreyra; al Sud-Oeste, con lote 28; al Nor-Este, con parte del lote de Baudilia Contreras de Ferreyra, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Pcia. de Córdoba N° 1101-1596587/5 y según plano confeccionado para el proceso de usucapión por el Ing. Daniel Jaraba, aprobado por la Dirección General de Catastro de fecha 23712/2008, se describe de la siguiente manera: El inmueble está ubicado en el departamento Capital, identificado catastralmente como CO4S05M47P33 y tiene una superficie de 209,30 m2. y está conformado de la siguiente manera: Lado AB de 29,90 ms., ubicado al Nor-Este, colinda con parcela 19 de Vargas Ángel Antonio. Lado BC de 7ms, ubicado al Sud-Este, colinda con la parcela 31 de Capogrossi Atilio Pablo, lado CD de 29,90ms. Ubicado al Sud-Oeste, colinda con la parcela 27 de Altamirano Carlos Alberto, carpeta de PH N° 11554, Expte. N° 0033-22983-89. El lote es regular y presenta las siguientes medidas angulares: Vértice A: 90°. B: 90°. C: 90°. D: 90°. En los mismos términos del decreto transcripto se cita a Baudilia Contreras de Ferreyra, Vargas Ángel Antonio, Capogrossi Atilio Pablo, Altamirano Carlos Alberto y a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble a usucapir. Córdoba, de agosto de 2012. Dr. Domingo Ignacio Fassetta, Secretario.

10 días – 24645 - - s/c.-

VILLA MARÍA - El Señor Juez 1° Instancia y 4° Nominación Civil, Comercial, Familia de Villa María, Secretaria Dr. Pablo Enrique Menna, en autos caratulados: "Balladares Laura Josefa c/ Fraire Héctor Esteban y Otros – Ordinario –

Demanda de Usucapión Expte. N° 550390" ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 1 de agosto de 2012. Tienese presente lo manifestado. Admítase la presente Demanda de usucapión. Cítese y emplácese a los demandados, HÉCTOR ESTEBAN FRAIRE o, en su defecto, a los SUCESORES de HÉCTOR ESTEBAN FRAIRE; JOSÉ ARMANDO BENITO SECO o; en su defecto a los SUCESORES de JOSÉ ARMANDO BENITO SECO; ROMULO MERCADO (P) o, en su defecto, a los SUCESORES de ROMULO MERCADO (P) y a los SUCESORES de ROMULO MERCADO (H), esto es, MAYSEL ALEJANDRA MERCADO BALLADARES, DELIA MARÍA LOURDES MERCADO BALLADARES y demás SUCESORES de ROMULO MERCADO (H) QUE PUDIEREN EXISTIR, para que en el plazo de Veinte días – plazo que se contará a partir de la última publicación edictal (art. 165 Cód. Proc.), comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo ser citados a tal efecto, mediante publicación edictal en el Boletín Oficial y otro diario de amplia difusión de la ciudad de Villa María. A tal efecto la publicación deberá efectuarse en una cantidad de diez publicaciones, en intervalos regulares dentro de treinta días, es decir, un edicto cada tres días. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán del modo establecido anteriormente en el presente decreto, también en los diarios mencionados precedentemente, a fin de que concurren a comparecer y deducir su oposición dentro de los Veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Librese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 Cód. Proc.). Cítese al procurador del tesoro de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Villa María, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 Cód. Proc.). Librese oficio al Señor Oficial de esta ciudad, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias a cerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la actora, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 Cód. Proc.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art. 784 inc. 4 Cód. Cit.), para que en el plazo de Veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Asimismo, cíteselos por cédula de notificación a los domicilios denunciados en autos de conformidad a lo dispuesto por el art. 784 inc. 4 Cód. Proc.. Acompañese base imponible actualizada a los fines de la determinación de la tasa de justicia correspondiente. Notifíquese. Fdo.: Alberto Ramiro Domenech, Juez. Pablo Enrique Menna, Secretario. El inmueble que se intenta usucapir es: Lote edificado ubicado en calle Lamadrid N° 631 de esta ciudad de Villa María, Pedanía Villa María, Dpto. General San Martín, designado por la Dirección General de Catastro como Circ. 03, Sección 01, Manzana 064, Parcela 092 y mide 10 mts. de frente sobre calle General Lamadrid por 29,60 mts. de fondo sobre ambos costados, encerrando una superficie de 296 mts.2, lindando al NE con Parc. 43 de Hugo Andrés Martinotti y María Néida Frutos, Mat. 281.982, al NO con Parcela 40 de Ángel Victorio Llanes F° 52.287, Año 1976, Parc. 41 de Alder Decler Rossi F° 54.634 Año 1980 y Parc. 42 de Arturo

Juan Brussa, Matrícula 281.674, al SO con calle Lamadrid, al SE con Parcela 45 de Mario Jesús Pereyra Matrícula 425.523, conforme al plano catastral agregado a fs. 1017102 de autos y estudio de título de fs. 87. El inmueble se encuentra empadronado en DGR bajo la Cuenta el N° 16-04-1.706.03370 e inscripto en el Registro de la Provincia al F° 2366 A° 1963 y F° 156 A° 1932.

10 días – 24187 - - s/c.-

La señora Juez de 1ª Inst. y 38º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Dra. Maria del Pilar Elbersci, en los autos caratulados "Cammisa, Juan Carlos- Usucapión- Medidas Preparatorias para Usucapión" Expte. N° 1488151/36, ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, once (11) de septiembre de 2012. Proveyendo a fs. 106: agréguese, con noticia. A fs. 125: Por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito de la Cesión de Derechos obrante a fs. 91 y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la demandada Edelweiss Scheidegger de Varela y a los que se consideren con derecho al inmueble denunciado para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y emplácese a los colindantes del inmueble para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo plazo, a cuyo fin publíquense edictos por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario que resulte sorteado. Dese intervención a la Procuración del Tesoro y a la Municipalidad de Córdoba... Cumplimentense las disposiciones de los arts. 785 y 786 del C. P. C. y C.- Notifíquese...".- Fdo: Elbersci, María Del Pilar, Juez; Gómez, Arturo Rolando, Secretario. El inmueble objeto del juicio de usucapión tiene según mensura una superficie de 58.14 metros cuadrados. Mide tres metros sesenta centímetros de ancho (3, 60 mts) por diez y seis metros quince centímetros de fondo (16, 15 mts) y esta edificado en su totalidad. Se designa como Lote N° 5 de la Manzana 109 inscripto en Planilla 37.223 que proviene de la subdivisión de una mayor superficie del inmueble designado como Lote N° 12 de la Manzana 109 inscripto al Dominio N° 9045, F° 11.223, Tomo 45, año 1940 a nombre de Scheidegger de Varela Edelweiss. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° 1101-1088955/1. Posee como nomenclatura catastral provincial la de: "Dpto. 11, Pedanía 01, Pueblo 01, C04 S12 M23 P46" y catastral municipal: "D04 Z12 M23 P46". Está ubicado en la Ciudad de Córdoba, Barrio Nueva Córdoba, sobre calle Ituzaingo N° 1296. Linda al Norte con la parcela 45, Propiedad de Oscar Horacio Elorza; al Este con calle pública Ituzaingo; al Sur con la parcela 23, propiedad de Bignone y Da Salto S.R.L.; al Oeste con parcela 43, propiedad de Maria Genoveva Acuña de Etcheverry. Conforme el decreto transcripto se cita a la demandada Scheidegger de Varela Edelweiss y a quienes se consideren con derecho al inmueble a usucapir. En los mismos términos del decreto citado se cita a los colindantes del inmueble.

10 días – 27129 – s/c.-

BELL VILLE. Por disposición del Sr. Juez de Primera y Segunda Nominación, C., C., Conciliación y Familia de Bell Ville, Dr. Galo E. COPELLO, Secretaria N° 3A CARGO DEL Dr. Mario A. MAUJO en autos caratulados "FISSORE, NORMA BEATRIZ y CASTELLINI NESTOR FABIAN - USUCAPION" (Expte. F-05-

2012), cita y emplaza a la demandada: Agropecuaria San Marcos Sociedad Encomandita por Acciones Mandataria, Comercial, Industrial y Financiera, terceros interesados que se consideren con derecho o interés legítimo en relación al inmueble que más abajo se describe, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; todo ello, como se dijo en relación al siguiente inmueble: - Conforme plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Gastón H. Briner con fecha 09 de marzo de 2010, visado por la Dirección General de Catastro en Expte. 0563-003136-10 con fecha 25 de agosto de 2010, "pendiente de anotación" en el Registro de la Provincia; se describe como: Una fracción de terreno con todas sus mejoras ubicada en calle Urquiza 24 de la localidad de San Marcos Sud, Pedanía Bell Ville, Departamento Union, Provincia de Córdoba; se designa como LOTE 49 de la Manzana 03 y mide: al Nor-Este (línea A-B) treinta y seis metros, al Sud-Oeste (línea C-D) treinta y seis metros, al Sud-Este (línea B-C) diez metros cincuenta y un centímetros y al Nor-Oeste (línea D-A) diez metros cincuenta y un centímetros; lo que forma una Superficie total de TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO METROS TREINTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS y linda: al Nor-Este en parte parcela 30 de Fabio Guillermo Ramello, Mat. 558.930 y en parte parcela 31 de Daniel Darío De Paul, Mat. 558.929; al Sud-Oeste parcela 28 de Agropecuaria San Marcos - Sociedad en Comandita por Acciones Mandataria, Comercial, Industrial y Financiera D°10549, F°15903 T.64, A. 1970, Plano 98.083, Planilla 121 953 al Sud-Este parcela 34 de Ismael Felipe Ramón San Martín, José Luis San Martín, Fernando Gregorio San Martín (hoy sus sucesores) D°7457 F°11429 T.46, a. 1970; D°18714, F°29896, T.120, a. 1974, Plano 108478, Planilla 129543 y al Nor-Oeste calle Urquiza.- Todos sus ángulos miden 90° y su frente dista veintiún metros seis centímetros de la esquina formada por calles Urquiza y Sobremonte.- EL DOMINIO CONSTA en mayor superficie a nombre de "AGROPECUARIA SAN MARCOS -Sociedad en Comandita por Acciones, Mandataria, Comercial, Industrial y Financiera" -en formación- al N° 10.549, folio 15.903, tomo 64 del año 1970, Plano 98.083, Planilla 121.953. - La parcela de la que se trata se encuentra empadronada en la DIRECCION GENERAL DE RENTAS de la Provincia bajo el nro. de cuenta 36-03- 2085928/6, su nomenclatura catastral es 36 03 32 01 01 033 049 y su nomenclatura municipal es 01 01 03 029. Fdo. Dr. Galo E. Copello (Juez) - Dr. Mario A. Maujo (Secretario). B. Ville, 15 de agosto de 2012.

10 días - 24995 - s/c

"CRUZ DEL EJE, E! Sr. Juez de 1a Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la ciudad de Cruz del Eje, Secretaría N° Uno Dra. Adriana Sánchez de Marín en autos: "FLORIT FERNANDO MARIO - MEDIDAS PREPARATORIAS DE DEMANDA DE USUCAPION - LETRA F n° 02", cita y emplaza al demandado VICTORIO TAURINO NUÑEZ ó sus herederos; y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir, y a los colindantes, en carácter de terceros interesados, para que en el término de tres días de la última publicación de edictos (Art. 783 del C.P.C. y sus modificatorias) comparezcan a estar a derecho y deducir oposición, bajo apercibimiento. El inmueble que se pretende usucapir se describe como: "Un lote de terreno ubicado en Villa Vieja de Soto, Pedanía Higuera, Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, designado según plano como lote 4, lo cual es parte de la MANZANA

123, del plano de dicha Villa, que mide y linda: al Noroeste 50 mts. con parte de la mayor superficie (resto lote 2); al Noreste 48 mts. con calle Avellaneda; al Sureste 50 mts. con calle Balcarce; y al Suroeste 48 mts con parte de la mayor superficie (resto lote 2), lo que hace una Superficie total de Dos mil cuatrocientos metros cuadrados.- La mayor superficie se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas bajo Cuenta N° 1403-0238212-0, con superficie total de 7500m2, NOMENCLATURACATASTRAL: C:03,S:04,MZA:015; P:002,- La mayor superficie donde se encuentra el inmueble de litis, según las constancias del Registro Gral. De la Provincia se describe como FRACCION DE TERRENO: con todas sus mejoras, ubicada en la Villa Vieja de Soto, Ped. Higuera, DPTO. CRUZ DEL EJE, Pcia. de Córdoba, la cual es parte de la MANZANA 123 del plano de dicha Villa, con una SUP. TOTAL DE 7500 MTS. 2 más o menos, lindando: al N. con la calle Sarmiento; al S., con la calle Balcarce; al O., con Ángela Núñez y herederos de José María Núñez; y al E., con la calle Nicolás Avellaneda.- Dicho inmueble afecta a la Matrícula 1214004, inscripto en el Registro General de la Provincia de nombre de VICTORIO TAURINO NUÑEZ.- Fdo.: Fernando Aguado: Juez - Adriana S. de Marín, Sec..

10 días - 27767 - s/c

La Sra. Jueza de lo Instancia y 35° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; Secretaria Dr. Domingo Ignacio Fassetta, en autos "CABRERA, Marciana Virginia - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte N° 1055689/36", se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número Trescientos setenta y seis (376). Córdoba, veintiséis (26) de septiembre de Dos Mil Doce. Y Vistos:... Y Considerando: ... Resuelvo: I.- Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por la Sra. Marciana Virginia Cabrera, DNI 9.486.636, en contra de los herederos de la Sra. Dominga Torres, LC 2.468.688 y en consecuencia declarar que la actora ha adquirido por prescripción el dominio del siguiente inmueble: ubicado en calle Jujuy N° 2453 de barrio Alta Córdoba de la ciudad de Córdoba, designado en el plano oficial como Lote 10 de la Manzana 21, que mide 9,00 mts. de frente por 55,00 mts. de fondo, o sea una superficie de 495 mts2, lindando: al Norte, lote 9 y fondo del lote 1; al Sur, lote 11 y fondo del lote 19; al Oeste, con más terreno de la misma Mza. (según matrícula) hoy con parte de los fondos de las propiedades horizontales P. 03-09-002-054 y P. 03- 09-002-053 y al Este con calle Jujuy, conforme al plano de mensura realizado por la ingeniera civil Gloria Adriana Arrieta, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente N° 0033-40338/00. Que dicho inmueble se encuentra designado catastralmente en la Dirección General de Rentas con la nomenclatura 03-09-002-013 y en la Municipalidad de Córdoba bajo la siguiente designación 03-09-002-013-00000-7. Asimismo se empadrona en la DGR en la Cuenta N° 110103798329, estando inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 964385 a nombre de la Sra. Dominga Torres L.C. 2.468.688 -antecedente dominial N° 12675 - Folio N° 14590 - Año 1954, con costas a cargo de la Sra. Marcia Virginia Cabrera.- II.- Librar oficio al Registro General de la Provincia fin de que tome razón de lo aquí resuelto.- III.- Diferir la regulación de honorarios de los Dres. Pedro Alejandro Cabrier y Juan Carlos Carrica para cuando exista base económica para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. Sammartino De Mercado, María Cristina, Juez de lera. Instancia.

10 días - 27768 - s/c

RIO TERCERO. El juzgado de 1ra. Instancia y Segunda Nominación Civ.Com. Conc. y Familia de Río Tercero, Secretaria 3, en autos caratulado "SALVUCCI ARIEL REINALDO - Usucapion- Medida Preparatorias para Usucapion" (Expte. N° 53344 - Cuerpo 1.), ha dictado la siguiente Resolución: "Río Tercero, 12 de setiembre de 2012. Agréguese. Atento lo solicitado constancias de autos, admítase la presente demanda de usucapion respecto del inmueble descrito, la que tramitará como juicio ordinario. Cítese a Ernesto Carlos Viviani en su carácter de demandado, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble en cuestión mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario de circulación masiva, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimientos de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Río Tercero, a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros, para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhibase en el avisador del Tribunal y del Municipio, por el término de treinta días, el texto del edicto ordenado. Instálese, a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio, un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con referencia necesaria acerca de la existencia de este juicio, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia de la sede. Notifíquese". Firmado: Dr. Ariel A.G. Macagno, Juez. Dr. Víctor Manuel Meaca, Prosecretario. Según demanda de autos, el inmueble que se pretende usucapir se describe, según título, como Una fracción de terreno de campo de su propiedad que es parte de una mayor superficie designada como lote número Uno del campo denominado "Monte Grande", ubicado en pedanía El Salto, Departamento Tercero Arriba, de esta provincia de Córdoba, cuya fracción consta de una superficie de NUEVE HECTÁREAS, OCHENTA Y CINCO AREAS, DIECINUEVE CENTIAREAS, SEIS MIL CIENTO CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS, dentro de los siguientes límites: al norte con el Río Tercero, al Sud y Este con mayor superficie de propiedad del vendedor; y al Oeste con campo de Cepeda. Según plano confeccionado por Ingeniero Agrimensor Don Roberto V. Risolo, a los efectos de labrar la presente, y que se agregan a la escritura numero ciento diez, folio ciento noventa y cuatro vuelta, de este mismo Protocolo a mi cargo, la fracción objeto de esta venta tiene la siguiente designación, medidas, superficie y límites, a saber: lote letra "D" que siendo la forma irregular mide: costado norte: está formado por una línea quebrada de tres tramos que partiendo del Angulo Nor-Oeste de la figura en dirección al Sud-Este, mide en su primer tramo doscientos setenta y nueve metros, setenta y cuatro centímetros; setenta metros y treinta y cinco centímetros, en su segundo tramo; y sesenta y tres metros ochenta centímetros en su tercer tramo, hasta dar con el costado Este; Costado Este: está formado por una línea quebrada de dos tramos que partiendo del ángulo Nor-Este de la figura en dirección al Sud, mide en su primer tramo ciento cuarenta metros ochenta centímetros; y setenta y cinco metros veinte centímetros, en su segundo tramo, hasta dar con el costado Sud; doscientos ochenta y seis metros un centímetro en el costado Sud; y cuatrocientos catorce metros sesenta y dos centímetros en el costado Oeste; todo lo que

encierra una superficie total de NUEVE HECTAREAS, OCHENTA Y CINCO AREAS, DIECINUEVE CENTIAREAS, SEIS MIL CIENTO CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS, lindando: al norte con el Río Tercero, al sud, con el lote letra "C", propiedad del vendedor, trasferido a don Venerando Aurelio Maschio; al Este, en parte con el lote letra "E", propiedad del vendedor, transferido a don Anselmo Teódulo Varela, y en parte con camino público, que lo separa del mismo lote letra "E", y al Oeste, con campo de Cepeda. La superficie total, según títulos de la fracción de terreno afectadas de NUEVE HECTAREAS, OCHENTA Y CINCO AREAS, DIECINUEVE CENTIAREAS, SEIS MIL CIENTO CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS. De este lote surge una FRACCION CONTINUA DE TERRENO BALDIO, con todo lo edificado, plantado, alambrado y adherido al suelo que contiene, ubicado en el paraje denominado Río Tercero, Pedanía El Salto, Departamento Tercero Arriba, de esta Provincia de Córdoba, y que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Matías N. Brusa, supervisado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, según el expediente N° 0585-001069/2011 de fecha 29 de marzo de 2011, ha sido designado como parcela 4233 Hoja de Registro Grafico 2634, que según mensura sus dimensiones son las siguientes: Al Noreste, en una línea quebrada de tres tramos, mide: línea G-H, 129,85 Mts, desde la línea H-I 70,35 Mts., desde la línea I-A, mide 63,80 Mts; al Sudoeste, desde la línea D-C, mide 271,92 mts., al Oeste en una línea quebrada de tres tramos, mide en el primero que va desde la línea D-E, mide 19,02 mts., en el segundo desde la línea E-F 207,36 mts., y el tercero que va desde la línea F-G mide 133,40 mts.; y al Este, en una línea quebrada de dos tramos, en el primero que va desde la línea A-B, mide 140,80 mts, y en el segundo que va desde la línea B-C, mide 74 mts. Asimismo la parcela en cuestión linda al Noreste, en una línea quebrada en tres tramos G-H-I-A, colinda con una superficie del lote Hoja de Registro Grafico 2643 Parcela 4233; al Sudoeste, desde línea D-C, linda con Hoja de Registro Grafico 2634 Parcela 4033 de Susana del Valle Bessone de Grecco y Lidia Irma Ramallo (F° 37338/4144 Año 1985/1994); al Oeste, en una línea quebrada de tres tramos, mide en el primero que va desde la línea D-G colinda con Canal Derivador Oeste; y al Este, en una línea quebrada de dos tramos, desde la línea A-C, linda con hoja de Registro Grafico 2643 Parcela 4137 de Miguel Felipe Zerega (F° 12302 Año 1960) encerrando una superficie total de SIETE HECTAREAS, DIEZ METROS CUADRADOS. Según Plano: lote de terreno baldío ubicado en Zona Rural de la Ciudad de Río Tercero, Pedanía El Salto, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, designado como: Parcela 2634-4233, mide y linda: en su costado Nor-Este, lado de tres tramos, el primero partiendo del vértice designado como letra "G" rumbo SE, ángulo interno de 85°25'15" hasta el vértice designado con la letra "H", lado G-H=129.85 mts; el segundo tramo, con ángulo interno de 149°44'05" hasta llegar al vértice designado con la letra "I" lado H-I= 70.35 mts.; y el tercer tramo con ángulo interno 227°46'35" hasta llegar al vértice designado con la letra "A", lado I-A= 63.80mts.; lindando con Río Ctalamochita; su costado E. lado de dos tramos, el primero rumbo SO, con ángulo interno 75°38'45", hasta llegar al vértice designado con la letra "B", lado B-A= 140.80 mts., linda con parcela 2634-4134 de Miguel Felipe Zerega; el segundo tramo con rumbo SE, con ángulo interno 217°07'30" hasta llegar al vértice designado con la letra "C" lado

C-B= 74.00 mts.; linda con Camino Publico; su costado S. rumbo O. hasta llegar al vértice designado con la letra "D" lado D-C=271.92 mts. Linda con parcela 2634-4033 de Susana del Valle Bessone de Grecco y Lidia Irma Ramallo; su costado O. rumbo NE lado de tres tramos, el primero con ángulo interno 86°30'38" hasta llegar al vértice designado con la letra "E" lado D-E=19.02 mts.; el segundo tramo con ángulo interno 168°01'06" hasta llegar al vértice designado con la letra "F" lado E-F=207.36 mts. y el tercer tramo con ángulo interno 169°46'06" hasta llegar al vértice designado con la letra "G" cerrando así la figura, lado F-G= 133.40 mts.; lindando con Canal Derivador Oeste. Sup. 7has. 0010mts. cdos. ANTECEDENTES DOMINIALES: Los antecedentes dominiales que se han analizado son los siguientes: Dominio: N° 2421, Folio N° 3371, Año 1960 (fs. 4 y 5 de autos), a nombre de Viviani Ernesto Carlos.

10 días – 27766 – s/c.-

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 46º nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad, en autos caratulados: "VALVERDE, Margarita Evita - USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte n° 1700402/36, Secretaria cargo del Dr. Jorge Arévalo ha resuelto:....Cordoba, 13 de septiembre de 2012....Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C. de P.C., admítase la demanda de usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario.- Atento que se ha demandado al Sr. Juan Santillán (titular registral de inmueble) - hoy su sucesión- y siendo éstos personas indeterminadas, cítese y emplácese a los mismos en los edictos a publicarse en autos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cítese y emplácese a los colindantes y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir el que se describe como: un lote de terreno, con todo lo adherido, clavado y demás mejoras que contiene, ubicado en la Zona Rural de la localidad de El Crispín Depto. Río Primero de esta Provincia de Córdoba, que se designa como: Una fracción de terreno designada como Lote 1642-4046, que consta de una superficie terrenal de Quince hectáreas nueve mil ochocientos sesenta y un metros cuadrados (15 Ha.9861mts.2) de forma rectangular. Dicho inmueble, según plano de mensura, es parte de mayor superficie de una fracción de terreno ubicada en Punta del Agua, Pedanía Esquina, del Departamento Río Primero, compuesta de doscientos metros de este a oeste, por seiscientos noventa y un metros sesenta y siete centímetros de norte a sur, que hace una superficie de diez y ocho hectáreas ochocientos quince metros cuadrados (18ha.815m2). Los edictos ordenados deberán ser publicados en el Boletín Oficial por diez veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta días, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del C. de P.C.- Haciéndole saber a la parte actora en los edictos a publicarse deberá describirse la mayor superficie y la parcela a usucapir tal cual consta en el plano aprobado. Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere para que en el mismo plazo, comparezcan a estar a derecho.- Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de la colocación cartel indicador en el inmueble con las prescripciones establecidas en el art 786 del C. de P.C.- Notifíquese.-Fdo.: Dra. María Olariaga de Masuelli: Juez.- Dr. Jorge Arévalo: Secretario.

-La parcela a usucapir en parte de mayor superficie del inmueble que se describe así: una fracción de terreno ubicada en Punta del Agua, Pedanía Esquina, del Departamento Río Primero, compuesta por doscientos sesenta metros de este a oeste, por seiscientos noventa y un metros sesenta y siete centímetros de norte a sur, que hace una superficie de diez y ocho hectáreas, ochocientos quince metros cuadrados (18Ha.815m2), lindando al Norte con Lascano, al sur con Rosario Santillán, al este con herederos de Cornelio Pucheta y al oeste con Gregorio Salas; y la fracción que se mensura, consta de 15 Ha. 9.861 m2 extendiéndose dentro de los siguientes límites: al Norte (línea AB) 251m 27cm., lindando con parcela 1642-4345 de propiedad de Ramón Jorgelino Salas, hoy su sucesión, al Sur (línea DC) 255m. 83 cm. lindando con parcela 1642 - 3475 de propiedad de Ángel Vega, al Este (línea BC) 641m 84 cm. linda con Camino Publico y al Oeste (línea AD) linda con parcela 1642-4044 de propiedad de Moisés Salas -hoy su sucesión. El inmueble descrito se designa como lote 1642- 4046 conforme Plano de Mensura y Anexo confeccionado por el Ingeniero agrimensor Héctor S. Sasía.-Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 250924927212, y en el Registro General de la Propiedad la fracción descrita es parte de mayor superficie del Dominio 34 Folio 42 Tomo I del Año 1928.- Cordoba, 12 de Octubre de 2012.-

10 días – 29036 – s/c.-

La Sra. Juez Civil y Comercial de 1º Instancia y 48º Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Elvira García de Soler, en autos caratulados: "ANDINO, JOSÉ LISANDRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION" (Expte. N° 1184005/36), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: Trescientos ochenta. Córdoba, 05 de septiembre de 2012. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda entablada y en consecuencia declarar que los sucesores del Sr. José Lisandro Andino, los Sres. Gabriela Alejandra Andino, José Lisandro Andino (h), Alejandro Agustín Andino, y Gastón Leonardo Andino y la Sra. Ursula Matilde Ferrari han adquirido por prescripción el inmueble que según plano elaborado por el Ing. Juan Alberto Ferreras y aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia en Expte. 0033-26757/07 se describe como una parcela de terreno ubicada sobre Avda. Duarte Quirós 164, parte de la parcela 031, de la manzana 011, de Barrio Alto Alberdi, Municipio de esta ciudad, la que carece de inscripción dominial en el Registro General de la Propiedad y que mide dieciséis metros con setenta y dos centímetros en su lado Sur, quince metros con ochenta y nueve centímetros en su lado Norte, sesenta y dos metros en su lado Oeste, sesenta y dos con doce centímetros en su lado Este, lo que hace una superficie total de un mil cinco metros cuadrados con cuarenta y nueve centímetros, y linda al Nor Este con resto de la Parcela n° 031; al Nor-Oeste con Parcelas n° 15, n° 21, n° 22 y n° 23; al Sud Este; con parcela n° 14 toda de la misma manzana 011, y al Sud Oeste con Avda. Duarte Quirós y empadronado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba bajo en número de cuenta 110117850668.- 2º) Publíquense edictos en los términos de los arts. 783, 790 del C.P.C.- 3º) Oportunamente ordénese la inscripción de la adquisición a su nombre, con noticia a los entes respectivos.- 4º) Imponer costas a la actora.- 5º) No regular

los honorarios de los Dres. Alejandro José Barilari y Juan Antonio Lípari atento lo manifestado en su escrito de fojas trescientos cincuenta y ocho.- 6º) Diferir la regulación de honorarios de los Dres. Alfredo Zoia, Graciela Ceballos de Masquijo y María del Carmen Adalid de Martínez hasta tanto quede acreditado el valor del inmueble objeto de la acción.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.-" Fdo.: Villagra de Vidal, Raquel – Juez.- Otra resolución: "AUTO NÚMERO: Seiscientos diecisiete. Córdoba, 13 de Septiembre de 2012. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia aclarar la Sentencia número trescientos ochenta de fecha cinco de septiembre de dos mil doce, respecto de que capdel S.A., como cesionaria de los derechos hereditarios y posesorios transferidos por los cedentes, Sres. Ursula Matilde Ferrari de Andino, José Lisandro Andino, Gastón Leonardo Andino, Alejandro Agustín Andino y Gabriela Alejandra Andino como herederos del difunto actor, Sr. José Lisandro Andino, adquirieron por prescripción adquisitiva el inmueble descrito al punto 1º) de la parte resolutive, el que fuera identificado según plano de mensura confeccionado por el Ing. Juan Alberto Ferreras como parcela posesoria número treinta y siete (37).- 2º) Disponer que las costas correspondientes a la intervención de los letrados de los terceros, Dres. Alfredo Zoia y María del Carmen Adalid de Martínez por la Municipalidad de Córdoba y por la Provincia de Córdoba, respectivamente, son a cargo de sus respectivos comitentes, con excepción de los estipendios de la Dra. Graciela Ceballos de Masquijo, los que conforme los términos de la Sentencia se encuentran a cargo de la actora cesionaria, Capdel S.A.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Villagra de Vidal, Raquel – Juez.-

10 días – 29160 – s/c.-

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de la Instancia y 19 Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, (Tribunal ubicado en el Palacio de Tribunales 1, Caseros 551, Planta Baja. sobre calle Caseros de Córdoba) Dr. Marcelo Adrian Villarragut, Secretaria a cargo de la Dra. Gabriela María Pucheta de Tiengo, en estos autos "CANGIANO Florencia Usucapión – Medias Preparatorias para usucapión – Expte No. 568399/36- Cuerpo 1" ha dictado la siguiente Resolución : Córdoba, 11 de Octubre de 2012, Cítese y emplácese a los demandados Sociedad de tierras Córdoba ; a los colindantes Sres. Adriana M. Klix Buteler y Juan Carlos Cardetti, en calidad de terceros interesados; a la Provincia de Córdoba; a la Municipalidad correspondiente; y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, que a continuación se describe: Una fracción de terreno cuya ubicación y designación es en el Departamento Capital en barrio Villa Arguello, sobre las calles Mocovies y José W. Agusti, lote 042, Mz.006, cuya designación Catastral Provincial es Departamento 11, Pedanía 01, Pblo. 01, C12, S 07, M 006, P 042 y la Designación Catastral municipal es D12, Z07, M006, P042, con una superficie total de UN MIL SETECIENTOS DIECISEIS METROS CUADRADOS CON CUARENTAYTRESDECIMETROSCUADRADOS (1716,43 mts. 2) y que según plano de mensura, que se adjunto en su oportunidad, tiene las mismas medidas y colindancias: su lado Nor-Oeste (formado por dos tramos), que va desde el punto A rumbo al Norte al punto B mide 39,30 mts. y desde el punto B hacia el Norte hasta el punto C mide 4,80 mts. lindando con Parcela 27 Juan Carlos Cardetti; su lado

Norte que va desde el Punto C al D mide 13,90 mts. y linda con Parcela 34 de Adriana Klix Buteler; su lado Este que va desde el punto D al E mide 54,35 mts. y linda con parcela 41 de posesión de Florencia Cangiano; su lado Sud que va desde el punto E al F mide 25,78 mts. y linda con calle José W. Agusti. desde este punto F lado Sud- Oeste (rumbo Nor-Oeste) y hasta el punto A cerrando la figura mide 33,95 mts. y linda con calle Mocovies. Todo según Plano labrado por el Ing. Eduardo Luis Aliaga M.P. 2767 Expte. de Catastro de la Provincia de Córdoba N° 0033-82511-03. Numero de Cuenta en Rentas de la Provincia 110115769855 (Mza. 3 Lt.19) y el N° 110115769863 (Mza. 3 Lt. 18), para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Publíquese edictos, por el plazo de diez días, a intervalos regulares, dentro de un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Librese Providencia a los fines de cumplimentar el art. 786 del C. de P. C. - Córdoba, 11 de Octubre de 2012.-

10 días – 29368 – s/c

VILLA DOLORES- Juez de lo Inst. 2o Nom. de V. Dolores, Cba., Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Sec. N° 3, en los autos caratulados: "Baumann Jorgelina Celeste- Usucapión", (Expte. "B" N° 12/09), se cita y emplaza a Jorge Aurelio Velásquez ó Velázquez, y/o todas las personas que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, y/o colindantes y a terceros interesados Miriam ó Miriam Ester Verardo ó Verardo y Carmen Torres de Landabura, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; el inmueble a prescribir se designa como: "Una fracción de terreno ubicado en calle pública s/n, de la localidad de La Paz, Pedanía Talas, Dto. de San Javier, Provincia de Córdoba. Sus medidas son: A partir del vértice 1 al pto 2 y ángulo de 91° 25' con respecto al lado 4-1 se mide el lado 1-2 de 10,00 mts.; desde el pto 2 al pto 3 y ángulo de 88° 45' con respecto al lado 1-2 se mide el lado 2-3 de 64,12 mts.; desde el pto 3 al pto 4 y ángulo de 129° 23' con respecto al lado 2-3 se mide el lado 3-4 de 13,21 mts.; desde el pto 4 al pto 1 y ángulo de 50° 27' con respecto al lado 3-4 se mide el lado 4-1 de 72,29 mts., cerrando así el perímetro todo lo cual totaliza una superficie de 688,76 mts2; y colinda al N con calle pública, al S Arroyo La Higuera, al E con antes Jorge Aurelio Velásquez, hoy poseedor desconocido, sin designación de dominio y sin designación de parcela, y al O con posesión de Miriam Verardo, parcela sin designación. El inmueble afecta el Dominio F° 10.302, A° 1966. Número de Cuenta 29-05-1.900.630/6. Todo según plan de mensura confeccionado por el Ing. Enrique Darío Frontera, M.P. 1654, Expte N° 0033-035285/08, visado 23/10/08. Fdo.: Rodolfo Mario Álvarez, Juez; E. Susana Gorordo de G. Zugasti, Secretaria. Publíquese durante mencionado término y en intervalos regulares de tres días. Notifíquese.-19/09/12

10 días - 27333 - S/C

BELL VILLE. El Sr. Juez de Prim. Inst. Prim. Nom. en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia, de la ciudad de Bell Ville, Secr. N° 3 a cargo del Dr. Mario A. Maujo, en los autos caratulados: "AGUILAR, Luciana Alejandra - Usucapión" (Expediente A/23/10), cita mediante edictos a publicar por diez (10) veces, a intervalos regulares, dentro de un periodo de treinta (30) días, en el BOLETÍN OFICIAL, y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, para que en el termino de veinte (20)

días contados a partir de la última publicación (conf. Art. 165 del CPC), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir a saber: Una fracción de terreno con sus mejoras, ubicado en la ciudad de Bell Ville, Dpto. Unión, Prov. De Córdoba, Manzana rodeada por las calles Chubut, Rodríguez Peña, Chaco y Mármol, que se designa PARCELA 003, Inscripta en el Registro General de la Provincia en la Matricula n° 980.268 a nombre de RICARDO SAMCHEZ NOVO. Que mide al Nor-Oeste (línea 4-1) mide: 10.00 m., y linda con calle Chubut, su costado Ñor- Este (línea 1-2) mide 50.00 m, y linda con la parcela 004, de Jorge Daniel Fernández, Mat. N° 270.669, su contrafrente Sud- Este (línea 2-3) 10.00 m, y linda con la parcela 032, propiedad de Leonardo Raúl Barrionuevo, D° 19833. F° 27080. T° 109. A° 1975 y finalmente su costado Sud-Oeste (línea 3-4) que mide 50.00 m y linda con la parcela 034 propiedad de Eusebio Emilio Herrera, D° 33939. F° 42999. T° 172. A° 1976 haciendo una superficie total de QUINIENTOS METROS CUADRADOS (500.00 m).- Fdo: Dr. Galo E. Copello, Juez- Dra. Graciela O. Hernández Prosecretaria.-

10 días - 27726 - s/c

VILLA DOLORES. El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. Maria Leonor Ceballos, en autos: "PETRACCI: Néstor Raúl - USUCAPION", cita y emplaza como demandados a Juan Cruz Ramirez y/o sus sucesores y José Luis ó José Luis Eusebio Ramirez y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; en su calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a los colindantes Juan Cruz Ramirez y/o sus sucesores, José Luis Eusebio Ramirez, Daniel Emilio Marconetto, Juan Carlos Montenegro y Mario Begerano para que en el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos del rubro con respecto al siguiente inmueble, a saber: Una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, localidad de "Loma Bola", pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Público s/n, designado como Lote 2534-7583 al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 029, Pedanía 05, Hoja 2534 y Parcela 7583, que conforme plano para Juicio de Usucapion aprobado por la Dirección General de Catastro el 23 de Octubre de 2007, bajo el Expte. N° 0033- 19862/07, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Noroeste desde el punto A, donde se inicia el Lado NORTE con un ángulo interno de 100°14', mide hasta el punto B, tramo A-B: 43,99 mts; en vértice B, con ángulo interno de 183°38' mide hasta el punto C, tramo B-C: 7,80 mts; en vértice C. con ángulo interno de 176°01' mide hasta el punto D, tramo C-D: 67,16 mts; en vértice D, con ángulo interno de 183°45' mide hasta el punto E, donde culmina el Lado NORTE, tramo D-E: 104,63 mts; en vértice E, donde comienza el Lado ESTE, con ángulo interno de 85°01' mide hasta el punto F, tramo E-F: 43,65 mts; en vértice F, con ángulo interno de 208°29' mide hasta el punto G, tramo F-G: 31,97 mts; en vértice G con ángulo interno de 175°56' mide hasta el punto H, tramo G-H: 56,35 mts; en vértice H, con ángulo interno de 153°11' mide hasta el punto I, tramo H-I: 9,23 mts; en vértice I, con ángulo interno de 99°30' mide hasta

el punto J, tramo I-J: 23,26 mts; en vértice J, con ángulo interno de 241 °43' mide hasta el punto K, tramo J-K: 5,33 mts; en vértice K, con ángulo interno de 200°20' mide hasta el punto L, tramo K-L: 25,55 mts; en vértice L con ángulo interno de 174,21' mide hasta el punto M, tramo L-M: 203,15 mts; en vértice M, con ángulo interno de 180°47' mide hasta el punto N, tramo M-N: 79,77 mts; en vértice N, con ángulo interno de 179°28' mide hasta el punto Ñ. donde culmina el Lado ESTE, tramo N- Ñ: 211,65 mts; en vértice Ñ, con ángulo interno de 84°33' mide hasta el punto O, en lo que constituye el Lado SUR, tramo Ñ-O: 97,80 mts; en vértice O, donde se inicia el Lado OESTE, con ángulo interno de 85°50' mide hasta el punto P, tramo O-P: 65,96 mts; en vértice P, con ángulo interno de 235°18' mide hasta el punto Q. tramo P-Q 100,20 mts; en vértice Q, con ángulo interno de 211 °43' mide hasta el punto R, tramo Q-R: 114,62 mts; en vértice R, con ángulo interno de 100°12' mide hasta el punto A, donde culmina el Lado OESTE, tramo R-A: 452,19 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 14 Ha 1.617,78mts.2.- Resultan sus Colindantes: En su lado NORTE, con Mario Begenaro; al ESTE y de Norte a Sur de dicho costado, con Camino Público y, con Juan Cruz Ramirez (F°14 542, Año 1954) hoy ocupación de Juan Carlos Montenegro; en su lado SUR, con Camino Público y con Juan Cruz Ramirez y José Luis Eusebio Ramirez (F°14.542 Año 1954) - hoy ocupación de Daniel Emilio Marconetto (Parcela 2534-2082, Expte. Prov. N° 0033-5910/05) y; en su lado OESTE, con Juan Cruz Ramirez y José Luis Eusebio Ramirez (F° 14.542 Año 1954) - hoy ocupación de Daniel Emilio Marconetto (Parcela 2534-2082, Expte. Prov. N° 0033-5910/05- Villa Dolores, 14 de septiembre de 2012. Ceballos, Sec..

10 días - 28922 - s/c.-

La Sra. Jueza en lo Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, Secretaria a cargo del Dr. Nelson Ñañez en autos caratulados: "OLLUA DE CARREIRA, VIVIANA - MEDIDAS PREPARATORIAS (USUCAPION)", que se tramitan por ante este Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, se ha dictado la siguiente resolución: Cosquín, 17 de Noviembre de 2011. En consecuencia y proveyendo a Fs. 45/46: atento la constancia de autos, imprimase a la presente el trámite de Juicio Ordinario. A cuyo fin cítese y emplácese al demandado Sr. Francis Brydon Smith y/o sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo así mismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones publicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3o quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Huerta Grande, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber

que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble, como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Inmueble a Usucapir: fracción de terreno baldío, ubicado en Barrio Residencial Victoria, del Municipio de Huerta Grande, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, de esta Provincia de Córdoba designado como Lote 3 y que según Plano del Ingeniero Civil José Antonio Li Gambi, Matricula Profesional: 1203, conforma un polígono irregular identificado por las letras A,B,C,D, E, y F, con una Superficie de ONCE MIL DOSCIENTOS TRECE METROS CUADRADOS, que limita al Norte con calle Belgrano (hoy Argentina); al Este con parcela 5 de Cynthia Kahn de Ollua; al Sur con calle Vélez Sarsfield, y al Oeste con calle Sarmiento, correspondiendo la descripción de antecedentes individuales de cada parcela que integra la fracción descripta al siguiente detalle: Parcela 1 (lote 1 - Mz F), que al norte mide 89,60m. y linda con calle Belgrano (hoy Argentina); al Este mide 48,02m. y linda con parcela 5 de Cynthia Kahn de Ollua; al Sur mide 85.40m y linda con Parcela 2 (lotes 2 y 3) de Francis Brydon Smith; al Oeste mide 49,41m y linda con calle Sarmiento; inscripta a nombre de Francis Brydon Smith, siendo el Numero de inscripción dominial Registrada: Matricula N° 1173568, N° de Cuenta de Rentas: 230204055888; Parcela 2 (lotes 2 y 3 - Mz F), que al norte mide 85,40m. y linda con Parcela 1; al Este mide 96,03m. (lote 2: 48,02m + lote 3: 48,01m), y linda con parcela 5 de Cynthia Kahn de Ollua; al Sur mide 56m y linda con calle Vélez Sársfield; al Oeste mide 96,18m y linda con calle Sarmiento; inscriptas a nombre de Francis Brydon Smith, siendo el Numero de inscripción dominial Registrada: al Folio 29.408 Año 1952, N° de Cuenta de Rentas: 230204055896; - NOTIFIQUESE. FDO. Dra. Cristina Coste de Herrero - Juez - Dra. Illeana Ramello - Prosecretaria.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- Cosquín, 17 de Octubre de 2012.-

10 días - 29194 - s/c

RIO SEGUNDO. En los autos caratulados "ORTOLANI, MIRIAM GRACIELA - USUCAPION (Expte. N° 268439)". La Sra. juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Río Segundo, Dra. Susana Martínez Gavier ha dictado la siguiente resolución: "Admítase la presente demanda de usucapion, imprimase a la misma el tramite de juicio ordinario, cítese y emplácese al Sr. RUBEN EDGARDO CORTES y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe como una fracción de campo con todas sus mejoras en edificado, clavado y plantado, que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Javier Maldonado Ferrero, en el expediente provincial N° 0033-089488/2.004, aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 28 de setiembre de 2.004, que se ubica en Pedanía Pilar, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba y se designa como Lote 214-2235, que mide y linda: partiendo del vértice Sur-Oeste A, con ángulo interno 75°34'05" y con rumbo noroeste hasta el vértice B, mide 122,85 metros (línea A-B), colindando con camino público sin abrir; desde ese vértice B con ángulo interno de 120° 16'28" hasta vértice C mide 85,08 metros (línea B-C) colindando con el Río Segundo (Xanaes); desde ese vértice C, con ángulo interno de 179° 16' 17" hasta el vértice D mide 120,70 metros (línea C-D) colindando con el Río Segundo (Xanaes); desde ese vértice D con ángulo interno de 194° 9'45", hasta el vértice E, mide 51,64 metros (línea D-E) colindando con el

Río Segundo (Xanaes); desde ese vértice E, con ángulo interno de 169° 10'30" hasta el vértice F mide 38,55 metros (línea E-F) colindando con el Río Segundo (Xanaes); desde ese vértice F, con ángulo interno de 173° 8'3" hasta el vértice G mide 70,04 metros (línea F-G) colindando con el Río Segundo (Xanaes); desde ese vértice G, con ángulo interno de 59° 14'27" hasta el vértice H mide 238,42 metros (línea G-H), colindando con parcela N° 214-2236, posesión de Isabel Barbero; y cerrando la figura desde este vértice H, con ángulo interno de 109° 9' 54" hasta el vértice A mide 300,94 metros (línea H-A) colindando con Ruta Provincial N° 13. Superficie total: 52.957,40 metros2. Empadronado al N° de Cuenta 270621808581, no contando con inscripción dominial, para que en plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense los edictos por diez veces a intervalos regulares dentro del periodo de treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y diario local. Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros y en el domicilio denunciado para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, y a la Provincia de Córdoba en los términos del Art. 784 del C.P.C. y C. Cumplímense con lo dispuesto en los Art. 785 y 786 del C.P.C. y C. Notifíquese Fdo.: Dra. Susana E. Martínez Gavier. - JUEZ - Dra. Verónica Stuart - SECRETARIO.-

10 días - 29255 - s/c

RIO CUARTO. La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de Ira. Inst. y 5ta. Nom. de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "BUSTOS HECTOR OCTAVIO S/ USUCAPION" EXPTE. - N° 413118, Cita y Emplaza a los demandados Toribio o Segundo Toribio Ponce de León, Juan o Juan Anprino o Amprino Ponce de León E. Inés Ponce de León o Inés Ponce de León Bringas para que dentro del término de cuatro (4) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Requierase la concurrencia a juicio de Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de la localidad de Las Albahacas y cítese en calidad de terceros a los colindantes denunciados, RAMON BRITOS, LIDIA PONCE DE LEON, ANTONIA DE CONTRERAS Y HEREDEROS DE SEGUNDO BRINGAS, MANUEL GIGENA Y TRANSITO CARRIZO; Todos los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y deducir oposiciones, dentro del término de diez días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares, dentro de un periodo de treinta días, bajo apercibimientos legales. Fdo. Rita Fraire de Barbero. JUEZ. Carina Cecilia Sangroniz. Secretaria.- RIO CUARTO, 26/06/2012.- Ampliase el proveído de fs. 195 de fecha 29/11/2011, en el sentido que la presente demanda se entabla en contra de los Sres. Toribio o Segundo Toribio Ponce de León, L E 2.963.845, Juan o Juan Amprino o Amprino Ponce de León y sucesores de la Sra. Inés Ponce de León o Inés Ponce de León Bringas M.I. 3.546.496. Asimismo cítese como colindantes denunciados a los: Sres. Ramón Britos, Lidia Ponce de León, herederos de Antonia de Contreras, herederos de Segundo Bringas, Herederos de Manuel Gigena. Herederos de Transito Carrizo.- Fdo. Rita Fraire de Barbero. Juez, Carina Cecilia Sangroniz, Secretaria.-

10 días - 29313 - s/c

RIO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 5 Nom. de Río IV, por la Secretaria N° 9, a cargo de la Dra. Carina Cecilia Sangroniz, en los autos caratulados "ROMERO, Fabricio An-

tonio - Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. N 519775), cita y emplaza al Sr. Federico Ángel BAUMGARTNER y/o a quien o quienes se consideren con derecho al inmueble que consta de una sup. de 700ms2. ubicado en calle V. Sarsfield 264/280 de la localidad de Las Higueras, el que se encuentra inscripto en el Registro Gral. de la Propiedad bajo el Dominio 18264, Folio 21479, Tomo 86, Año 1951, cuyo lote de terreno se designa como Lote 14 y afecta totalmente la parcela 06, Lote oficial 4 y parte del lote 3 de la Mz. fracción B de la localidad mencionada, empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 24-05-587096/5 y que, conforme el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Guillermo Andrés Diez, visado por la Dirección General de Catastro en expediente N° 0572-000917/07 se designa como LOTE CATORCE, parcela 14, y mide 20 metros de frente al Sud-Este, segmento B-C e igual medida en su costado Nor-Oeste, segmento D-A, por 35 metros en sus lados Nor-Este, segmento A-B y Sud-Oeste, segmento C-D, encerrando una superficie total de 700ms2.; lindando al Sud-Este, con calle Vélez Sarsfield; al Nor-Oeste, con Parcela 12 (lote 12) de César Diego Toscano y con la Parcela 10 (lote 2 A) de Viviana Mónica Arcostanzo, al Nor-Este, con parcela 5 (lote 5) de Luis Osvaldo Novello; y al Sud-Oeste, con la parcela 7 (lote 3) de Filiberto Ponce, para que en el plazo de diez (10) días de vencido el término de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Dra. Carina Cecilia Sangroniz - Secretaria. Río Cuarto, octubre 9 de 2012. Avendaño, Sec..

10 días - 29314 - s/c

El Juzg. de 1ª. Inst. y 5ª. Nom. en lo C. y C. de la ciudad de Río Cuarto, Sec. N° 9 ciudad de Río Cuarto, Secretaría. N° 9, en autos caratulados EXPTE. 434887 "DEMO ALEJANDRO ESTEBAN RAUL - USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 4 de septiembre de 2012. Al punto I) Téngase presente lo manifestado. Como se pide. Al punto II) Téngase presente. Al punto III) Como se pide. Atento constancias de autos, y lo precedentemente ordenado procédase a unificar los proveídos de fechas 04/02/11, 10/03/11, 23/05/12, 30/07/12 y 13/08/12, a los fines solicitados por el compareciente y para un mayor orden procesal y de publicidad, el que quedará redactado del siguiente modo: Agréguese el oficio debidamente diligenciado. Por cumplimentado lo oportunamente requerido, provéase los escritos de fs. 119/120 y 203/205: Téngase por iniciada la presente acción declarativa de Usucapión en relación al inmueble inscripto al Dominio N° 8149, FOLIO 11130, TOMO 45 del Año 1968, el que se describe como una fracción de terreno urbano ubicada en Av. Guillermo Marconi N° 501 del Municipio de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, Provincia de Córdoba; con frente al Nor-Este lado A-B mide 36,44m, el lado Sur es una línea quebrada de siete tramos lado B-C mide 4,30m, lado C-D mide 3,34m, lado D-E mide 4,00m, el lado E-F mide 26,57m, lado F-G mide 15,79m lado G-H mide 1,91m, lado H-I mide 4,82m, el lado Oeste es una línea quebrada de cuatro tramos lado I-J mide 1,59m, lado J-K mide 12,52m, lado K-L mide 20,27m, lado L-M mide 18,74m, y el lado Norte es una línea quebrada de tres tramos lado M-N mide 20,11m, lado N-O mide 30,24m y lado O-A cierre de la figura mide 7,98m, lo que encierra una superficie de 2.121,19m2; y linda: al Nor-

Este, con Av. Marconi; al Sud, con parcela 13 de Daniela FUENTES, calle Santiago del Estero cerrada, y Parcela 27 de Emelina Esther IZURIETA y/o Ermelinda Esther IZURRIETA y/o Emelinda Esther IZURRIETA; al Oeste, con parcela 53 de Dora Juana MENTESANO y de María Esther MENTESANO, y parcela 40 de Federico PEREZ y Estefanía PEREZ de MARIOLI; y al Norte, con parcela 10 de Adrián Fabio GOIA y/o Adrián Fabián GOIA, parcela 8 y 9 de Valentín DOMINGUEZ. AFECTACION DOMINIAL: Protocolo de Dominio N° 8149, FOLIO 11130, TOMO 45 del Año 1968 del Registro General de la Provincia. N° de Cuenta en la DGR: 2405-0112351/1. Designación catastral: Dpto.: 24, Ped.: 05, Pblo.: 52, C.: 05, S.: 02, Mz.: 122, P: 012, PH: 000. La presente acción se dirige en contra de los Sres.: Juana Demo de Colotto, Sucesores de Pedro Reimundo o Raimundo Demo; Sucesores de Irene Luisa Demo de Franco; Sucesores de Claudelina Úrsula Demo de Knuttsen; Sucesores de Carmen María Demo de Fissore (Sres. Hilda Elsa Fissore y Hugo Osvaldo Fissore); Sucesores de Lorenzo Juan Demo; Sucesores de Víctor Modesto Demo; Sucesores de Miguel Manuel Demo (Sres Teresa Dominga Riberi, Susana María Demo, Miguel Ángel Demo e Inés Teresa Demo, ésta última fallecida, siendo sus sucesores los Sres. Luis Alberto Repezza, José María Repezza y Gabriel Alejandro Repezza); Sucesores de Ignacio Abdón Demo, cfrme. Fs. 253 y 222: Sres. Juana Engracia Colotto y/o Juana Engracia Colotto de Demo (hoy fallecida), Mirta Susana Demo, y por derecho de representación de su hijo Ignacio Oscar Demo, pre fallecido al causante, sus hijos Agustín Regino Demo, Elena Edith Demo y Francisco Miguel Demo; y su hija Guadalupe Fernando Lusa; Sucesores de Juana Engracia Colotto y/o Juana Engracia Colotto de Demo, Sres. Mirta Susana Demo, sus nietos Agustín Regino Demo, Elena Edith Demo y Francisco Miguel Demo en representación de su padre premuerto Sr. Ignacio Oscar Demo y mediante testamento por Acto Público a sus nietos, Sres. Carolina Alejandra Demo, María de Lourdes Demo y Juan Pablo Demo - cfrme. fs. 224 y 253-; a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese a los demandados para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Requírase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de la ciudad de Río Cuarto y cítese en calidad de terceros a los colindantes denunciados: Sres. Daniela FUENTES, Emelina Esther IZURIETA y/o Ermelinda Esther IZURRIETA; Juana MENTESANO y de María Esther MENTESANO, Federico PEREZ y Estefanía PEREZ de MARIOLI, Adrián Fabio GOIA y/o Adrián Fabián GOIA y Valentín DOMINGUEZ, todos los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de diez días subsiguientes a vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares, dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento legales. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Remítase un ejemplar de edictos para su exhibición a la Municipalidad de Río Cuarto y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de Justicia que por turno corresponda. NOTIFIQUESE". NOTA: El

diligenciamiento del presente conforme lo establece el art. 783 ter del CPCC goza del beneficio de gratuidad. Fdo.: Rita Fraire de BARBERO. JUEZ. Carina Cecilia SANGRONIZ. SECR OFICINA, 16 de octubre de 2012.-

10 días - 29312 - s/c.-

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1a Inst. y 22° Nominación de la Ciudad de Córdoba, Secretaria Dra. Elba Haidee Monay de Lattanzi, en autos: "Martínez, María del Carmen y Otro - Medidas preparatorias para Usucapión - Expte 2146678/36 se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 3 de octubre de 2012. Admítase la presente Demanda de Usucapión incoada, la que tramitará conforme las disposiciones del art. 782 y sgtes. del C.P.C., y por el trámite de Juicio Ordinario.- Cítese y emplácese a los que aparezcan como titulares del dominio, Sr. Mathew Henry Jones, para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble por el término de diez días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y sin perjuicio de la citación directa al domicilio que surge de autos, bajo apercibimiento de ley.- Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos conforme lo resuelto supra y lo dispuesto por el art. 783 ter., bajo apercibimiento.- Cítese asimismo en el carácter de terceros interesados, al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes confirmados por la repartición catastral, en sus domicilios respectivos.- Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo en el inmueble denunciado y a costa del actor (art. 786 del C. de P.C.). Descripción del inmueble objeto del juicio: Dominio Mat. 1065522 (11) Dirección General de Rentas n° 110102939514 y que se describe como un lote de terreno ubicado en el lugar denominado "La Fraternidad", antes "Molino Torres", paraje "Alto Hermoso", Suburbios N - O, del municipio de esta Capital, designado en el plano respectivo como Lote 6 de la Manzana "L1", parte a su vez del lote 29 fracciones a y c, que mide 11mts. 25cms. De frente por 37mts. 75cms. De fondo, o sea 424mts. 68cms2. y linda: al N. - E., calle en medio con lote 8 de la manzana letra "L"; al S. - E., también calle en medio con lote 38 de la manzana "M"; al N. - O., con lote 5; al S. - E., lote 7, estos dos linderos son de la misma manzana letra L 1.- 03/10/2012. Dra Elba Haidee Monay de Lattanzi, Sec

10 días - 29576 - s/c

RIOTERCERO. El Sr. Juez de 1a Inst. y 1era Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero Dr. GUSTAVO ANDRES MASSANO. Secretaria N° dos (Dra. Anahí Beretta), en los autos caratulados: "PERTILE HORACIO BAUTISTA-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 575549 cuerpo 1) Ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 6 de Septiembre de 2012. Por presentado. Admítase la demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito en autos mediante edictos a publicar en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo

dispuesto por Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11-12-01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese al Arzobispado de Córdoba para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese al Fisco Provincial y a la Municipalidad o Comuna que corresponda a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhibase en el avisador del Tribunal, en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad con jurisdicción en el inmueble por el término de treinta días, el texto del edicto (art. 785 del C.P.C. y C.) Instálese a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 del C.P.C. y C.) a cuyo fin ofíciase al Sr. Juez de Paz con competencia en el lugar. Notifíquese. Recaratúlense los presentes autos. Tómese razón en el S.A.C." Fdo: Dr. Ariel A. C. Macagno (Juez P.A.T) Dra. Anahí Beretta (Secretaria). Descripción del inmueble: Según plano de mensura: Una fracción de terreno, designada como lote N° 10 de La Manzana Catastral N° 4, ubicada en el Pueblo Los Molinos, Pedanía Molinos, Departamento Calamuchita, de esta Provincia de Córdoba, de forma irregular, y que se compone, según Plano de Mensura de Posesión Expediente Provincial N° 0033-032372/2008 confeccionado por el Ingeniero Agrimensor César David Gaguine, M. P. 1240/1, para juicio de usucapión como a continuación se describe: consta de 9 tramos que miden partiendo desde A hacia el oeste en línea inclinada al norte (línea A-B) miden 22.07 metros; desde B hacia al Norte en línea inclinada hacia el Oeste (línea B-C) 63,17 metros; desde C hacia el Oeste en línea inclinada hacia el Norte (línea C-D) 29.70 metros; desde D hacia Norte en línea inclinada hacia el Oeste (línea D-E) 14.74 metros; desde E hacia el Norte, con leve inclinación hacia el Oeste (línea E-F) 8.40 metros; desde F hacia G inclinada hacia el Norte (F-G) 6.80 metros; desde G hacia el Este inclinada hacia el Norte (línea G-H) 87.78 metros, desde H hacia el Sud inclinada hacia el Este (línea H-I) 127,21 metros; y desde I hacia el Oeste levemente inclinada hacia el Sud (línea I-A) 106,32 metros; encerrando una superficie de DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTAY NUEVE METROS Y CINCUENTAY CINCO DECIMETROS CUADRADOS (12.289,55m2), lindando al Noroeste con calle Pública, al Noreste con calle Pública que lo separa del arroyo, al Sudeste con calle Pública y al Sudoeste con Parcela 4 de Provincia de Córdoba, (Escuela Juan Larrea). Inscripción en el Registro General de la Provincia: SIN DATOS DOMINIALES. Empadronado en la D.G.R. de Córdoba en la Cuenta N°: 1207-2708248-0 a nombre de Pertile Horacio Bautista. Ubicación Catastral: Depto: 12; Pedanía: 07; Pueblo: 17; Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 04, Parcela 010. Anahí Beretta, Sec..

10 días - 29947 - s/c

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de la Instancia y 19 Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, (Tribunal ubicado en el Palacio de Tribunales 1, Caseros 551, Planta

Baja, sobre calle Caseros de Córdoba) Dr. Marcelo Adrián Villarragut, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela María Pucheta de Tiengo, en estos autos "CANGIANO Florencia Usucapión - Medias Preparatorias para usucapión - Expte No. 568399/36- Cuerpo 1" ha dictado la siguiente Resolución: Córdoba, 11 de Octubre de 2012, Cítese y emplácese a los demandados Sociedad de tierras Córdoba; a los colindantes Sres. Adriana M. Klix Buteler y Juan Carlos Cardetti, en calidad de terceros interesados; a la Provincia de Córdoba; a la Municipalidad correspondiente; y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, que a continuación se describe: Una fracción de terreno cuya ubicación y designación es en el Departamento Capital en barrio Villa Arguello, sobre las calles Mocoovies y José W. Agustí, lote 042, Mz.006, cuya designación Catastral Provincial es Departamento 11, Pedanía 01, Pblo. 01, C12, S 07, M 006, P 042 y la Designación Catastral municipal es D12, Z07, M006, P042, con una superficie total de UN MIL SETECIENTOS DIECISEIS METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS (1716,43 mts. 2) y que según plano de mensura, que se adjunto en su oportunidad, tiene las mismas medidas y colindancias: su lado Nor-Oeste (formado por dos tramos), que va desde el punto A rumbo al Norte al punto B mide 39,30 mts. y desde el punto B hacia el Norte hasta el punto C mide 4,80 mts. lindando con Parcela 27 Juan Carlos Cardetti; su lado Norte que va desde el Punto C al D mide 13,90 mts. y linda con Parcela 34 de Adriana Klix Buteler; su lado Este que va desde el punto D al E mide 54,35 mts. y linda con parcela 41 de posesión de Florencia Cangiano; su lado Sud que va desde el punto E al F mide 25,78 mts. y linda con calle José W. Agustí. desde este punto F lado Sud- Oeste (rumbo Nor- Oeste) y hasta el punto A cerrando la figura mide 33,95 mts. y linda con calle Mocoovies. Todo según Plano labrado por el Ing. Eduardo Luis Aliaga M.P. 2767 Expte. de Catastro de la Provincia de Córdoba N° 0033-82511- 03. Numero de Cuenta en Rentas de la Provincia 110115769855 (Mza. 3 Lt.19) y el N° 110115769863 (Mza. 3 Lt. 18), para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Publíquese edictos, por el plazo de diez días, a intervalos regulares, dentro de un periodo de treinta días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Líbrense Providencia a los fines de cumplimentar el art. 786 del C. de P.C. - Córdoba, 11 de Octubre de 2012.-

10 días - 29899 - s/c .-

El Señor Juez de 1o Instancia y 49° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del autorizante, Dra. Barraco de Rodríguez Crespo María Cristina, en los Autos caratulados "Toledo, Héctor Aniceto c/ Toledo, Aniceto Bentura - Usucapión - Medidas Preparatorias para usucapión (Expte. N° 2154188/36)" cita y emplaza a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: designación catastral Mza. 028, circunscripción 02, sección 11, sobre calle Entre Ríos N° 2766 de Barrio San Vicente, ciudad de Córdoba, que mide partiendo del vértice "1" con una dirección Este, un ángulo de 89° 49' y una distancia de 9.91 m llegamos al vértice "2" que con un ángulo de 90° 38' y una distancia de 39.66 m llegamos al vértice "3" que con un ángulo de 89° 17' y una distancia de 10.22m llegamos al vértice "4" que con un

ángulo de 90° 16' y una distancia de 39.85m llegamos al vértice "1" encerrando una superficie total de 401.02 metros cuadrados. Todo conforme mensura confeccionada por el ingeniero Agrimensor Carlos Alberto Costa MP-1365/1, visada por la Dirección General de Catastro por Expte. 54250/2010.- El inmueble se encuentra empadronado a nombre del Sr. ANICETO BENTURA TOLEDO, conforme surge del Registro General de la Propiedad de Córdoba (dominio 1948, Folio 2335, tomo 10, año 1926). Publíquense edictos en el Boletín Oficial por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Córdoba, 25 de Setiembre de 2012. Secretaría: Dra. Barraco de Rodríguez Crespo,) María Cristina. Juez: Dr. González Zamar, Leonardo Casimiro. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.

10 días - 29867 - s/c

CRUZ DEL EJE: El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial-Dr. Fernando Aguado-en autos "ROVERA JUAN CARLOS Y OTRA-Medidas Previas de Usucapión-Exp. n° 28/08"-Decreta: Cruz del Eje, 9 de Octubre de 2012.-Atento lo peticionado y constancias de autos, cítese a los titulares dominiales en la forma solicitada por el compareciente.- Fernando Aguado (Juez) Esteban Raúl Angulo (Secretario).-Por éste único medio se Notifica a los Señores ANDRÉS JULIO ROVERA y/o sus sucesores y a MARCELINO ROSENDO OLMOS y/o sucesores y herederos, a comparecer a estar a derecho, por el Término de Veinte Días.-Quedan Todos Ustedes Debidamente Notificados.-Cruz del Eje, 26 de Octubre del 2012.

10 días - 30601 - s/c.-

La Sra Juez de 1ra Inst. Civil, Com. Y Flia de COSQUIN, en autos ALBAREDA O ALBAREDA LAMERO FERNANDO LUIS medidas prep.. Usucapión, Cita y emplaza al sr Ricardo Juan Barzi y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía..Cita a todos los colindantes actuales en su calidad de Terceros y a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el boletín Oficial y diario a determinarse. fdo Cristina Coste de Herrero-Juez-Sebastián Navarro-Prosecretario Letrado.- INMUEBLE Matrícula 1129683(23) y que se describe como: Fracción de terreno ubicado en La Cumbre, Pedanía Dolores, Dpto Punilla, pvcia de Cba y se designa como parte del Lote 39 del fraccionamiento del establecimiento San Jerónimo de frente a calle San Martín hoy, Dean Funes, situado a 30,44mts de la esquina formada por esta última y Av Argentina con una superficie total de 669 , 09 decímetros 2dos, según plano de mensura realizado por el Ing Luis Alberto Rios y visado por esa Dirección con fecha 20-4-2011. . Según titulo la superficie es de 674 ts 2dos, se acompaña copia de la Matrícula. Y LINDA al Norte con calle San Martín , hoy Dean Funes, al Sudeste y Oeste con mas terreno del lote 39 y de la Sra Sauberan de Bazzet.. TITULAR :Barzzi Ricardo Juan. Se publicará conforme art 783 ter del Cde PC Ley 8904..

10 días - 30003 - s/c.-

PUBLICACIONES ANTERIORES

REMATES

O. Juzgado Federal N° 01, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ ROBLEDO & ROBLEDO S.R.L. s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 3306-A-11), el martillero Tristán Cima Cruet Mat. 01-701, rematará el 22/11/2012, a las 9:45 hs. en Sec. Elec. del Juz. sito en C. Arenal esq. Paunero, piso 2°, los siguientes bienes: Un furgón marca RENAULT modelo KANGOO RL EXP. 110CV GNC año: 2005 dominio EXQ 250 con equipo de GNC. Dr. Garayzabal, Carlos Alberto Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dr. Gerardo Machado, Secretario, Revisar en calle Colombes 1769 B° San Martín el día 21 de Noviembre 2012 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacruzsubastas.com.ar.

2 días - 32778 - 19/11/2012 - \$ 80.-

Juzg. C. C. 1ª Inst. 2ª Nom., Sec. N° 3, San Fco.- Autos: "Rege, Carlos Alfredo - Quiebra Indirecta", Mart. Germán Alovatti, Mat. 01-1128, rematará en sala Subasta Dante Agodino 52, San Fco, (Cba), el día VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE A LAS DIEZ HORAS los inmuebles matrícula 1.054.737 que se describe como Fracción de Terreno ubicada en pedanía San Francisco, Dpto. San Justo, Provincia de Córdoba, se designa como lote 2, sup. 6 Has. 4029 m² y linda: al N. lote 1 adjudicado al heredero Virgilio Arsenio Pereyra; al S. lote 3 adjudicado al heredero María Antonia Lina Pereyra de Ferreyra; al E. Camino Público de por medio con Antonio Olocco Cerino y al O. con Santiago Galfré. y Matrícula N° 516.471 que se describe como: Una Fracción de Campo, ubic. en pedanía San Francisco, Dpto. San Justo, designada lote número TRES, con sup. 6 Has. 5229 m² 7327 dmtrs. cdos. y linda: al N. c/ lote N° 2 de Antonio G. Pereyra, al S. con Lote N° 4 de Juan P. Pereyra, al E. Camino Público y Al O. con Santiago Galfré y Suc. De Juan Hilbert; el día CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE ALAS DIEZ HORAS el inmueble matrícula 516.472 que se describe como: Lote de Campo, ubic. en pedanía San Francisco, Dpto. San Justo, desig. LOTE CUATRO, mide: 208,035 m. de frente por 312,65 m. en cada uno de sus costados N. y S., su fte. es al E. con igual contrafrente al O., Sup. 6 Has. 5229 m² 7327 cm². y linda: al N. c/ lote N° 3 adjudicado a María Candelaria Pereyra de Ortiz, al E. camino público y al O. c/ cesión de Juan Gilbert y el cincuenta por ciento (50%) del inmueble inscripto al D° 789, F° 1363, T° 6, año 1999 que se describe como: Una Fracción de Campo, ubic. en pedanía San Francisco, Dpto. San Justo, Provincia de Córdoba, designada como lote UNO, y mide: Trescientos Doce Metros Sesenta y Cinco Centímetros al N. y Sud por Ciento Ochenta y Tres Metros Cuarenta y Ocho Decímetros en sus costados Este y Oeste, con superficie total de CINCO HECTAREAS SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE METROS NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS CENTIMETROS CUADRADOS, y que linda: al Norte camino de por medio con Santiago Galfré, al S. con lote N° 2, adjudicado a Antonio Marino Pereyra, al Este camino público y al Oeste con de Juana Navarro de Dávila.; y el día DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE A LAS DIEZ HORAS los inmuebles matrícula 321.825 que se describe como: Lote de Terreno ubicado en Transito, pedanía San Francisco, Dpto. San Justo, Designado Lote DIEZ, de la Mz. "B", mide 12,25 m. de fte. al N.; igual contrafrente al S.; y

29, 71 m. en cada uno de los costados E. y O., con superficie de 358,49 m², linda al N. con Ruta Nacional 19 (Parte Denominada Agustín P. Justo); al S. con lote 17 y 18; al E. con lote 19; y al O. con lote 11. y Matrícula N° 322.232 que se describe como: Lote de Terreno ubicado en Transito, pedanía San Francisco, Dpto. San Justo, Cba. Designado Lote NUEVE, de la Mz. "B", mide 12,25 m. de fte.; por 29,71 m. de fondo superficie de 358,49 m², linda al N. calle Pública A. P. Justo; al S. parte lotes 18 y 19; al E. con lote 8; y al O. con lote 10; quedando a salvo la posibilidad de suspender la continuación de los remates programados conforme lo autoriza el art. 572 2do. párrafo código ritual. Condiciones: Base 1) Matrícula N° 1.054.737 \$ 50.000, 2) Matrícula N° 516.471 \$ 50.000; 3) Matrícula N° 516.472 \$ 50.000; 4) D° 789, F° 1363, T° 6, año 1999 (50%) \$ 975; 5) Matrícula N° 321.825 \$ 96.871; 6) Matrícula N° 322.232 \$ 145.111, dinero de contado, y al mejor postor. Post. Mínima: \$ 1000. El comprador deberá abonar en el acto de subasta el 20 % del importe de su compra y el resto al aprobarse la misma, con mas comisión de ley, mas 2% de ley 9505. Mejoras: 1) Galpón - Parideras de Cerdo, 2) Sin Mejora alguna, 3) Sin Mejora Alguna, 4) (50%) Casa 3 Dorm. - 2 Galpones - Bascula - Instalaciones para el engorde de cerdos; 5) Gapón s/ ruta N° 19 con Oficina - 6) Casa Habitación: Garage, 2 Dorm., Living, Coc-Com. Ocupación: 1, 2, 3, Desocupado; 4, Ocupado Por el Sr. Mariano Juarez (Cuidador); 5) Desocupado y 6 Ocupado por la Sra. Martinez, Teresita del Carmen (Esposa del Fallido) - Ver Oficio Constatación en autos. - Informes: Bv. 9 de Julio N° 2577.- Tel: 03564 - 15500596 / 15654756. San Fco.- Fdo.- Dra. Rossetti - Secretaria.- San Francisco, 13 de Noviembre de 2012.-

5 días - 32965 - 22/11/2012 - \$ 1180.-

O/Juez 9° Nom C.C. en autos "BANCA NAZIONALE DE LAVORO S.A. c/ CHALON BENDAHAN LEVY Carlos Alberto -Ejecución Hipotecaria- Expte. 26572/36", Martillero Miguel Angel Real MP 1-783, domicilio Duarte Quirós Nro. 651 -6° Piso- Oficina "F", rematará el 21/11/12 a las 09:00hs, en Sala de Remates (Arturo M Bas Nro.158 -P.B.-) Inmueble calle Pinar del Río N°. 3.331 de B° Parque Futura inscripto a nombre de CHALON BENDAHAN LEVY Carlos Alberto, Matrícula 276842 (11) Capital, Lote 25 Mz. 39 sup. de 250ms. Cdos. Base: \$70.972. Postura Mínima \$1.000. Mejoras: Living; Cocina-Comedor; Comedor 3 dormitorios, baño, garage y patio. Ocupado Demandado y familia. Mejoras: Living-Comedor cocina-Comedor 3 dormitorios, baño, patio, En fondo Habitación o deposito. Ocupado Demandados y familia. Servicios.- Condiciones: dinero de contado y al mejor postor, debiendo quien resulte comprador abonar en el acto el veinte por ciento de su compra (20%) de seña a cuenta de precio, con más la comisión de ley del martillero mas IVA y el 2% para Fondo prevención Violencia Familiar, Ley 9505. Saldo al aprobarse la subasta y por transferencia bancaria. No procede compra en comisión, (art. 3936 inc. "C" del C.C.). Informes al Martillero 155-193410 mreal@miguelreal.com.ar Fdo. Dra. Vargas, María Virginia.- Secretaria-Oficina 14/11/12.-

3 días - 32979 - 21/11/2012 - \$ 216.-

Ord. Juez 1° Inst. 29° Nom. C y C. (Conc. y Soc. N° 5) autos "CREDICAT S. A. - QUIEBRA PROPIA" Expte. 498185/36, Mart. Mario

Visconti, M.P. 01-130, dom. Corro 426, rematará el 23/11/2012, 11 hs. en A.M Bas N° 158 P. B., el 50% del Lote N° 9, Mza. 2 ubicado en calle Nicolás Avellaneda N° 55 B° Villa Caero – Santa María de Punilla, con sup. 314,84 m2. Dominio 1.943, Folio 3.648, Año 2.003.- Mejoras: Casa jardín, Living, cocina, baño, 2 dormitorios, lav., garage, - Ocupado por condóminos. Condiciones: base: \$ 12.800, Post. Min. \$ 1.000, mejor postor, 20% como seña, contado epto. Mas. Com. Mart. (5%) y 2% Ley 9505, saldo a la aprob. Bajo apero. Art. 585 CPC, a ls fines del art. 589 C.P.C. se fija interés del 2% anual. Compra en com.: art. 586 CPC.- Concurrir c/DNI y Constancia de CUIT/CUIL. Exhibición: 19, 20, 21, 22 y 23 del corriente de 16,30 a 18 hs. Informes al Martillero Cel. 0351 156-807723 - Tel.4651661 y Sindico Cra. María Cretina Moyano, tel. 351-152234481. Of. 14.11.12. Ana Rosa Vázquez – Secretaria.

5 días – 32978 – 22/11/2012 – \$ 260.-

O. Juez 18ª C. y C., en: "FRONTERA, MARTA ELENA- DECL. DE HERED.", N° 1500851/36, Mart. G.R. GRUTTADAURIA M.P. 01-780, Rematará el 23/11/12, 10 hs, en Sala Rem. T.S.J. (A. BAS 158 P.B.; inm. insc. Mat. 405.505/1 (11), Fructuoso RIVERA n° 1.119, PH 1, B° OBSERVATORIO Cba.. a nombre de Marta Elena FRONTERA de NAVARRO. Estado: DESOCUPADO. MEJORAS: JARDIN, LIV., COC., 2 DORM., BAÑO, PATIO. BASE \$78.000. Post. Min. \$1.000. COND.: Cdo, mjr postor, 20% seña, 3% comis, y 2% ley 9.505. Saldo a la aprobac, más TPP BCRA + 2% mens. si corresp. Comisión: art.586 C.P.C. Trám., gtos inscrip, a cargo compr.-TÍTULOS: art.599 CPC.- Exhib: 22/11/2012 15 a 18 hs.- TEL: 4766706; 155-144549.- Of.: 15/11/2.012.- Secr. Dra. Lorena B.CALDERON DE STIPICH PROSECRETARIA LETRADA.

5 días – 32993 – 22/11/2012 – \$ 200.-

O. Juez 31º Nom. C.C.-Sec. W. de Obregon, en autos "Fideicomiso Suma c/ Marin Marcelo Alberto y Otros – Ejec. Prendaria (Expte.507495/36)", Martill. Victor E. Barros 01-330-c/domicil. Arturo M. Bas 587-Cba., rematará en Sala de Remates de Tribunales- Arturo M. Bas N° 158- P.B., día 20-11-2012 – 10:30 Hs. 50% Derechos y Acciones del Sr. Becacece Juan Carlos del sgte. inmueble sito en calle Lavandas s/nº (fte. casa con nombre Sta. Teresita – Va. Mirador del Lago S. Roque, de 850 Mts2. de terr.; desig. Lote 29-Mz. "E"- inscripto Matrícula N° 1.370.520 (23), a nombre de los Srs. Becacece Oscar Alfredo y Becacece Juan Carlos.-Condiciones: por su base imponible prop. de \$ 708.-, dinero de contado, mejor postor, posturas mínimas \$1.000.-, abonando 20% como seña, comisión al Martillero y el 2% Fdo. Violencia Familiar Ley 9505, saldo a su aprobación, la que de exceder má de 60 días con más interés del 2% mensual.- Estado: lote baldío desocupado.-Títulos art. 599 del C.P.C. Gravámenes los de autos.-Compra en comisión permitida Art. 586 del C.P.C.- Informes al Martillero T.0351-155068269- Fdo. Dra. Marta L.W. de Obregon, Secretaria.-Cba., 15 de Noviembre de 2012.-

3 días – 32990 – 20/11/2012 – \$ 228.-

O. JUEZ 32º. C. Y C. AUTOS "MOLINA SILVIA ANTONIA – BERRONDO CARLOS ANTONIO – BERRONDO ANTONIO ONESIMO – ROSA LABRIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS. (EXP. N° 1290314/36) MART. QUILES BUTELER CRISTIAN M.P. 01-924. DOM. ESPORA N° 254 CBA. REM. 21/11/2012 10:30HS (Arturo M. Bas N° 158 - PB) DERECHOS Y ACCIONES

PERTENECIENTES A LOS HEREDEROS, SOBRE INMUEBLE UBICADO EN B° ALTO ALBERDI - INSCRIPTO A LA MATRÍCULA N° 1316331 (11) CAPITAL, INSCRIPTO A NOMBRE DE LABRIA ROSA, UBICADO EN CALLE SUAREZ ANGEL N° 428 (ENTRE LOS N° 434 Y 420 – FRENTE AL N° 437)- B° ALTO ALBERDI – CBA. MEJORAS: AL FRENTE VERJA CON REJAS, JARDIN CON PISO DE MOSAICO Y PARTE DE CESPED CON COCHERA ABIERTA, LIVING, COCINA/COMEDOR, ESTAR (UTILIZADO COMO ESCRITORIO) CON PLACAR, DOS DORMITORIOS, UN BAÑO, AL FONDO PATIO EN PARTE DE CEMENTO Y PARTE DE TIERRA Y AL FONDO DEL TERRENO UNA CONSTRUCCION QUE ABARCA TODO EL ANCHO DEL TERRENO DE LADRILLO Y TECHO DE LOZA COMPUESTO DE UN SOLO AMBIENTE CON DOS VENTANAS Y UNA PUERTA SIN TERMINAR. BASE: \$ 163.857- DINERO EN EFECTIVO, MEJOR POSTOR, ACTO DE REMATE 20 SEÑA MÁS COM. MARTILLERO (5%). SALDO APROB. SUBASTA. EN CASO DE COMPRA EN COMISIÓN, DEBERÁ DENUNCIAR NOMBRE, DNI Y DOMICILIO DE SU COMITENTE, BAJO APERCIBIMIENTO, QUIEN SE DEBERÁ RATIFICAR EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS. HÁGASE SABER AL COMPRADOR QUE DEBERÁ ABONAR ADEMÁS DEL PRECIO EL 2% SOBRE EL PRECIO DE SUBASTA EN CONCEPTO DE LO DISPUESTO POR EL ART. 24 DE LA LEY 9505. SERV: AGUA; LUZ, GAS S/CONECTAR, CLOACAS Y LA CALLE DE ACCESO ASFALTADAS. OCUPANTES: SRA. VARGAS SILVANA Y GRUPO FAMILIAR EN CALIDAD DE SOBRINOS DE UNO DE LOS CAUSANTES. POST. MINIMA. \$200. VER DE 15HSA 18HS EN EL LUGAR DE SU SITUACIÓN. INFORMES: MART. TEL. 156-411241. GRAV. INF. REG. PROP. AUTOS. OF. 08/11/12 DRA. PATRICIA LICARI DE LEDESMA. (SECRETARIA).-

5 días – 32775 – 21/11/2012 – \$ 520.-

Juez 12ª Civil autos "NUEVO Banco Suquia SA c/Ahumada José Cleofe-Ejec. Hip. (851270/36)" el Mart. Bruno Jewsbury (01-824) rematará el 21-11-12, 11 hs. en Sala Remates Poder Judicial (Arturo M. Bas 158-P.B.), inmueble de Mónica Inés Romero, Matrícula 557330, sito en Unquillo, Ped. Río Ceballos, Dpto. Colón, desig. lte. 53 B, manz. R, con 20 ms. de fte. al O. a calle pública, 65.50 ms. al S., 57.61 ms. al N. y 14.50 ms. al E., no expresa superficie.- Base \$64.460.=; dinero de contado y al mejor postor, el comprador debe abonar en el momento de la subasta el 20% del precio, como seña y a cuenta, la comisión del martillero (3%), y el 2% para fondo para la previsión de violencia familiar (ley 9505), y saldo al aprobarse la subasta, debiendo abrir una cuenta a la vista para uso judicial con nº de CBU. Postura mínima: \$6.500.= Que no procede la compra en comisión (art. 3936 del C.C.).- El inmueble que se ubica en calle Almirante Brown N° 160, B° Montserrat, de la Ciudad de Unquillo, ocupado por la titular dominio y familia, posee, amplio parque, galería al frente, living-comedor c/hogar, cocina-comedor, galería techada y cerrada, patio c/asador y horno de barro, dispensa, lavadero techado, baño, otro s/ termina, pasillo, 3 dormitorios c/placard, garage, posee también salida por Pje. Ecuador.- Informes al Martillero en Av. Velez Sarsfield 70-EP-Of.37-Complejo Santo Domingo-Te.4235289 y 156-322447.- Of. 14-11-2012.- DRA. BUENO DE RINALDI – SECRETARIA.-

5 días – 32788 – 21/11/2012 – \$ 380.-

Ord. Juez 1º Inst. 26º Nom. C.yC. Conc. y Soc. N2. autos: "UEMA, ARGENTINO GEN- QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte N° 507987/36) Héctor

C. J. Piasenzotto M.P.01-533 dom. Av. Colón N° 184, P.B., OF. 5, Rematará 20/11/12 10:30hs. o día sig. hábil en caso de resultar inhábil aquel, en Sala de Remates, A. M. Bas 158, Cba: Córdoba, 17 de octubre de 2012. Atento a las constancias de autos, sáquese a remate el bien que más abajo se detalla, en pública subasta por el martillero designado en autos, Sr. Héctor C. J. Piasenzotto, M.P. 01-533, el día veinte de noviembre de dos mil doce, a las 10:30 horas en la Sala de Remates del Poder Judicial, o el primer día hábil siguiente a la misma hora, en la Secretaría de éste Tribunal, si el día fijado resultare inhábil. Los bienes a subastar son los siguientes: I) Derechos y Acciones sobre el 50% del siguiente inmueble: Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubicado en Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, que según plano de subdivisión de los lotes Uno y Dos, archivado en Protocolo de Planos N° 76048 y de Planillas 101742, se designa como Lote "C" de la Manzana Diez que mide: diez metros de frente por cincuenta metros de fondo, haciendo una superficie total de quinientos metros cuadrados, lindando: al Norte, Avenida Sarmiento; al Sud con de Saturnino Martínez Morzal; al Este lote "D" y al Oeste, con lote catorce de Saturnino Martínez Morzal y lote "B" de José Diez. Inscripto al Folio n° 22436, Tomo 90 año 1978. El inmueble pertenece el 50% al fallido Sr. Argentino Gen Uema y el restante 50% a la Sra. Sonia Andrea Naeko Uema y Ariel Shigeru Uema Condiciones: Por el 50% de la base, esto es \$237.332,00 o sus 2/3 partes. Postura mínima: Pesos dos mil (\$2.000), después de la primer oferta. Estado de Ocupación: El inmueble se encuentra ocupado por el fallido, Sonia Andrea Uema (hija del fallido) y el Sr. Mario Yamasiro (cuñado del fallido). La subasta se efectuará al mejor postor, debiendo el comprador abonar el veinte por ciento (20%) en concepto de seña en el acto de la subasta, en dinero efectivo, cheque financiero o cheque certificado de cualquier plaza a la orden del Banco de la Provincia de Córdoba Sucursal Tribunales con más la comisión de ley al martillero correspondiendo el 5% del inmueble detallado (art. 83 inc. d ley 7191), impuesto de sellos e impuesto para el fondo para la prevención de violencia familiar (ley 9505 art. 24) y el saldo dentro de las 72 hs. de aprobarse judicialmente el remate, bajo apercibimiento (art. 585 C.P.C). Hágase saber al comprador que en caso de no acreditar el pago del saldo del precio dentro del plazo fijado precedentemente, deberá abonar además un interés de la Tasa Pasiva del B.C.R.A. con más su cincuenta por ciento (50%) hasta la fecha de su efectivización. Si la aprobación excediere el plazo de 30 (treinta) días contados desde la fecha del remate, el comprador deberá consignar el saldo del precio con más el interés de la Tasa Pasiva del B.C.R.A. con más su cincuenta por ciento (50%) (art. 589 C.P.C y C.). Publíquense edictos por cinco días en el diario sorteado en estos autos "La Voz del Interior" y en el "Boletín Oficial". En caso de compra en comisión el comisionado deberá indicar, en el acto de la subasta, el nombre y domicilio del comitente y dentro de los cinco días posteriores al de la subasta el comitente deberá ratificar la compra y constituir domicilio. Pasado ese lapso se tendrá al comisionado como adjudicatario definitivo (art. 586 C. de P.C.). La Sindicatura será encargada de percibir los fondos que se obtengan del producido del remate, que deberá depositar dentro de las 24 horas de finalizado la

subasta, previa deducción de los importes correspondientes a edictos, impuestos de sellos, impuesto destinado al Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar y aporte la Colegio de Martillero; abonar los impuestos y tasa que correspondan; siendo también encargado conjuntamente con el martillero de proporcionar a los interesados toda la información necesaria a cuyo fin deberá consignarse en los edictos los datos de la misma y velar por la correcta exhibición del inmueble. El comprador deberá conformarse con los títulos existentes en autos (art. 599 C. de P.C. y C.) y será responsable del pago de impuestos y servicios desde la fecha de la compra en subasta. La comisión del martillero será percibida en todos los caso únicamente del comprador (art. 261 L.C.). Se deja expresa constancia que la venta se efectúa previa exhibición, por lo que no se admitirán reclamos sobre el estado de los mismos. Hágase saber al Martillero que es su obligación la exhibición de los bienes, el que deberá efectuarse en horario de comercio. Notifíquese a la fallida, a la Sindicatura y el martillero. Exhibición: días viernes 16/11/12 y 19/11/12 de 16 a 18hs, Inf. Mart. Te: (0351) 155642992 y (0351) 4252335 – Fdo: Adriana Lagorio de Garcia. – Secretaria- of: 5 /11/12.

5 días – 31654 – 20/11/2012 – \$ 1.380.-

Orden Juez C. y C. 1ª Inst. y 2ª Nom. Sec. N°4 San Fco. AUTOS: Expte 424331 "GIUSTINA Marcos c/ PERRACINO José Luis – EJECUTIVO -" Mart. Fernando Panero, M.P. 01-585 rematará el 19-11-2012 a las 10hs en sala de subasta de este Juzgado sita en Dante Agodino N° 52 de esta ciudad, lo sig.: 1º) el 50% del inmueble inscripto al N° 53422, Folio 514, Tomo 211 Impar, Año 2003, del Departamento San Cristóbal, del Registro General de la Propiedad de la Provincia de Santa Fe y que se describe Una fracción de terreno según título forma parte del sector Este del lote N° 152 de la Colonia San Guillermo, Dpto. San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe, y que en el plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ing. Amado Fabián Bolatti inscripto en la Dirección Topocartográfica del S.C.I.T. de Santa Fe al N° 130140, se designa LOTE 2 de la manzana I, se ubica esquina N.E. de su manzana, mide 51,83 mts de fte al E., 51,91 mts en el contrafrente al O., 60 mts. en el otro frente al N. e igual contrafrente al S., sup 3112 mts. 14 dms. 2 y linda al E. calle pública; al N. calle Angela de la Casa; al O. lote 1 y al S. lote 4. PROPIETARIO: José Luis Patrocinio Perracino, ½ indivisa. CONDICIONES DE VENTA: Base \$ 3.193, Postura Mínima \$ 100. Los compradores deberán abonar el 20% de la compra más comisión de ley al martillero y el 2% dispuesto por Ley 9505 Fondo de Prevención Violencia Familiar en el acto del remate y el resto al aprobarse la subasta. TÍTULOS: Art. 599 C.P.C.C.- MEJORAS: Ver Oficio de constatación. INFORMES Mart. Fernando Panero. Las Malvinas N° 1298.- T.E. 03564-433268 ó 15661055.- Oficina, 12 de noviembre de 2012.- Fdo. Dra. María Cristina PIGNATTA – SECRETARIA-

5 días – 32277 – 19/11/2012 – \$ 400.-

AUDIENCIAS

RIO TERCERO. El señor Juez de 1ra. Inst. 3º Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaria N° 6, a cargo de la Dra. Susana Piñan, en autos: "ROMERO CAMMISA CONSTRUCCIONES SAC/ QUIENES RESULTEN HEREDEROS DEL CAUSANTE RUHL, VICTOR EMILIO- ORDINARIO- OTROS- CONSIGNACION

JUDICIAL- EXPTE. 600980", cita y emplaza a quienes resulten herederos del causante Ruhl, Victor Emilio a la audiencia a los fines de la conciliación (art. 47 Ley 7987), para el día 10 de diciembre de 2012 a las 9:00 horas, bajo apercibimiento de ley (art. 51 y 49 Ley 7987), haciéndose saber a la parte demandada que para el caso de no conciliar, deberá contestar la demanda en el mismo acto bajo apercibimiento de ley (art. 51 Ley 7987). Río Tercero, 5 de noviembre de 2012. Fdo. Jorge David Torres- Juez- Susana Piñan- Secretaria.

5 días – 32796 – 22/11/2012 - \$ 44.-

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, Secretaría Nro. 3 a cargo de Dr. Mario Gregorio Boscatto, en los autos caratulados "GOMEZ SONIA ALICIA C/ CALDERON JADRA ORDINARIO DESPIDO EXP. NRO. 73869" ordena publicación de edictos mediante el siguiente decreto: "Villa Carlos Paz, 25 de Junio de 2012. En virtud de lo manifestado y solicitado por la parte actora, suspendase la audiencia prevista para el día 31/07/12, en consecuencia, citese y emplacese a las partes para que comparezcan a la audiencia de conciliación para el día 19 de diciembre del cte. Año a las 09.00 hs., a la demandada para el caso de no conciliar conteste la demanda, ambos bajo apercibimiento de los arts. 25 y 49 de la ley 7987. Citese al Señor Norberto Jose Saco; los Sres Lorena Constanza Saco Bikaukas, Gaston Antonio Saco Bikaukas, por si y en el carácter de sucesores de la Sra. Irene Esteafania Bikaukas; y el Sr. Claudio Gustavo Feighelstein mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario de mayor tiraje en esta ciudad por el Término de ley. Hagase saber al accionante que deba ocuparse de su publicación, lo que cumplimentado el mismo, deba acompañarse en autos antes de la audiencia. Notifíquese." FDO: Andres Olcese – JUEZ y Mario Gregorio Boscatto - SECRETARIO. Dicha citación se formula en virtud de demanda laboral incoada fundada ley 20.744 en especial arts. 30 y 31, con capital total reclamado de pesos sesenta y cinco mil ochocientos noventa y siete con 76/100 e intereses por los siguientes conceptos: indemnizaciones emergentes del despido (art.s 245, 232, y 233 de la ley 20.744), indemnización art. 2 ley 25.323, haberes caídos desde febrero de 2009 a enero de 2010, aguinaldo proporcional 1º semestre año 2010, proporcional haber de febrero de 2009, proporcional haber de febrero de 2010, Vacaciones año 2009, Vacaciones proporcionales año 2010, Multa art. 80 Ley 20.744, Multa art. 8 y 15 de la ley 24.013. Otro: Villa Carlos Paz, 11 de Octubre de 2012. Avocase....Notifíquese." FDO: Viviana Rodríguez – JUEZ y Mario Gregorio Boscatto – SECRETARIO.

5 días – 31998 – 19/11/2012 - s/c.

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, Secretaría Nro. 3 a cargo de Dr. Mario Gregorio Boscatto, en los autos caratulados "RODRIGUEZ LIRMA NELLY C/CALDERON JADRA ORDINARIO DESPIDO EXP. NRO. 72601" ordena publicación de edictos mediante el siguiente decreto: "Villa Carlos Paz, 25 de Junio de 2012. En virtud de lo manifestado y solicitado por la parte actora, suspendase la audiencia prevista para el día 31/07/12, en consecuencia, citese y emplacese a las partes para que comparezcan a la audiencia de conciliación para el día 12 de

diciembre del cte. Año a las 10.00 hs., a la demandada para el caso de no conciliar conteste la demanda, ambos bajo apercibimiento de los arts. 25 y 49 de la ley 7987. Citese al Señor Norberto Jose Saco; los Sres Lorena Constanza Saco Bikaukas, Gaston Antonio Saco Bikaukas, por si y en el carácter de sucesores de la Sra. Irene Esteafania Bikaukas; y el Sr. Claudio Gustavo Feighelstein mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario de mayor tiraje en esta ciudad por el Término de ley. Hagase saber al accionante que deba ocuparse de su publicación, lo que cumplimentado el mismo, deba acompañarse en autos antes de la audiencia. Notifíquese." FDO: Andres Olcese – JUEZ y Mario Gregorio Boscatto - SECRETARIO. Dicha citación se formula en virtud de demanda laboral incoada fundada ley 20.744 en especial arts. 30 y 31, con capital total reclamado de pesos cincuenta y dos mil setecientos sesenta con 94/100 e intereses por los siguientes conceptos: indemnizaciones emergentes del despido (art.s 245, 232, y 233 de la ley 20.744), indemnización art. 2 ley 25.323, haberes caídos desde junio de 2009 a enero de 2010, aguinaldos proporcionales 1º semestre año 2010 y 2009 y 2º semestre año 2009, proporcional haber de febrero de 2010, Vacaciones año 2009, Vacaciones proporcionales año 2010, Multa art. 80 Ley 20.744, Multa art. 8 y 15 de la ley 24.013. Otro: Villa Carlos Paz, 11 de Octubre de 2012. Avocase....Notifíquese." FDO: Viviana Rodríguez – JUEZ y Mario Gregorio Boscatto – SECRETARIO.

5 días – 32000 – 19/11/2012 - s/c.

SENTENCIAS

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C. y C. de la ciudad. de Cba. hace saber que en autos "Fiduciaria de Recupero Crediticia S.A. c/ Arce José Esteban – Ejecutivo – Exp. 2018233/36", se ha resuelto notificar al demandado Arce José Esteban, DNI: 23.387.557 la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO TRESCIENTOS TREINTAY NUEVE. Córdoba 03 de octubre de dos mil doce. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Declarar rebelde al demandado Aldo José Esteban Arce (DNI: 23.387.557), 2) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por Fiduciaria de Recupero Crediticia S.A. en contra de Aldo José Esteban Arce, hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos mil seiscientos (\$1.600) con más sus intereses calculados conforme al considerando pertinente. 2) Regular los honorarios de la Dra. Adriana Blanco en la suma de pesos un mil cuatrocientos seis (\$1.406,00), con más la suma de pesos cuatrocientos veintiuno con ochenta y tres centavos (\$421,83) en concepto del art. 104 inc. 5 de la Ley 9459, con más la suma de pesos trescientos ochenta y tres con ochenta y cuatro centavos (\$383,84), Protocolícese, y dese copia. Fdo.: Héctor Enrique Lucero – Juez."

5 días – 32563 - 21/11/2012 - \$ 64.-

Señor Juez de 1ra. Inst. y 42º Nom. Civ. y Com. Ciudad de Cba., Sec. Dra. Quevedo de Harris, en autos "Banco Macro S.A. c/ Herrera María Noemí – Ejecutivo", Expte. 1949462/36, con fecha 21 de Junio de 2012, ha dictado la siguiente resolución, Sentencia Número doscientos dieciocho. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar rebelde a la demanda Sra. María Noemí Herrera DNI. 17.386.295. 2) Mandar a llevar adelante la

ejecución promovida por Banco Macro S.A. en contra de la Sra. María Noemí Herrera DNI. 17.386.295 por la suma de pesos dieciocho mil seiscientos veintiséis con 81/100 (\$ 18.626,81) con más sus intereses e IVA sobre intereses determinados en el considerando respectivo. 3) Imponer las costas al demandado, y regular los honorarios profesionales del Dr. Diego Matias Mestre en la suma de pesos seis mil seiscientos treinta y tres con 15/100 (\$ 6.633,15) por todos los conceptos descriptos en el considerando respectivo. Protocolícese, hágase saber y expídase copia. Dra. Juan Manuel Sueldo – Juez.

5 días – 26007 – 20/11/2012 - \$ 68.-

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 23ª Nominación en lo civil y comercial de la ciudad de Córdoba, en autos: "BANCO MACRO S.A. c/ HEREDIA, JUAN RODOLFO- PRESENTACION MULTIPLE- EJECUTIVOS PARTICULARES- EXPTE. No. 1717700/36", resuelve: "SENTENCIA NUMERO: Trescientos diecisiete (317). Córdoba, 29 de Agosto de dos mil doce.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar rebelde al demandado Sr. HEREDIA, JUAN RODOLFO, DNI: 29.475.238. 2) Hacer lugar a la demanda, mandando llevar adelante la ejecución promovida por el Banco Macro S.A. en su contra hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos siete mil trescientos veinte con treinta y nueve centavos (\$ 7.320,39.-), con más intereses e IVA sobre los mismos, los que deberán calcularse conforme lo establecido en el considerando respectivo de la presente resolución.- 3) Imponer las costas a la demandada a cuyo fin regulo en forma definitiva, en conjunto y proporción de ley, los honorarios de los Dres. José Armando Trachta y Ana Marcela Trachta, por las tareas profesionales en la suma de Pesos Dos mil trescientos sesenta y siete con sesenta centavos (\$2.367,60.-), con más la suma de pesos trescientos noventa y siete con sesenta centavos (\$397,60.-) correspondiente al art. 104 inc. 5º de la Ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Manuel E. Rodríguez Juarez. Juez.-"

5 días – 32077 - 19/11/2012 - \$ 72.-

REBELDÍAS

El Señor Juez de 1era. Instancia y 16º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la autorizante en autos caratulados "HSBC Bank Argentina SA c/ Capdevila, Silvana Maricel. Ejecutivo por cobro de cheques, letras o pagarés. Expte N° 1887868/36" se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número: Cuatrocientos trece. Córdoba, dieciocho de octubre de dos mil doce. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1. Declarar rebelde a la demandada señora Silvana Maricel Capdevila. 2.- Mandar llevar adelante la ejecución en contra de la demandada señora Silvana Maricel Capdevila, hasta el completo pago de la suma de pesos seis mil cuatrocientos tres con más los intereses calculados en la forma establecida en el considerando segundo. 3. Imponer las costas a la demandada a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Dr. Miguel Angel Escalera en la suma de pesos un mil cuatrocientos seis con diez centavos, con más la suma de pesos doscientos noventa y cinco con veintiocho centavos; y la suma de pesos cuatrocientos veintiuno con ochenta y tres centavos en concepto del rubro previsto por el art 104 inc. 5 Ley 9.459 con más la suma

de pesos ochenta y ocho con cincuenta y ocho centavos en concepto de I.V.A. Protocolícese y hágase saber." Córdoba, 30 de octubre de 2012.

5 días - 32437 - 22/11/2012\$ - \$ 68

El Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial 46º Nominación de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "EPEC C/ DOSIO MIGUEL y OTRO, ejecutivo Exp. N° 794225/36. Se ha dictado la siguiente Sentencia N° CUATRO CIENTOS UNO. Córdoba 02 de Agosto de Dos Mil once Y VISTOS... CONSIDERANDO... RE SUELVO: 1) Declarar rebelde a los demandados Sres. DOSIO MIGUEL M.1. N° 17.745.732 Y de la Sra. PEREZ SANDRA DEL VALLE MI N° 17.530.963. 2) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por la Empresa Provincial de Energía Eléctrica de Córdoba en contra de los demandados hasta el completo pago del capital reclamado que asciende a la suma de pesos TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$352,50) con más los intereses según lo establecido en el considerando respectivo de la presente resolución 3) Imponer las costas a los ejecutados. 4) Regular los honorarios profesionales de la Dra. María Silvia Lucero en la suma de pesos CUATROCIENTOS DIECIOCHO CON TREINTAY DOS CENTAVOS (\$418,32) con más la suma de pesos Trescientos Trece con Setenta y Cuatro centavos (\$313,74) en concepto de arto 99 inc. 5º Ley 8226. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-FIRMADO: MARIA E. OLARIAGA DE MASUELLI-JUEZ.

5 días - 32069 - 22/11/2012\$ - \$ 72

El Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial 45 Nominación de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "EPEC c/ Castro Josefa Rosa y otro - Ejecutivo Exp. N° 379345/36 Se ha dictado la siguiente Sentencia N° trescientos cuarenta y dos. Córdoba 26 de Julio de Dos Mil doce Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) 1- Declarar rebelde a las demandadas en autos Sras. Castro, Josefa Rosa, DNI: 4.782.483 y Soria, Alida Mercedes DNI: 18.382.146. 2- Mandar llevar adelante la ejecución promovida por la Dra. María Silvia Lucero Offredi en representación de la Empresa Provincial de Energía Eléctrica de Córdoba (E.P.E.C.) en contra de las Sras. Castro, Josefa Rosa y Soria, Alida Mercedes hasta el completo pago del capital reclamado, o sea, la suma reclamada de Pesos trescientos noventa y uno con treinta centavos (\$ 391,30) con más los intereses según el considerando el considerando respectivo. Hágase saber a las demandadas que el capital actualizado al día de la fecha asciende a la suma de pesos un mil seiscientos cincuenta y nueve con dos ctvs. (\$1.659,02)(capital + intereses) 3- imponer las costas al vencido. Regular los honorarios profesionales de las Dras. María Silvia Lucero Offredi y Erica Altamirano Brasca, en conjunto y proporción de ley, en la suma de Pesos setecientos noventa y cinco con dieciocho ctvs. (\$795,18) con mas la suma de pesos quinientos treinta y doce ctvs. (\$530,12) Art. 104 Inc. 5 de la ley 9459. Protocolícese, hágase saber y Dese copia. Firmado: Dr. Héctor Daniel Suárez-juez- Andrea Fabiana Carubini, prosecretaria letrada.

5 días - 32070 - 22/11/2012 - \$ 92.

El Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial 31º Nominación de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "EPEC C/ ULLA LEANDRO DANIEL y OTRO, ejecutivo Exp. N°

467491/36. Se ha dictado la siguiente Sentencia N° DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE. Córdoba 08 de Agosto de Dos Mil doce y VISTOS ... CONSIDERANDO ... RESUELVO: I-Declarar rebeldes a los demandados Leandro Daniel Ulla y Enzo Marcelo Ulla. II- Mandar llevar adelante la ejecución promovida por EPEC en contra de los demandados, Leandro Daniel Ulla y Enzo Marcelo Ulla, hasta el completo pago de la suma reclamada de mil seiscientos setenta y un pesos con cincuenta centavos (\$ 1.671,50), con más los intereses establecidos en el considerando pertinente. III. Imponer las costas a cargo de los demandados, a cuyo fin regulo de manera definitiva el honorario profesional de los Dres. María Silvia Lucero de Offredi, Erica Soledad Altamirano Brasca en conjunto y proporción de ley en la suma de mil trescientos veinticinco pesos con treinta centavos (\$ 1.325,30), con más la suma de trescientos noventa y siete pesos con cincuenta y nueve centavos (\$ 397,59), en virtud de lo previsto por el art. 104 inc. 5to de la ley 9459. Protocolícese, hágase saber y agréguese en autos la copia que expido.

5 días - 32067 - 21/11/2012 - \$ 72.

El Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial 12° Nominación de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "EPEC C/ AMAYA HILDA ESTHER DE L. ejecutivo Exp. N° 567813/36 Se ha dictado la siguiente Sentencia N° VEINTIUNO. Córdoba 28 de Febrero de Dos Mil doce Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1) Declarar rebelde a la demandada Amaya Hilda Esther de L.M.I. N° 11.050.361. 2) Mandar llevar adelante la ejecución en contra de Amaya Hilda Esther de L.M.I. N° 11.050.361, hasta el completo pago del capital reclamado de pesos un mil doscientos ocho con veinte centavos (\$1.208,20), con más el importe correspondiente a los intereses según el considerando pertinente. 2) Costas a cargo del demandado a cuyo fin regulo en forma definitiva los honorarios de la Dra. María Silvia Lucero y Dra. Erica Altamirano Brasca en forma definitiva en la suma de mil ciento sesenta y tres (\$1163), en conjunto y proporción de ley y la suma de pesos trescientos cuarenta y nueve centavos (\$349), en concepto de art. 104 inc. 5° Ley 9459 para la Dr. María Silvia Lucero. Protocolícese, Hágase Saber y Dése Copia.-Firmado: Marta González De Quero-Juez .

5 días - 32068 - 21/11/2012 - \$ 68.

El Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial 40° Nominación de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "EPEC C/ PEDRAZA AMADO R. Y OTRO, ejecutivo Exp. N° 1284842/36 ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 01 de Diciembre de 2011.(...) Por culminada la etapa de citación por edictos de los sucesores de la codemandada Sra. Magdalena Cufre. Declárase rebeldes a los sucesores de la codemandada Sra. Magdalena Cufre. Notifíquese a lo demás oportunamente.- Firmado: Alberto J. Mayda, Juez. Vidal Claudia Josefa, Secretaria.-

5 días - 32066 - 21/11/2012 - \$ 40.

RIO CUARTO - El Sr. Juez de 1a Instancia y 4a Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "Jurado, Gabriel Alejandro c/ Benítez, Lucrecia Ivana y Otros - Prepara vía Ejecutiva" Expte. 527047, ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 07 de septiembre de 2012. A mérito de la incomparecencia del/los demandado/s no

obstante estar debidamente citado/s y emplazado/s, declárense rebelde/s al/los Sr./es. LUCRECIA IVANABENITEZ, JULIO CESAR BENITEZ Y MARTA RAQUEL MAGALLANES.- Déseles por reconocidas las firmas puestas al pie del contrato de locación original y que en fotocopia obra a fs. 3 de autos y por expedita en contra de ambos la vía ejecutiva.- Téngasele a la primera de las nombradas por reconocida su calidad de locataria y por no exhibido el último recibo.- Notifíquese". Fdo. Sandra Tibaldi de Bertea - Juez - Jorge Huber Cosarini - Secretario.-

5 días - 31837 - 19/11/2012 - \$ 52 .-

Se hace saber a Ud. que el Juez de lo Instancia y 36° Nominación en lo civil y comercial de la Ciudad de Córdoba, en éstos autos caratulados: "CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LA CAPITAL DEL PLATA LTDA. C/ CABRERA, RAMON SALVADOR - EJECUTIVO (Expediente N°: 2152034/36)" se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: CUATROCIENTOS CATORCE. "Córdoba, cuatro de octubre de dos mil doce. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Declarar rebelde al demandado Sr. Ramón Salvador Cabrera D.N.I. N° 14.599.924. 2) Mandar a llevar adelante la ejecución promovida por CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LA CAPITAL DEL PLATA LTDA en contra del accionado Sr. Ramón Salvador Cabrera D.N.I. N° 14.599.924 hasta el completo pago de la suma que en concepto de capital e intereses asciende a pesos veinte mil cuatrocientos setenta y nueve con noventa y cinco centavos (\$20.479,95), con más sus intereses, conforme al considerando pertinente, que ante el no pago continúen devengándose bajo apercibimiento de ley. 3) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regulo en forma definitiva los honorarios profesionales del Alvaro Hernández en la suma de pesos dos mil setecientos sesenta y cuatro con ochenta centavos (\$2.764,80) con más la suma de pesos trescientos noventa y siete con sesenta centavos (\$397,60) en virtud de lo dispuesto por el art. 104 inc. 5o de la ley 9459, con más la suma de pesos seiscientos sesenta y cuatro con diez centavos (\$664,10) en concepto de Impuesto al Valor Agregado. Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO.: JUAN MANUEL SUELDO; JUEZ

5 días - 31670 - 19/11/2012 - \$ 84 .-

El Señor Juez de Primera Instancia y Trigésimo Octava Nominación en lo Civil y Comercial, de esta Ciudad de Córdoba; en los autos caratulados : "GIRAUDO MARIA GABRIELA C/ GODOY OSCAR DANIEL – PRESENTACION MULTIPLE – EJECUTIVOS PARTICULARES", (Expte. N° 1846425/36, ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número Trescientos Treinta y Uno (331). Córdoba, 25 de Agosto de 2010. VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar rebelde al demandado Señor Oscar Daniel Godoy, DNI 18.173.703.- 2) Mandar lleva adelante la ejecución promovida por la Señora María Gabriela Giraudo, en contra del Señor Oscar Daniel Godoy, hasta el completo pago de la suma reclamada de Pesos Tres Mil Trescientos Treinta (\$ 3.330,00) con más los intereses establecidos en el considerando respectivo.- 3) Imponer las costas al demandado Señor Oscar Daniel Godoy, a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales del Dr. Juan Ramiro Llanos, en la suma de Pesos Setecientos Treinta y Siete con Veinte Centavos (\$ 737,20), con más la suma de Pesos Doscientos Veintiuno con Dieciseis

Centavos (\$ 221,16) correspondientes a los honorarios previstos en el art. 104 inc. 5 de la Ley 9459. Protocolícese y hágase saber.-" Fdo.: María del Pilar Elbersci de Broggi – JUEZ.- 5 días – 32046 - 19/11/2012- \$ 68.-

RESOLUCIONES

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. C. y C. de la ciudad. de Cba. hace saber que en autos "Fiduciaria de Recupero Crediticia S.A. c/ Cuadro Héctor Daniel – Ejecutivo – Exp. 1866795/36", se ha resuelto notificar al demandado Héctor Daniel Cuadro, DNI: 23.484.448 la siguiente resolución: "Auto número seiscientos sesenta y tres. Córdoba, 10 de octubre de 2012. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Adriana E. Blanco por el trabajo efectuado en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de pesos cuatro mil doscientos treinta y tres con treinta y cuatro centavos (\$4.233,34) con más la suma de pesos ochocientos noventa y nueve (\$899) en concepto de IVA. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Aldo R.S. Novak – juez (P.A.T.)."

5 días - 32562 - 22/11/2012 - \$ 44.-

El Sr. Juez de 1° Inst. y 20° Nom en lo C y C. Secretaría a cargo del Dr. Aquiles Villalva, en autos "AIRALDI, Marta Edith c/ MARCHISIO, Pedro Italo - Ordinario - Escrituración - Expte. N° 1921430/36 Cpo. 1) ha dictado la siguiente Resolución: Córdoba, veintitrés (23) de septiembre de 2010 Por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido.... Fdo: Dra. Viviana Siria Yacir: Juez. Dr. Aquiles J. Villalva: Secretario. En los mismos obrados se ha dictado lo siguiente: Córdoba, veinticinco (25) de octubre de 2012. Atento lo solicitado y en virtud de lo manifestado y constancias del SAC, procédase conforme lo prescripto por el art. 152 del CPCC y en su mérito, ampliése el proveído inicial en el sentido de que el demandado Sr. Pedro Italo Marchisio debe ser citado para que dentro del término de veinte días computados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL conjuntamente con el proveído inicial. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo: Dra. Yacir Viviana Siria: Juez. Dra. Origlia Paola Natalia: Prosecretario Letrado.

5 días - 32228 - 21/11/2012 - \$ 69

ALTA GRACIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Com., Conc. y Flía., Sec. 1, de Alta Gracia, en autos "Castillo, Ignacio Gabriel c/ Sánchez, Francisco - Ejecutivo - Expte. N° 661141", a dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 149. Alta Gracia, 10 de octubre de 2012. Y Vistos: ... y Considerando: Resuelvo: 1. Declarar rebelde en los presentes autos al demandado Sr. Antonio Francisco Sánchez, DNI N° 8.313.169. 2. Mandar llevar adelante la ejecución promovida por el Sr. Ignacio Gabriel Castillo DNI N° 27.840.619 en contra del Sr. Antonio Francisco Sánchez, DNI N° 8.313.169 hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos Cuatro Mil Doscientos Ochenta y Cuatro (\$4.284) con más los intereses que se calcularan en la forma establecida en el considerando respectivo. 3. Imponer costas al demandado, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Dr. Ignacio Gabriel Castillo en la suma de pesos ochocientos cuarenta y tres con sesenta y seis ctvos. (\$843,66), con más la suma de pesos Cuatrocientos Veintiuno

con ochenta y tres centavos (\$421,83), en concepto del Art. 104 de la ley 9459. Protocolícese, Hágase saber y Dése copia.- Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti - Juez. 5 días - 31872 - 21/11/2012 - \$ 64

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial de 21ª Nominación de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. Todjababian, en estos autos caratulados: "COMUNA DE ICHO CRUZ C/ROSSI FRANCISCO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" (EXPTE. 1883869/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 13 de marzo de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Prov. 9024, mod. Por Ley Pcial. 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Dra. Pérez de Tartalos, Verónica Z., Prosecretaria Letrada.

5 días - 31964 - 20/11/2012 - \$ 40

OTRA RESOLUCIÓN: "Córdoba, veintinueve (29) de junio de 2012. En virtud de lo solicitado y constancias de autos, dese a los herederos de la causante Sra. Magdalena Biedermann por decaído el derecho dejado de usar al no evacuar la vista del pedido de ampliación del Auto N° 863 de fecha 08/11/11. Notifíquese. A lo demás, oportunamente atento lo precedentemente decretado. Fdo.: Gómez Arturo Rolando (Secretario).-

5 días - 31831 - 20/11/2012 - \$ 52 .-

La Sra. Juez de 1o Instancia y 38 Nominación Civil y Comercial, de la Ciudad de Córdoba, Secretaria Gómez Arturo Rolando, en los autos caratulados: "PLANIFICAR S.A. - SUMARIAS - Expte. N° 2188692/36", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 1 de Noviembre de 2012.- Téngase presente lo manifestado. En su mérito y proveyendo a fs. 117: Atento lo solicitado, las constancias de autos, lo dispuesto en el art.152 y 165 del C.P.C. notifíquese a los demandados Sres. Antonio Augusto Esposito DNI 8.313.995 y Mario Miguel Esposito DNI 13.152.690 para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación comparezca a estar a derecho, debiendo ser notificados de la Resolución N° 863 de fecha 08.11.2011 (fs.80) y del proveído de fecha 29.06.2012 (104) el que deberá ser transcripto en su totalidad, a cuyo fin publíquense Edictos por el termino de ley (5 días), en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Elbersci, María del Pilar (Juez) y Gómez Arturo Rolando (Secretario).

5 días - 31832 - 20/11/2012 - \$ 52 .-

Otra Resolución: "Auto Número: ochocientos sesenta y tres (863). Córdoba, ocho de noviembre de dos mil once. Y Vistos y Considerando:... Se Resuelve. I) Hacer lugar a la presente sumaria información iniciada por Planificar S.A. y en consecuencia declarar en cuanto por derecho corresponda y sin perjuicio de terceros que la señora Magdalena Biedermann o Magdalena Biederman de Espósito o Magdalena Biederman, DNI N° 1.579.231 es una misma e idéntica persona, interponiendo para su mayor validez la pública autoridad que el tribunal inviste. II) Regular los honorarios profesionales del Dr. Mario Rubén González en la suma de pesos Dos Mil Trescientos Veintiséis (\$ 2.326,00) los que son a cargo del peticionante PLANIFICAR S.A.. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Elbersci, María del Pilar, Juez.

5 días - 31833 - 20/11/2012 - \$ 48 .-

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Alta Gracia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, en los autos "COMUNA DEL VALLE DE ANISACATE C/ DELLA ROSA, UNBERTO HECTOR - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 366817). Se ha dictado la siguiente resolución: "Alta Gracia, 23/08/2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito, intereses y costas en los términos del Art. 7 de la ley 9024 modificado por ley 9576. De la liquidación de capital intereses y costas vista a la contraria por el término de tres (3) días en los términos del Art. 564 del CPCC. Notifíquese ...". Fdo.: Dra. Graciela María Vigilanti (Juez) y Dra. Paola Judith Vega (Prosecretario Letrada).-

5 días - 31404 - 20/11/2012 - \$ 40.-

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la Ciudad de Alta Gracia en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE DESPEÑADEROS C/ ACUÑA, TOMAS S/ EJECUTIVO FISCAL" (Expte. Letra 478110) ha dictado la siguiente resolución: "Alta Gracia, 27/09/2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito, intereses y costas en los términos del Art. 7 de la ley 9024 modificado por ley 9576. De la liquidación de capital, intereses y costas vista a la contraria por el término de tres (3) días en los términos del Art. 564 del C.P.C. Notifíquese..." Fdo.: Dra. Graciela María Vigilanti (Juez) y Dr. Alejandro Daniel Reyes (Secretario).

5 días - 31403 - 20/11/2012 - \$ 40.-

CITACIONES

El Señor Juez de 1ª Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Díaz Cornejo en autos caratulados "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/ MORINICO LUCAS GONZALO. EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES LETRAS O PAGARES. EXPTE N° 1932758/36" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03 de octubre de 2012. Téngase presente lo manifestado; a cuyo mérito, y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado, Sr. Lucas Gonzalo Morinico, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes ponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin, publíquense edictos ... Fdo: Dr. Lucero-Juez- Dra. Díaz Cornejo - Secretaria.

5 días - 32436 - 22/11/2012 - \$ 44.

La Sr. Juez de 1ª Instancia y 40ª Nominación de esta ciudad, Dr. Mayda, Alberto Julio, Secretaría a cargo de la Dra. Ferreyra de Linossi, Alicia Beatriz en autos caratulados "ROLDAN, Arturo Daniel c/ KARQUI, Alfredo Julio - Otros - Abreviado - Expte. N° 535807/36", cita y emplaza a los herederos del Sr. Manuel Angel Alonso, LE N° 6.463.884, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho o a obrar en la forma que estimen conveniente, bajo apercibimiento de ley. En la ciudad de Córdoba, a los diez (10) días del mes de Septiembre de 2012.

5 días - 31870 - 21/11/2012 - \$ 40

El Señor Juez de 1era. Instancia y 34º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la

autorizante en autos caratulados "Citibank NA c/ Gutierrez José Alberto. Ejecutivo. Cuenta corriente bancaria. Expte N° 2302301/36" se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, dieciséis (16) de octubre de 2012. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado José Alberto Gutierrez para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en rebeldía y cíteselo de remate para que dentro del tercer día a partir del último emplazamiento ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dra. Carrasco -Juez" Dr. Navarro -Prosecretario-".

5 días - 32438 - 22/11/2012 - \$ 44.

La señora Juez de Familia de Cuarta Nominación, Dra. Silvia C. Morcillo, en autos "Bergara María Ayelen - Guarda SAC 736557 cita y emplaza a la Sra. Soledad Karin Meza Villanueva para que comparezca a estar a derecho y a contestar el traslado de la demanda de guarda prescripto por el art. 507 y ss. del C.P.C, bajo apercibimiento del art. 509 del citado cuerpo legal, el que comenzara a correr una vez vencido el plazo de comparendo de veinte días. Fdo.: Dra. Morcillo, Juez - Dra. Ugalde, secretaria. Córdoba, 18 de octubre de 2012.

20 días - 31981 - 21/11/2012 - s/c-

VILLA MARIA. El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Dr. Cammisa Augusto Gabriel, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Norma S. Weihmüller Cita y emplaza, a herederos y sucesores de la causante ROTH AMALIA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los autos caratulados "ARAGNO, JUAN PABLO Y OTRO c/ SUCESTORES DE ROTH, AMALIA - EJECUTIVO - COBRO DE PAGARE" (Exp. N° 720627, Iniciado el 21/09/2012), bajo apercibimiento de ley. Villa María, 31 de Octubre de 2012.

5 días - 32080 - 21/11/2012 - \$ 45

Autos: "VEGA MONICA LIDIA C/ CASSINELLI TOBIA - ORDINARIO" EXPTE. N° 09 - Civil, Comercial, Conc. y Flía. de Cosquín - Sec. N° 2. La Sra. Juez C. C. Conc. y Flía. de Cosquín Resuelve: "Cosquín, 11 de Septiembre de 2012. Agréguese. Por iniciada la ejecución de sentencia. Cítese y emplácese a la accionada para que en el término de tres días ponga las excepciones previstas en el art. 809 del C. de P.C. - Notifíquese. Fdo: Sr. Ñañez - Secretario. Otro Decreto: "Cosquín, 11 de Septiembre de 2012. Ampliando el proveído que antecede: de la ejecución: vista.- Fdo.: Dr. Ñañez - Secretario.

5 días - 32227 - 21/11/2012 - \$ 40

-EXPEDIENTE: 704279/36 - Díaz, Ricardo c/ Ovando, Lionel Vicente - Ordinario - Daños y Perj.- Otras Formas de Respons. Extracontractual. Córdoba, veinticuatro (24) de mayo de 2012. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Atento lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos a fin que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora

nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Estése a lo dispuesto supra." Fdo.: Dr. Ossola, Federico Alejandro, Juez, y Dra. Arata de Maimó María Gabriela, Secretaria.

5 días - 31889 - 21/11/2012 - \$ 56.

El Señor Juez de 1ª Instancia y 9ª Nominación en lo Civil y Comercial, de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a BALDONI, ANA MARIA DNI 6.680.095, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y ponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley (art. 39 de ley 12.962), a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el BOLETÍN OFICIAL (arts. 152 y 165 del CPC), en los autos caratulados: "ALBEA S.A c/ BALDONI, ANA MARIA - EJECUCION PRENDARIA" (Expte. N° 2154223/36). Fdo: Falco, Guillermo Edmundo - Juez - Vargas, María Virginia - Secretaria.

5 días - 32225 - 21/11/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1ª Inst. C.C.C. y Flía. de 1ª Nominación de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Sec. N° 1 (Hernández N° 35, Villa Carlos Paz), en autos "NEUTRA SA C/ FALIVENE MIGUEL A.- EJECUTIVO - N° 136501", cita y emplaza a los herederos del Sr. MIGUEL ANGEL FALIVENE, para que en el plazo de 20 días siguientes al de la última publicación de edictos (art. 165 del C. de P.C.) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. El término comenzará a correr desde la última publicación.

5 días - 32169 - 21/11/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1º Inst. 4º Nom Civ. Com. y Flía. de Villa María, cita y emplaza a los sucesores de Miguel Seferino Luciano o Miguel Ceferino Luciano para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "Simon Pascualina Ramona o Pascuala Ramona o Ramona Pascuala - Declaratoria de Herederos - Incidente De Regulación de Honorarios Promovido por el Dr. José María Sánchez - Anexo Sin Principal" (Expte. 336545). Secretaría N° 7. Villa María 26/10/2012.-

5 días - 31896 - 21/11/2012 - \$ 45.

VILLA CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1ª Inst. C.C.C. y Flía. de 1ª Nominación de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Sec. N° 1 (Hernández N° 35, Villa Carlos Paz), en autos "NEUTRA S.A. C/ ACCOTTO SILVIO TOMAS - EJECUTIVO - N° 258323", cita y emplaza a los sucesores del Sr. SILVIO TOMAS ACCOTTO para que en el término de 20 días siguientes al de la última publicación de edictos (art. 658 del C. de P.C.) comparezcan a estar a derecho, constituyan domicilio legal y obren en la forma que mas les convenga, bajo apercibimiento de ley. El término comenzará a correr desde la última publicación.

5 días - 32170 - 21/11/2012 - \$ 45

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye, en los autos caratulados "BATISTA Shirley Mercedes c/ Sucesores de Orlando Honorato BATISTA y Edict Ebe Lucía BOCCO y Sucesores Universales de Mario FENOGLIO

s/ IMPUGNACION DE LA PATERNIDAD - FILIACION - RESCISION DE PARTICION" (Expte, "B", N° 01 del 02/02/2012) cita y emplaza a los sucesores de Mario FENOGLIO, para que en el termino de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Laboulaye, quince de Octubre del 2012.

5 días - 32118 - 21/11/2012 - \$ 40

VILLA CURA BROCHERO. El Sr. Juez en lo C.C. y C. de la localidad de Villa Cura Brochero, Pcia. de Cba. en autos caratulados "Marengo Pedro Francisco c/ Carlos Ernesto Marengo y otros - Ordinario" (Simulación y Fraude) - (Expte Letra "M" N° 69) de trámite en dicho Tribunal, Secretaría Civil, cita y emplaza a los herederos de Pedro Francisco Marengo para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obraren la forma que les convenga y en los términos del decreto inicial, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez. Oficina, 10 de setiembre de 2012. Troncoso, Sec..

5 días - 32346 - 21/11/2012 - \$ 40

El Juzgado de Primera Instancia y Única Nominación Civil, Com, Conc y Flía de Séptima Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Cosquín, Secretaria N :Uno Dra Nora Palladino, en los autos caratulados: "DE VAUX, ANABELA NOELIA C/ DOMINGO MARIO DE VAUX Y OTROS-IMPUGANCION Y RECLAMACION DE PATERNIDAD" (EXP "D" N 25/10) cita y emplaza a los herederos de Edgar Lencina para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía". Fdo: Dra Cristina C. Coste de Herrero-Juez- Dr Sebastian Navarro-Prosecretario letrado- Envía Dra Scorza tel 155472639

5 días - 32578 - 21/11/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de 1º Nominación del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo en los autos caratulados "VILLALON JONATHAN EZEQUIEL C. SALVATIERRA JOSE LUIS ROBERTO- ACCIONES DE FILIACION- CONTECIOSO- IMPUGNACION DE PATERNIDAD" EXPTE 612590 ha dispuesto lo siguiente: Río Segundo 01/11/2012. Agréguese. Téngase presente lo manifestado; en su mérito, atento lo solicitado y lo prescripto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C., cítese y emplácese al demandado Sr. JOSÉ LUIS ROBERTO SALVATIERRA para que en el término de veinte días los que comenzarán a correr desde la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos durante cinco días en el Boletín Oficial.- NOTIFIQUESE.- FDO : Verónica Stuart-Secretaria

5 días - 32064 - 21/11/2012 - \$ 48.-

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia, Secretaría N° 1, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "AADI CAPIFASOCIACIÓN CIVIL RECAUDADORA C/ GUTIERREZ FERNANDEZ, ANGEL NICOLAS - ABREVIADO - COBRO DE PESOS - Expte. N° 204623", se han dictado las siguientes resoluciones: "Villa Carlos Paz, 31 de marzo de 2011...téngase por aclarada la legitimación pasiva. En su mérito, téngase por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Admítase la presente, en los términos del art. 418 inc. 1º del C.P.C., la que tramitará como

JUICIO ABREVIADO. Traslado a la contraria por seis días en los términos del art. 508 C.P.C. En la misma oportunidad deberá contestar la demanda, oponer excepción legítima deducir reconvencción. Asimismo deberá ofrecer toda la prueba de que ha de valer, todo bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Andrés Olcese, Juez – Dra. María Fernanda Giordano de Meyer, Prosecretaria Letrada”.- Otro decreto: “Villa Carlos Paz, 29 de Octubre de 2012... Al punto II): Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado en autos Sr. Ángel Nicolás Gutiérrez Fernández para que en el plazo de 20 días siguientes al de la última publicación de edictos (art. 165 del CPCC) comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial conforme lo dispuesto por el art. 152 del CPCC...Fdo.: Dr. Andrés Olcese, Juez – Dra. María Fernanda Giordano de Meyer, Secretaria”.-
5 días – 32440 - 21/11/2012 - \$ 84.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia Civ. y Com. de 19va. Nominación, Secretaría Dra. María Gabriela Pucheta de Tiengo, de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, del demandado, MARTINEZ HECTOR GUILLERMO, DNI 6.393.340, a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C. de P.C. - en autos caratulados “Caja de Prevision y Seguridad Social de Abogados Y Procuradores de La Provincia de Cordoba c/ MARTINEZ HECTOR GUILLERMO - Ejecutivo EXPTE- 1131225/36”, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Marcelo Adrián Villarragut- Juez - Dra. Pucheta de Tiengo Gabriela María. Córdoba, 31 de Octubre de 2012.-
5 días - 32042 - 21/11/2012 - \$ 48.

NOTIFICACIONES

1) AUTOS: “NOVOTNY ANA MARIA s/ beneficio de litigar sin gastos” (Expte. 2166204/36) 2) Medida: Notificar al Sr. JUAN BALDINO DNI 18.140.046 a los fines de comparecer en el proceso iniciado a los fines de fiscalizar la prueba. 3) Resolución que ordena la medida: “Córdoba, 19 de abril de 2012. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo al escrito inicial: por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase el pedido de otorgamiento del beneficio de litigar sin gastos, el que tramitará conforme lo prescripto por los artículos 104 y siguientes del C.P.C.. Notifíquese a la contraria en el juicio principal conexo a los efectos de que comparezca a fiscalizar la prueba (art. 104 in fine del CPC). Dése intervención al Ministerio Fiscal, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Cba y a la Dirección General de Administración del Poder Judicial. Cumpliméntense los aportes a! Col. de Abogados (ley 6912): Por ofrecida la prueba que se expresa. A la Documental: téngase presente. A la testimonial: a los fines de recepcionar la declaración testimonial de los Sres. Marta Anouch y Diego Albarenga, fíjese audiencia para el día 28/06/2012 a las 10:30, 11:00 hs. respectivamente. A la informativa: oficiése a los fines solicitados. A la encuesta ambiental: oficiése. Notifíquese. Hágase saber que deberán practicarse las notificaciones ordenadas precedentemente, en forma previa al diligenciamiento de la prueba, debiendo

denunciarse todos los cambios de domicilio que se produzcan en los autos principales. Firmado: Victoria María Tagle JUEZ - Adriana Bruno de Favot, SECRETARIA.- Juzgado de 1º Instancia y 16 Nominación, Civil y Comercial.-
10 días - 31447 - 27/11/2012 - s/c

Autos: "COMUNA VILLA RIO ICHO CRUZ C/ PEREZ DE GORDON ANGELES - EJECUTIVO FISCAL" N° 467617- Civil y Comercial de 21ª Nom. - Córdoba - Secretaría: Dra. Monoukian. El Sr. Juez C. y C. de 21ª Nom. de Córdoba, decreta: "Córdoba, dos (2) de mayo de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC) Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo.: Dra. Todjababian Sandra - Secretaria. Córdoba, nueve (9) de Agosto de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley. Fdo.: Dra. Todjababian. Secretaria.
5 días - 32226 - 21/11/2012 - \$ 44

El Sr. Juez Federal de N° 2, Dr. Alejandro Sanchez Freytes, , Secretaría Civil, en los autos caratulados: "S.R.T. DE LA UNC C/ PONCE LUIS EVARISTO EJECUTIVO EXPTE 13-S-11" ha resuelto notificar por Edictos la siguiente resolución: "RESOLUCIÓN NRO.44/12. Córdoba, 19 de setiembre de 2012. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de pesos diez mil (\$10.000) con más intereses y costas en contra de Luis Evaristo Ponce 2) Imponer las costas del juicio a la parte demandada por no existir razones que justifiquen su eximición (conf. Art 68 y conc del CPCN). Regular los honorarios profesionales de la Dra. Cristina A Rassow, por el carácter actuado y en la proporción de ley en la suma de pesos seiscientos cincuenta (\$650) 3) Protocolicése y hágase saber. Fdo. Alejandro Sanchez Freytes Juez Federal "Córdoba, noviembre de 2012
2 días – 32078 - 21/11/2012 - \$ 52.-

El señor Juez de Primera Instancia y 37ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a la Sra. Amelia Pascuala Barda de Jalle para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación comparezca a estar a derecho en los autos "BOTTA Roberto Jorge c/ JALLE RODOLFO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE 1557081/36" bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Córdoba, 29 de octubre de 2012. Fdo. Dra. Martínez de Zanotti María Beatriz - Secretaria.
5 días - 31665 - 19/11/2012 - s/c

RIO TERCERO. El Juzgado de 1a Instancia y 1a Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría a cargo de la Dra. Alejandra María López, en los autos caratulados "BAILEY S.A. C/ FELIZZIA, JORGE LEONARDO - EJECUTIVO". EXPTE. N° 526646, a dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 21 de junio de 2012... Atento lo solicitado y de conformidad a lo dispuesto por el art. 152 del C. de P. C., a los fines de la citación del demandado JORGE LEONARDO FELIZZIA, publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que

dentro de los tres días subsiguientes al de comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Gustavo A. Massano - Juez. Dra. Alejandra María López - Secretaria. Oficina 21 de junio de 2012.
5 días - 29535 - 19/11/2012 - \$ 60.-

Se hace saber a Ud. que el Juez de lo Instancia y 36º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados: "CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LA CAPITAL DEL PLATA LTDA. C/ MARQUEZ, MAURICIO ALEJANDRO - ABREVIADO (Expediente N°: 2231962/36)" se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, diecisiete (17) de octubre de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días a Mauricio Alejandro Márquez a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación." FDO.: RUIZ ORRICO, AGUSTIN, PROSECRETARIO LETRADO.-
5 días - 31671 - 19/11/2012 - \$ 40.-

1) AUTOS: "NOVOTNY ANA MARIA C/ BALDINO JUAN s/ ordinario - daños y perjuicios" (Expte. 2166200/36) 2) Medida: Emplazar al Sr. JUAN BALDINO DNI 18.140.046 a los fines de comparecer en el juicio incoado en su contra. 3) Resolución que ordena la medida: "Córdoba, 09 de abril de 2012. Agréguese documental acompañada. Proveyendo al escrito inicial: téngase al compareciente por presentado por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése a la presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en garantía a la compañía de SEGUROS RIVADAVIA en los términos del presente proveído y a los fines del art. 118 de la ley 17.418. Notifíquese con copia de la demanda y documental acompañada. Fdo.: Victoria María Tagle - JUEZ, Adriana Bruno de Favot SECRETARIA.- Juzgado de 1o Instancia y 16 Nominación, Civil y Comercial.-
5 días - 31600 - 19/11/2012 - \$ 56.-

ALTA GRACIA. La Juez Civ. Com. Conc. y Flía. 2da Nom. de Alta Gracia, Dra. Cerini, en autos: "Martínez, Miguel del Valle c/ Sucesores de Cafferata de Achaval María Adela Encarnación o María Adela - Ordinario", expte. N° 545386 - Sec. 3, ha dictado la siguiente resolución: "Alta Gracia, 05/10/2012. ... Cítese y emplácese a los sucesores de María Adela Cafferata de Achaval o María Adela Encarnación Cafferata de Achaval para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho mediante edictos citatorios a publicarse por cinco (5) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.) ..." Fdo: Dra. Marcela Ghibaud, Secretaria.
5 días - 31597 - 19/11/2012 - \$ 40.-

BELL VILLE, El Sr. Juez de 1o instancia y 1o Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Patricia EUSEBIO de GUZMAN, de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza al demandado Daniel Ramón FASSI, DNI 16.088.568, para que en el término de VEINTE (20) días, contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley; y cíteselo de remate, para que dentro de los TRES (3) días

subsiguientes al vencimiento del término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados: "COOPERATIVA DE EMPRENDIMIENTOS MULTIPLES SUDECOR LITORAL LIMITADA C/ FASSI DANIEL RAMON - EJECUTIVO." (Expediente N° 732824.- Fdo.: Víctor Miguel CEMBORAIN - JUEZ. Dr. Hernán CARRANZA - PROSECRETARIO.-
5 días - 31594 - 19/11/2012 - \$ 40.-

RIO CUARTO - El Sr. Juez de 1a Instancia y 3a Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "Magoia, Hernán Fabricio c/ Benítez, Lucrecia Ivana y Otros - Ejecutivo" Expte. 523772, ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 4 de Octubre de 2012... cítese y emplácese a la parte codemandada, Sra. Lucrecia Ivana Benítez, M.I. 30.175.612, por medio de edictos que se publicarán por CINCO DIAS en el BOLETÍN OFICIAL, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última fecha de publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. En la misma oportunidad cítese de remate a la demandada para que dentro del término de tres días a contar del último comparendo oponga excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimientos de ley (art. 526 del C.P.C.). Fdo. Dr. José Antonio Peralta - Juez - Dr. Marcial Javier Rodríguez Arrieta Prosecretario.-
5 días - 31838 - 19/11/2012 - \$ 52.-

El Señor Juez de 1ª instancia y 34ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría única en los autos caratulados "PUCHETA, Juan Osvaldo c/ CARNERO, Carlos Rolando y otros - PVE - ALQUILERES - Expte. N° 2295105/36", cita y emplaza a Alicia del Carmen ARAOZ, DNI 17.003.217 y Carlos Rolando CARNERO, DNI 6.447.493, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y hacer las manifestaciones del art. 519 inc. 1 y 2 del CPCC, bajo apercibimiento de rebeldía y del art. 523 del mismo cuerpo legal.- Dra. Carrasco, Valeria Alejandra (JUEZ); Dr. Corvalan, Juan Orlando (PROSECRETARIO LETRADO).- Córdoba, 02 de Noviembre de 2012.-
5 días – 32063 - 19/11/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1ª Inst y 20ª Nom. C. C. de la ciudad de Córdoba, Secretaría única en los autos caratulados "Expte. N° 2322698/36 "Vélez, Raulito Braulio c/ Teran Gustavo y Otros - Ordinario" y "Vélez Raulito Braulio s/ Beneficio de Litigar sin gastos" Expte. N° 2322718/36" cita y emplaza a los herederos de David José Calvo, MI 560.915 a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía". Fdo. Dra. Yacir, Viviana Siria, Juez Dr. Villalba, Aquiles Julio, Sec.
5 días - 31664 - 19/11/2012 - s/c

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial de 25ª Nominación de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo del Dr. Zabala en estos autos caratulados: "COMUNA DE ICHO CRUZ C/ PUIG ROBERTO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" (Expte. 2152688/36) cita y emplaza al demandado Sr. Roberto Puig para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Claudia María Smania, Juez.

5 días - 31965 - 19/11/2012 - \$ 40

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial de 25ª Nominación de la ciudad de Córdoba, secretaría a cargo del Dr. Zabala en estos autos caratulados: "COMUNA DE ICHO CRUZ C/ALFONSO FORTUNATO EMILIO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" (Expte. 2052750/36) cita y emplaza al demandado Sr. Alfonso Fortunato Emilio para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Claudia María Smania, Juez.

5 días - 31966 - 19/11/2012 - \$ 40

VILLA CURA BROCHERO. El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la localidad de Villa Cura Brochero, Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, en los autos caratulados "GIORDANO CRISTIAN ANDRES C/GLORIA ESTHER POLANCO - EJECUTIVO" cita y emplaza a los herederos de GLORIA ESTHER PALANCO, para que en el plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga y en los términos del decreto inicial, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 13 de agosto de 2012. Troncoso, Secretaria.

5 días - 31973 - 19/11/2012 - \$ 45

CANCELACION DE DOCUMENTOS

El Sr. Juez de 1ª Instancia y única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría Única, con asiento en la ciudad de Laboulaye, Pcia. de Córdoba, Dr. Pablo Alfonso CABRAL, ha resuelto en autos caratulados "GONTERO, Angela s/ Cancelación de Certificado de Plazo Fijo" (Expte. Letra "G" N° 046/2012): Auto N° 742, de fecha 17/10/2012. Vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Ordenar la cancelación del certificado de plazo fijo N° 6345014189 del Banco de la Provincia de Córdoba Sucursal Laboulaye, o el que en lo sucesivo lo sustituya; originariamente impuesto según Certificado de Plazo Fijo N° 6345014189, por la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000), con vencimiento el 13 de Agosto de 2012 a nombre de Angela Marcelina Gontero MI 2.478.119. 2) Ordenar la publicación del presente auto por el término de 15 días en el Boletín Oficial.- 3) Oportunamente, y previa conclusión del beneficio de litigar sin gastos, autorizar al pago del certificado del plazo fijo a la Sra. Angela Marcelina Gontero para el supuesto de no deducirse oposiciones en el término de sesenta días corridos contados desde la fecha de la última publicación.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Pablo Alfonso Cabral - JUEZ.-

15 días - 29869 - 20/11/2012 - \$ 126.-

Autos "ARTIME, LUIS FABIÁN - SOLICITA CANCELACIÓN DE PLAZO FIJO". El Sr. Juez de 1ª Instancia y 47ª Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. Beatriz María Morán de la Vega, ha dictado la siguiente resolución: Auto Número: Quinientos treinta y siete. Córdoba, veinticinco de Octubre de dos mil doce. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar la cancelación judicial

del Certificado de Deuda Título N° 0076, nominativo, endosable, cuyo titular es el Sr. Luis Fabián Artime, D.N.I. N° 17.617.564, expedido por el Fideicomiso de Administración del Club Atlético Belgrano, por la suma de PESOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$17.763,94.-). 2) Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL (art. 152 del CPC) y diario de mayor circulación dentro del ámbito provincial (Art. 89 Decreto Ley 5.965/63). 3) Si no se dedujesen oposiciones dentro de los sesenta días, contados desde la última publicación del presente, procedase al pago por parte del Fideicomiso de Administración del Club Atlético Belgrano, del importe correspondiente al Sr. Luis Fabián Artime, D.N.I. N° 17.617.564.- 4) Comunicar al Juzgado de 1ª Instancia y 7ª Nominación en lo Civil y Comercial y al órgano fiduciario del Club Atlético Belgrano el contenido de la presente resolución. 5) Regular los honorarios profesionales del Ab. Luis Fernando TABOADA en la cantidad de pesos dos mil ochocientos doce con veinte centavos (\$ 2.812,20). PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER." FDO. Dr. Juan Manuel Maciel, Juez Expte N° 2303434/36.

15 días - 31596 - 3/12/2012 - \$ 154.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ta Nom. Civ. Com. y Flia de esta ciudad de Villa María, Secretaría N° 7, ha dictado la siguiente resolución: Auto Interlocutorio Número Doscientos Once, de fecha 07 de setiembre de 2012, que ordena: Y VISTOS: Estos autos caratulados RAMOS LAURA MABEL- CANCELACION DE PLAZO FIJO.- Expte: N° 584644 (iniciado el 08/05/2012) Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: 1) Hacer lugar a lo solicitado por Laura Mabel Ramos y Tercilia Rosa Marcato y, en consecuencia, ordenar -bajo la responsabilidad de las fianzas ofrecidas y ratificadas en autos-, la cancelación del certificado de plazo fijo N° 00091675, correspondiente a la cuenta N° 6415021238, transferible, librado por el Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Villa Nueva, por la suma de pesos veintisiete mil doscientos cuatro con diez centavos (\$27.204,10), con vencimiento en fecha 19 de abril de 2012 a nombre de Laura Mabel Ramos y Tercilia Rosa Marcato. 2) Ordenar la publicación de la presente resolución durante quince días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en un diario de amplia circulación en el lugar del pago. 3) Autorizar el pago del documento de que se trata, con más los intereses que correspondan una vez transcurrido sesenta (60) días contados desde la fecha de la última publicación de edictos, siempre que en el intervalo no se hubiese deducido oposición. Protocolícese, agréguese copia al expediente y notifíquese.- Fdo: Dr. Alberto Ramiro Domenech.- Juez.-

15 días - 31564 - 29/11/2012 - \$ 140.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

MARCOS JUÁREZ. En autos PEDROS GABRIEL-CONCURSO PREVENTIVO EXPTE. 700047 que tramita ante el Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación Civ. Com. Conc. y Flia. de Marcos Juárez se ha resuelto: Sentencia número once. Marcos Juárez, 31 de Octubre de 2012. ... SE RESUELVE: 1) Declarar abierto el concurso preventivo del señor GABRIEL PEDROS, DNI 21585529, CUIT 20-21585529-6, nacido el 12 de junio de 1970, de nacionalidad argentina, estado civil casado,

ocupación prestador de servicios agrícolas, con domicilio real en Montevideo 431, Corral de Bustos - Ifflinger, Provincia de Córdoba; 2) Designar el día 15 de noviembre de 2012 a las 12 horas, para que tenga lugar la audiencia de sorteo del Síndico, debiendo notificarse al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Sede, sin necesidad de cumplimiento de los términos de antelación art. 155 del CPC; 3) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar directamente los pedidos de verificación de créditos y los títulos justificativos de los mismos al señor Síndico el día 15 de febrero de 2013; 4) Fijar como fecha para que el Síndico presente las copias a que se refiere el último párrafo del art. 34 de la L.C.Q. el día 7 de marzo de 2013; 5) Fijar como fecha para que el señor Síndico presente el Informe Individual de los créditos el día 5 de abril de 2013; 6) Fijar como fecha para dictar la resolución sobre los pedidos de verificación de créditos el día 22 de abril de 2013; 7) Fijar como fecha para que el señor Síndico presente el Informe General el día 21 de mayo de 2013; 8) Fijar como fecha para que el concursado presente la propuesta de agrupamiento del art. 41 de L.C. el día 8 de mayo de 2013; 9) Fijar como fecha para que el Tribunal dicte resolución de categorización el día 19 de junio de 2013; 10) Fijar como fecha tope para que el concursado presente la propuesta de acuerdo preventivo el día 2 de diciembre de 2013; 11) Fijarse para el día 23 de diciembre de 2013 a las diez horas la audiencia informativa prevista por el art. 45 penúltimo párrafo de la L.C.... Protocolícese, hágase saber y agréguese en autos y legajo las copias respectivas. Fdo: Domingo Enrique Valgañón - Juez,

5 días - 32012 - 22/11/2012 - \$ 217.-

Juez de 1ª Inst. y 52ª Nom. en lo C. y C. - Conc. y Soc. N° 8, hace saber que en autos "MONTES, CARLOS ALBERTO - QUIEBRA PROPIA SIMPLE (EXPTE. N° 1077961/36)", la Sindicatura ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos art. 218 LCQ); y que por Sent. N° 345 del 23/10/2012 se regularon honorarios a los profesionales intervinientes. Of. 9 de Noviembre de 2012. Fdo.: Allincay Barbero de Ceballos - Secretaria.

2 días - 32432 - 22/11/2012 - \$ 70

Juz. de 1ª Inst. y 39ª Nom. Civil y Comercial, en los autos caratulados "DELZAR S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" Expte. N° 199405/36, se presentó Informe Final y Proyecto de Distribución y mediante Auto N° 118 de fecha 30/10/12, se regularon los honorarios generales. Oficina: 9/11/12. Höhnle de Ferreyra, Sec..

2 días - 32433 - 22/11/2012 - \$ 70

Ord. del Juzg. de 1ª Inst. y 13ª Nom. C. y C., Conc. y Soc. N° 1, en autos: "Cuello, Carlos Sandro- Pequeño Concurso Preventivo" (EXPTE. N° 2332444/36), por Sentencia N° 558 de fecha 25/10/2012, se resuelve: 1) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Carlos Sandro Cuello (D.N.I. N° 24.770.243) con domicilio real en calle pública sin número, manzana 8, casa 10, de B° Villa Boedo y procesal en Duarte Quirós 433, Torre I, Primer Piso, Departamento "A", ambos de esta ciudad. XI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, Dr. Juan Fernández, 16-00083-4 CPCECba, con domicilio en calle Magariños 772 de B° Gral. Bustos, Cba, tel.(471 0520; 156531022), horario de atención al público:

lunes a viernes de 17 a 21 hs., e.mail:drjuanfernandez@hotmail.com.ar. el día trece de Febrero de dos mil trece (13/02/2013). Fdo: Dr. Carla Tale Juez; María Eugenia Olmos, Prosecretaria Letrada.

5 días - 31892 - 22/11/2012 - \$ 98.

El Juzgado de 1ª Instancia y 33ª Nominación en lo Civil y Comercial - Concursos y Sociedades N° 6, de la ciudad de Córdoba; en autos "JUANINO, ANTONIO ATILIO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA INDIRECTA" (Expte. 129550/36) hace saber que la Sindicatura presentó informe final, proyecto de distribución de fondos y que por Auto Interlocutorio N° 210, de fecha 7/11/2012, se regularon honorarios los profesionales intervinientes, debiendo formularse observaciones en el término de diez días. Of. 8/11/2012.

2 días - 32089 - 21/11/2012 - \$ 70

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, Dr. Gustavo A. Massano, Secretaría N° 2, por Auto N° 248 del 01-10-2012 en los autos: " RODRIGUEZ, CARLOS ALBERTO - QUIEBRA PEDIDA - " Y VISTO: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1- Declarar en quiebra al Sr. Carlos Alberto Rodríguez, DNI 11.311.635, con domicilio real en calle Leandro N. Alem N° 435, Hernando.-... 3.- Librar exhortos a los fines previstos por el art. 132 de la Ley 24.522, a los Juzgados en que existan juicios de contenido patrimonial iniciados en contra del fallido.- 4.- Decretar la inhabilitación de la fallida en los términos de los arts. 235 y 237 LCQ.-... 6.- Ordenar la incautación de los bienes del deudor, con intervención de la sindicatura y realizando el inventario de los mismos, a cuyo fin deberá oficiarse (arts. 107 y 177 de la LCQ).- 7.- Notificar a la Dirección General de Rentas de la Provincia, la apertura de la presente Quiebra.- 8.- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de 24 horas los pongan a disposición de la Sindicatura.- 9.- Prohibir al fallido y/o terceros efectuar pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo perciban o realicen que los mismos serán ineficaces.- 10.- Librar oficios al Correo Argentino y empresas prestatarias privadas a fin de que se intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica de la fallida, la que deberá ser depositada en el Tribunal para ser entregada oportunamente a la Sindicatura, (art. 114 LCQ).- ...12.- Ordenar la inmediata realización de los bienes del fallido con los alcances del art. 203 de la L.C.Q., la que deberá estar a cargo de un martillero de la matrícula, a cuyo fin, oportunamente deberá designarse audiencia.- 13.- Ordenar al síndico que se designe oportunamente, la realización del inventario de bienes del fallido, en el término y con los efectos que prescribe el inciso 10 del art. 88 LCQ.- 14.- Ordénese la publicación de edictos en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24522 en el BOLETÍN OFICIAL sin previo pago (art. 89 LCQ), a cuyo fin, ofíciase.- 15.- Fijar como fecha para la realización del sorteo de Síndico el día 16 de Octubre de 2012, a las 10,00, debiendo notificarse a tal fin al Consejo de Ciencias Económicas de esta Ciudad, sin el requisito del Art. 155 del CPCC. El funcionario designado, deberá oportunamente opinar sobre la mejor forma de realización del activo falencial, dentro de los cinco días de practicada la incautación.- 16.- Fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y título pertinente al Sr. Síndico el

día 20 de Febrero de 2013, a las 10,00hs.- 17.- Fijar como fecha para que el Sr. Síndico presente el Informe individual de créditos el día 10 de Abril de 2013, a las 10,00 hs. - 18.- Hacer saber a la Sindicatura que dentro del término de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al del dictado de la sentencia verificatoria; deberá presentar el informe General a que alude el art. 39 de la Ley 24522-Protocolícese, hágase saber y expídase copias para el expediente y legajo respectivo. Fdo. Dr. Gustavo A. Massano-Juez. Beretta, Sec..

5 días - 31787 - 20/11/2012 - \$ 287 .-

Se hace saber que en autos "MOLINA, ALFREDO HUGO - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE - EXPTE. N° 2329217/36", que tramitan por el Juzg. de 1o Inst. y 13° Nom. C. y C. , (Conc. y Soc. 1), Secr. ANTINUCCI, el Cr. Luis Leonardo RÍOS, aceptó el cargo de Síndico el 05/11/2012 y constituyó domicilio procesal en calle Santa Rosa N° 320, 7o piso Of. "E" B° Centro de esta Ciudad. Of. 06/11/2012. Rezzónico, Prosec..

5 días - 31788 - 20/11/2012 - \$ 70 .-

RIO TERCERO. Se hace saber a Ud/s que en los autos caratulados: "MENGO, Eduardo - Concurso Preventivo" (Expte. N° 727946), que tramitan por ante este Juzgado de lo Instancia y 3o Nominación en lo Civil y Comercial de Río Tercero, Secretaría a cargo del autorizante, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número 193. Río Tercero, 26/10/2012. Y VISTOS.... Y CONSIDERANDO.... RESUELVO: lo) Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Eduardo MENGO, D.N.I. nro. 11.402.492, de 56 años de edad, argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con Patricia Marta ARESE, de ocupación agricultor, hijo de José Humberto MENGO (f) y María Clara Gianmarchi (f), con domicilio real Brasil N° 401 la ciudad de Almaguero en los términos del art. 288 y siguientes de la Ley 24.522 11°) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico, el día veintiuno (21) de diciembre del año dos mil doce. 12°) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el informe individual de créditos el día doce (12) de marzo de dos mil trece. PROTOCOLÍCESE, HAGASE SABER - DESE COPIA. Vilchez, Sec..

5 días - 31782 - 20/11/2012 - \$ 91 .-

Orden Juez de 1° Inst. y 3° Nom., Sec. 6, San Francisco, en autos "ROWBOTHAM CARLOS EDUARDO - QUIEBRA INDIRECTA", se hace saber que por Auto N° 281, del 30/10/2012, se ha resuelto: 1) Dar por concluida la presente Quiebra Indirecta de Rowbotham Carlos Eduardo, DNI N° 13.054.067 por el pago total de las acreencias verificadas. 2) Oportunamente disponer se libren los oficios pertinentes a los fines del levantamientos de las inhabilidades y restricciones oportunamente dispuestas. 3) Disponer la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial. 3) Oficiar a los efectos de proceder a la restitución de los bienes desapoderados a fs. 651 y 680/83 al Sr. Carlos Eduardo Rowbotham, diligenciando el mismo la sindicatura. Fdo.: Dra. Horacio Enrique Vanzetti - JUEZ- San Francisco, 01 de Noviembre de 2012.-

5 días - 32161 - 20/11/2012 - \$ 77.-

Por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba en autos "MERCADO, CLAUDIA SILVIA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte. n° 2300464/36, se hace saber que ha aceptado

el cargo el Síndico Cra. Beatriz Rita Gringruz fijando domicilio en calle 25 de mayo n° 1079, 5° piso of. "B", B° Gral. Paz de la ciudad de Córdoba, donde deberá concurrir los acreedores a verificar sus créditos hasta el día 19/11/2012. Córdoba, 03 de noviembre de 2012.

5 días - 31893 - 19/11/2012 - \$ 40.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

RIO TERCERO - El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación, en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Secretaría Nro: 05, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de ALIGNANI JOSÉ MANUEL, DNI. N° 18.177.673, en los autos caratulados "ALIGNANI JOSÉ MANUEL - Declaratoria de Herederos", Expte N° 653670, Cuerpo 1, por el término de veinte días para que comparezcan bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dr. Jorge David TORRES (Juez); Juan Carlos Vilches (Secretario).- Río III, 8 de noviembre de 2012.

5 días - 32098 - 22/11/2012 - \$ 45.

RIO TERCERO, 25 de Septiembre de 2012. Sr. Juez de Primera Instancia y Primera 1° Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, Secretaría N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la Sucesión de GOMEZ, MANUEL ELOY, D.N.I. N° 6.607.145, para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio bajo apercibimiento de ley en los autos , caratulados: "GOMEZ, MANUEL ELOY - Declaratoria de Herederos - EXPTE. 696539". Fdo. Gustavo A. Massano (Juez) Alejandra María López (Secretaria).-

5 días - 32035 - 22/11/2012 - \$ 45.

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.C. y F. de Bell Ville, Secretaría Nro. 4, a cargo de la Dra. Elisa B. Molina Torres, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante, Sr. Alberto Julio GAITE, para que dentro del término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley, en los autos "ALBIERO MARTA SERAFINA. DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 745536). Bell Ville, 17 de Octubre de 2012.- Fdo.: Dr. Galo E. Copello - Juez; Dra. Elisa B. Molina Torres - Secretaria.

5 días - 32034 - 22/11/2012 - \$ 45.

ALTA GRACIA - La Señora Juez en lo Civ. Com. Conc. Fam. 2da. Nom.- Sec 3 de la Ciudad de Alta Gracia, Dra. Cerini Graciela Isabel, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión al fallecimiento del SR. QUESADA, ENRIQUE JOSE, en los autos caratulados: "QUESADA ENRIQUE JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 637020, para que dentro de los veinte (20) días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, de conformidad a lo dispuesto por el art. 658 del C.P.C.C. Alta Gracia, 12 de Octubre de 2012.- Fdo: Graciela Cerini, Juez - Marcela Ghibaudo, Secretaria.-

5 días - 32032 - 22/11/2012 - \$ 45.

ALTA GRACIA - La Señora Juez en lo. Civ. Com. Conc. Fam. 1° Nom.- Sec 2 (Ferrucci) de la ciudad de Alta Gracia, Dra. Vigilante. Graciela Maria, cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión al fallecimiento de la SRA. OVIEDO ALICIA MONICA, en los autos caratulados: "OVIEDO ALICIA MONICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 324907, para que dentro de los veinte (20) días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. de conformidad a lo dispuesto por el art. 658 del C.P.C.C. Alta Gracia, 17 de Octubre de 2012.- Fdo: Vigilante, Graciela Maria, Juez - González, Maria Gabriela. Prosecretario Letrado.-

5 días - 32031 - 22/11/2012 - \$ 45.

ALTA GRACIA - La Señora Juez en lo Civ. Com. Conc. Fam, 2da, Nom.- Sec 3 de la ciudad de Alta Gracia, Dra. CERINI, Graciela Isabel cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión al fallecimiento de la SRA. QUESADA, ESTELA ADRIANA, en los autos caratulados: "QUESADA ESTELA ADRIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 637099, para que dentro de los veinte (20) días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, de conformidad a lo dispuesto por el art. 658 del C.P.C.C.. Alta Gracia. 12 de Octubre de 2012.- Fdo: Graciela Cerini. Juez - Marcela Ghibaudo, Secretaria.

5 días - 32030 - 22/11/2012 - \$ 45.

La Sra. Juez de 1° Instancia y 17° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría: Dra. Viviana Marisa Domínguez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Ramona Esther PLAZA ARTINO o PLAZA, L.C. N° 4.112.545 (Naturalizada venezolana, C.I. N° 6.104.351), en autos "PLAZA o PLAZA ARTINO, RAMONA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2343363/36), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of., 24 / 10 / 2.012.- Fdo.: Dra. Valeria Carrasco-Juez (PAT.); Dra. Viviana Marisa Domínguez - Secretaria.-

5 días - 32029 - 22/11/2012 - \$ 45.

El Sr. Juez de la Instancia y 10° Nominación en lo Civil y Comercial de ésta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, PENZA, MARCELO ANTONIO, en los autos caratulados: "PENSA, MARCELO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 2.344.397/36), para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, veintitrés (23) de octubre de 2012. FDO: Dr. Rafael Garzon Molina (Juez), Dra. Verónica Del Valle Montañana (prosecretaria Letrada).

5 días - 32028 - 22/11/2012 - \$ 45.

RIO SEGUNDO - La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo, Dra. Susana E. MARTINEZ GAVIER, en autos caratulados "GONZALEZ, LORENZO ERNESTO Y LOPEZ, LUCIA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp.: 405317), cita y emplaza a herederos y acreedores de: Lorenzo Ernesto GONZALEZ, D.N.I.: 2.775.816 y Lucia Antonia LOPEZ, D.N.I.: 7.141.525, por el término de veinte días a comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 1° de noviembre de 2012. FOO.:

Martínez Gavier, Susana Esther, Juez, Gutiérrez, Marcelo Antonio, secretario.-
5 días - 32027 - 22/11/2012 - \$ 45.

El Sr. Juez de 1° Inst. y 5° Nom., en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VICENTINI, GUSTAVO DARIO, en autos caratulados: VICENTINI, GUSTAVO DARIO - Declaratoria de Herederos. Expte. N° 2209384/36 - C.1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 25 de setiembre de 2012. María de las Mercedes Villa, sec. Jorge de Nole, juez.

5 días - 32033 - 22/11/2012 - \$ 45.

Sr. Juez de 1° Inst. y 45° Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de la Sra. PAZ RAQUEL, en los autos caratulados: "PAZ RAQUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 2324724/36 -" para que en el plazo de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento.- Córdoba, Octubre de 2012.- Dr. Héctor Daniel Suarez. Juez - Dr. Carlos José Bergero. Prosecretario Letrado.

5 días - 32038 - 22/11/2012 - \$ 45.

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti de la ciudad de Villa Dolores, en los autos caratulados: "ORDÓÑEZ, DOMINGO BERNABE - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los que se consideren con derechos a la herencia de DOMINGO BERNABÉ ORDONEZ, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina, Villa Dolores, 12 de octubre de 2012.

5 días - 32620 - 22/11/2012 - \$ 45

VILLA DOLORES. En los autos caratulados "DOMINGUEZ GUILLERMA ROSA y OTRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", que se tramitan por ante este Juzgado de 1ª Inst. y Com. de la Ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1 - Dra. Cecilia María H. de Olmedo se ha resuelto citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes DOMINGUEZ GUILLERMA ROSA - CARRIZO ISRAEL DEL ROSARIO o ROSARIO ISRAEL CARRIZO para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Juan Carlos Ligorria - Juez - Cecilia María H. de Olmedo - Secretaria.

5 días - 32621 - 22/11/2012 - \$ 45

VILLA DOLORES. El Sr. Juez de Primera Instancia, Civil, Comercial, Conciliación, de Primera Nominación, Villa Dolores, Pcia. de Córdoba, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Padilla Justo Guillermo, (20) días en los autos caratulados "PADILLA JUSTO GUILLERMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimiento de ley. Oficina, 12 de octubre de 2012. Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria - Juez - Dra. María Leonor Ceballos - Secretaria.

5 días - 32618 - 22/11/2012 - \$ 45

VILLA DOLORES. El Señor Juez 1ª Instancia, Civil, Comercial y Conciliación de 2ª

Nominación, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Susana Gorordo de G. Zugasti, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes Sra. MALVINA ROSA VIDALES Y Sr. SALVADOR EVARISTO MORALES; para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "VIDALES MALVINA ROSA Y OTRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" bajo los apercibimientos de ley. Oficina, Villa Dolores, 26 de octubre de 2012. Gorordo de G. Zugasti, Sec..

5 días - 32619 - 22/11/2012 - \$ 45

COSQUIN. El señor Juez a cargo del Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ., Com., de Conc. y Flía. de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de EUGENIO HUGO COSTE en autos caratulados "COSTE, EUGENIO HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 750783 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Cosquín, siete de noviembre de 2012. Fdo: Dr. Gabriel Ignacio Prémoli (Juez) - Dra. Palladino (Secret.).

5 días - 32592 - 22/11/2012 - \$ 45

VILLA DOLORES. El Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Conciliación de Segunda Nominación Dr. Rodolfo Mario Alvarez. Secretaria N° 3 de la ciudad de Villa Dolores Cba; cita y emplaza a herederos y acreedores de Carmen Reynoso y Enrique Miranda para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "REYNOSO CARMEN Y OTRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimiento de ley. Oficina: 22 de Octubre del 2012.

5 días - 32623 - 22/11/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de Primera Instancia, Tercera Nom. Civil y Comercial de Villa María Sec. 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Bustos Narcisa Nir y Bustos, Sisto Daviz, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en estos autos caratulados "Bustos Narcisa Nir - Bustos, Sisto Daviz - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 652103) Dr. Augusto Gabriel Cammisá - Juez - Dra. Olga Miskoff de Salcedo - Secretaria. Villa María, 9 de noviembre de 2012.

5 días - 32593 - 22/11/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de Villa María, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante SANTOS MARTHA EDITH DNI N° 6.200.088, en autos caratulados: "Santos Martha Edith - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 473444), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 10 de septiembre de 2012. Alberto Ramiro Domenech - Juez - Mirna Conterno de Santa Cruz - Secretaria.

5 días - 32595 - 22/11/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 38ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PACHECO EDUARDO BENITO

- GOMEZ ELENA BERNARDA. En autos caratulados: PACHECO EDUARDO BENITO - GOMEZ ELENA BERNARDA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2342367/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 2 de Noviembre de 2012. Secretaria: Dr. Gómez Arturo Rolando - Juez: Dra. Elbersci María del Pilar.

5 días - 32591 - 22/11/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil, Comercial y de Conciliación de Río Tercero, Secretaria N° 5 a cargo del Dr. Juan Carlos Vilches, cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante QUIROGA EDUARDO ROSAS para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en estos autos caratulados: "QUIROGA EDUARDO ROSAS - Declaratoria de Herederos" (Expte. 755199), bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Jorge David Torres - Juez. Dr. Juan Carlos Vilches, Secretario. Río Tercero, 2 de noviembre de 2012.

5 días - 32590 - 22/11/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MIRANDA FERNANDO MANUEL. En autos caratulados MIRANDA FERNANDO MANUEL - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2336953/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de Noviembre de 2012. Secretaria: Dra. Villa María De Las Mercedes.

5 días - 32588 - 22/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y 10ª Nominación de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "MAGLIOLA, DELIO HUMBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. N° 2331420/36, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. DELIO HUMBERTO MAGLIOLA, D.N.I. 4.459.813, por el término de veinte días, y bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dr. Rafael Garzón Molina. Juez; Dra. Verónica del Valle Montañana, Prosecretario Letrado". Córdoba, 12 de Noviembre de 2012.

5 días - 32584 - 22/11/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o los que se consideren con derecho a la herencia del causante, Carlos y/o Carlos Antonio USARDI para que dentro del término de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos: "USARDI CARLOS Y/O CARLOS ANTONIO USARDI - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimiento de ley. Bell Ville, 12/04/2011. Fdo. Dr. Víctor Miguel Cemborain (Juez). Dra. Patricia Eusebio de Guzmán (Secretaria).

5 días - 32582 - 22/11/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil Comercial y Conciliación de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o los que se

consideren con derecho a la herencia del causante, RICARDO ALBERTO TORRES para que dentro del término de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos: "TORRES RICARDO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. "T" N° 10/2011, bajo apercibimiento de ley. Bell Ville, 27 de julio de 2011. Fdo.: Dr. Damián E. Abad (Juez), Dr. Ramiro Gonzalo Repetto (Secretario).

5 días - 32581 - 22/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nominación en lo Civil y Comercial en los autos caratulados "ANTONIALE, OVIDIO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2345551/36), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del término de veinte días al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, veinticuatro (24) de octubre de 2012. Fdo.: Cornet, Roberto Lautaro - Juez; Halac Gordillo, Lucila María - Prosecretario Letrado.

5 días - 32580 - 22/11/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o los que se consideren con derecho a la herencia de la causante, MARIA PILLA para que dentro del término de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos: "MARIA PILLA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 722221, bajo apercibimiento de ley. Bell Ville, 25/09/2012. Dr. Galo E. Copello (Juez). Dra. Graciela Ortiz Hernández (Prosecretaria Letrada).

5 días - 32579 - 22/11/2012 - \$ 45

DEAN FUNES. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, de Conc. y Flía., cita y emplaza a MARÍA ESTHER LUNA o sus sucesores en autos "BARROS EDUARDO C/ SUCESORES DE CARMEN ELVIRA QUINTEROS DE LUNA - ORDINARIO" (Expte. N° 542254), para que en el término de veinte días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Deán Funes, 29 de octubre de 2012.

5 días - 32575 - 22/11/2012 - \$ 45

VILLACURABROCHERO, Cba. El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil, Com. Concil., Flía. Control, Menores y Faltas, Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaria única a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ACEVEDO RAÚL PEDRO, en estos autos caratulados: "ACEVEDO RAÚL PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. Letra "A", N°: 40, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa Cura Brochero, Córdoba, 3 de octubre de 2012. Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez. - Dra. Fanny Mabel Troncoso, Secretaria.

5 días - 32622 - 22/11/2012 - \$ 45

ALTA GRACIA. La Sra. Juez de Primera Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Teresita del Carmen Serrano, en

los autos "SERRANO, TERESITA DEL CARMEN - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 554753 por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 5 de Noviembre de 2012. Fdo. Cerini Gabriela Isabel, Jueza; Sánchez, Sergio Enrique, Prosecretario Letrado.

5 días - 32574 - 22/11/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 45ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "GIMENEZ Hipólito Antonio - GIMENEZ Juan Carlos - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 2339082/36), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Don Hipólito Antonio GIMENEZ y Juan Carlos GIMENEZ, para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Of. 6 de noviembre de 2012. Fdo.: Héctor Daniel Suárez - Juez. Andrea Fabiana Carubini - Prosecretario Letrado.

5 días - 32573 - 22/11/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 24ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DOMINGUEZ RAMON. En autos caratulados: DOMINGUEZ RAMON - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2304035/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 16 de Octubre de 2012. Secretaria: Dra. Morresi Mirta Irene - Juez: Dra. Farauto Gabriela Inés.

5 días - 32587 - 22/11/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 8ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ESTELA CONSOLACIÓN MACHADO. En autos caratulados MACHADO ESTELA CONSOLACIÓN - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2326931/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10 de Setiembre de 2012. Prosecretaria: Dr. Chialvo Tomas Pedro - Juez: Dra. Valeria A. Carrasco (P.A.T).

5 días - 32589 - 22/11/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El señor Juez de 1ra Instancia y 3ra Nominación en lo Civil, Comercial, Conc. y Flía, Secretaria N° 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIO VICENTE SERINI, D.N.I. N° 6.571.062, en autos caratulados "Mario Vicente Serini-Declaratoria de Herederos". -Expte N° 721455 Y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 11 de Octubre de 2012. Fdo: Dr. Jorge David Torres. Juez-Juan Carlos Vilches. Secretario.

5 días - 32276 - 22/11/2012 - \$ 45.

ALTA GRACIA: La Sra. Juez de la Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2da. Nominación de la ciudad de Alta Gracia, Pcia. de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a la herencia de

RODRIGUEZ MARIA DOLORES, en autos caratulados "RODRIGUEZ MARIA DOLORES DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte: 737779 CUERPO 1", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Firmado: Cerini Graciela Isabel-Juez. Ghibaudo, Marcela Beatriz Secretaria. Secretaria N° 3.-Alta Gracia 02 de Noviembre de 2012.

5 días - 32220 - 22/11/2012 - \$ 45.

RÍO TERCERO.- El señor juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, secretaria n° seis, a cargo de la Dra. Susana Piñán cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PAULA RAMONA FERREYRA D.N.I. 3.205.822 en los autos caratulados "FERREYRA PAULA RAMONA.- Declaratoria de Herederos. expte. N° 770430. cuerpo 1", para que a partir de la última publicación de edictos comparezcan a tomar participación en autos dentro del término de veinte días, bajo apercibimientos de ley. Río Tercero, 08 de noviembre de 2012.-

5 días - 32219 - 22/11/2012 - \$ 45.

El Señor Juez de 1° Instancia y 5° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a herederos y acreedores de VACA DE MANZANO MARIA CRUZ, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley para que comparezcan a los autos caratulados "VACA DE MANZANO MARIA CRUZ- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2204776/36), Secretaría a cargo de la Dra. María de las Mercedes Villa. Córdoba, 01 de Noviembre de 2012.-

5 días - 32218 - 22/11/2012 - \$ 45.

OLIVA - El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Flía., Control, Menores y Faltas de la ciudad de Oliva, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante Don José Nazareno Grigoletti para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "GRIGOLETTI, JOSE NAZARENO DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 726598), bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Alberto Ramiro Domenech -Juez, Dr. Víctor Adrián Navello- Secretario - Oliva, 05 de Noviembre de 2012.

5 días - 32217 - 22/11/2012 - \$ 45.

DEAN FUNES - La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de la novena Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Dean Funes, Secretaria a cargo de la Dra. Libertad V. Domínguez de Gómez, y en autos caratulados "CARRANZA JESUS BENITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los que se consideren con derechos a los bienes quedados por fallecimiento del causante para que dentro del término de veinte días (20 días) computables a partir de la última publicación de los edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina 8/11/2012.

5 días - 32216 - 22/11/2012 - \$ 45.

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ ARRIETA en autos caratulados "ARRIETA NORMA BEATRIZ -

DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 2332858/36" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 23 de octubre de 2012. Fdo: Clara Maria Cordeiro -Juez; Ricardo Guillermo Monfarrell - Secretario.-

5 días - 32215 - 22/11/2012 - \$ 45.

VILLA CARLOS PAZ - El señor juez de 1° Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, Dr. Andrés Olcese, secretaria a cargo de la Dra. María Fernanda Giordano de Meyer (N° 1), en autos caratulados: MORENO, HUGO ALBERTO _ DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expediente N° 718391" se ha ordenado la publicación de edictos a los fines de que se cite y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante HUGO ALBERTO MORENO (DNI N° 6.695.360) para que dentro del término de veinte días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos. Villa C. Paz, 7 de noviembre de 2012.

5 días - 32204 - 22/11/2012 - \$ 45.

RIO SEGUNDO - La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de MERCEDES BASUALDO en los Autos caratulados "BASUALDO, MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" EXPEDIENTE N° 654382, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Río Segundo, 5/11/2012.- Fdo.: Susana Martínez Gavier, Juez; Verónica Stuart, Secretaria.-

5 días - 32282 - 22/11/2012 - \$ 45.

RIO TERCERO - El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de Río Tercero, en autos "DELL'OSO EUGENIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante DELL'OSO EUGENIO, DI N° 6.565.014, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Sr. Juez Dr. Ariel Alejandro German Macagno, Prosecretaria Letrada Dra. Luciana Ponzio.-

5 días - 32287 - 22/11/2012 - \$ 45.

RIO CUARTO La Sra. Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de Juan Fermín LORENZONI (D.N.I. 2.951.325) y Esterina Mariana PALLAVICINI (D.N.I. 7.773.777) en autos caratulados "LORENZONI, JUAN FERMIN y PALLAVICINI, ESTERINA MARIANA- DEC. DE HEREDEROS" (Expte. 692719), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 18 de octubre de 2012. Fdo. María Gabriela Aramburu, Secretaria.

5 días - 32122 - 22/11/2012 - \$ 45.

RIO CUARTO - El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y de Familia de Primera Instancia y Cuarta Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "Crosio Hugo Alberto - Declaratoria de Herederos" (Expediente Nro. 682614- / iniciado el 21/08/2012), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos

los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, Crosio Hugo Alberto, D.N.I. Nro. 13.090.644 para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Fdo: Elio L. Pedernera (Secretario). Río IV, 7 de noviembre de 2012.

5 días - 32121 - 22/11/2012 - \$ 45.

RIO CUARTO - El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y de Familia de Primera Instancia y Tercera Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: " Ritta Ignacio Félix y Ramona Beatriz Mercado-Declaratoria de Herederos" (Expediente Nro. 528425- iniciado el 20/03/2012), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes, Ritta Ignacio Félix, L.E. Nro. 2.961.455 y Mercado Ramona Beatriz, D.N.I. Nro. 7.795.609 para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo: Ana Marión Baigorria (Secretaria). Rolando Oscar Guadagna (Juez). Río Cuarto, 8 de noviembre de 2012.

5 días - 32120 - 22/11/2012 - \$ 45.

RIO CUARTO - El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Primera Nominación de esta Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "PERALTA HINDOLFO ELOY - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 744733, cita y emplaza a herederos, acreedores y a toda persona que se considere con derecho a los bienes del causante, Don ELOY HINDOLFO PERALTA, M.I.: 2.906.290, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo: José Antonio Peralta -Juez- Mariana Andrea Pavon - Secretaria- Río Cuarto, 7 de Noviembre de 2012.

5 días - 32119 - 22/11/2012 - \$ 45.

ALTA GRACIA, La Sra. Juez de 1a Instancia y Segunda Nominación, Secretaria N° 3, en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Luis Alberto Segura, en autos caratulados: "SEGURA, LUIS ALBERTO s/ Declaratoria de Herederos - Expte. N° 709.446" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida de conformidad a lo dispuesto por el art. 658 del C. P. C. C. Alta Gracia, 2 de noviembre de 2012, Secretaria: Dra. Marcela Ghibaudo. Juez: Dra. Graciela Cerini.

5 días - 32144 - 22/11/2012 - \$ 45.

LABOULAYE - El Juzgado de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia, Secretaria Única de la Ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de Miguel ZABALA para que en término de veinte días a partir de la última fecha de publicación del edicto y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos "ZABALA, Miguel - DECLARATORIA DE HEREDEROS" .- Laboulaye, 5 de noviembre de 2012.

5 días - 32108 - 22/11/2012 - \$ 45.

LABOULAYE.- El señor Juez de 1° Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de

la Ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Ricardo FERREYRA en autos caratulados "FERREYRA, Ricardo. Declaratoria de Herederos", Expediente letra "F"- Nro 032 - Año 2012 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Laboulaye, 31 de octubre de 2012. Fdo. Dra. Karina Giordanino-Prosecretaria letrada-

5 días - 32111 - 22/11/2012 - \$ 45.

LABOULAYE- El señor Juez de 1° Instancia y Única Nominación, en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de René Nélide ALOA Y para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos caratulados "ALDAY René Nélide - Declaratoria de Herederos -Expediente "A" N° 063/2012", y bajo apercibimiento de ley. Laboulaye, 2 Noviembre de 2012.- Fdo.: Dra. Marisa Edith Barzola- Mat. Prof. 12-027- Resolución N° 133.

5 días - 32110 - 22/11/2012 - \$ 45.

RIO TERCERO - El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación, en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 06, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de MANZO MARÍA DEL VALLE O MARIA DEL VALLE, DNI. N° 5.154.843, en los autos caratulados "MANZO MARÍA DEL VALLE O MARIA DEL VALLE - Declaratoria de Herederos", Expte N° 724786, Cuerpo 1, por el término de veinte días para que comparezcan bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dr. Jorge David Torres (Juez); Susana A. Piñán (Secretaria).- Río Tercero, 8 de noviembre de 2012.

5 días - 32097 - 22/11/2012 - \$ 45.

El señor Juez de 1ª Instancia y 15ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MELIAN, ALBA DEL CARMEN y el Sr. FERREYRA, TOMÁS ABELARDO en los autos caratulados "MELIAN, Alba del Carmen - FERREYRA, Tomás Abelardo - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 2337888/36)" para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 2 de noviembre de 2012. Fdo. Laura Mariela Gonzalez de Robledo, Juez. María Virginia Conti, Secretaria.

5 días - 32738 - 22/11/2012 - \$ 45.-

VILLA DOLORES - Señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil, Comercial y de Conciliación de Villa Dolores, Secretaria N° 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HECTOR MANUEL NUÑEZ o HECTOR MANUEL NUÑEZ TORRES o HECTOR MANUEL NUÑEZ TORRES y JOSEFA ELIA DE LOS ANGELES MENDOZA o ELIA DE LOS ANGELES MENDOZA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento, en autos caratulados: "NUÑEZ, HECTOR MANUEL NUÑEZ TORRES, HECTOR MANUEL NUÑEZ TORRES HECTOR Y OTRA - Declaratoria de Herederos". Oficina, Villa Dolores, 6 de noviembre de 2012. Gorordo de G. Zugasti, Sec..

5 días - 32736 - 22/11/2012 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ª Instancia y 43ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Ortiz, Héctor Gustavo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FIGUEROA, LAURA GLADIS VIVIANA en autos caratulados: "Figueroa, Laura Gladis Viviana - Declaratoria de Herederos - Expte. 2345424/36" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de noviembre de 2012.

5 días - 32693 - 22/11/2012 - \$ 45.-

LABOULAYE - El señor Juez de 1ª Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, de la ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de NÉSTOR ENRIQUE CEBALLOS, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación del edicto comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos "Ceballos, Néstor Enrique s/Declaratoria de Herederos" Expte. Letra "C" N° 093 - Año 2012, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Jorge David Torres, Secretario. Oficina, 8 de noviembre de 2012.

5 días - 32692 - 22/11/2012 - \$ 45.-

RÍO SEGUNDO - El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante "FONSECA, RAÚL - Declaratoria de Herederos - Expte. 616011" para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Susana Martínez Gavier, Juez. Marcelo Gutierrez, Secretario.

5 días - 32691 - 22/11/2012 - \$ 45.-

RÍO SEGUNDO - El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante "FONSECA, JUAN RAMON y PAJON, ELOISA - Declaratoria de Herederos - Expte. 616011" para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Susana Martínez Gavier, Juez. Marcelo Gutierrez, Secretario.

5 días - 32690 - 22/11/2012 - \$ 45.-

LAS VARILLAS - El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la ciudad de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CARRIZO, CARLOS ESTEBAN, M.I. 8.038.651, en los autos caratulados "Carrizo, Carlos Esteban - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 728759) año 2012, para que en el término de veinte (20) días, a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dr. Víctor Hugo Peiretti, Juez. Dr. Emilio Roque Yupar, Secretario. Las Varillas, 2 de octubre de 2012.

5 días - 32780 - 22/11/2012 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ª Instancia y 32ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GOLDMAN, FELISA FRIDA, en los autos caratulados "GOLDMAN, FELISA FRIDA - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2336056/36), para que en el término de veinte (20) días siguientes a la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley,

comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 22 de octubre de 2012. Fdo. Dr. Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel, Juez. Dr. Gabriel Mauricio Fournier, Secretaria.

5 días - 32745 - 22/11/2012 - \$ 45.-

El señor Juez de Primera Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la Sra. NÉLIDA MARÍA FERRERO para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "Mafone, Nazib Issa - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1719930/36". Fdo.: Lucero, Héctor Enrique - Juez de 1ª Instancia. Alonso de Márquez, María Cristina - Secretaria Juzgado de 1ª Instancia. Córdoba, 6 de noviembre de 2012.

5 días - 32789 - 22/11/2012 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ª Instancia y 24ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ANGEL GUALBERTO MAIDANA MOYANO, en autos caratulados: Dutari Nora y Otro - Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 13 de noviembre de 2012.

5 días - 32790 - 22/11/2012 - \$ 45.-

CORRAL DE BUSTOS - IFFLINGER. El Juez en lo Civil y Comercial de Corral de Bustos - Ifflinger, cita y emplaza a herederos, acreedores, y a todos quienes se consideren con derecho a la Herencia de POLINARI LUIS ANGEL para que comparezcan a juicio dentro del término de veinte días, bajo los apercibimientos de ley, en autos: "POLINARI LUIS ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS". Expediente N° 750377, Corral de Bustos - Ifflinger, 31 de Octubre de 2012. Dr. Claudia Gómez, Juez; Dra. Valeria Chicco. Pro-Secretaria.

5 días - 32357 - 21/11/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, Primera Nominación de la ciudad de San Francisco, Córdoba, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Señor NORBERTO JOSE BUSSO por el término de veinte días para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos caratulados "BUSSO NORBERTO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS", que se tramitan por ante el juzgado a su cargo, bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 25 de Octubre de 2012. Giletta, Sec..

5 días - 32379 - 21/11/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Liliana Miret de Saule, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Héctor Marcelino PASTORINO, DNI. 12.448.308, en los autos caratulados "PASTORINO HÉCTOR MARCELINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de veinte días contados a partir de la última fecha de publicación y bajo

apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación. Fdo. Dra. Liliana Miret de Saule - Secretaria.

5 días - 32392 - 21/11/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo C.C. y F. de Marcos Juárez, cita, emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "GUEVARA, MERCEDES MARGARITA - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 725223 - Letra "G" - Año 2012), para que en término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Firmado: Domingo Valgañón - Juez. Dra.: Sánchez Torassa - pro-secretaria.

5 días - 32526 - 21/11/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo C.C. y F. de Marcos Juárez, cita, emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "LAFFATIGUE, CELINA o SELINA y ZANATTO, PASCUAL o PASCHOAL - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 717219 - Letra "L" - Año 2012), para que en término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Firmado: Tonelli - Juez - Dra.: Gutiérrez Bustamante - secretaria.

5 días - 32525 - 21/11/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial, Secretaría N° 3, a cargo del Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Secretaría Dra. Rosana B. Rossetti de Parussa de la Ciudad de San Francisco, en autos "ASCUET, René Lorenzo Ramón - Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a los que se consideren con derechos a la herencia de Don René Lorenzo Ramón ASCUET para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 24 de agosto de 2012. Rosana Rossetti de Parussa, secretaria.

5 días - 32376 - 21/11/2012 - \$ 45

VILLA DOLORES. El Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nom. en lo Civil, Comercial y de Conciliación Dr. Rodolfo Mario Alvarez, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIA CLEMENTINA MUÑOZ, en autos caratulados "Muñoz María Clementina - Testamento", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a esta a derecho y tomar participación. Villa Dolores, oficina, 12 de noviembre de 2012.

5 días - 32529 - 21/11/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Juzgado de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco (Cba.), Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Rosana B. Rossetti de Parussa en autos caratulados: "Expte. 759382 - BRIZIO ROSALIA JUANA - TESTAMENTARIO", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia de la Señora ROSALIA JUANA BRIZIO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y/o efectúen las manifestaciones que consideren pertinentes, bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 9 de noviembre de 2012.

5 días - 32375 - 21/11/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. La Sra. Juez Civil y Comercial de Primera Instancia, Tercera Nominación, Secretaría Número 4, en autos

"Expte. 766080 - VILLA, CRISTIAN MARCELO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. CRISTIAN MARCELO VILLA para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 30 de Octubre de 2012. Juez Horacio Enrique Vanzetti. Secretaria María Cristina Pignatta.

5 días - 32380 - 21/11/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. La Sra. Juez Civil y Comercial de Primera Instancia, Tercera Nominación, Secretaría Número 4, en autos "EXPTE 766072 - BORDA BOSSANA ALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. ALDO BORDA BOSSANA para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 30 de Octubre de 2012. Juez Horacio Enrique Vanzetti. Secretaria María Cristina Pignatta.

5 días - 32378 - 21/11/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Dr. Horacio E. Vanzetti, llama, cita y emplaza por el término de veinte días a los herederos y acreedores de Amado Antonio DEMICHELIS, para que comparezcan a estar a derecho en éstos autos caratulados "DEMICHELIS AMADO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimiento de ley. Dra. María Cristina Pignatta (Secretaria). San Francisco, noviembre de 2012.

5 días - 32381 - 21/11/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dr. Víctor Hugo Peiretti, Secretaría N° 2, a cargo de Claudia Silvina Giletta, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CABRAL, JUAN EUGENIO, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "CABRAL, JUAN EUGENIO - Declaratoria de Herederos" y bajo los correspondientes apercibimientos de ley. San Francisco, 23 de octubre de 2012. Claudia Silvina Giletta - Secretaria.

5 días - 32382 - 21/11/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Liliana Miret de Saule, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. Lidia Pía MARCUCCI DE RIVA, DNI 7.583.511, en los autos caratulados "MARCUCI DE RIVA LIDIA PIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de veinte días contados a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación. Fdo. Dra. Liliana Miret de Saule - Secretaria.

5 días - 32391 - 21/11/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de la 5ª Circunscripción Judicial, Secretaría N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FRANCESCHI, EDITH TERESA, en los autos caratulados: FRANCESCHI, EDITH TERESA - Declaratoria

de Herederos - Expediente N° 755679, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 30 de octubre de 2012. Fdo. Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez - Dra. Rosana B. Rossetti de Parussa, Sec.

5 días - 32388 - 21/11/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de la 5ª Circunscripción Judicial, Secretaría N° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CORNAGLIA, JOSÉ, en los autos caratulados: CORNAGLIA, JOSÉ - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 761926, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 2/11/2012. Fdo. Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez - Dra. María Cristina Pignatta, Sec.

5 días - 32387 - 21/11/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El señor Juez del 1ª Inst. 2ª Nominación, en lo Civil y Comercial, Secretaría número cuatro de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de KOSIUK ROSA, en autos caratulados "KOSIUK ROSA - Declaratoria de Herederos", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 5 de noviembre de 2012. Fdo. Vanzetti Horacio Enrique, Juez.- Dra. María Cristina P. de Giampieri: Secretaria.

5 días - 32386 - 21/11/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El señor Juez del 1ª Inst. 2ª Nominación, en lo Civil y Comercial, Secretaría número cuatro de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUNCOS ARMINDA RENE ZULEMA, en autos caratulados "JUNCOS ARMINDA RENE ZULEMA - Declaratoria de Herederos", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 5 de noviembre de 2012. Fdo. Vanzetti Horacio Enrique, Juez.- Dra. María Cristina P. de Giampieri, Secretaria.

5 días - 32385 - 21/11/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 24ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Marta Pérez en los autos caratulados "PEREZ, MARTA s/ DECLARATORIA de HEREDEROS" (Expte. N° 230.4765/36) y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de Agosto de 2012. Dra. María Virginia Dema - Pro-Secretaria Letrada.

5 días - 32443 - 21/11/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de San Francisco - Cba., Secretaría N° 4, cita y emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de César MARTINEZ y Margarita Leonor

FENOGLIO Vda. de MARTINEZ, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados "MARTINEZ, César y FENOGLIO Vda. de MARTINEZ, Margarita Leonor - Declaratoria de Herederos" que se tramitan por ante el Tribunal a su cargo, bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 31 de Octubre de 2012. Dra. M. Cristina P. de Giampieri - Secretaria.

5 días - 32384 - 21/11/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación de la ciudad de San Francisco (Cba.) en los autos caratulados "BATTÁN OSMAR FRANCISCO y CAMPANA INÉS CARMELINA - Declaratoria de herederos" cita y emplaza a los herederos y acreedores de Osmar Francisco Battán e Inés Carmelina Campana, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los referidos autos, bajo apercibimientos de ley. Expte. N° 757871. San Francisco, 1 de noviembre de 2012.

5 días - 32383 - 21/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de Primera Instancia y 45ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "BOIOCCHI, CARLOS OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXP. 2333234/36) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. CARLOS OSCAR BOIOCCHI, D.N.I. N° 7.977.314, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a. cuyo fin publiquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9135). Córdoba, cinco de noviembre de dos mil doce. Firmado: Dr. Héctor Daniel Suárez - Juez. Dr. Carlos José Bergero - Pro secretario.

5 días - 32478 - 21/11/2012 - s/c

LA CARLOTA. El Señor Juez de 1ª Inst en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar ARRÁZOLA, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ROQUE GIL, JESUS BARRIONUEVO, EUCEBIO SOTERIO OCHOA y CELSA PILAR GIL, en los autos caratulados: "GIL, ROQUE Y OTROS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 724336), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 26 octubre de 2012. Raúl Oscar Arrázola - Juez - Carlos Enrique Nolter - Prosecretario Letrado.

5 días - 32484 - 21/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 42ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GREGORIO JOSE ROJAS en autos caratulados: ROJAS GREGORIO JOSE - Declaratoria de herederos - Expediente N° 22880??/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de octubre de 2012. Secretaria: Quevedo de Harris Justa Gladys. Juez: Sueldo Juan Manuel.

5 días - 32446 - 21/11/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y

Flía. de Río Segundo, Sec. 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GÓMEZ HÉCTOR CLEMENTE en autos caratulados: GOMEZ HECTOR CLEMENTE - Declaratoria de herederos - Expediente N° 615615 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 12 de octubre de 2012. Marcelo Gutiérrez. Juez: Susana Martínez Gavier.

5 días - 32447 - 21/11/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. de Río Segundo, Sec. 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUIS ANICETO LUQUE en autos caratulados: LUQUE LUIS ANICETO - Declaratoria de herederos y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 3 de noviembre de 2012. Secretaria: Gutiérrez Marcelo Antonio. Juez: Martínez Gavier Susana Esther.

5 días - 32442 - 21/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 8ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROMERO GERALDO en autos caratulados: ROMERO GERALDO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2322254/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de noviembre de 2012. Secretaria: María A. Singer Berrotarán. Juez: Fernando E. Rubiolo.

5 días - 32451 - 21/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 41ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OZAN ERMINIA MAXIMA en autos caratulados: OZAN ERMINIA MAXIMA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2360882/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 6 de noviembre de 2012. Prosecretaria: María José Cristiano. Juez: Roberto Lautaro Cornet.

5 días - 32452 - 21/11/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. de Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LANGHI EDGARDO JUAN en autos caratulados: LANGHI EDGARDO JUAN - Declaratoria de herederos - Expediente N° 748608 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. V. Carlos Paz, 5 de noviembre de 2012. Secretaría 1 María F. Giordano de Meyer. Juez: Andrés Olcese.

5 días - 32453 - 21/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 28ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARTAZA ANTONIO ALBERTO en autos caratulados: ARTAZA

ANTONIO ALBERTO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2338823/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de noviembre de 2012. Secretaria: Nicolás Maina. Juez: Guillermo C. Laferriere.

5 días - 32454 - 21/11/2012 - \$ 45

JESUS MARIA. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LEIVA PEDRO NICOLAS ANTONIO en autos caratulados: LEIVA PEDRO NICOLAS A. - Declaratoria de herederos - Expediente N° 302780 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24 de octubre de 2012. Secretaria: Miguel Angel Pedano. Juez: José A. Sartori.

5 días - 32455 - 21/11/2012 - \$ 45

Córdoba 12 de Noviembre de 2012. El Sr. Juez de Primera Instancia y 35ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba Dra. Sammartino de Mercado María Cristina, secretaria a cargo del Dr. Fasseta Domingo Ignacio, en los autos caratulados LEDESMA JORGE MARCELINO C/MOYANO GONZALO ADRIAN Y OTROS - P.V.E. alquileres Expte. 1862335/36, resuelvo: cita al Sr. MARTIN LUCAS SEBASTIAN DNI 30.473.640 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y hacer las manifestaciones del art. 519 inc. 1 del C.P.C.C.

5 días - 32456 - 21/11/2012 - \$ 40

El Sr. Juez de Primera Instancia y 47ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "GENARI ARMANDO - MAGRINI ESTELA ASUNCION - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N°: 398641/36, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la Sra. ESTELA ASUNCION MAGRINI, L.E. N°: 1.562.246, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Publíquense edictos en el diario BOLETIN OFICIAL y otro diario de amplia circulación a denunciar por el interesado por el término de ley. Fdo. Dr. Manuel José Maciel (Juez) y Dra. Beatriz M. Moran de la Vega (Secretaria Letrada).

5 días - 32480 - 21/11/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la herencia del Sr. RICARDO BUGIOLACCHIO, en autos caratulados "BUGIOLACCHIO, RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE.: 761868" para que en el termino de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Segundo, 7 de Noviembre de 2012. Fdo. Dra. Martínez Gavier - Juez - Dr. Marcelo Gutiérrez-Secretario.

5 días - 32609 - 21/11/2012 - \$ 45

MORTEROS. El Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de

Morteros, provincia de Córdoba, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña Norma Graciela Gorosito en los autos caratulados "GOROSITO, NORMA GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 735654) por el término de veinte días, bajo apercibimientos de ley. Morteros, 24 de Octubre de 2012. Dr. José María Herrán - Juez - Liliana Elizabeth Laines - Secretaria.

5 días - 32610 - 21/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 28ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ANTONIO GOMEZ O GOMEZ RODRIGUEZ en autos caratulados: GOMEZ O GOMEZ RODRIGUEZ, ANTONIO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2349472/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de noviembre de 2012. Juez: Dr. Laferriere, Guillermo César. Secretaria: Dr. Maina Nicolás.

5 días - 32600 - 21/11/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Dr. Augusto Gabriel Cammisa, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de la causante BEATRIZ ROSA BERTORELLO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: BERTORELLO, BEATRIZ ROSA - Declaratoria de herederos - Expte. 737974", que se tramitan por ante mi Juzgado, Secretaría Dra. Norma Weihmüller. Oficina, noviembre de 2012.

5 días - 32540 - 21/11/2012 - \$ 45

VILLA DOLORES. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. C. y Com. de Villa Dolores (Cba.), Secretaria N° 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don Anastasio Delfin o Anastasio Delfin CORDERO y de doña María Aurora ROJAS, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos: "CORDERO Anastasio Delfin y Otra - Declaratoria de Herederos", bajo los apercibimientos de ley. Villa Dolores (Cba.), Oficina, 15 de Febrero de 2012.

5 días - 32531 - 21/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. C. y Com. de Villa Dolores (Cba), Secretaria N° 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña Sahara FARDOS de SORIA, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos: "FARDOS de SORIA Sahara - Declaratoria de Herederos", bajo los apercibimientos de ley. Villa Dolores (Cba.), Oficina, 10 de Octubre de 2012.

5 días - 32530 - 21/11/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Sect. N° 2 CC. Cita y emplaza a los herederos y acreedores de Sienkowiec, Ramón Esteban, DNI 5589771, en autos: "SIENKOWIEC, RAMON ESTEBAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS", por el término de veinte días a contar de la última publicación y bajo apercibimientos de ley. Bell Ville, 19 de Octubre de 2012. Firmado: Dr. Víctor Miguel Cemborain - Juez; Dra. Liliana Miret de Saule - Secretario.

5 días - 32611 - 21/11/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Sect. N° 4 CC. cita y emplaza a los herederos y acreedores de Ceballos, Nevildo, DNI: 6539669, en autos: "CEBALLOS, NEVILDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", por el término de veinte días a contar de la última publicación y bajo apercibimientos de ley. Bell Ville, 3 de Septiembre de 2012. Firmado: Dra. Elisa B. Molina Torres - Secretaria.

5 días - 32612 - 21/11/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nom. en lo C. C. y F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "BAIMA, MARÍA PASCUALINA Y/O MARÍA" para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dr. Domingo Enrique Valgañón (Juez), Dra. María de los Ángeles Rabanal (Secretaria).

5 días - 32524 - 21/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 10ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TRINIDAD ESTHER CARNERO O TRINIDAD CARNERO O TRINIDAD E. CARNERO Y CRISTOBAL SILVANO FERREYRA O CRISTOBAL FERREYRA O SILVANO FERREYRA O CRISTOBAL S. FERREYRA en autos caratulados: CARNERO, TRINIDAD ESTHER / FERREYRA CRISTOBAL SILVANO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2334941/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 6 de noviembre de 2012. Secretaria: Murillo, María Eugenia. Juez: Garzón Molina Rafael.

5 días - 32606 - 21/11/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo C.C. y F. de Marcos Juárez, cita, emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "MARTIN, ENRIQUE RAÚL o ENRIQUE R. Y RACCA, JUANITA LIDIA o JUANITA L. o JUANITA - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 729257 - Año 2012), para que en término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Firmado: Tonelli - Juez. Dra.: Gutiérrez Bustamante - secretaria.

5 días - 32528 - 21/11/2012 - \$ 45

JESUS MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flía. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANGELINI, RUBEN en autos caratulados ANGELINI, Ruben - Declaratoria de herederos - Expte. N° 618568, y a los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento del causante para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 17 de agosto de 2012. Juez. José Antonio Sartori. Miguel A. Pedano, Secretario.

5 días - 32441 - 21/11/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 48ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "ALLENDE MARTA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 2310771/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores de la Sra. Marta Isabel Allende y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para

que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Oficina, Córdoba veintidós (22) de Octubre de 2012. Fdo: Dra. Villagra de Vidal, Raquel - Juez de 1ª Instancia - y Dra. Matus de Libedinsky, María Josefina - Prosecretaria Letrada.

5 días - 32444 - 21/11/2012 - \$ 45

ARROYITO. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción Menores y Faltas de la Ciudad de Arroyito; Dr. Alberto Luis Larghi, en autos "FERREYRA RODOLFO H. - LUQUE TORIBIA I. ó ISOLINA T. - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Letra "F", N° 691706); cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de RODOLFO SATURNINO FERREYRA y de TORIBIA ISOLINA LUQUE ó ISOLINA TORIBIA LUQUE, por el término de veinte días, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos; bajo apercibimiento de ley. Arroyito, 30 de Octubre de 2012.- Dra. Marta Inés Abriola (Secretaria).

5 días - 32445 - 21/11/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. Juzgado de Primera Instancia, Primera Nominación, Civil Comercial de Marcos Juárez. Autos "SOSA, MAURICIO EZEQUIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. "S" N° 697395), Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que el término veinte días comparezcan a juicio bajo apercibimiento. Publíquese edictos por el término de Ley en el BOLETÍN OFICIAL.

5 días - 32448 - 21/11/2012 - \$ 45

LABOULAYE. El Señor Juez de 1ª Inst. y Unica Nom. en lo Civil y Comercial de Laboulaye Secretaria Única en los autos caratulados "GORIA CELINA AMELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 59/12 - Letra "G" cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de "Celina Amelia Goria" para que en el termino de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Claudia Nancy Funes. Secretaria. Dr. Pablo A. Cabral - Juez. Laboulaye, 5 de noviembre de 2012.

5 días - 32449 - 21/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de Primera Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad, en los autos caratulados "TRUCCO, Rosa Margarita - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 2303787/36" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Rosa Margarita TRUCCO, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. Dr. G. Almeida, Juez Dra. S. Vermouth de Obregón, Secretaria. Córdoba, 9/11/2012.

5 días - 32450 - 21/11/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo C.C. y F. de Marcos Juárez, cita, emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "BENGTSON, ATILIO - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 696866 - Letra "B" - Año

2012), para que en término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Firmado: Tonelli - Juez. Dra.: Gutiérrez Bustamante - secretaria.

5 días - 32527 - 21/11/2012 - \$ 45

LA CARLOTA. El Señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar Arrazola, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Juan Bautista TAMIATTI, en los autos caratulados: "TAMIATTI, JUAN BAUTISTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 746839, de fecha 17/07/2012), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 2 de Noviembre de 2012. Fdo.: Raúl Oscar Arrázola, Juez - Marcala C. Segovia - Prosecretaria Letrada.

5 días - 32485 - 21/11/2012 - \$ 45

VILLAMARIA. El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Dr. Augusto G. Cammisa, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho de los bienes fincados al fallecimiento de los causantes AGUILERA Lidia o Lidia Máxima AGUILERA o Lidia Maxima AGUILERA - ACEBEDO Mercedes Belisario o Belisario ACEVEDO o Mercedes Belisario ACEVEDO, por el término de veinte (20) días para comparecer a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "AGUILERA Lidia o Lidia Máxima AGUILERA o Lidia Maxima AGUILERA - ACEBEDO Mercedes Belisario o Belisario ACEVEDO o Belisario Mercedes ACEVEDO o Mercedes Belisario ACEVEDO - Declaratoria de Herederos" y bajo apercibimiento de ley. Villa María, 30/10/2012. Fdo. Dr. Augusto G. Cammisa; Juez, Dra. Norma S. Weihmuller, Secretaria.

5 días - 32491 - 21/11/2012 - \$ 45

LA CARLOTA. El Señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar Arrazola, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. Nilda Elisa VIDELA, en los autos caratulados: "VIDELA NILDA ELISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 760139, de fecha 24/10/2012), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 6 de Noviembre de 2012. Fdo.: Raúl Oscar Arrázola, Juez - Marcela C. Segovia - Prosecretaria Letrada.

5 días - 32486 - 21/11/2012 - \$ 45

LA CARLOTA. El Señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar Arrazola, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los Sres. Eduardo FERNANDEZ y María Teresa FERNANDEZ, en los autos caratulados: "FERNANDEZ EDUARDO Y OTRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 743777, de fecha 12/10/2012), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 30 de Octubre de 2012. Fdo.: Raúl Oscar Arrázola,

Juez - Marcela C. Segovia - Prosecretaria Letrada.

5 días - 32487 - 21/11/2012 - \$ 45

LA CARLOTA - El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrazola, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Miguel Angel RAMON en autos caratulados: "RAMON Miguel Angel - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. Letra "R" Num. "20", para que en el termino de 20 veinte días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a esta a derecho y tomen participación. Oficina La Carlota 31 de Julio de 2012 Firmado: Raúl Oscar Arrazola, Juez; Marcela Segovia, Prosecretaria letrada.

5 días - 32488 - 21/11/2012 - \$ 45

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrazola, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ELVA MARGARITA CAVAGLIA en autos caratulados: "CAVAGLIA ELVA MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. Letra "C" Num. "24", para que en el termino de 20 veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a esta a derecho y tomen participación. Oficina La Carlota 2 de agosto de 2012 Firmado: Raúl Oscar Arrazola, Juez; Carlos Enrique Nölter, Prosecretario letrado.

5 días - 32490 - 21/11/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo C.C.C. y F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de los causantes "Don ROBERTO JOSÉ OTTO HESS y de su esposa, Doña ALBINA SUSANA LOEFFEL" para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dr. José María Tonelli - Juez - Dra. Ma. José Gutiérrez Bustamante - Secretario.

5 días - 32493 - 21/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo C.C.C. y F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "PELLIS NELSO" para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dr. José María Tonelli - Juez - Dra. Ma. José Gutiérrez Bustamante - Secretario.

5 días - 32521 - 21/11/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación C.C.C. y F. de Marcos Juárez, Dr. Domingo E. Valgañón, cita y emplaza a herederos y acreedores del extinto Miguel Angel GALVAN por el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Dra. M. de los A. Rabanal - Secretaria. Oficina, 26 de octubre de 2012.

5 días - 32523 - 21/11/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Comercial de la Ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GUERRERO ALDO ORLANDO. En autos caratulados: GUERRERO ALDO ORLANDO - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 652390 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho

y tomar participación, bajo apercibimiento de ley Villa María, 6 de Setiembre de 2012. Secretaria: Dra. Norma S. Weihmüller - Juez: Dr. Augusto Gabriel Cammisa.

5 días - 32552 - 21/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 28ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARGUELLO LUIS ALBERTO - ANDRADA, LIDIA en autos caratulados: ARGUELLO LUIS ALBERTO - ANDRADA LIDIA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2295565/36 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 16 de octubre de 2012. Secretaria: Dr. Maina Nicolás. Juez: Dr. Laferriere Guillermo César.

5 días - 32553 - 21/11/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 12ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANIBAL ARGENTINO LESNER. En autos caratulados LESNER ANIBAL ARGENTINO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2342645/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de Octubre de 2012. Secretaria: Dra. Bueno de Rinaldi Irene Carmen - Juez: Dra. González de Quero Marta Soledad.

5 días - 32554 - 21/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 8ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GASPARI ESTER - BALBO PEDRO MATIAS en autos caratulados: GASPARI ESTER - BALBO PEDRO MATIAS - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2315383/36 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de octubre de 2012. Prosecretaria: Dr. Chialvo Tomás Pedro.

5 días - 32551 - 21/11/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. Civil, Comercial y de Conciliación de Río Tercero, Secretaria N° 6 a cargo de la Dra. Susana Piñán, cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante COMBA, NELSO MIGUEL ANGEL para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en estos autos caratulados: "COMBA NELSO MIGUEL ANGEL - Declaratoria de Herederos" (Expte.744537), bajo apercibimientos de ley, Fdo.: Jorge David Torres - Juez - Dra. Susana Piñán - Secretaria, Río Tercero, 17 de octubre de 2012.

5 días - 32549 - 21/11/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Familia, Primera Nominación de Río Tercero, Secretaria López Alejandra María, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante "CASTRO MARIA ESTHER" para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación bajo apercibimiento de la ley. En los autos caratulados "CASTRO MARIA

ESTHER - Declaratoria de Herederos - N° 700889" que se tramitan por ante este Tribunal, Secretaria: López Alejandra María. Oficina, 26 de octubre de 2012.

5 días - 32550 - 21/11/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 46ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LOZA JESUS SALVADOR y PEDRAZA FELISA TERESA En autos caratulados: LOZA JESUS SALVADOR - PEDRAZA FELISA TERESA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2341232/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 31 de Octubre de 2012. Secretaria: Dr. Arevalo Jorge Alfredo - Juez: Dra. Olariaga de Masuelli María Elena.

5 días - 32556 - 21/11/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 8ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RANULFO ORTEGA. En autos caratulados: ORTEGA RANULFO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2335270/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de Noviembre de 2012. Prosecretaria: Dr. Chialvo Tomas Pedro.

5 días - 32555 - 21/11/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 37ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza el los herederos y acreedores de ARIAS OSCAR FELIX. En autos caratulados: ARIAS OSCAR FELIX - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2292548/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 31 de Octubre de 2012. Secretaria: Dra. Martínez de Zanotti María Beatriz - Juez: Dr. Ruarte Rodolfo Alberto.

5 días - 32557 - 21/11/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 27ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de EFRAIN ROSEMBERG y ELENA FILIPPA. En autos caratulados: ROSEMBERG EFRAIN - FILIPPA ELENA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2348909/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23 de Octubre de 2012. Secretaria: Dra. Trombetta de Games Beatriz Elva - Juez: Dr. García Sagues José Luis.

5 días - 32558 - 21/11/2012 - \$ 45

VILLA DOLORES. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial y de Conciliación de la Ciudad de Villa Dolores, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que consideren con derecho a la herencia del causante FREIRIA OTILIA ANITA o ANA FREIRIA o ANITA FREIRIA o ANA FREYRIA, en los autos caratulados "FREIRIA OTILIA ANITA o ANA FREIRIA o ANITA FREIRIA o ANA FREYRIA - DECLARATORIA DE

HEREDEROS", para que en el termino de veinte días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa Dolores, 18 de Octubre de 2012.

5 días - 32625 - 21/11/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. de Villa Carlos Paz, Sec. 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OLIVA SEVERINO BERNARDO en autos caratulados: OLIVA, SEVERINO BERNARDO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 743584 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 19 de octubre de 2012. Secretaria: Mario G. Boscatto. Juez: Viviana Rodríguez.

5 días - 32585 - 21/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 9ª Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SUAREZ ISIDRO en autos caratulados: SUAREZ ISIDRO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2315377/36 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de octubre de 2012. Secretaria: Dra. Vargas María Virginia. Juez: Dr. Falco Guillermo Edmundo.

5 días - 32583 - 21/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 47ª Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTA ALICIA LURBÉ D.N.I. 5.778.108 en autos caratulados: LURBÉ MARTA ALICIA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2342488/36 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de noviembre de 2012. Secretaria: Dr. Morán de la Vega Beatriz María. Juez: Dr. Maciel Manuel José.

5 días - 32586 - 21/11/2012 - \$ 45

VILLA DOLORES. En los autos caratulados "LOPEZ ANTONIA DILMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", que se tramitan por ante este Juzgado de 1ª Inst. y Com. de la Ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1 - Dra. Cecilia María H. de Olmedo se ha resuelto citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante LOPEZ ANTONIA DILMA o DILMA ANTONIA LOPEZ o DILMA LOPEZ o ANTONIA DILMA LOPEZ DE NIETO para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Juan Carlos Ligorria - Juez - Cecilia María H. de Olmedo - Secretaría.

5 días - 32624 - 21/11/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, Dr. Augusto Gabriel Cammisa, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de los causantes Yolanda ELIAS, Simón ELIAS y Cafa Olga o Cafa Olga Celia ELIAS, por el término de veinte (20) días para comparecer a estar a derecho y tomar

participación mediante Edictos de conformidad a lo dispuesto en el art. 152, Cód. Proc., en los autos caratulados "ELIAS, Simón - ELIAS, Yolanda - ELIAS, Cafa Olga o Cafa Olga Celia - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 728509, iniciado el 28/09/2012), y bajo apercibimiento de ley. Villa María, 29/10/2012. Fdo. Dr. Augusto G. Cammisá; Juez, Dra. Ola Miskoff de Salcedo, Secretaria.

5 días - 32492 - 21/11/2012 - \$ 45

VILLA DOLORES (Córdoba). El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Juan Abel Romero, en autos caratulados "ROMERO, JUAN ABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. "R/12/2012") para que, en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Villa Dolores (Provincia de Córdoba), 1 de Octubre de 2012. Fdo.: Doctor Rodolfo Mario Alvarez - Juez - Dra. María Victoria Castellano - Secretaria.

5 días - 32627 - 21/11/2012 - \$ 45

VILLA DOLORES. El Sr. Juez de Primera Instancia, Civil, Comercial, Conciliación, de Segunda Nominación. Villa Dolores Pcia. de Córdoba, cita y emplaza en los autos caratulados "ALTAMIRANO JOSE NARCISO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" a los herederos de Altamirano Jose Narciso por el término de veinte (20) días para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 25 de octubre de 2012. Fdo. Dr. Rodolfo Mario Alvarez - Juez. Dra. Susana Gorordo de G. Zugasti - Secretaria.

5 días - 32628 - 21/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial y 44ª Nom., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AZUCENA JUANA MIHOCEVICH en los autos: "Mihocevích, Azucena Juana - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2322401/36", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Mira, Alicia Del Carmen - Juez - López Peña de Roldan M. Inés - Sec. Cba. Ofic. 17/08/2012.

5 días - 32631 - 21/11/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 20ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RODRIGUEZ EDELVEIS TERESA y UTRERA JOSE VICTOR ALBERTO. En autos caratulados: RODRIGUEZ EDELVEIS TERESA - UTRERA JOSE VICTOR ALBERTO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2348419/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de Octubre de 2012. Secretaria: Dr. Villalba Aquiles Julio - Juez Dra. Yacir Viviana Siria.

5 días - 32571 - 21/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Alejandro Cruz Ledesma en los autos caratulados "TEJEDA, Angélica Filomena o Angélica - LEDESMA, Alejandro Cruz - Declaratoria de Herederos"

Cuerpo 1 - Expte. N° 1704288/36, por el término de veinte (20) días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de octubre de 2012. Fdo. Dr. Falco, Guillermo Edmundo - Juez - Vargas María Virginia - Secretaria.

5 días - 32570 - 21/11/2012 - \$ 45

La Señora Jueza de 1ª Instancia y 48ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SANDRA MARÍA JORGELINA GAY, D.N.I. 14.797.713, en autos caratulados: "GAY, SANDRA MARÍA JORGEUNA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 2305844/36 - Cuerpo 1", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de Noviembre de 2012. Fdo.: Dra. Raquel Villagra de Vidal, Juez; Dra. Elvira Delia García de Soler, Secretaria.

5 días - 32569 - 21/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 48ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GARCIA O GARCIA BALTAR CESAR EDMUNDO en autos caratulados: GARCIA O GARCIA BALTAR CESAR EDMUNDO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2347653/36 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de noviembre de 2012. Secretaria: Dra. García de Soler Elvira Delia. Juez: Dra. Villagra de Vidal Raquel.

5 días - 32572 - 21/11/2012 - \$ 45

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrazola, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Juan Domingo Alanis o Alaniz; María Esther ALANIS O ALANIZ; Dionisio o Dionicio Alanis o Alaniz; María Josefina PEREYRA; Dionisio o Dionicio Miguel ALANIS O ALANIZ; Josefina Delia ALANIS O ALANIZ; y de Lorenzo Alfredo ALANIS O ALANIZ, en autos caratulados: "ALANIS O ALANIZ JUAN DOMINGO Y OTROS - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. Letra "A" Num. "12", para que en el término de 20 veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a esta a derecho y tomen participación. Oficina La Carlota 03 de agosto de 2012 Firmado: Raúl Oscar Arrazola, Juez; Carlos Enrique Nolter, Prosecretario letrado.

5 días - 32489 - 21/11/2012 - \$ 45

ALTA GRACIA. La Sra. Juez de Primera Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RODRIGUEZ FERMIN JULIO, en los autos "RODRIGUEZ FERMIN JULIO - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 681623 por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 5 de Noviembre de 2012. Fdo. Sánchez, Sergio Enrique; ProSecretario Letrado.

5 días - 32568 - 21/11/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 11ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DORA AMELIA SOMMARUGA,

D.N.I. 1.467.896, en autos caratulados: "SOMMARUGA, DORA AMELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 2310899/36 - Cuerpo 1", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de Noviembre de 2012. Fdo.: Dr. Eduardo B. Bruera, Juez; Dra. María Margarita Miró de Fassetta, Secretaria.

5 días - 32567 - 21/11/2012 - \$ 45

La Señora Jueza de 1ª Instancia y 17ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIO GAUDENCIO AGOSTINI STRADA, D.N.I. 6.163.438, en autos caratulados: "PEREA, ELENA - AGOSTINI STRADA, MARIO GAUDENCIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 1607955/36 - Cuerpo 1", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de Noviembre de 2012. Fdo.: Dra. Verónica Carla Beltramone, Juez; Dra. Viviana Marisa Domínguez, Secretaria.

5 días - 32566 - 21/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 19ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. IRMA ISABEL RUFFENER DE HOC a los autos caratulados "RUFFENER DE HOC IRMA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 2331716/36" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de octubre de 2012. Secretaria: Dra. Pucheta de Tiengo Gabriela María.

5 días - 32565 - 21/11/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 18ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JULIO MARIO ESPINOZA. En autos caratulados ESPINOZA JULIO MARIO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2322932/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de Noviembre de 2012. Secretaria: Dra. Lemhofer Lilia Erna - Juez: Dr. Maciel Juan Carlos.

5 días - 32561 - 21/11/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 38ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RUIZ MORENO, ISIDORO DANIEL. En autos caratulados: RUIZ MORENO, ISIDORO DANIEL - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2345442/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley Córdoba, 5 de Noviembre de 2012. Secretaria Dr. Gómez Arturo Rolando - Juez Dra. Elbersci María del Pilar.

5 días - 32560 - 21/11/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 20ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y

acreedores de TEOFILO ZAMUDIO. En autos caratulados: ZAMUDIO TEOFILO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2341847/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24 de Octubre de 2012. Secretaria: Dr. Villa Iba Aquiles Julio - Juez: Dra. Yacir Viviana Siria.

5 días - 32559 - 21/11/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial y Flía. de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARQUISIO MAGDALENA Y GUIBAUDO ALBINO en autos caratulados: MARQUISIO MAGDALENA - GUIBAUDO ALBINO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 706268 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 15 de octubre de 2012. Secretaria: Juan Carlos Vilches - Juez: Jorge David Torres.

5 días - 31882 - 19/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 42ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GUTIERREZ LUIS MANUEL en autos caratulados: GUTIERREZ LUIS MANUEL - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2288948/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de marzo de 2012. Secretaria: Gladys Quevedo de Harris. Juez: Juan Manuel Sueldo.

5 días - 31883 - 19/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 40ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RITTA OSVALDO LORENZO en autos caratulados: RITTA OSVALDO LORENZO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2333105/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de octubre de 2012. Secretaria: Claudia Josefa Vidal. Juez: Alberto Julio Mayda.

5 días - 31884 - 19/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 40ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RUBINI MAGDALENA VIRGINIA en autos caratulados: RUBINI MAGDALENA VIRGINIA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2304728/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de octubre de 2012. Secretaria: Claudia Josefa Vidal. Juez: Alberto Julio Mayda.

5 días - 31885 - 19/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MAZA PRISCILA RUTH en autos caratulados: MAZA PRISCILA RUTH - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2348458/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación,

comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 31 de octubre de 2012. Secretaria: María C. Alonso de Márquez. Juez: Héctor Enrique Lucero.

5 días - 31886 - 19/11/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MANDOLINI MYRTHA O MIRTHA PASCUALINA en autos caratulados: MANDOLINI MYRTHA O MIRTHA PASCUALINA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 717479 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. V. Carlos Paz, 29 de octubre de 2012. Secretaria 1: María F. Giordano de Meyer. Juez: Andrés Olcese.

5 días - 31881 - 19/11/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez Juzgado de 1ª Inst. Civil, Comercial y Familia de 3ª Nom. de Río Cuarto, Secretaría N° 6, en estos autos caratulados "FERNANDEZ SARDINA ANGEL NICOLAS Y EULALIA SEOANE ABAD - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 660440" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante, EULALIA SEOANE ABAD - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 660440" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante, EULALIA SEOANE ABAD, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación; comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 24 de Octubre de 2012. Fdo. Rolando Oscar Guadagna, Juez - Ana M. Baigorria, Secretaria.

5 días - 31953 - 19/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 18ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de POSANZINI PEDRO Y BECCACECE OLGA IDA en autos caratulados: POSANZINI PEDRO - BECCACECE OLGA IDA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2345995/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de noviembre de 2012. Secretaria: Lemhofer Lilia Erna. Juez: Maciel Juan Carlos.

5 días - 31868 - 19/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de YABBUR JORGELINA DELIA en autos caratulados: YABBUR JORGELINA DELIA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2347752/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 31 de octubre de 2012. Secretaria: Federico Alejandro Ossola.

5 días - 31869 - 19/11/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Familia y Conciliación, Secretaría N° 2, de la ciudad de

Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión del causante PEDRO OSCAR FERREYRA, DNI 6.599.273 en los autos caratulados "FERREYRA, PEDRO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro del término de veinte días comparezcan a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos citatorios por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Río Tercero, 18 de marzo de 2011. Fdo. Dr. Gustavo A. Massano - Juez y Dra. Mariela Oliva - Prosecretaria letrada.

5 días - 31874 - 19/11/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. Civil y Comercial de Bell Ville, Secretaría N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. CARLOS EDUARDO BLAS en autos caratulados "BLAS, CARLOS EDUARDO - Declaratoria de Herederos" (Expte. 752664) para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 22 de octubre de 2012. Fdo. Dr. Víctor M. Cemborain - Juez - Dra. Liliana Miret de Saule - Prosecretaria letrada.

5 días - 31875 - 19/11/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría N° 2, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Dr. Andrés Olcese; en autos caratulados: "FERREYRA, INDALECIO ANIBAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 183459" cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FERREYRA INDALECIO ANIBAL, para que en el término de los 20 días siguientes al de la última publicación de edictos (Art. 658 CPCC) comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley, a tales fines publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Villa Carlos Paz, 24 de octubre del año 2012. Fdo. Dr. Andrés Olcese: Juez - Dra. M. Fernanda Giordano de Meyer, secretaria letrada.

5 días - 31903 - 19/11/2012 - \$ 45

La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial y 2ª Nom. Secretaría a cargo de la Dra. Wermuth de Monserrat Silvia Inés, de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "TORREZ ROSA URSULA - VALE ANTONIO Pelayo - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2338709/36) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TORREZ ROSA URSULA y de VALE ANTONIO Pelayo para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18 de octubre de 2012. Fdo. Germán Almeida - Juez - Wermuth de Monserrat Silvia Inés, Secretaria.

5 días - 31902 - 19/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 16ª Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Bruno de Favot, en los autos caratulados "DIAZ RAMONA DELFINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 2338086/36) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba,

23 de octubre de 2012. Fdo. Dra. Adriana Bruno de Favot (Secretaria).

5 días - 31901 - 19/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de Primera Instancia y 48ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don RAMON FEDERICO SOLIS, por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley, en estos autos caratulados "SOLIS RAMON FEDERICO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 2333358/36)" Fdo. Dra. Raquel Villagra de Vidal (Juez) Dra. Elvira Delia García de Soler (Secretaria). Córdoba, 6 de noviembre de 2012.

5 días - 31904 - 19/11/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de Primera Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial de Bell Ville, Dr. Galo E. Copello, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes TORRES ROSARIA y/o ROSARIO TORRE Y FERNANDO SANTUCHO, para que comparezcan a tomar participación en los autos caratulados: TORRES ROSARIA Y/O ROSARIO TORRE Y FERNANDO SANTUCHO - Declaratoria de Herederos (Expte. "T" 41/12)" y a los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, por el término de veinte días, bajo apercibimientos de ley. Oficina, 23 de julio de 2012. Dra. Eloisa Molina Torres, Secretaria.

5 días - 31911 - 19/11/2012 - \$ 45

BELL VILLE. En los autos caratulados "MORSINO ELDA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 758126) que se tramita por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de Bell Ville, Sec. N° 1 a cargo de la Dra. Patricia Eusebio de Guzmán, se ha dictado la siguiente resolución "Bell Ville, 25 de octubre de 2012. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo los apercibimientos de ley, a cuyo fin, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y otro diario a elección de los interesados. Fdo. Dr. Víctor M. Cemborain, Juez - Dr. Hernán Carranza, Prosecretario.

5 días - 31920 - 19/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial de 50ª Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. MARCIANA MINUET, en autos caratulados "MINUET MARCIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2323345/36 por el término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de octubre de 2012. Prosecretario Salort de Orchansky Gabriela Judith, Juez Benítez de Baigorri Gabriela María.

5 días - 31922 - 19/11/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, señor MANUEL FRANCISCO DIAZ, LE 6.623.774, en estos autos caratulados "SORIA CARMEN LUISA Y DIAZ MANUEL FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 626535 - Cuerpo 1, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho

y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 30 de octubre de 2012. Fdo. Anabel Valdez Mercado, Secretaria. Fernanda Betancourt, Juez.

5 días - 31940 - 19/11/2012 - \$ 45

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar ARRAZOLA, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Julio Antonio SENN, en los autos caratulados "SENN JULIO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 762779, del 24 de agosto de 2012), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 30 de octubre de 2012. Fdo. Raúl Oscar Arrázola, Juez - Marcela C. Segovia, prosecretaria letrada.

5 días - 31941 - 19/11/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Dora Celsa MURRAZANO, LC N° 3.744.671 y Ángel Ramón PIOVERA, LE N° 6.644.810 en autos caratulados "MURAZANO DORA CELSA Y PIOVERA ANGEL RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 744557, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 6 de noviembre de 2012. Fdo. Dr. José A. Peralta, Juez - Dra. Andrea Pavón, secretaria.

5 días - 31942 - 19/11/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1ª Nominación a cargo de la Dra. María Laura Luque Videla, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CORIA LUIS ANGEL LC 7.336.703 y CANCA CARMEN, LC 7.772.435 en autos caratulados: "CORIA LUIS ANGEL Y CARMEN CANCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 498840" para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 4 de octubre de 2012. Fdo. Peralta José Antonio - Juez - María Laura Luque Videla, secretaria.

5 días - 31943 - 19/11/2012 - \$ 45

RIO CUARTO: En la ciudad de Río Cuarto la Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Rita V. Fraire de Barbero; Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Diego Avendaño, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. Blanca Antonia Marclé DNI 02.749.725, causante en los autos caratulados "MARCLÉ BLANCA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 686316 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 9/10/2012. Fdo. Dra. Rita V. Fraire de Barbero - Jueza - Dr. Leonardo Miatello, Prosecretario Letrado. Of. 22/10/2012.

5 días - 31952 - 19/11/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Tercera Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dr.

Rolando Oscar Guadagna, en los autos caratulados "BONINO Carlos y Nélida Magdalena DEDOMINICI - Declaratoria de Herederos" Expte. 725144, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes, Carlos BONINO, LE N° 2.882.693 y Nélida Magdalena DEDOMINICI, LC N° 7.770.433 para que en el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación: Río Cuarto, 25 de octubre de 2012.

5 días - 31951 - 19/11/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Fíla. de la ciudad de Río Cuarto, Dr. José Antonio Peralta, Sec. N° 1 en los autos caratulados "PALACIOS FERMIN Y ALLENDES MARIA SOFIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 703406" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Sr. FERMIN PALACIOS (L.E. N° 2.881.104) y Sra. MARIA SOFIA ALLENDES (LC N° 0.830.928) para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dra. Mariana Andrea Pavón (Sec.).

5 días - 31950 - 19/11/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Dr. Augusto Gabriel Cammisa, en los autos caratulados "GUELFÍ O GÜELFÍ ROSA MARTINA O ROSA MARTHA - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 728916), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de la causante ROSA MARTINA GUELFÍ O GÜELFÍ, O ROSA MARTHA GUELFÍ O GÜELFÍ D.N.I. 7.670.984, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Villa María, 15 de octubre de 2012. Fdo. Dr. Augusto Gabriel Cammisa, Juez - Dra. Luján Medina, Prosecretaria.

5 días - 31948 - 19/11/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Sra. Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Rita Viviana Fraire de Barbero, Secretaria a cargo de la Dra. Carina Cecilia Sangroniz, en los autos caratulados "CASARI, ANGEL SANTIAGO - Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a herederos, acreedores y a toda persona que se considere con derecho sobre los bienes dejados por el causante Sr. Angel Santiago CASARI, LE N° 6.650.051, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 1 de noviembre de 2012.

5 días - 31947 - 19/11/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1° Instancia y 37° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARÍA DEL CARMEN LEMOS y/o MARÍA CARMEN LEMOS, en autos caratulados: GONZALEZ ALEJANDRO - LEMOS MARIA CARMEN - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1464204/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of.,

15 de octubre de 2012. Fdo.: Ruarte Rodolfo Alberto, Juez; María B. Martínez de Zanotti, Secretaria.

5 días - 30305 - 16/11/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Fernanda Betancourt, Secretaria a cargo de la Dra. Anabel Valdez Mercado, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Juan Carlos IRUSTA, DNI N° 13.738.623, para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados "IRUSTA Juan Carlos - Declaratoria de Herederos (Expte. 720294)".

5 días - 31946 - 19/11/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de Primera Instancia y 5ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria a cargo de la autorizante, en los autos caratulados "LOPEZ MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 491226, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: don LOPEZ MIGUEL ANGEL, LE 6.617.288, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar debida participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 29 de octubre del 2012. Fdo. Fraire de Barbero, Rita Viviana: Juez, Carina Cecilia Sangroniz: Secretaria.

5 días - 31945 - 19/11/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. en lo Civil y Comercial, Dra. Rita V. Fraire de Barbero, Sec. N° 9, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de don MARIO ALBERTO MACIAS DNI N° 11.322.128, en autos caratulados "MACIAS, MARIO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 646023 para que dentro del término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho, y tomen participación. Río Cuarto, 2/10/2012. Fdo. Rita V. Fraire de Barbero, Juez; Diego Avendaño, secretario PAT.

5 días - 31944 - 19/11/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Sra. Juez Civil y Comercial de Primera Instancia y Quinta Nominación, Dra. Rita Viviana Fraire de Barbero, Secretaria N° 9, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes quedados al fallecimiento de doña Angela Teresa TOSCO, LC N° 1.919.067, quien se domiciliaba en calle Maipú N° 868 de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, para que dentro del término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "TOSCO, ANGELA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" N° 736588. Río Cuarto, 5 de noviembre de 2012.

5 días - 31955 - 19/11/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 2ª Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria Valdez Mercado Anabel en los autos caratulados "ACOSTA JULIA ADELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" ha resuelto citar y emplazar a herederos, acreedores y a todos los que se consideren

con derecho de los bienes de los causantes ACOSTA JULIA ADELINA DNI N° 5.856.339 para que en término de veinte días a contar a partir del último día de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Jueza Betancourt, Fernanda - Secretaria Valdez Mercado Anabel.

5 días - 31956 - 19/11/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Sec. N° 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de doña Nélida María Picco, LC 4.253.033, en autos caratulados "PICCO NELIDA MARIA - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 725113 de fecha 26 de setiembre de 2012, para que dentro del término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 31 de octubre de 2012. Fdo. Rolando Oscar Guadagna, Juez - María Eugenia Frigerio, prosecretario.

5 días - 31954 - 19/11/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. José A. Peralta, Secretaria a cargo de la Dra. Luque Videla, en autos "Rivarola, David Amadeo - Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, DAVID AMADEO RIVAROLA DNI N° 2.889.629, para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto, 26 de octubre de 2012. Fdo. Dr. José Antonio Peralta, Juez - Dra. M. Laura Luque Videla, secretaria.

5 días - 31958 - 19/11/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. en lo Civil y Comercial, Dr. Rolando Oscar Guadagna, Secretaria a cargo del autorizante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DAVID OSVALDO MIRANDA DNI N° 23.589.566 en autos caratulados "MIRANDA, DAVID OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. N° 726773 - Cuerpo 1, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 5 de noviembre de 2012. Fdo. Dr. Rolando Oscar Guadagna, Juez - Secretaria, Ana Baigorria. Oficina, 5 de noviembre de 2012.

5 días - 31959 - 19/11/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez de 1ª Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de JUAN LUIS BELEN en los autos caratulados "BELEN JUAN LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 548594, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Río Segundo, 26 de octubre de 2012. Susana E. Martínez Gavier, Juez; Marcelo A. Gutiérrez, Secretario.

5 días - 31978 - 19/11/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. En la ciudad de Río Cuarto, la Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación de Río Cuarto, Dra. Sandra Tibaldi de Berteza, Secretaria N° 7 a cargo del Dr. Jorge

Huber Cosarini, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ISABEL ROSARIO PORCELANO, LC N° 7.789.925 Y TEODORO AMERI, LE N° 2.880.692, causantes en los autos caratulados "AMERI TEODORO Y PORCELANO ISABEL ROSARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 679567 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 15/10/2012. Fdo. Dra. Sandra Tibaldi de Berteza, Jueza - Dr. Jorge Huber Cosarini, Secretario.

5 días - 31949 - 19/11/2012 - \$ 45

LACARLOTA. El Sr. Juez de Primera instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrázola, en los autos caratulados "López Juana Elena - Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, JUANA ELENA LÓPEZ, DNI N° 2.488.131, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, abril de 2012.

5 días - 31961 - 19/11/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial y Familia de Cuarta Nominación de la ciudad de Villa María, Dr. Alberto Ramiro Domenech, en los autos caratulados "TISSERA JULIAN O JULIAN - ZAMORA ELSAA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante JULIÁN TISSERA O JULIAN TISSERA Y ELSA ZAMORA, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Secretaria a cargo del Dr. Pablo Enrique Menna - Villa María, 29 de mayo de 2012.

5 días - 31979 - 19/11/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. José A. Peralta; Secretaria a cargo de la Dra. Luque Videla, en autos "Rivarola, Carmen Rosa - Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, CARMEN ROSA RIVAROLA DNI N° 7.687.469, para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto, 15 de agosto de 2012. Fdo. Dr. José Antonio Peralta, Juez - Dra. M. Laura Luque Videla, Secretaria.

5 días - 31957 - 19/11/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes Elmido Miguel CASSINI, L.E. N° 2.906.358 y María Clide HEREDIA, LC N° 3.592.666, en autos caratulados "CASSINI, Elmido Miguel y HEREDIA María Clide - Declaratoria de Herederos (SAC N° 690218 - Cuerpo 1)" para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen la correspondiente participación. Río Cuarto, 12/10/2012. Fdo. Dra. Rita Fraire de Barbero (Juez) - Dr. Leonardo Miatello (Prosecretario Letrado).

5 días - 31960 - 19/11/2012 - \$ 45

3ª SECCIÓN

CIVILES Y COMERCIALES

PRIMERA PUBLICACION

ASAMBLEAS

FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CORDOBA

La Comisión Directiva de la "Fundación para el Progreso de la Universidad Católica de Córdoba", convoca a Asamblea General Ordinaria para el día martes 03 de Diciembre de 2012 a las 12:00 hs. el primer llamado y a las 13:00 hs. el segundo llamado en la sede de la Institución sito en calle Obispo Treja N° 323 - Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: a) Designación de dos asambleístas para firmar el acta, b) Razones de la convocatoria fuera de término c) Lectura, consideración y aprobación de los Estados Contables del ejercicio 2011/2012 cerrado al 30-06-2012, d) Ratificación de todo lo actuado por la Comisión Directiva hasta la fecha. Jorge Orlando Pérez (Presidente), María Cristina Stevenazzi (Secretaria).

3 días - 32975 - 21/11/2012 - \$ 132.-

SOCIEDAD ITALIANA DE S.M. DE MARCOS JUAREZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 19/12/2012 a las 21 :00 hs. en la Sede Social sita en la Planta Alta del Edificio de calle Belgrano 1023 de la ciudad de Marcos Juárez. Orden del Día: 1) Designar 2 asambleístas para firmar con el Presidente y Secretario, el acta correspondiente. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultado, Cálculo de Recursos y Gastos e Informe del Organó de Fiscalización del Ejercicio Económico finalizado el 31/08/2012. 3) Aprobar incrementos en el valor de las cuotas sociales. 4) Designar 3 asambleístas para conformar la Junta Electoral, que tendrá a su cargo las obligaciones que le impone el Estatuto Social. 5) Renovación parcial de la Comisión Directiva: deberán cubrirse por 2 años: I Presidente, 1 Secretario, 1 Pro-Tesorero, 2 Vocales Titulares y 1 Miembro Titular del Órgano de Fiscalización. Por 1 año: 1 Pro- Secretario (por renuncia), 1 Vocal Titular (por renuncia), 4 Vocales Suplentes y 2 Miembros Suplentes del Órgano de Fiscalización (art. 15°).

Nota: No habiendo "Quorum" a la hora fijada será de aplicación la espera de 30 minutos establecida por el artículo 35° del estatuto social. La Secretaria.

3 días - 32971 - 21/11/2012 - s/c.

ASOCIACION MUTUAL Y BIBLIOTECA POPULAR LA VOZ DEL PIEMONTE DE MORTEROS

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Diciembre de 2012, a las 21 horas, en las instalaciones del Centro Comercial, Industrial y de la Propiedad de Morteros. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que firmen el acta de Asamblea, juntamente con Presidente y Secretario. 2) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de término. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010. 4) Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011. 5) Informe

sobre los Servicios. 6) Consideración valor cuota social. 7) Consideración Reglamento Ayuda Económica Mutua con Fondos Provenientes del Ahorro de sus Asociados. 8) Consideración Reglamento Servicio de Panteón Social, Nichos y Servicios Fúnebres. 9) Renovación total del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por cumplimiento de mandato.- El Secretario.

3 días - 32991 - 21/11/2012 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS, TERCERA EDAD Y BIBLIOTECA "SOLIDARIDAD"

Convoca a todos sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de Diciembre de 2012, a las 18:00 horas, a realizarse en su sede de calle Uritorco 3642 - Barrio Ameghino Sur, Ciudad de Córdoba. Orden del Día: 1) Entre los Socios presentes designar Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Elección de dos Socios para firmar el Acta de Asamblea. 3) Consideración de la Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio finalizado en 31 de Octubre de 2012. 4) Se pone a consideración de la Honorable Asamblea la modificación del valor de la Cuota Societaria. 5) Elección de Autoridades correspondiente al período 2012/2014 y proclamación de las autoridades electas.- El Secretario.

3 días - 33000 - 21/11/2012 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE BARRIO ESTACION FLORES

El Centro de Jubilados y Pensionados de Barrio Estación Flores convoca a todos sus asociados. a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Diciembre de 2012, a las 10:00 horas, a realizarse en su sede de calle Berlín 3275 - Barrio Estación Flores, de la Ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Elección de Autoridades período 2012/2014 y Proclamación de las Autoridades electas. La Secretaria.

3 días - 33001 - 21/11/2012 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS, TERCERA EDAD Y BIBLIOTECA "UNIÓN Y PAZ"

Convoca a todos sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Diciembre de 2012, a las 18:00 horas, a realizarse en su sede de José de Arredondo 2026 - Barrio Villa Corina, Ciudad de Córdoba. Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio finalizado el 30/09/2012. La Secretaria.

3 días - 33002 - 21/11/2012 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS LOS GRANADOS

convoca a todos sus asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de Diciembre de 2012, a las 16:30 horas, a realizarse en su sede de calle Graham Bell 1481 - Barrio Los Granados, de la Ciudad de Córdoba, a fin de considerar el

siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración del Contrato de Leasing del local social de calle Graham Bell 1481 - Barrio Los Granados. 3) Elección de Autoridades período 2012/2014 y Proclamación de las nuevas autoridades electas. La Secretaria.

3 días - 33003 - 21/11/2012 - s/c.

CÁMARA EMPRESARIAL DE SERVICIOS DE CONTACTO PARA TERCEROS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 13.12.2012 a las 10:00 horas, en la sede social sita en Rosario de Santa 71, 1er piso, de esta ciudad para tratar el siguiente Orden del Día: "1°) Elección de dos asociados para que firmen el Acta de Asamblea. 2°) Consideración y eventual aprobación de los Estados Contables de la Cámara, cerrados al 31 de Julio de 2012 .. 3°) Consideración y eventual aprobación de la gestión de la Comisión Directiva durante dicho período contable".

N° 32995 - \$ 40.-

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS "EL ALTO" LIMITADA

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos "El Alto" Limitada convoca a la 52 Asamblea General Ordinaria que se realizará el día sábado 01 de diciembre de 2012 a las 16 horas en la sede del Club Social y Deportivo Villa Bustos, sito en Av. San Martín al 2500 de la localidad de Santa María de Punilla, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos Asociados Asambleístas para suscribir el Acta Asamblearia conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2) Designación de tres Asambleístas para constituir la Comisión de Credenciales, Poderes y Escrutinio. 3) Homenaje a Asociados y Directivos fallecidos. 4) Exposición de motivos por los cuales se convoca a asamblea fuera de término. 5) Lectura y consideración de Memoria, Balance, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Informe Anual de Auditoría, Informe de Sindicatura y Propuesta de Distribución de Excedentes, correspondiente a los ejercicios finalizados el 30/11/10 y 30/11/11. 6) Fijación de la Cuota Extraordinaria de Capital, determinación del nuevo valor de la cuota accionaria y mecanismo de ajuste automático. 7) Informe del avance de la Obra Construcción de Cisterna de 1200 m3 de capacidad. 8) Elección de nueve (9) Consejeros Titulares y cuatro (4) Consejeros Suplentes por tres años; elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente, ambos por un (1) año. Para el ingreso será obligatorio presentar Documento de Identidad, y si a la hora fijada no hubiera quórum de la mitad más uno de asociados registrados en el padrón electoral, la asamblea se realizará una hora después, y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de asociados presentes. El presidente.

N° 32994 - \$ 104.-

ASOCIACIÓN MUTUAL CENTRO MÉDICO DE SAN FRANCISCO

Se convoca a todos los asociados de Asociación Mutual Centro Médico de San Francisco, a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 2012, a las 20,30 horas en su sede social de calle Belgrano 2261 de la ciudad de San Francisco, a los fines de considerar el siguiente Orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros

Anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio iniciado el 1° de septiembre de 2011 y finalizado el 31 de agosto de 2012. 4) Tratamiento del incremento de las cuotas societarias. El Secretario.

3 días - 32984 - 21/11/2012 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE VILLA DE LAS ROSAS

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados de Villa de Las Rosas, convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria el 14/12/2012 a las 10 horas. Orden del día: 1) Designación de dos asociados para que conjuntamente con la Presidenta y Secretaria firmen el Acta de la Asamblea, 2) Lectura y aprobación del Acta anterior 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1° de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2011 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, 4) Causas por las que se realiza la Asamblea fuera de término. 5) Renovación parcial de la Comisión Directiva, donde serán electos: Pro Tesorero, 1 Vocal Suplente y Revisor de Cuentas Suplente. La Secretaria.

3 días - 32998 - 21/11/2012 - s/c.

ASOCIACION MUTUAL 22 DE SETIEMBRE

CRUZ DEL EJE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 21/12/2012 a las 10,00 hs. en el Salón del Sindicato de Empleados Municipales de Cruz del Eje y Zona. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para que en nombre y representación de la asamblea firmen y aprueben el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Consideración de las razones por haber llamado a la asamblea fuera de término. 3) Consideración de la memoria, balance general, cuadros de gastos y recursos, informe de la junta fiscalizadora, informe del auditor y demás cuadros y anexos correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30/6/2012. 4) Consideración, tratamiento y aprobación de las cuotas sociales en todas sus categorías. 5) Consideración de los siguientes reglamentos de servicios: Reglamento de Tarjeta Mutual de Adquisición. Reglamento de Asistencia Odontológica. 6) Ratificación y aprobación firma de convenios, de todo lo actuado y de lo resuelto ad-referendum de la asamblea. el Secretario.

3 días - 32992 - 21/11/2012 - s/c.

G.N.C. CORDOBA S.A.

Acta N° 6: En la ciudad de Córdoba, a las 13 días del mes de Noviembre de 2012, siendo las 10 hs., en la sede social de GNC Córdoba S.A., cita en calle Juan B. Justo 2599 de Alta Córdoba, ciudad de Córdoba en este acto, decido convocar a asamblea general ordinaria, según Art. 237 de Ley 19.550, para el día 11/12/2012, se convoca a los accionistas de GNC Córdoba S.A. a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 11 de Diciembre de 2012 a las 18 hs. en el local social de calle Juan B. Justo 2599 B° Alta Córdoba de la ciudad de Córdoba, para considerar la siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Según Art. 234 de la Ley 19.550, presentación de balance general, estado de resultado, distribución de ganancia, honorarios directores y memoria correspondiente a cierre de ejercicio anual Nro. 18 con cierre al 30/6/2009, ejercicio anual Nro. 19 con cierre al 30/6/2010 y ejercicio Nro. 20 con

cierre al 30/6/2011. Razones por la realización de la asamblea fuera de término. 3) Propuesta de distribución de dividendos y de honorario directores. 4) Informe del directorio sobre estado económico y financiero de la empresa. Determinar las responsabilidades de gestión de dichos ejercicios. 5) Informe del directorio sobre contrato (s) existentes por el local interno donde funciona el Bar. Demandas laborales y responsabilidades. 6) Elección de nuevo directorio según Art. 8 del estatuto social. 7) Tratamiento del impuesto de los bienes personales de los accionistas. Ejercicio cerrado al 30/6/2008 \$ 2.376,10 y ejercicio cerrado al 30/6/2009 \$ 1.118,69. Se convoca simultáneamente a segunda convocatoria para una hora después del haber fracasado la primera (Art. 13 del estatuto social). Fecha de cierre del registro de asistencia (Art. 13 estat. Social – no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada) día cuatro de Diciembre de 2012 a las 11 horas. No teniendo mas que asentar, doy por cerrado este acto. Seno Graciela – DNI. 11975334. Presidenta de Directorio de GNC Córdoba SA.
5 días – 32973 – 21/11/2012 - \$ 580.-

RIO CUARTO GOLF CLUB

De acuerdo a los Art. 43°, 44°, 44° ter, 55° y 57° Y concordantes del Estatuto Social, la Comisión Directiva del Río Cuarto Golf Club, convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 30 de Noviembre de 2012 a la hora 20:30 en la Sede Social, sito en calle Av. Vicente Conti 650 - Villa Golf Club- Río Cuarto, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea. 2°) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario; Cuentas de Gastos y Recursos y Dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado el 31/08/2012. 3°) Elección por el periodo de dos años de la Comisión Directiva. 4°) Elección por el periodo de dos años del Órgano de Fiscalización Revisores de Cuentas. 5°) Elección por el periodo de dos años de la Comisión de Fiscalización de Inversiones, Enajenaciones, Empréstitos y Gravámenes. Nota: Los socios podrán votar entre las 15:00 y 20:00 horas del día indicado en la presente convocatoria. Transcurrida media hora de la fijada como inicio de las deliberaciones, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes. El Secretario.
3 días- 33018 – 21/11/2012 - \$ 252.-

CENTRO DE BIOQUIMICOS DE SAN FRANCISCO

Convoca A Asamblea Ordinaria, para el día diez de Diciembre del año 2012 , a las 20,30 horas, en el local del Centro de Bioquímicos de San Francisco, sito en calle Carlos Pellegrini N° 458 de la ciudad de San Francisco Orden Del día: 1°) Designar a dos socios para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Centro de Bioquímicos, suscriban el acta de la Asamblea Ordinaria.- 2°) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior, realizada el treinta de Noviembre del año 2011.- 3°) Lectura y consideración de la Memoria y Balance del ejercicio finalizado el treinta y uno de Agosto del año 2012, e informe de la Comisión Fiscalizadora.- 4°) Fijación de Contribuciones extraordinarias si las hubiere.- 5°) Elección de los siguientes miembros de la Comisión Directiva, conforme los Artículos 12, 13 y 14 de los Estatutos Sociales: Un Presidente, Un Vice-presidente, Un Secretario, Un tesorero, dos Vocales titulares y Un Vocal suplente, todos por dos años y dos miembros de la Comisión Fiscalizadora , por el término de un año. El presidente.-
3 días – 33009 – 21/11/2012 - \$ 204.-

CENTRO COMERCIAL, INDUSTRIAL, PROFESIONAL Y DE SERVICIOS DE VILLA CARLOS PAZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 13 de diciembre de 2012 a las 21 horas en su sede social de calle 9 de Julio 555 de la ciudad de Villa Carlos Paz. Orden Del Día: 1) Lectura del Acta Anterior. 2) Explicación de motivos de la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de término. 3) Consideración de memorias, Balances Generales, Estados de Resultados e Informes de la Comisión Revisora y Fiscalizadora. 4) Renovación de todos los miembros del Consejo Ejecutivo y de la Comisión Revisora y Fiscalizadora Institucional. 5) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta. El Secretario.
N° 33049 - \$ 40.-

ASOCIACIÓN MUTUAL DEL CENTRO DE EMPRESARIOS REGIONAL BELL VILLE

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual Del Centro De Empresarios Regional Bell Ville convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el día 28 de Diciembre de 2012, a las 20:30 hs en la sede de la Institución sito en calle Alberdi N° 53 de la ciudad de Bell Ville , Pcia de Córdoba, con el objeto de tratar el siguiente Orden Del Día: 1) Designación de dos asociados para que firmen el acta de Asamblea con facultades para aprobarla, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo Directivo.- 2) Motivos por los cuales se realiza la Convocatoria fuera del plazo establecido en el Estatuto.- 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo e Información Complementaria en Notas y Cuadro Anexos presentados por el Consejo Directivo y del Informe . de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 Julio de 2012.- 4) Consideración de la gestión del Consejo Directivo correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de Julio de 2012.- 5) Determinación del valor la cuota social.- 6) Informe sobre el estado de los trámites de inscripción por ante los distintos organismos del estado nacional y provincial.- NOTA: a) Para poder ejercer el derecho de votación los socios deberán estar al día con tesorería b) La Asamblea comenzará a sesionar con quórum a la hora establecida en la convocatoria. En caso de no reunirse el quórum suficiente sesionará válidamente con los miembros presentes (30) minutos después según lo normado en el Estatuto Social
3 días – 33061 – 21/11/2012 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS

MARCOS JUAREZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 1 de diciembre de 2012, a las 17 hs. en la Sede Social del Centro de Jubilados y Pensionados, ubicada en Bulevar Hipólito Irigoyen 1378 de Marcos Juárez, a los fines de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de Dos (2) socios para que juntamente con el Presidente y Secretario, redacten y suscriban el Acta de Asamblea. 2) Informe sobre el motivo por el que se convocara a Asamblea Ordinaria fuera del término previsto por el arto 32 del Estatuto del Centro de Jubilados y Pensionados de Marcos Juárez. 3) Lectura, deliberación y aprobación de la Memoria, Balance General e

Inventario, aprobado por unanimidad de los miembros presentes de esta Comisión Directiva y mediante informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, resultado de todo lo actuado en el ejercicio 01 de agosto de 2011 hasta el 31 de julio de 2012.4) Renovación parcial de la Comisión Directiva por el término de Dos (2) años: Un Presidente, Un Secretario, Un Secretario de Actas, Un Tesorero, Tres Vocales Titulares; y por el término de Un (1) año: Seis Vocales Suplentes, Dos Revisadores de cuenta titulares y Dos Revisadores de cuenta suplentes. Consideración de posible aumento en el valor de la cuota social. La Secretaria.
3 días – 33050 – 21/11/2012 - s/c.

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GENERAL ROCA

El Cuerpo de Bomberos Voluntarios de General Roca convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de Diciembre de 2012 a las 21:00hs, en su Sede Social sita en calle 25 de Mayo 287 de la localidad de General Roca, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1°) Lectura de Acta de la Asamblea anterior. 2°) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta respectiva. 3°) Aclaración de los motivos por los cuales la Asamblea no se realiza en término. 4°) Consideración de la Memoria Anual, Balance General cerrado el 31 de Mayo de 2012 é Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para el próximo Ejercicio. 5°) Designación de tres Asambleístas para ejercer funciones de Comisión Escrutadora. 6°) Renovación total de la Comisión Directiva, con los siguientes cargos a cubrir: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Prosecretario, Cuatro (4) Vocales Titulares y cuatro (4) Vocales Suplentes, todos por el término de un (1) año. 7°) Renovación total de Comisión Revisadora de Cuentas, tres (3) Miembros Titulares y un (1) Miembro Suplente, todos por el término de un (1) año. El Secretario.
3 días – 33048 – 21/11/2012 - s/c.

LIGA VILLAMARIENSE DE BABY FUTBOL

VILLA MARIA

Convoca Asamblea General Ordinaria, 12 de Diciembre de 2012, sede social, 21.00 hs. Orden del Día: 1) Lectura acta anterior. 2) Designar dos delegados suscribir acta. 3) Convocatoria fuera término.- 4) Memorias, Balances, Informes Fiscalizadores Ejercicios 2011.- 5) Elección por dos años Comisión Directiva, Comisión Revisora de cuentas, Tribunal de Disciplina y Junta Electoral.-
3 días – 32999 – 21/11/2012 - \$120.-

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GENERAL BALDISSERA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 10 de diciembre de 2012.- a las veintidós y treinta horas en la Localidad de General Baldissera en Avda. Remigio Mancini N°600. 1) Orden del Día: Designación de dos (2) Asambleístas asociados para que suscriban el Acta conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario, 2) Lectura y aprobación del Acta de la última Asamblea efectuada, 3) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General del Ejercicio vencido el 31 de Julio de 2012. 4) Designación de dos (2) Asociados para integrar la Comisión Escrutadora. 5) Presentación y oficialización ante la Comisión Escrutadora de la Listas de candidatos para integrar

los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero por el término de dos (2) años. Dos Vocales Titulares y Dos Vocales Suplentes por el término de un (1) año, 6) Elección por voto secreto sobre las Listas presentadas y oficializadas previamente para cubrir los cargos arriba indicados, debiéndose renovar cada año cuatro (4) miembros titulares. 7) Presentación y oficialización ante la Comisión Escrutadora de las Listas de candidatos para integrar la Comisión Directiva en los cargos de Revisores de Cuentas. 8) Elección por voto secreto sobre las Listas presentadas y oficializadas previamente para cubrir los cargos de Revisores de Cuentas por el Término de un (1) año. 9) Temas Varios. El presidente.
3 días – 33046 – 21/11/2012 - s/c.

CLUB NAUTICO CAZADORES PESCADORES Y TIRO DE ALTA GRACIA

El Club Nautico Cazadores, Pescadores y Tiro Alta Gracia convoca a la masa societaria, para Asamblea Anual Ordinaria el día: Domingo 09 de Diciembre de 2012, 10hs en sede LOS MOLINOS sito en Ruta Provincial n° 5 Va. Ciudad de América, provincia de Córdoba. ORDEN DEL DIA: 1) Designación de socios para firmar Acta de Asamblea.- 2) Consideración y Aprobación de los Estados Contables correspondientes al ejercicio anual N° 21: Junio/2011 a Mayo/2012.- 3) Renovación parcial de autoridades (50%) según Art.26 del Estatuto Social.- 4) Informe pormenorizado de la evolución del período: Junio 2011 Mayo 2012 - 5) Se informa a la masa societaria que de acuerdo a lo establecido en los Art. 19 y 20 del Estatuto Social, la Comisión Directiva resolvió por unanimidad la expulsión del socio vitalicio n° 1031. Se observó conducta indigna al ocasionar perjuicio y deterioro en los bienes pertenecientes a la Entidad. Dicha resolución consta en Acta de Asamblea N° 66 correspondiente a los folios N° 223 y 224 del Libro de Actas de la Institución.-
3 días – 33045 – 21/11/2012 - \$ 240.-

UNIÓN DE ARTESANOS INDEPENDIENTES DE CÓRDOBA

La Asociación Civil Sin Fines de Lucro: Unión de Artesanos Independientes de Córdoba, convoca a los asociados a participar de la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 12 de diciembre del 2012 a las 15 hs. en calle San Martín 42-loc 122 -de Gal. San Martín, para la Asamblea se propone el siguiente orden del día: Renovación de autoridades de comisión directiva y órgano de fiscalización. Presentación de memoria, informe del órgano de fiscalización y estados contables de los periodos 2010/11 y 2011/12. Consideraciones sobre la modalidad de participación de los socios del interior. Consideraciones sobre la participación en A.U.C. Consideraciones sobre la situación fiscal del artesano y la asociación. Consideraciones sobre la convocatoria de un cuerpo de fiscales. La presidenta.
N° 33038 - \$ 52.-

SOCIEDADES COMERCIALES

REGAM PILAY

G.R.I.F SA - PILAY SA- UTE

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo

individual y ayuda común Grupo PJ01 N° 467 suscripto en fecha 04 de Febrero de 2008 entre G.R.I.F. SA - PILAY SA- UTE y el Sr. ANGEL, Enzo Damian, DNI: 27.891.832 ha sido extraviado por el mismo.-

5 días – 32806 - 23/11/2012 - \$ 200.-

EL COSACO S.A.

Aprobación de Estados Contables y Elección de Autoridades.

Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 7 de fecha 12/11/2012 se resolvió, designar por el término de dos ejercicios, a las siguientes autoridades: Presidente: Iván Kuzub DNI 30.091.674 y Director Suplente: Solania Kuzub, DNI 32.639.724, fijando ambos domicilio especial en calle Maipú 769 en la ciudad de Pilar Provincia de Córdoba y aprobar por unanimidad los estados contables finalizados el 31/07/2012.

5 días – 32959 - 23/11/2012 - \$ 200.-

FACTA S.A.

Acta de Directorio

Por Acta de Directorio N° 1, a los tres (03) días del mes de marzo de dos mil doce (2012), comparece el Directorio de la sociedad FACTA S.A. y resuelve: fijar el domicilio de la sede social, que no ha sido previsto en Acta Constitutiva, en la calle Vieytes N° 678 del barrio Alto Alberdi, Código Postal 5010, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Ciudad de Córdoba, Jueves once (11) de Octubre de dos mil doce (2012).

N° 30425 - \$ 40.-

EXPOCONSULT S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Directorio N° 262 del 07/05/2012, se nombra al Cr. Juan Carlos BONGIOVANNI como vicepresidente, para cubrir la vacante del fallecido Domingo Antonio MASTRANGELO, DNI: 5.270.446 por el tiempo que dure el mandato. Por Asamblea General Ordinaria N° 36 del 11/07/2012 se designa como Director Titular el Sr. Juan Pablo MASTRANGELO, DNI: 23.461.280, en reemplazo del fallecido Cr. Domingo Antonio MASTRANGELO, DNI: 5.270.446; por el tiempo que dure el mandato del actual Directorio.

N° 30869 - \$ 40.-

ELECTROMECAÁNICA DICK COSTANTINO S.A.

Designación de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria N° 03 (unánime), de fecha 16 de Noviembre de 2001, se resolvió designar las siguientes autoridades por el término de un ejercicio, hasta el 30 de Junio de 2002: Presidente: Costantino Ricardo Miguel, D.N.I N° 13.061.164; Vicepresidente: Costantino Gabriel Oscar, D.N.I. N° 17.009.143; Directores Suplentes: Costantino Dick Gerardo, L.E. N° 6.584.051 y Costantino Silvana Maria, D.N.I. N° 14.586.167; Síndico Titular: Carena Evelio Andrés, D.N.I. N° 5.074.210, Contador Público, Mat. Prof. N° 10.02609.2 y Síndico Suplente: Bevilacqua Juan Santiago D.N.I. N° 6.516.357, Abogado, Mal. 10-009. Todos aceptaron los cargos en ese mismo acto y constituyeron domicilio especial en la sede social, Av. Hipólito Irigoyen 866 de Río Tercero, provincia de Córdoba. Por Asamblea General Ordinaria N° 04, N° 5, N° 6

y N° 7 (unánimes), de fecha 29 de Noviembre de 2002, 29 de Noviembre de 2003, 28 de Noviembre de 2004 y 28 de Noviembre de 2005, respectivamente, se resolvió mantener igual composición del Directorio y Síndicos para los períodos estatutarios 01-Jul-2002 - 30-Jun-2003; 01-Jul-2003 - 30-Jun-2004; 01-Jul-2004 - 30-Jun-2005; 01-Jul-2005 - 30-Jun-2006. Los designados aceptaron los cargos en los actos respectivos, y constituyeron domicilio especial en la sede social, Av. Hipólito Irigoyen 866 de Río Tercero, Provincia de Córdoba. Por Asamblea General Ordinaria N° 08 (unánime), de fecha 28 de Noviembre de 2006, se resolvió la siguiente composición de Directorio para el próximo ejercicio, 01-Jul-2006 - 30-Jun-2007, Presidente: Costantino Gabriel Oscar, D.N.I. N° 17.009.143; Vicepresidente: Costantino Ricardo Miguel, D.N.I N° 13.061.164; Directores Suplentes: Costantino Dick Gerardo, L.E. N° 6.584.051 y Costantino Silvana Maria, D.N.I. N° 14.586.167. También se resolvió mantener los mismos Síndicos, es decir, Titular: Carena Evelio Andrés, D.N.I. N° 5.074.210, Contador Público, Mat. Prof. N° 10.02609.2 y Suplente: Bevilacqua Juan Santiago D.N.I. N° 6.516.357, Abogado, Mat. 10-009. Todos aceptaron los cargos en ese mismo acto, y constituyen domicilio especial en la sede social, Av. Hipólito Irigoyen 866 de Río Tercero, provincia de Córdoba. Por Asamblea General Ordinaria N° 9 (unánime), de fecha 28 de Noviembre de 2007, se resolvió mantener igual composición del Directorio para el ejercicio 01-Ag-2007 - 30-Jul-2008. También se designaron Síndicos: Síndico Titular: Ingaramo Horacio Fernando, D.N.I. N° 11.785.309, Contador Público, Mat. Prof. N° 10.04239.9 Y Síndico Suplente: Sobrero Luis Alerto, D.N.I. N° 8.307.889, Abogado, Mal. Prof. 10-057. Todos aceptaron los cargos en ese mismo acto, y constituyeron domicilio especial en la sede social, Av. Hipólito Irigoyen 866 de Río Tercero, provincia de Córdoba. Por Asamblea General Ordinaria N° 10 (unánime), de fecha 28 de Noviembre de 2008, se resolvió mantener igual composición del Directorio y Síndicos, para el período estatutario 01-Ag-2008 - 31-Jul-2009. Todos aceptaron los cargos en ese mismo acto y constituyeron domicilio especial en la sede social, Av. Hipólito Irigoyen 866 de Río Tercero, provincia de Córdoba. Ricardo Miguel Costantino, Presidente.

N° 31354 - \$ 188.

INGACON S.R.L.

Constitución de Sociedad (Ed. Ampliatorio)

Domicilio: Calle Misserere N° 3737, ciudad de Córdoba; provincia de Córdoba. Oficina, 5 de Noviembre de 2012. 13° Civil y Comercial.

N° 31871 - \$ 40.-

FERRETERIA CHIARA S.R.L

MODIFICACION CONTRATO SOCIAL

Por Acta de Reunión de Socios N° 1 de fecha 01/10/2012, con firma certificada el día 11/10/2012, los Socios resuelven modificar el Artículo 6° del Contrato de Constitución de la Sociedad, respecto al porcentaje de integración del capital social suscripto, quedando el mismo quedando redactado de la siguiente manera: Artículo 6°: (Capital): El capital social lo constituye la suma de Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000,-) dividido en Cien (100) cuotas sociales de Pesos Ochocientos (\$ 800,-) cada una, totalmente suscriptas, integrando los socios el Veinticinco por ciento (25 %) en este acto mediante dinero en efectivo.

Las cuotas sociales se distribuyen conforme al siguiente detalle: El Sr. CHIARAMONTE Ana Claudia la cantidad de Veinticinco (25) cuotas sociales, lo que hace un total de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000,-); El Sr. CHIARAMONTE Patricia la cantidad de Veinticinco (25) cuotas sociales, lo que hace un total de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000,-); El Sr. CHIARAMONTE Ivana Marisa la cantidad de Veinticinco (25) cuotas sociales, lo que hace un total de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000,-) y El Sr. CHIARAMONTE Diego Javier la cantidad de Veinticinco (25) cuotas sociales, lo que hace un total de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000,-).- JUZG 1° INST. y 39° NOM C. y C.- Of. 31/10/12. FDO. OSCAR LUCAS DRACICH (PROSECRETARIO LETRADO).-

N° 31867 - \$ 72.-

ESTANCIAS FERNANDO AGUERRE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y AGROPECUARIA

CAMBIO DE JURISDICCION A CORDOBA

Por Asamblea General Extraordinaria del 28/08/2012 se resolvió trasladar el domicilio legal de la sociedad desde la ciudad autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires, a la jurisdicción de la Provincia de Córdoba, Reformándose el artículo primero del estatuto social que queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina "ESTANCIAS FERNANDO AGUERRE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y AGROPECUARIA", y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina, quedando facultado el Directorio para trasladar la sede social dentro de la misma jurisdicción, establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del país. Se fija la nueva sede social en Ruta Provincial N° 30 Km. 1,5, Lote N° 60 – Country San Esteban – de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Argentina.

N° 32100 - \$ 56.-

EL BOCHA S.R.L

Constitución de Sociedad

SOCIOS: Constituyentes: Lamburd, Gerardo Gabriel, D.N.I. 23.796.145, argentino, casado, de 38 años de edad, comerciante, con domicilio en calle. Artigas N° 46. Dpto 3° Alberdi, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Bondaruk, Ivanna Vanesa, D.N.I. N° 29.135.013, argentina, casada, de 31 años de edad, comerciante, con domicilio en calle Artigas N° 46 Opto 3° Alberdi, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.- Fecha del Instrumento de Constitución: Contrato y Acta de 06/09/2012, Acta Complementaria del 20/09/2012, Denominación: "El Bocha S.R.L". Sede y Domicilio: 9 de Julio N° 805, Barrio Alberdi, Córdoba. Duración: 99 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, pudiendo tomar participación en otras sociedades de responsabilidad limitada, en el país o en el exterior, a laS que podrá concurrir a formar, las siguientes operaciones: 1) Comerciales: a) Explotación de Supermercados, proveedurías o almacenes, comercialización de productos alimenticios y bebidas, como así también almacenar, comercializar al por mayor y menor, distribuir, comprar, congelar, elaborar, enfriar, envasar, importar, exportar, financiar,

industrializar, representar, revender, transportar, vender todo tipo de sustancias alimenticias y demás elementos del hogar, y en general. todos los productos y mercaderías que habitualmente se comercialicen en supermercados mayoristas y/o minoristas, elaboración de pan, carnicería y verdulería, pollería; b) Distribución y comercialización de alimentos, instalación y explotación de establecimientos alimentarios, pollería, pescadería, carnicería; chacinados, c) Comercialización de productos Servicio de Restaurante con y sin espectáculo; d) Servicio de pizzería, fast food, expendio de comidas y bebidas en establecimientos con servicio de mesa y/o mostrador, expendio de comidas y bebidas al paso, expendio de comidas y bebidas a domicilio, preparación y venta de comidas para llevar, helados; e) comercialización, consignación, distribución, representación, industrialización, elaboración, provisión de comidas y bebidas para empresas y toda otra actividad afín que directamente se relacionen con el giro del negocio de gastronomía; f) Podrá, asimismo, dedicarse a la elaboración, industria lización y transformación de productos alimenticios y a la adquisición de cualquier privilegio y/o concesión y toda manifestación industrial y comercial, relacionada con el objeto mencionado, la aceptación desempeño y otorgamiento de representaciones, concesiones, comisiones, agencias y mandatos en general; g) Servicio de salones de bailes, discotecas y similares; h) Promoción y producción de, espectáculos deportivos; i) Servicio de entretenimiento; 2) Financiera: Asimismo podrá efectuar depósitos, dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantía, descontar documentos, constituir y transferir hipotecas, compra y venta y administración de, créditos, títulos debentures, acciones, bonos y títulos; excluidas aquellas operaciones que requieran autorización especial, las previstas en la ley de entidades financieras y aquellas en las que se recurra al concurso público de capitales. A los fines mencionados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contratar cualquier institución oficial o privada del sistema financiero; 3) Mandatarias: Ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales y civiles, comisiones, consignaciones, y gestiones de negocios. Capital Social: Pesos veinte mil (\$ 20.000) dividido en doscientas cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una, que los socios suscriben así: Lamburd, Gerardo Gabriel, ciento cincuenta (150) cuotas sociales de cien pesos (\$100) y Bondaruk, Ivanna Vanesa cincuenta (50) cuotas sociales de cien (\$100). Administración y Representación: La sociedad será administrada y representada por el Sr. Gerardo Gabriel Lamburd, a quien se designa "Socio Gerente" y detentará la representación legal de la sociedad, teniendo el uso de la firma social y ejercerá su cargo por el tiempo de duración de la misma. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzg. de 1° Inst. C.C., 3° - Conc. y Soc. N° 3, Expte. N° 2339596/36. Ofic., 31/10/2012.

N° 32187 - \$ 232.

EL GUAYMALLEN S.A.

Renuncia de Director Suplente – Elección de nuevo Director Suplente – Cambio de domicilio de la Sede Social

Se informa que el GUAYMALLEN S.A., resolvió en ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA UNÁNIME de fecha 31/08/12: 1) Aceptar la renuncia de fecha 30/05/12 del Director Suplente Bruno Carlos Enrique, D.N.I. 11.297.207; 2) Elegir la siguiente autoridad, por

el término que corresponda: DIRECTORA SUPLENTE: Maure María Victoria, D.N.I 24.857.291, quien aceptó el cargo, constituyó domicilio especial en en calle Derqui N° 7, Piso 11°, Dpto. "A" de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y manifestó que no se encuentra alcanzada por las prohibiciones del Art. 264 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550; 3) Cambiar el domicilio de la Sede Social a Sarmiento N° 628, Ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba.-

N° 32366 - \$ 52.-

SANCHEZ GRAMAJO S.A.

Elección Autoridades
Modificación Estatuto

Se hace saber que mediante asamblea general extraordinaria N° 1 del 21.10.11, acta de directorio de igual fecha, y asamblea general extraordinaria de fecha 18.02.12, se resolvió: a) elegir autoridades por el término de 3 ejercicios, quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Director Titular Presidente: Julieta del Valle Sánchez, D.N.I. N° 33.882.414.- Director Suplente: Fernanda Andrea Sánchez, D.N.I. N° 35.344.582.- b) Modificar el art. 3°, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo 3°: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades relacionadas con: al Industria Vitivinícola: La fabricación armado, y ensamblado de productos accesorios relacionados a la industria vitivinícola, como as! también compra venta, mayorista y minorista, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de dichos productos.- b) Industria del Cuero y Marroquinería: la compra, venta, importación y exportación de artículos de marroquinería y prendas de cuero y gamuza en especial, y de mercaderías afines en general, representaciones, comisiones y consignaciones. Ejecución de trabajos de curtidos del cuero, procesos de charolado, teñido, grabado y pintado del mismo; industrialización de cueros, pieles; productos y subproductos que se relacionen con el cuero y su Industrialización, ya sea terminado, semiterminados o crudo, como también de los productos o subproductos que se relacionen con el cuero.- c) Industria Maderera: la explotación maderera en toda su línea, a saber: producción, forestación, industrialización y fabricación de cualquier clase de producto manufacturado que emplee como materia prima la madera o algún derivado de la misma, y comercialización de la madera en cualquier de sus etapas de industrialización, transformación y extracción de productos y subproductos derivados de la madera, pudiendo comprarla, venderla, importarla y exportarla, en sus diversas etapas, aspectos y procesos. Fabricación de muebles y artículos de ebanistería en sus más variados tipos, formas y estilos; muebles metálicos, sillas, tapiceras y toda otra explotación relacionada con la Industrialización de la madera, Inclusive la carpintería mecánica y metálica. Diseño, fabricación de muebles y trabajos de carpintería en madera, decoraciones integrales; compra y venta de muebles en general y complementos decorativos, así como también su diseño y fabricación.- d) Industria Textil: Mediante la fabricación de productos elaborados en base a fibras textiles -excepto los recubiertos de corcho, caucho o plástico- tales como linóleo, fieltro no tejido, encaje no de punto, hilo y tela para neumáticos y mangueras textiles. Fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos

elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias y derivadas, para realizar estos objetos. Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que lo componen. Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de cuero, fibras textiles, hilados y tejidos naturales o ratificales, y la confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas.- e) Productos Deportivos, Atletismo, Camping, Tiempo Libre, Excursionismo: Fabricación, producción, compraventa, importación, exportación, distribución y representación de artículos, elementos, equipos y accesorios de deportes, atletismo, para camping, tiempo libre, excursionismo en todas sus disciplinas y actividades relacionadas, Incluyendo materias primas y productos elaborados y manufacturados, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas para realizar estos objetos. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Para la realización de las actividades que hacen a su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones".- Córdoba, 13 de noviembre de 2012.

N° 32403 - \$ 264.

NONS S.A.

Por Asamblea N° 6 de fecha 31/05/11 se resolvió cambiar la sede Social a calle Asunción 269, Ciudad y Provincia de Córdoba, Argentina.

N° 31652 - \$ 40.-

PKDI S.R.L.

LOS SURGENTES

Constitución de Sociedad

En la localidad de Cruz Alta, depto. Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba, a los 2 días de agosto de 2012, entre los Señores Guillermo Luis Pigliacampo, argentino, nacido el 26/09/1984, DNI 31.151.909, de estado civil soltero, de profesión comerciante y domiciliado en Víctor Hugo 17 de la localidad de Los Surgentes, depto. Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba y Juan Julio Könekamp, argentino, nacido el 10/12/1981, DNI 29.097.921, de estado civil soltero, de profesión abogado y domiciliado en San Martín 887 de la localidad de Cruz Alta, depto. Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba; acuerdan en celebrar el presente contrato de Soc. Resp. Ltda. Denominación: La sociedad se denominará "PKDI S.R.L.", Y tendrá su domicilio social y legal en calle Víctor Hugo N° 313 de la localidad de Los Surgentes, Pcia. de Córdoba. Plazo: la Sociedad se constituye por el término de noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá ser prorrogado por disposición de los socios. Objeto social: La sociedad tiene por objeto por si o asociada a terceros las siguientes actividades: I) La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, forestales y/o de granjas.

II) El acopio y la comercialización de cereales, semillas, oleaginosos, productos químicos, bienes de consumo agrícola ganaderos, implementos y maquinarias agrícolas, todo tipo de maderas, carbón, pudiendo efectuar importación y/o exportación de esos bienes. III) Comisiones, consignaciones y representaciones vinculadas a dichas actividades. IV) Comprar, vender, gravar, arrendar y administrar bienes inmuebles. V) Prestar todo tipo de servicios vinculados con explotaciones agrícolas, ganaderas, frutícolas, forestales y/o de granja. VI) El transporte de todo tipo de mercaderías, ya sea en vehículos propios y/o de terceros. VII) La inversión o aporte de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, estén o no relacionadas con su objeto, pudiendo efectuar todo tipo de operaciones financieras. Capital Social: el capital social se fija en la suma de \$ 26.000,00, representado por 260 cuotas de valor nominal \$ 100,00 cada una, que son suscriptas totalmente por los socios en este acto, el Sr. Guillermo Luis Pigliacampo suscribe 130 cuotas de valor nominal \$100,00 cada una, totalizando \$ 13.000,00 Y el Sr. Juan Julio Könekamp suscribe 130 cuotas de valor \$ 100,00 cada una, totalizando \$ 13.000,00. Administración y representación: la administración y representación legal de la sociedad corresponde a los socios Guillermo Luis Pigliacampo y Juan Julio Könekamp, quienes revestirán el cargo de socios gerentes y dispondrán el uso de la firma social en forma indistinta. Cierre del ejercicio: el ejercicio social cierra el día 30 de noviembre de cada año calendario, a cuya fecha se realizará el balance anual con el respectivo inventario general y memoria.

N° 32522 - \$ 160.

LUBRINA S.R.L.

En relación al aviso n° 21824 del 30.8.2011 se hace saber que por acta rectificativa del 26.10.2012 ratificada el 29.10.2012 se resolvió rectificar la fecha del contrato social la que por un error material involuntario se consignó como 2.8.2011 cuando en realidad correspondía 28.7.2011. Juzg. 1 inst. y 7 nom. Civ y Com. Conc. y soc. N° 4.

N° 32483 - \$ 40.-

PETTITI S.A.

Modificación de Estatuto
Elección de cargos del Directorio y
Sindicatura.-

Por asamblea general ordinaria - extraordinaria N° 03 de fecha siete (07) de mayo de 2011 de la firma PETTITI S.A., con domicilio en Av. 9 Septiembre Nro. 45, ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, se resolvió por unanimidad modificar el artículo once (11) del estatuto social quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo 11: La representación de la Sociedad e inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente y el Vicepresidente del Directorio en forma indistinta para obligar a la Sociedad en legal forma.". Asimismo se resolvió por unanimidad designar y distribuir los cargos del Directorio por un nuevo periodo estatuario de tres ejercicios de la siguiente manera: Presidente: HUGO CARLOS JOSE PETTITI, D.N.I. 6.589.354; Vicepresidente: MARIO CESAR PETTITI, D.N.I. 6.600.570; Tesorero: ALBERTO HUGO PETTITI, D.N.I. 17.456.697; Secretario: JULIO CESAR PETTITI, D.N.I. 18.513.522; y como Directores suplentes: VIVIANA BEATRIZ PETTITI, D.N.I. 18.184.734 y WALTER JAVIER PETTITI, D.N.I. 21.655.331. También

se resolvió designar por un nuevo periodo estatuario de tres ejercicios para el cargo de Síndico Titular al Cr. HIGINIO JUAN MORRA, D.N.I. 3.463.209, profesión contador público nacional, Mat. 10-0518-9 y como Síndico Suplente al Ab. JOSE ALFREDO MORRA, D.N.I. 10.171.363, profesión abogado, MAT. 1-23966. La totalidad de los cargos del Directorio y Sindicatura fueron aceptados por acta de Directorio N° 4 de fecha siete (07) de mayo de 2011.-

N° 32538 - \$ 96.-

DIFFERENT APPROACH SA

Constitución de Sociedad - Edicto
Rectificadorio

Se rectifica el Edicto N° 31297 de fecha 5 de noviembre de 2012 publicado en el diario BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba. Se omitió mencionar el acta rectificativa. Donde decía: "Fecha de Constitución: 23/4/2012 en la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba" debió decir: "Fecha de Constitución: 23/4/2012 mediante acta constitutiva y mediante acta rectificativa de fecha 3/9/2012". En lo demás se ratifica dicha publicación.

N° 32684 - \$ 40

CENTRO DEPORTIVO KROL S.A.

Constitución de Sociedad

Acta constituyente del 10/09/2012. Constituyentes: Barrionuevo Valentina Ina; DNI N°: 35.527.916, con domicilio en calle Urquiza N° 371 barrio Centro CP 5000 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, argentina, estado civil soltera, nacida el 16/08/1990, de 22 años de edad, de profesión comerciante, CUIT N°: 27-35527916-8. Barrionuevo Ana Carolina; DNI N°: 37.096.215 con domicilio en calle Urquiza N° 371 barrio Centro CP 5000 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, argentina, estado civil soltera, nacida el 01/11/1992, de 19 años de edad, de profesión comerciante, CUIT N°: 23-37096215-4. Fecha de Constitución: 10 de Septiembre de 2012. Sede Social: Urquiza N° 371 del barrio Centro. Córdoba Denominación: CENTRO DEPORTIVO KROL S.A. Plazo de duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto ya sea por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el interior o exterior, las actividades relacionadas con los siguientes rubros: 1) Explotación de piscinas para el desarrollo y la enseñanza de natación, estimular y capacitar a niños, adolescentes y adultos para el dominio de su cuerpo en el agua y en el aprendizaje de la natación. Desarrollo de la practica de gimnasia en todas sus modalidades, desarrollo de todo tipo de actividades deportivas, para ello podrá construir, arrendar y/o adquirir piletas de natación, gimnasios, instalaciones deportivas y todos los muebles y útiles, aparatos, maquinarias, instalaciones y/o elementos que sirvan para la practica de la natación, la gimnasia y el deporte en general en todas sus modalidades, contratar, profesionales, profesores de educación física y natación para el cumplimiento de su objeto social. 2) Comercialización de ropa, accesorios, maquinarias, equipos e implementos para la practica de la natación, la gimnasia y el deporte en general. 3) Gastronómica: La explotación de negocios gastronómicos tales como restaurantes, pizzerías, confiterías, bar, casa de té, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, cafetería y heladería,

incluida la elaboración de toda clase de comidas por cuenta propia o de terceros, y servicios de lunch en salones propios o a domicilios.- La fabricación, elaboración, compra, venta, al mayor y menor, representación y comercialización de toda clase de helados, mantecados, dulces, caramelos, chocolates, bollos, pastelería, de elaboración artesanal o de cualquier otra formas.- Todo otro tipo de actividades relacionadas con los negocios gastronómicos, sea su instalación, explotación comercial, otorgamiento y contratación de franquicias y administración, en todas sus ramas, de las actividades mencionadas.- La explotación servicios para fiestas con realización de espectáculos y shows, café concert, musicales, en vivo o no, desfiles de modelos. Fabricación, compraventa, importación y exportación, locación, distribución de equipos, maquinarias, enseres y demás bienes relacionados con el negocio de la gastronomía. Realización de exhibiciones y venta de productos relacionados con la gastronomía y merchandising de productos afines y o marcas reconocidas. Actividades de promoción y publicidad de empresas y marcas relacionadas con la gastronomía, heladería y bebidas en general. Asesoramiento y capacitación sobre la actividad gastronómica. 4) Inmobiliaria: A toda clase de operaciones y actividades inmobiliarias, mediante la compra y/o venta, cesión y/o permuta y/o administración y/o explotación de todo tipo de bienes inmuebles, sean éstos rurales o urbanos.- A la realización por cuenta propia y/o de terceros de todo tipo de actividad relacionada con la construcción de edificios u obras en general, sean éstas privadas o públicas, realizar reparaciones y/o efectuar ampliaciones ya sean bajo el régimen de propiedad horizontal o no y por contratación directa o por intermedio de licitaciones públicas o privadas.- A la administración de bienes propios y/o de terceros, de sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, semovientes, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas y, en general, realizar toda clase de operaciones, comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetivos indicados.- Capital El capital social será de pesos cuarenta mil (\$ 40.000.-), representados por cuatrocientas (400) acciones de pesos cien (\$ 100-) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase A, de cinco (5) votos por acción Suscripción: La Srta. Barrionuevo Valentina Ina suscribe doscientas (200), acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clase A, de cinco (5) votos por acción, de valor nominal: Pesos cien (\$ 100) cada una, es decir, la suma de Pesos veinte mil (\$ 20.000.-) y la Srta. Barrionuevo Ana Carolina suscribe doscientas (200), acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clase A, de cinco (5) votos por acción, de valor nominal: Pesos cien (\$ 100) cada una, es decir, la suma de Pesos veinte mil (\$ 20.000.-). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por un número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, los que durarán en sus cargos tres ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Representación: La representación legal de la sociedad inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. El Directorio delegará entre sus miembros el uso de la firma social en forma indistinta o conjunta, con pleno valor para realizar todas las operaciones sociales

y bancarias que tiendan al cumplimiento del objeto social.- Fiscalización: la sociedad prescinde la sindicatura, conforme lo previsto en el artículo 284 último párrafo de la Ley 19.550, En tal caso los socios poseen el derecho de contralor que les acuerda el artículo 55 del mismo cuerpo legal. Asimismo, en caso de quedar comprendido en el artículo 299 de la Ley 19.550, se elegirán Síndicos titular y suplente por el término de tres ejercicios. Cierre de ejercicio: El ejercicio económico financiero de la sociedad se cerrará el día treinta y uno de Julio de cada año. Directorio: Presidente Barrionuevo Valentina Ina, DNI N°: 35.527.916, Director Suplente Barrionuevo Ana Carolina, DNI N°: 37.096.215. N° 32547 - \$ 376.

CENTRO DE TRAUMATOLOGIA y ARTROSCOPIA PRIVADO SRL

Reconducción

En los autos caratulados "Centro de Traumatología y Artroscopia Privado S.R.L - Inscripción de acta" (Expte. 736998), tramitados en el Juzgado Civil y Comercial de 5ª Nominación de Río Cuarto, se hace saber que: en reunión de socios unánime, los socios: Marcelo Daniel GIANOTTI, D.N.I. 16.238.524, argentino, médico, casado, nacido el 4 de Junio de 1962, domiciliado en calle Hipólito Yrigoyen N° 683 de Río Cuarto; Norberto José GAGLIARDO, D.N.I. 6.653.497, argentino, médico, casado, nacido el 4 de Setiembre de 1944, domiciliado en calle 9 N° 774 Villa Golf de Río Cuarto; Odone Luis SOMMARIVA, C.I. 10.577.780; italiano, médico; casado, nacido el 3 de noviembre de 1948, con domicilio en Av. Italia 1711 de Río Cuarto y Guillermo Sebastián MAZZU CCHELLI, D.N.I. 27.386 372, argentino, médico, casado, nacido el 12 de Julio de 1979; con domicilio en calle Guardias Nacionales 2041 de Río Cuarto, por acta de fecha 18 de Setiembre de Dos Mil Doce, resolvieron aprobarla reconducción de la sociedad y modificar la cláusula cuarta del contrato social, que quedará redactada en los siguientes términos: Cláusula Cuarta (Duración): El plazo de duración se fija en cinco años, a contar desde el 15 de Abril de 2012, por lo que vence el 15 de Abril de 2017". Río Cuarto, 6 de noviembre de 2012. Sangroniz, Sec..

N° 32117 - \$ 80

ITATE S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 15/11/2012, se aprueba renuncia y gestión Directorio: Pte.: Ricardo Oscar Mansilla DNI 6.538.374 y Dir. Suplente: Laura Belén Rosso, DNI 27.174.055. Se designa Directorio por 3 ejercicios: Pte.: Nilda Alicia Degiorgis, DNI 10.378.151, Arg. Nacida el 28/6/1952, Casada, Jubilada, con domicilio en Teodoro Richards N° 6383; y Director Suplente: Laura Belén Rosso, DNI 27.174.055, Arg., nacida el 30/3/1979, Casada, Técnica en Org. de Empresas, con domicilio en calle Teodoro Richards N° 6381, ambos de la Cdad. de Cba. Se Prescinde de la Sindicatura.

N° 32652 - \$ 40

CORRALES DEL CENTRO S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Fecha Instrumento Constitutivo y Acta: 12 de Octubre de 2012.- Socios: Agustín De Bernardi, D.N.I. 27.013.562, de nacionalidad Argentino, nacido el 29/11/1978, estado civil

casado, profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en Zona Rural - Campo San Luis, Pueblo Piquillín, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba y Tomas Eliseo De Bernardi, D.N.I. 24.615.925, de nacionalidad Argentino, nacido el 7/03/1976, estado civil soltero, profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en Zona Rural - Campo San Luis, Pueblo Piquillín, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba.- Denominación: CORRALES DEL CENTRO S.R.L. - Domicilio: en la Jurisdicción de la Provincia de Córdoba.- Sede Social: Zona Rural, Campo San Luis, Pueblo Piquillín, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba.- Plazo: cuarenta (40) años a partir de la inscripción del contrato constitutivo en el Registro Publico de Comercio.- Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o en el extranjero a: I) la producción y explotación, agrícola, ganadera, frutícola, forestales, y especialmente a la cría de caballos sangre pura de carrera, tipo polo, salto; cría, invernación, mestización, venta, cruce y engorde de ganado; explotación de tambos, cabañas; compra y venta de ganado vacuno, porcino, caprino, equino u otro cualquiera, comercialización de los mismos incluyendo su faeamiento, transformación, venta y transporte de ganado en pie, faenado o de sus subproductos; explotación de cultivos, compra, venta y acopio de cereales; fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para preparación de suelos, siembra y recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado; o la ejecución de otras operaciones, servicios y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola ganadera. Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, cargas en general de cualquier tipo, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, deposito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operación de contenedores y despacho de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados. Entrenar y contratar personal para ello. Emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamentos. Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines dichos. Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos.- II) Construcción: Mediante proyección, realización, dirección por cuenta propia o de terceros de obras públicas o privadas, incluyendo la edificación, modificación, reforma, ampliación, remodelación, mantenimiento y refacción de viviendas y de todo tipo de obras edilicias públicas o privadas. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos autorizados por la Ley, entre ellos: A) Adquirir por cualquier título legal, en el país o en el extranjero bienes muebles e inmuebles, recibirlos en pago, enajenarlos, constituir, aceptar, transferir, hipoteca, prendas comunes o con registro, como así también cualquier otro derecho real; B) Realizar operaciones comerciales y Financieras, excepto las vinculadas con la Ley 21.526 (Ley de Entidades Financieras) relacionadas directamente con el objeto social, tendientes a desarrollar o promover la actividad; C) Integrar

y/o formar parte de otras sociedades constituidas o a constituirse; D) Estar en juicio como actor o demandado; E) presentarse a licitaciones con entes públicos y/o privados; F) Otorgar poderes generales y/o especiales a los fines de cumplimentar el objeto social. Siendo esta enumeración enunciativa, no limitativa.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos CINCUENTA MIL (\$ 50.000), dividiéndose el mismo en QUINIENTAS (500) cuotas iguales de Pesos CIEN (\$100) cada una, suscriptas totalmente por los socios en efectivo e integradas en este acto un 25% y el resto en un plazo de dos años, siendo la participación de los socios en el mismo de la siguiente forma: al Sr. Agustín De Bernardi, el 50,00%, o sea la suma de Pesos VEINTICINCO MIL (\$ 25.000), con doscientas cincuenta (250) cuotas sociales, el Sr. Tomas Eliseo De Bernardi, el 50,00%, o sea la suma de Pesos VEINTICINCO MIL (\$25.000), con doscientas cincuenta (250) cuotas sociales.- Administración: La dirección, administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios quienes actuarán en forma conjunta o indistintamente el uno en defecto del otro y revestirán el carácter de gerentes y lo desempeñarán durante el término de vigencia de la Sociedad.- Fiscalización: Por disposición unánime de los socios la Sociedad prescindirá del Órgano de la Sindicatura.- Cierre de Ejercicio: El ejercicio económico cerrará el 30 de Junio de cada año.-Juzgado Civil y Comercial de 13º Nom. Concursos y Sociedades N° 1. Dr. Carlos Tale, Juez. Dra. Marcela Susana Antinucci, Secretaria. Córdoba, 13 de Noviembre de 2012.

N° 32783 - \$ 252.-

IVANES S.A.

Constitución - Edicto Ampliatorio

En acta constitutiva de fecha 17 de setiembre de 2012, se decidió prescindir de la sindicatura.

N° 32825 - \$ 40

SANTIVAN S.A.

Constitución - Edicto Ampliatorio

En acta constitutiva de fecha 17 de setiembre de 2012, se decidió prescindir de la sindicatura.

N° 32823 - \$ 40

UNIFORMES S.R.L.

Transformación en UNIFORMES 21 S.A. Edicto Complementario y Ampliatorio del B.O. del 18/9/2012

De la representación: La representación de la sociedad, incluso el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del directorio y en su caso, de quién legalmente lo sustituya. Córdoba, 7 de noviembre de 2012.

N° 32434 - \$ 40

BENISSA SRL

Modificación del Contrato Social

Mediante Acta de Reunión de Socios N° 1, de fecha 20/7/2010, se decidió modificar la cláusula Sexta del contrato social de fecha 17/2/2010, quedando la misma redactada de la siguiente manera: "Administración y representación: La administración y representación de la sociedad será ejercida en forma unipersonal por el socio Juan Carlos Benatti, quien revestirá el carácter de gerente y tendrá la representación legal de la sociedad". De este modo la representación y

administración de la sociedad corresponderá única y exclusivamente al Sr. Socio Gerente Juan Carlos Benatti, quedando la gerencia representada por un único gerente". Juzgado Civil y Comercial de 39ª Nominación. Of. 9/11/12.

N° 32807 - \$ 48

TECNOPLASTICA S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha veintiséis de marzo de dos mil doce se eligieron autoridades. Presidente: Jorge Félix Corrales D.N.I. 12.614.210 y Director Suplente: Ana María García D.N.I. 16.506.664.

N° 32576 - \$ 40

PALLIUM S.A.

Constitución de Sociedad - Edicto Rectificadorio

Se rectifica el Edicto N° 27699 de fecha 19 de octubre de 2012 publicado en el diario BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba. Se omitió mencionar el acta rectificativa. Donde decía: "Fecha de Constitución: 23/4/2012 en la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba" debió decir: "Fecha de Constitución: 23/4/2012 mediante acta constitutiva y mediante acta rectificativa de fecha 28/8/2012". También se omitió mencionar la numeración del domicilio. Donde dice "Arturo M. Bas - 1° Piso, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba", debió decir "Arturo M. Bas 73 - 1° Piso, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba". En lo demás se ratifica dicha publicación.

N° 32683 - \$ 40

JESUS MARIA CREDITOS S.A.

Edicto Ampliatorio del N° 24454

Por Asamblea Ordinaria del 29 de octubre de 2012, Acta de Asamblea N° 2, se aprueba por unanimidad la Ratificación de lo tratado en la Asamblea Ordinaria realizada el 4 de mayo de 2012 - Acta de Asamblea N° 1 - en todos sus términos.

N° 32548 - \$ 40.-

PANACEA S.A.

Rectificación de objeto social

Por medio de Escritura Nro. 249, de fecha 23 de octubre de 2012, en Justiniano Posse, ante el Escribano Rubén F. Bella, Titular del Registro Notarial Nro. 100, se resuelve RECTIFICAR el OBJETO SOCIAL. Por medio del presente se rectifica el aviso nro. 9832 aparecido en el Boletín Oficial de la Provincia con fecha 16 de mayo de 2012 dejando sin efecto el párrafo siguiente: "en las formas y condiciones que establecerá el reglamento de funcionamiento interno que se redacta por separado." En consecuencia el OBJETO SOCIAL de la firma PANACEA SA queda redactado de la siguiente manera: "ART. 3: El OBJETO SOCIAL de la sociedad será la prestación de servicios médicos asistenciales y sanatoriales en forma de gerenciamiento, a través de terceros. También podrá administrar y/o gerenciar otras mutuales y/o compañías de seguros y/o servicios, ya sean propias o de terceros, celebrar contratos de prestación de salud en cualquier forma de intermediación, como también contratos de similares características con profesionales de las ciencias auxiliares de la medicina, abarcando las especialidades que se conocen o las que surjan en el futuro como avance y especialización de

la ciencia médica. Podrá asimismo gerenciar y/o administrar entidades sanatorias de cualquier naturaleza y cualquier empresa dedicada a la salud, ya sea oficial o privada, aunque revistan la figura jurídica de fundaciones, asociaciones de beneficencia e instituciones de investigación especializadas. También la sociedad, por intermedio de profesionales contratados, prestará servicios asistenciales de consultorio externo. También podrá contratar con personas jurídicas o físicas para complementar los servicios a prestar o prestados, y firmar todo contrato lícito con mutuales, federaciones médicas, compañías de seguros u otra entidad que requiera utilizar los servicios de la sociedad. Podrá realizar además toda actividad comercial, económica y financiera no comprendida en la ley de entidades financieras 21526, que esté relacionada con el objeto principal que se ha detallado en este contrato." En lo demás se ratifica la mencionada publicación.

N° 32564- \$ 120.-

CRESAN AGROPECUARIA S.R.L

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por contrato constitutivo de fecha 10/10/2012. SOCIOS: Maria Mercedes ANGULO NUÑEZ, DNI N° 5.785.550, argentina, nacida el día 29 de octubre del año 1948, de 63 años de edad, de profesión jubilada, domiciliada en calle Bahamas N° 4271 Barrio Parque Horizonte de la ciudad de Córdoba, casada; Alejandro Eduardo CRESPO, DNI N° 7.976.866, de profesión abogado, argentino, casado, domiciliado en calle Bahamas N° 4271 Barrio Parque Horizonte de la ciudad de Córdoba; nacido el día 25 de enero del año 1944, de sesenta y ocho años de edad; Francisco Mariano CRESPO, DNI N° 29.963.395, Argentino, de profesión veterinario, casado, domiciliado en calle Bahamas N° 4263 Barrio Parque Horizonte de la ciudad de Córdoba, de veintinueve años de edad, nacido el día 07 de diciembre del año 1982 y Tomas Javier CRESPO, DNI N° 32.541.607., Argentino, de profesión ingeniero agrónomo, soltero, de veinticinco años de edad, nacido el día 07 de noviembre del año mil novecientos ochenta y seis., domiciliado en calle Bahamas N° 4271 Barrio Parque Horizonte de la Ciudad de Córdoba. DENOMINACION: "CRESAN AGROPECUARIA S.R.L". SEDE Y DOMICILIO: Colombia N° 147 Planta Baja Dpto. "C" Barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) la explotación ganadera, compraventa, cría, producción, engorde y faena de ganado bovino, vacuno, equino, porcino y caprino, su comercialización tanto en pie como en canal; b) la adquisición de medicamentos y hormonas para los mismos, así como la comercialización sus derivados y subproductos, tales como leche, lácteos, embutidos, pieles y menudencias; c) la venta de cortes finos, la exportación de sus productos y subproductos y la importación de insumos necesarios para su objeto social; d) la logística y el transporte terrestre automotor del ganado y sus subproductos; e) el arrendamiento de campos para su explotación agrícola y ganadera; f) el asesoramiento a productores agropecuarios en todos los temas inherentes a la agricultura, producción tampera y ganadería en general, como así también la prestación de servicios veterinarios en general; g) la compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, la instalación de depósitos referentes a los productos originados

en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, alimentos para animales, productos especiales, mezclados y alimentos balanceados; h) el acopio, compra, venta, importación y exportación, consignación y distribución de semillas, cereales y oleaginosas y todo fruto de la agricultura. Asimismo y para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar accesoriamente y sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos que se relacionen con el objeto social y que las leyes Nacionales, Provinciales y Municipales autoricen. PLAZO DE DURACION: 10 años a partir de inscripción en Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por iguales periodos o periodos menores. CAPITAL SOCIAL: \$ 28.000, dividido en 280 cuotas sociales, de \$100 cada una, que los socios suscriben de conformidad con el siguiente detalle: la Sra. Maria Mercedes Angulo Núñez, setenta (70) cuotas sociales, el Sr. Alejandro Eduardo Crespo Setenta (70) cuotas sociales, el Sr. Francisco Mariano Crespo setenta (70) cuotas sociales y el Sr. Tomás Javier Crespo setenta (70) cuotas sociales. El capital suscrito es integrado por los socios proporcionalmente en efectivo, de la siguiente forma: el veinticinco por ciento (25%) de su aporte en el acto de constitución y el saldo restante dentro del plazo de dos años. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por el Sr. Francisco Mariano Crespo, el que revestirá el carácter de socio-gerente y tendrá la representación legal de la sociedad, obligando mediante su firma a la misma. CIERRE DEL EJERCICIO: 31/05 de cada año.- Juzgado 1ª Inst. Civil y Com. 39ª Nom. - Conc. y Soc. N° 7.-

N° 32594 - \$ 208.-

EMPRESA DE INGENIERA Y CONSTRUCCIONES SRL - EMINCO

Edicto Rectificativo y Ampliatorio

Por el presente se rectifica la publicación del 24/10/2012 de la firma "Empresa de Ingeniería y Construcciones SRL" - Eminco en los siguientes puntos: 1) El domicilio del socio Luis Ángel Martínez, donde dice "calle Bogotá 1431 de Barrio Matienzo de la ciudad de Córdoba", debe decir: calle Bogotá 1431 de Barrio Villa Libertador de la ciudad de Córdoba; 2) Donde dice "Juzgado 1ª Instancia Civ., Com. 26 Nominación Con. Soc. 2", debe decir: Juzgado 1ª Instancia Civ. Com. 3ª Nominación Con. Soc. 3; 3) Donde dice: "En la ciudad de Córdoba a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil diez", debe decir: Por contrato de fecha 5/11/2012 y Acta Social de fecha 26/8/2011. Juzgado de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo C. y C. Of. 6/11/2012.

N° 32079 - \$ 44

TOPICO S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Fecha: Acta de constitución 12/09/2012.- Accionistas: AGUSTÍN EUGENIO RUFAIL, argentino, nacido el 15/01/1977, soltero, Contador Público, D.N.I. 25.754.768, domiciliado en Obispo Oro 523, Barrio Nueva Córdoba, Córdoba y PABLO ENZO ARIEL BREA, nacionalidad argentino, nacido 09/03/1974, soltero, de profesión estudiante de Ciencias Económicas, DNI 23.690.488, domiciliado en León Pinelo 314, Barrio Alto Alberdi, Córdoba.- Denominación: "TOPICO S.A.". -Sede y domicilio: Rosario de Santa Fe

231, 9° Piso, Of. "7", de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina.- Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto social: a) operaciones inmobiliarias de intermediación, compra, venta, permuta, construcción en todas sus formas: de obras civiles, viales, hidráulicas, instalaciones de electricidad, gas, agua, telefonía, comercialización de insumos y maquinarias para la construcción su importación y exportación, arrendamiento, administración, divisiones y loteos de inmuebles urbanos y rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal. b) Realizar tareas de investigación, consultorías, formulación de estudios, asesoramiento y en general todo tipo de locación de obra intelectual que se refiera al objeto inmobiliario y de la construcción. Podrá a tales fines actuar en forma directa por representantes o en representación de cualquier entidad, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.- Igualmente podrá presentarse en convocatorias, licitaciones y concursos de precios realizados por el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal o de otros Estados, cumpliendo con los recaudos administrativos exigidos para tales fines y cumplir con todos los actos necesarios para el adecuado desarrollo de su objeto social. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá también realizar aportes de capital a sociedades por acciones, participar en consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado a su objeto social. Tendrá también capacidad para realizar negociaciones de títulos-valores y operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por estos Estatutos tendientes al cumplimiento de su objeto social. Capital: el capital social es de \$20.000.- representados por 2.000 acciones ordinarias escriturales, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción, de \$10 de valor nominal cada una, que se suscriben conforme el siguiente detalle: AGUSTIN EUGENIO RUFAIL suscribe 1.800 acciones por un total de pesos 18.000 Y PABLO ENZO ARIEL BREA, suscribe 200 acciones por un total de pesos 2.000. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de once, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es suplente/s es obligatoria. Designación de autoridades: se designa para integrar el primer directorio como director titular y PRESIDENTE a AGUSTIN EUGENIO RUFAIL y como DIRECTOR SUPLENTE a PABLO ENZO ARIEL BREA. Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya.- Fiscalización: La Sociedad prescindirá de la sindicatura. La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios o las personas que estos designaren a tal efecto

en los términos de los artículos 55 y 284 de la Ley 19550. Si por razón del aumento de capital la sociedad quedara comprendida en las previsiones del artículo 299 de la Ley 19550, la Asamblea deberá designar, por lo menos, un síndico titular y un síndico suplente por un lapso de tres ejercicios, sin necesidad de efectuar ninguna reforma estatutaria.-Ejercicio social: El Ejercicio Social cierra el 30 de Junio de cada año.Córdoba, 12 de noviembre de 2012.-

N° 32596 - \$ 252.-

LLAVE S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA N° 2

Con fecha 04.09.2012, se celebró la Asamblea General Extraordinaria N° 2, por la cual se resolvió aceptar la renuncia del Sr. BOVER Federico Martín al cargo de Director Titular y Presidente el que fuera designado mediante Acta Constitutiva de "LLAVE S.A." de fecha 05 de Mayo de 2011 aprobándose su gestión y designar a la Sra. AUGUSTA CORINA ZANCHI, D.N.I. N° 05.642.626, como Directora Titular y Presidente del Directorio hasta la finalización del mandato. Córdoba, 13 de Noviembre de 2012.-

N° 32810 - \$ 40.-

MEDIAR S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria del 19/09/2010 según Acta de Asamblea N° 16 se dispuso elegir como Director Suplente a la Señorita Romina Castiñeira, DNI 31.768.463, por el término de un ejercicio.

N° 32604 - \$ 40.-

PROFECTUS S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Fecha: Acta de constitución 20/09/2012.-
Accionistas: AGUSTÍN EUGENIO RUFAIL, argentino, nacido el 15/01/1977, soltero, Contador Público, D.N.I. 25.754.768, domiciliado en Obispo Oro 523, Barrio Nueva Córdoba, Córdoba y PABLO ENZO ARIEL BREA, nacionalidad argentino, nacido 09/03/1974, soltero, de profesión estudiante de Ciencias Económicas, DNI 23.690.488, domiciliado en León Pinelo 314, Barrio Alto Alberdi, Córdoba.- Denominación: "PROFECTUS S.A.". -Sede y domicilio: Rosario de Santa Fe 231, 9° Piso, Of. "7", de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina.- Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto social: a) operaciones inmobiliarias de intermediación, compra, venta, permuta, construcción en todas sus formas: de obras civiles, viales, hidráulicas, instalaciones de electricidad, gas, agua, telefonía, comercialización de insumos y maquinarias para la construcción su importación y exportación, arrendamiento, administración, divisiones y loteos de inmuebles urbanos y rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal. b) Realizar tareas de investigación, consultorías, formulación de estudios, asesoramiento y en general todo tipo de locación de obra intelectual que se refiera al objeto inmobiliario y de la construcción. Podrá a tales fines actuar en forma directa por representantes o en representación de cualquier entidad, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.- Igualmente podrá presentarse en

N° 32597 - \$ 252.-

MEDIAR S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria del 16/09/2010 según Acta de Asamblea N° 15 se dispuso elegir como Directores Titulares a los señores Jorge Daniel Castiñeira, DNI 10.445.957; Sra. Norma Susana De Mozzi, DNI 11.563.754; Sr. Nicolás Castiñeira, DNI 26.744.253; y Sr. Eugenio Castiñeira, DNI 28.428.371; todos por

el término de dos ejercicios; y como Director Suplente a la Señorita Romina Castiñeira, por el término de un ejercicio. Queda entonces constituido el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Sr. Jorge Daniel Castiñeira, Vicepresidente: Norma Susana De Mozzi, Directores Titulares: Nicolás Castiñeira y Eugenio Castiñeira. Director Suplente: Romina Castiñeira.

N° 32605 - \$ 44.-

PARODA S.A.

La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. Designar al primer órgano de administración que se conforma por un Director Titular y un Director Suplente con mandatos por tres ejercicios. El directorio estará formado por: Director Titular (Presidente): MORENO Daniel Eduardo DNI N° 24.015.854, y Director Suplente: LOPEZ Pablo Francisco DNI N° 16.905.548. El directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes comprendiéndose aquellas para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art. 1.881 del C.C., excepto los incisos 5 y 6 y los establecidos en el art. 9 del decreto nro. 5965/63, pudiendo celebrar toda clase de acto. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la asamblea ordinaria, por el término de tres ejercicios. La asamblea debe también elegir un suplente por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la ley 19.550. Se podrá prescindir de la sindicatura mientras la sociedad no se halle comprendida en los supuestos del art. 299 de la ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. Se prescinde de la Sindicatura, de acuerdo a las previsiones del art. 284 in fine de la ley 19.550, y modificatorias. Los socios poseen el derecho de contralor que les confiere el art. 55 del citado texto legal.

N° 32967 - \$ 88.-

MEDIAR S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria del 23/09/2009 según Acta de Asamblea N° 14 se dispuso elegir como Director Suplente a la Señorita Romina Castiñeira, DNI 31.768.463, por el término de un ejercicio.

N° 32603 - \$ 40.-

RODEST S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Unánime Nro. 6 del 29 de Junio de 2012 se resolvió por unanimidad dejar sin efecto el punto 5°) de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nro 5 de fecha treinta y uno de octubre de 2011.

N° 32779 - \$ 40.-

DEMOLICIONES BRASCA S.R.L.

Por Acta de Asamblea de fecha 04.10.12 se decidió fijar la sede social en calle Méjico n° 155 de Barrio General Paz de esta ciudad de Córdoba. Juzg. 1° Inst. y 39° Nom. C. y C.- Of: 08/11/12.- Oscar Lucas Dracich, prosecretario letrado.

N° 32681 - \$ 40.-

CORALT S.R.L.

Constitución de sociedad

Por contrato del 25.10.2012. Ruben Hugo Beccacece, casado, DNI 11.055.031, nacido el 25/05/1954, arquitecto y Dario Beccacece, soltero, DNI 32.682.107, nacido el 09/11/1986, licenciado en administración de empresas, ambos argentinos con domicilio real en country jockey club, lote 36 - manzana 33, de esta ciudad de Córdoba. Denominación Social: Coralt S.R.L. Domicilio y Sede: Ciudad de Córdoba. Bv. Illia nro. 50 - Piso 3ro. - Dpto "A". Duración: 99 años a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República Argentina a: 1) toda clase de negocios inmobiliarios, compra, leasing, venta y alquiler de bienes raíces y administración de propiedades en todas las formas posibles; 2) explotación integral de establecimientos hoteleros, apart hotel y de inmuebles que tengan por finalidad el alojamiento de personas en habitaciones o departamentos amoblados, con sus servicios anexos y 3) la ejecución, asesoramiento, dirección y administración de proyectos, obras de refacción, ampliación, decoración y/o ambientación de bienes inmuebles y servicios de arquitectura e ingeniería. - A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto.- Capital: \$30.000 representado por 300 cuotas sociales de \$100 valor nominal cada una suscriptas: Ruben Hugo Beccacece: 160 cuotas y Dario Beccacece: 140 cuotas. Administración y Representación: ejercida por ambos socios, quienes son designados Gerentes en este acto para todas las actividades y negocios del giro normal y habitual de la sociedad, pudiendo actuar en forma individual e indistinta y firmar cualquiera de ellos todos los actos de la sociedad debiendo ser seguida del sello social. Cierre de Ejercicio: 31/10 de cada año.- Juzg. 1° Inst. y 26° Nom. En lo C y C. Conc. y soc. n° 2.

N° 32996 - \$ 108.-

INMACOL S.A.

Renovación de autoridades por las actas de Asambleas Ordinaria de fecha 24/04/2007; 24/04/2009 y 21/04/2011 se resolvió por unanimidad elegir como Director titular al Sr. Cravero Nicolás Emanuel DNI N°: 29.556.576 y como Directora Suplente a la Srta. Cravero Emilse Soledad DNI N°: 31.405.270, en cada una por el término de dos ejercicios.

N° 32997 - \$ 40.-

CORMEDIC SA

Designación de nuevo Directorio

Mediante acta de Asamblea Ordinaria del 04/05/2012 se procedió a nombrar nuevo Directorio, quedando integrando de la siguiente manera: Presidente el Sr. Diego Gerardo Corín, DNI 25.080.012, Vicepresidente el Sr. Edgardo Horacio Corín DNI 7.987.872 y Director Suplente el Sr. Octavio Luis Gingsins, DNI 27.323.135, por el término estatutario.-

N° 32614 - \$ 40.-

SHIPPER S.A.

Elección de autoridades

SHIPPER S.A. comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 03/05/11, ratificada

por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27/04/12, se designaron a las nuevas autoridades distribuyendo los cargos del siguiente modo: Presidente: RAÚL ENRIQUE CASAS, DNI 10.652.346, y Directora Suplente: ESTELA MARIA CASAS, DNI 11.257.539; quienes aceptan el cargo en el mismo acto y fijan domicilio especial en la sede social. Se decidió también la prescindencia de la sindicatura. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, Noviembre de 2012.

N° 32824 - \$ 40.-

VALROS S.A.
CONSTITUCION POR
REGULARIZACION DE CIRIACI
ORLANDO JUAN Y CIRIACI SERGIO
JOSE SOCIEDAD DE HECHO-

ONCATIVO
EDICTO RECTIFICATIVO

En edicto N°26251 de fecha 4/10/2012 se publicó erróneamente el DNI del presidente Sr. CIRIACI SERGIO JOSE, D.N.I. 22.865.064, el cual debe decir PRESIDENTE: CIRIACI SERGIO JOSE, D.N.I. 22.865.069. Publíquese en el Boletín Oficial .Cba, 14/11/2012.

N° 32781 - \$ 40.-

REGIA S.R.L

Fecha de Modificación: Acta N° 1 del 10/08/2012 con firmas certificadas el 01/10/2012.- en su sede social, Señores BERTA ELENA BADRA, D.N.I. N° 5.100.468 y REMIGIO DONATO GIAMPIERI, DNI N° 6.296.503, en su carácter de únicos socios de esta sociedad inscrita en el Registro Público de Comercio en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula N° 2300 -B del 02 de marzo de 2000 con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1) La Reconducción de la sociedad, 2) El Aumento del Capital Social y Modificación del Contrato Social y 3) autorizar a un profesional a realizar todos los tramites para lograr la inscripción de este acta en el Registro Público de Comercio.- PRIMERO: RECONDUCCION DE LA SOCIEDAD: En razón de haber vencido el plazo de duración de la sociedad, los socios por unanimidad resuelven reconducir la misma, por diez (10) años más, contados a partir de la inscripción de la presente acta en el Registro Público de Comercio Asimismo a los fines de cumplimentar trámites para la inscripción aclaran términos de la cláusula de objeto social: SEGUNDO: AUMENTO DEL CAPITAL: Debido a la evolución satisfactoria del negocio convienen en aumentar el Capital Social de Diez Mil (\$ 10.000.-) a la suma de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000.-) este aumento se realizara con aporte de dinero en efectivo y con un aporte igualitario por ambos socios, integrando los Pesos Veinte Mil (\$ 20.000.-) en este acto mediante el 25% depositado en el Banco de la Provincia de Córdoba y el saldo en el termino de un año a partir de la fecha conforme las necesidades sociales lo requieran. MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL: CLAUSULA TERCERA: CAPITAL SOCIAL-APORTES-CUOTA SOCIAL: los socios por unanimidad acuerdan sustituir la cláusula Tercera, la que quedará redactada de la siguiente forma: "El Capital social se fija en la suma de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000.-) dividido en 30 cuotas sociales de PESOS UN MIL (\$ 1.000.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: BERTA ELENA BADRA: Quince (15) cuotas sociales por un valor total de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000.-) Y REMIGIO

DONATO GIAMPIERI: Quince (15) cuotas sociales por un valor de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000.-) todo en dinero en efectivo cuyo 25% se deposita en el Banco de la Provincia de Córdoba y el saldo en el término de un año a partir de la fecha de este acta conforme las necesidades sociales lo requieran.- Juzgado Civil y Comercial de 7ª Nominación Concursos y Sociedades N° 4.- Oficina, 9 de Noviembre de 2012.-

N° 32636 - \$ 140.-

PALMANYOLA S.R.L
MODIFICACION
DE CONTRATO SOCIAL.

Mediante Actas sociales de fechas 02/09/2011, suscripta el 15/12/2011 y el 27/10/2012, del 07/03/2012 suscripta el 02/07/2012 y 15/06/2012, suscripta el 02/07/2012, el socio Ricardo Constancio Carnaghi, DNI 14.690.287 cedió la totalidad de sus cuotas sociales equivalente a 150 cuotas, al Sr. Germán Prudencio Reartes, DNI 11.942.911, nacido el 06/09/1955, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Alfredo Palacios N° 150, Embalse, Dpto Calamuchita, Pcia de Córdoba, por la suma de \$ 1.500.- Con motivo de los temas aprobados en las actas mencionadas, se procederá a modificar las Cláusulas Primera y Cuarta del contrato social, quedando redactadas de la siguiente manera: "Cláusula Primera: La sociedad girará bajo la denominación "Palmanyola S.R.L" y tendrá su domicilio legal y administrativo en calle El Tala N°99, de la localidad de Embalse, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba. Por resolución de los socios, la sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del exterior, asignándoseles o no capital para su giro comercial". "Cláusula Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000), dividido en tres (3.000) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El Sr. Luciano Pastori la cantidad de dos mil ochocientos cincuenta (2.850) cuotas, equivalente a pesos veintiocho mil quinientos (\$ 28.500) del capital y el Sr. Germán Prudencio Reartes, la cantidad de ciento cincuenta (150) cuotas, equivalente a pesos mil quinientos (\$ 1.500) del capital. El capital social se encuentra totalmente integrado." Juzg. 33° C.yC., Expte. N° 2249604/36.- Of. 6/11/2012.-

N° 32613 - \$ 104.-

RIAMONTE ARGENTINA S.A.

Edicto ampliatorio del edicto N° 23404: en Acta Constitutiva de fecha 22/08/12 ... Prescindir de la Sindicatura conforme al art. 284 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.-

N° 32630 - \$ 40.-

J.L CONSTRUCTORA S.R.L.

Cesión de cuotas sociales
Ampliacion objeto social

Por orden del Señor Juez de 1° Instancia y 52° Nom. C y C, en autos "J.L. CONSTRUCTORA S.R.L. s/ I.R.P.C. - Modificación - Cesión - Prorroga - Cambio de sede", se hace saber que por medio de Acta N° 08 del 02/06/2009, los Sres. Socios Juan Natalio Larsson, DNI N° 8.538.593, estado civil viudo, Paula Larsson DNI Nro. 26.314.327, Magdalena Larsson DNI Nro. 28.116.474, Juan Martin Larsson DNI Nro. 29.476.098, tratan

la incorporación de una nueva socia por la cesión en donación de una (1) cuota social de su propiedad que realiza el Sr. Juan Natalio Larsson por valor total de pesos Un mil, que representa el diez (10%) por ciento del capital social a favor de su hija Srta. Fernanda Larsson, N° 33.223.226, argentina, estado civil soltera, estudiante, domiciliada en Mariotte N° 5499 del Barrio Villa Belgrano de la Ciudad de Córdoba. Que por Acta Nro. 9 de fecha 27 -09-12 los socios Juan Natalio Larsson, DNI N° 8.538.593, estado civil viudo, Paula Larsson DNI Nro. 26.314.327, Magdalena Larsson DNI Nro. 28.116.474, Juan Martin Larsson DNI Nro. 29.476.098, Fernanda Larsson, N° 33.223.226 deciden ampliar la actividad de la empresa, modificando el objeto social, el que queda redactada: Clausula Tercera Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la construcción en general de inmuebles sobre terrenos propios y/o de terceros, el desarrollo de proyectos de construcción, la compra venta, permuta, alquiler y arrendamiento de inmuebles, la intermediación en la compra venta, permita alquileres y arrendamientos de inmuebles de terceros, como asó también la administración de los mismos ya sean propios o de terceros. La compra venta, y/o explotación de campos, ya sean propios o de terceros, incluyendo la compra venta y/o cría de animales ya sean bovinos, equinos, ovinos, porcinos o caprinos. La siembra y cosecha, como así también la compra y venta de todo tipo de cereales tales como, soja, maíz, trigo, sorgo, poroto, garbanzo, y cualquier otro que fuese decidido por la empresa, en campos propios o de terceros. El procesamiento en forma industrial o manual de los productos agropecuarios producidos ya sea de campos propios o de terceros y su posterior comercialización. Que por Acta Nro. 10 de fecha 05 de Noviembre del 2012 se reúnen los socios y aclaran que la nacionalidad de Fernanda Larsson es argentina y que el Sr. Juan Natalio Larsson es de estado civil viudo. Of. 13/11/2012. Fdo: Carle de Flores, Mariana Alicia, Prosecretaria letrada del Juzg. de 1° Instancia y 52° Nom. C y C (Concursos y Sociedades N° 8).

N° 32968 - \$ 136.-

PILARES S. R.L. CESION CUOTAS

MODIFICACION CONTRATO

Por Acta de fecha 13.03.2012, las sra. Socias Karina MASIA DNI:27.203.245 y Laura MASIA DNI: 29.316.411 ceden y transfieren cada una, la cantidad de ochenta y tres (83) cuotas sociales, a la cesionaria Sonia MASIA, argentina, 27 años de edad, DNI: 31.423.845, Cuit Número: 27-31423845-7, soltera, profesión ,comerciante, domiciliada en calle Roberto Cayol 3460, Barrio Poeta Lugones de la Ciudad de Córdoba.-ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: Karina MASIA renuncia expresamente a la designación de socia gerente y se designa como nueva socia gerente a SONIA MASIA.-Fdo: PUCCIO Mónica Lucía- Pro Secretaria Letrada del Juz.1ª.Inst.CC. 7° Con.Soc.-

N° 32897 - \$ 44.-

RUFINO S.A.

Elección de autoridades

RUFINO S.A. comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 03/05/11, ratificada por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 04/05/12, se designaron a las nuevas autoridades distribuyendo los cargos del siguiente modo: Presidente: Osvaldo Luis Weiss, DNI

10.446.828. Director Suplente: María del Carmen Weiss Lluquia, DNI 34.094.329, argentina, estudiante, soltera, con domicilio en calle Avellaneda N° 47, de la Ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre; quienes aceptan el cargo en el mismo acto y fijan domicilio especial en la sede social. Se decidió también la prescindencia de la sindicatura. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, Noviembre de 2012.-

N° 32826 - \$ 48.-

ENCODE S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 21/02/2012 y Acta de Directorio de Distribución de Cargos de fecha 28/02/2012, se designó como Presidente Olga Estela del Carmen Brignardello, DNI 10.047.970, fijando domicilio especial en Av. Colón N° 740, piso 10 de esta ciudad de Córdoba capital, como Vice-Presidente a Jose Antonio Vidales, DNI 12.625.695, fijando domicilio especial en Bartolomé Mitre N° 380 de la ciudad de La Calera, Provincia de Córdoba, y como Director Suplente a Valeria Soler, DNI 27.869.875, fijando domicilio especial en Urquiza N° 1129 de esta ciudad de Córdoba capital, los cuales manifiestan que habiendo aceptado los cargos lo hacen bajo las responsabilidades legales vigentes, y declaran bajo juramento que no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los artículos 264 y 286 de la Ley 19.550.-

N° 32733 - \$ 56.-

ESTANCIAS DEL SUR S.A.

Reforma Artículos Quinto y Noveno del Estatuto (Extensión del Plazo de Mandato del Directorio y Aumento de Capital)

Por Asamblea General Extraordinaria del 29/04/2011, se modificó el artículo Noveno del estatuto aumentando a tres ejercicios la duración en el cargo de los miembros del Directorio, y el artículo Quinto aumentando el capital social hasta la suma de \$ 181.434.436 mediante la emisión de 50.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 cada una y de un voto por acción.

N° 32617 - \$ 40.-

CON MEC COR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expte. N° 2347363/36
CONSTITUCION DE SOCIEDAD

(1) Fecha Contrato Social: 26.09.2012. (2) Socios: (i) Silvia Mariana LEAL DNI N° 13.226.979, argentina, de 55 años de edad, de profesión comerciante, divorciada, domiciliada en Estancia Pintos, La Cumbre, Provincia de Córdoba; y (ii) Gladys Olga BOSSA D.N.I. 14678446, argentina, de 51 años de edad, de profesión Docente, divorciada, domiciliada en calle Martín De Jáuregui N° 1821 B° Talleres Este, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. (3) Denominación: CON MEC COR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. (4) Sede Social: Av. Fuerza Aérea N° 4874 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. (5) Plazo: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. (6) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con otra personas o entidades o tomando participación en otra empresa que se dedique a ellas, operaciones relacionadas con las siguientes actividades: COMERCIALES: en el país o en el extranjero de la compra, venta, diseño,

fabricación, ensamblamiento, industrialización, reparación, distribución, representación, importación, exportación, por cuenta propia y/o de terceros relacionados al rubro metalmeccánico, piezas de matriceria, herramientas, moldes, piezas de, con o para inyectado y fundido de plásticos, gomas y todo tipo de materiales inyectables y fundibles, como mayorista o minorista, con máquinas propias o no; Adquirir bienes de consumo, productos, maquinas, repuestos y enseres necesarios para la explotación de su actividad, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero; Como también comprar y vender bienes muebles e inmuebles relacionado o no, al uso específico del rubro que origina la actividad comercial. INMOBILIARIA: compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de todas clases de inmuebles; recuperación de tierras áridas. AGROPECUARIA: realización de compraventa y todo tipo de producción y comercialización de productos agrícola-ganaderos; y arrendamiento de inmuebles rurales. FINANCIERA: toda clase de operación financiera excepto las de la ley 21.526, ni las que requieran el concurso o ahorro público.- Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad tiene plena capacidad Jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. (7) Capital social: Pesos treinta mil (\$30.000) dividido en 300 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal c/u. suscriptas de la siguiente manera: Silvia Mariana LEAL 285 cuotas sociales y Gladys Olga BOSSA 15 cuotas sociales. (8) Administración y Representación: La administración y representación legal estará a cargo del socio Silvia Mariana LEAL en calidad de Gerente. (9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- JUZG 1A INS C.C.13A-CON SOC 1-SEC de la Ciudad de Córdoba. Juez Dr. TALE Carlos. Secretaria Dra. ANTINUCCI Marcela Susana.

N° 32695 - \$ 168.-

HUAKEN SERVICIOS S.A.

ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por Acta de Asamblea Ord. y Extraord. del 15/11/2012. Aprueba renuncia y gestión Directorio: Pte: Iván Raúl Vaquero DNI: 21.398.286 y Direc. Sup.: Carlos Vaquero DNI: 6.511.428. Designa Directorio por 3 ejerc. Pte: Gastón Maximiliano Romero, DNI: 27.551.340; Dir. Supl: Nicolás Hernán Amedei DNI: 31.222.656.- Se Prescinde de la Sindicatura.- Modifica Art. N° 3: OBJETO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a- Servicios: de Inmobiliaria y Construcción: realizar operaciones inmobiliarias urbanas y rurales, loteos, compra, venta, leasing, consignaciones, integrar y generar fideicomisos; construcción de obras públicas, civiles e industriales, comercialización de sus insumos y maquinarias. b - Realización de todo tipo de tareas de demolición, remodelación, reparación, refacción y conservación de inmuebles. c - Ejecución de todo tipo de trabajo de movimiento de suelo y excavación. d - Explotación de canteras de canto rodado, arena y todas las comprendidas dentro de minerales de tercera categoría del Código de Minería." Cambio Domicilio - Sede social: a calle Tomas de Archondo N° 3054, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina.-

N° 33004 - \$ 72.-

INDUSTRIAS OCHETTI S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas Rectificativa y Ratificativa N° 39 del 15 de Noviembre de 2011, se designó el Directorio para la Sociedad INDUSTRIAS OCHETTI S.A. por tres ejercicios, resultado electos: Presidente: Ochetti, Ana María DNI: 6.189.622; Vice-Presidente: Ochetti, Edgar José Domingo DNI: 10.950.664; Primer Director Titular: Ochetti, Norberto Luis DNI: 8.359.908; Primer Director Suplente: Ochetti, Sonilda Rosa DNI: 12.122.371; Segundo Director Suplente: Ochetti, Estela Pierina DNI: 6.189.629; Tercer Director Suplente: Ochetti, Nestor Manuel DNI: 11.128.913; quienes aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en: Ruta Nacional N° 9 Km. 630 de la ciudad de Oncativo, Córdoba. Se designaron por un ejercicio como Síndico Titular: Cra. Ruby Nidia De Brida, Matrícula CPCE Cba. N° 10-2926-8, DNI: 5.756.260 con domicilio especial en Suipacha 2181 ciudad de Córdoba; y Síndico Suplente: Dr. Alejandro Alemanno Mancini, Matrícula N° 4-4042, DNI 6.601.284 con domicilio especial en Pueyrredon 260 Oliva Cba., habiendo ambos aceptado sus cargos. Oncativo, Córdoba.

N° 32793 - \$ 72.-

ARTIAGU SA

Modificaciones en el Estatuto Social Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria (Unánime) Nro. 14 de fecha 9 de Marzo de 2010, se resolvió modificar los artículos 10° y 14° del Estatuto Social los cuales quedan redactados de la siguiente manera: "Artículo Décimo: La Dirección y Administración de la sociedad estará compuesta por un Directorio con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de siete, con mandato por tres ejercicios económicos, pudiendo ser reelegidos, pero continuarán desempeñándose en los mismos con todos sus deberes y atribuciones, hasta tanto se designen sus reemplazantes. La Asamblea Ordinaria puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Además de la elección de los miembros del Directorio, la Asamblea Ordinaria determinará, de entre sus titulares, quiénes desempeñarán los cargos de Presidente y en caso de pluralidad de miembros y de Vice-Presidente; el Vice-Presidente reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con más de la mitad de sus miembros y adoptará sus resoluciones por simple mayoría de votos de los Directores presentes. Cada director depositará fianza personal como garantía de sus funciones, fijándolo en la suma mínima de Pesos Un mil (\$ 1.000,00). La Asamblea Ordinaria fijará la remuneración del Directorio conforme las normas del artículo doscientos sesenta y uno de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta. Si la Sociedad prescindiera de la sindicatura, atento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 284 de la Ley 19.550, la Asamblea deberá designar obligatoriamente Directores Suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Se reunirá por convocatoria del Presidente con la frecuencia que lo exijan los intereses de la sociedad y por lo menos una vez cada tres meses y sus resoluciones se consignarán en un Libro de actas sellado conforme a las

exigencias legales vigentes, Las actas serán firmadas por todos los asistentes", y "Artículo Décimo Cuarto: Toda Asamblea debe ser citada conforme a las normas legales vigentes, pudiendo, celebrarse sin publicación de la convocatoria para el caso de "Asamblea Unánime". Si la Sociedad quedará excluida de las disposiciones del Artículo doscientos noventa y nueve de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta podrá convocar simultáneamente, en primera y segunda convocatoria, En este caso, la Asamblea en segunda convocatoria, ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. Las Asambleas serán convocadas por el Directorio o a requerimiento de accionistas que representen por lo menos el, cinco por ciento (5%) del capital social. En este último caso, se convocará para celebrarse dentro de los cuarenta días de recibida la solicitud" En base a dichas modificaciones, se eligió nuevo directorio por un periodo de 3 ejercicios económicos estableciéndose en dicha asamblea, la siguiente distribución de cargos: Presidente: Claudio Miguel Pérez, D.N.I.: 20.080.048 y Director Suplente: Patricia Raquel Bustelo, D.N.I.: 22.069.197: y prescindiendo de la sindicatura.

N° 32648 - \$ 184.

BORETTO S.R.L.

ACTA RATIFICATIVA-RECTIFICATIVA

En Las Isletillas, Provincia de Córdoba; a 30 días de Octubre de dos mil doce, se reunieron en la Sede Social de la firma "BORETTO S.R.L." ubicada en Zona Rural de Las Isletillas, Provincia de Córdoba los socios de la misma, Señores: BORETTO, OSCAR CESAR, D.N.I. N° 6.609.058, de 64 años de edad, estado civil casado, argentino, de profesión Productor Agropecuario, domiciliado en Zona Rural S/N de Las Isletillas, Provincia de Córdoba; y BORETTO, FERNANDO OSCAR, D.N.I. N° 22.738.349, de 39 años de edad, estado civil casado, argentino, de profesión Productor Agropecuario, domiciliado en Zona Rural S/N de Las Isletillas, Provincia de Córdoba; y se decidió por unanimidad: 1)- Aprobar la Rectificación efectuada con fecha 03 de Octubre de 2012 al Estado de Situación Patrimonial al 31 de Enero de 2012 de BORETTO S.R.L.; 2)- Modificar la clausula SEPTIMA: Capital Social del Acuerdo de Regularización - Acta Constitutiva de BORETTO S.R.L. de fecha 01 de Enero de 2012 con certificación notarial de firmas de fecha 10 de Abril de 2012 que quedara redactada de la siguiente manera: SEPTIMA: Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos tres millones setecientos ochenta y cinco mil novecientos sesenta (\$ 3.785.960), dividido en trescientas setenta y ocho mil quinientas noventa y seis cuotas (378.596) cuotas de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una y con derecho a cinco (5) votos por cuota; que los socios suscriben de conformidad con el siguiente detalle: El socio BORETTO, OSCAR CESAR suscribe ciento ochenta y nueve mil doscientas noventa y ocho (189.298) cuotas; y el socio BORETTO, FERNANDO OSCAR suscribe ciento ochenta y nueve mil doscientas noventa y ocho (189.298) cuotas. El Capital Social suscripto se integra conforme al Estado de Situación Patrimonial al 31 de Enero de 2012 y Rectificación efectuada al mismo con fecha 03 de Octubre de 2012 que se anexan y forman parte del presente; 3)- Modificar la clausula QUINTA: Capital social del Estatuto Social de BORETTO S.R.L. con certificación notarial de firmas el día 10 de Abril de 2012 que quedara redactada de la siguiente manera: QUINTA:

Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos tres millones setecientos ochenta y cinco mil novecientos sesenta (\$ 3.785.960), dividido en trescientas setenta y ocho mil quinientas noventa y seis cuotas (378.596) cuotas de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una y con derecho a cinco (5) votos por cuota; que los socios suscriben de conformidad con el siguiente detalle: El socio BORETTO, OSCAR CESAR suscribe ciento ochenta y nueve mil doscientas noventa y ocho (189.298) cuotas; y el socio BORETTO, FERNANDO OSCAR suscribe ciento ochenta y nueve mil doscientas noventa y ocho (189.298) cuotas. El Capital Social suscripto se integra conforme al Estado de Situación Patrimonial al 31 de Enero de 2012 y Rectificación efectuada al mismo con fecha 03 de Octubre de 2012 que se anexan y forman parte del presente; 4)- Ratificar en todo lo que no fue objeto de modificación en este acto el Acuerdo de Regularización - Acta Constitutiva de BORETTO S.R.L. de fecha 01 de Enero de 2012 con certificación notarial de firmas de fecha 10 de Abril de 2012 y Estatuto Social de BORETTO S.R.L. Fdo: Juzg. 1ª Inst., 1ª Nom., Civ., Com., Conc., y Flia., Rio Tercero Sec. N° 1. Rio Tercero, 11 de Noviembre de 2012. Dr. Gustavo A. Massano, Juez - Dra. Alejandra M. Lopez - Secretaria.

N° 32833 - \$ 192.-

COOPERATIVA DE EMPREDIMIENTOS MULTIPLES SUDECOR LITORAL LTDA

La Cooperativa tiene domicilio en calle Córdoba 399 de Bell Ville, está inscripta en el I.N.A.E.S. con matrícula N° 8936 y su Objeto Social es Múltiple. Las principales actividades que desarrolla en la actualidad son: Explotación Agropecuaria, Industrialización de Granos, Crediticia, Tarjeta de Crédito Leal, Telefonía Básica, Provisión (Supermercados), Acopio y Corretaje de Cereales. El Capital Social, según el último balance aprobado al 30/06/2011 es de \$5.329.766,59 y el Patrimonio Neto es de \$69.068.662,93.. La Asamblea General Ordinaria del 18 de Diciembre de 2010 autorizó un Programa de Emisión de Obligaciones Negociables Simples(no convertibles en acciones) por un monto de hasta \$ 25.000.000 y U\$S 10.000.000; y la Asamblea General Ordinaria del 10 de Marzo de 2012, autorizó una ampliación de dicho Programa por un monto de hasta \$ 5.000.000 y u\$S 3.000.000. En Programas Globales anteriores se aprobaron emisiones de Obligaciones Negociables por la suma de \$5.000.000 y u\$S1.000.000, en el año 2004, \$10.000.000 y u\$S2.000.000, en el año 2006 y \$15.000.000 y u\$S 5.000.000 en 2008, más una ampliación de u\$S1.000.000 en 2009. A la fecha, existe una deuda bancaria con garantía hipotecaria cuyo saldo asciende a \$ 21.029.040. El Consejo de Administración, en su reunión de Mesa Directiva del 19 de Octubre de 2012 resolvió una emisión parcial, con las siguientes condiciones: Emisión de Títulos Clase "AE"- 3ª Serie por un monto de \$ 7.000.000. Emisor Coop de E.M. Sudecor Litoral Ltda. Agente de Registro y Pago: Coop de E.M. Sudecor Litoral Ltda. Legislación Vigente Ley 23.576 y sus modificaciones. Moneda de Emisión: Pesos. Carácter de la Emisión: Privada, sin oferta pública. Garantía Común, sobre la totalidad de su Patrimonio. Clase"AE" Serie 3ª. Fecha de Emisión: 29 de Noviembre de 2012. Período de colocación. Vencimiento : 31 de Enero de 2013. Valor Nominal: \$ 1.000. Títulos: Representan a las O.N. Son nominativos transferibles, e impresos por valor de: 1 ON (\$1.000); 5 ON (\$5.000), 10 ON

(\$10.000) y 50 ON (\$50.000) cada uno. Precio de Emisión (valor técnico): el Valor Nominal más los intereses devengados. Forma de los Títulos: serán emitidos en forma de láminas. Transmisión Por cesión, con notificación previa fehaciente al emisor. Plazo: Ciento Ochenta días. Fecha de Vencimiento: 28 de Mayo de 2013. Amortización: 100% del valor nominal, al vencimiento. Interés: 20 % nominal anual, sobre una base de 360 días. Pago de Intereses: 2 Pagos Trimestrales: 27-02-2013 y 28-05-2013; Lugar de Pago: Domicilios de la Cooperativa. Jurisdicción: Tribunales Ordinarios de Bell Ville (Cba.). Acción Ejecutiva: Los Títulos otorgan la vía ejecutiva conforme a lo establecido en el artículo 29 de la Ley 23.576. Rescate Anticipado por el Emisor: En cualquier momento, al valor técnico. Forma de Integración: Contado, al momento de la suscripción.-

N° 32782 - \$ 160.-

M.S.N. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Expte. N° 2362052/36
CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Fecha Contrato Social: 18.10.2012. (2) Socios: (i) Gustavo Oscar MURILLO DNI N° 13.820.320, argentino, de 52 años de edad, nacido el 03/02/1960, de profesión Ingeniero Agrónomo, casado con Miriam Elizabeth APARICIO DNI N° 12.669.570, de 54 años de edad, nacida el 12/10/21958, de profesión Ama de Casa, ambos domiciliados en José Maure 417, Provincia de Córdoba; y (ii) Carlos Alfredo SEIJAS DNI N° 20.270.701, argentino, de 43 años de edad, nacido el 09/06/1969, de profesión Comerciante, casado con Andrea Evangelina RONCHI DNI N° 21.650.921, de 42 años de edad, nacida el 10/07/70 de profesión Arquitecta, ambos domiciliados en Av. Fuerza Aérea 3104 UF 230 Barrio Cadaquez de Funes, Provincia de Santa Fe; y (iii) Pablo Raúl NASIM DNI N° 27.361.123, argentino, de 33 años de edad, nacido el 21/05/1979, de profesión Comerciante, casado con Valentina PARRELLO DNI N° 27.957.328, nacida el 04/03/80 de 32 años de edad, de profesión Empleada, ambos domiciliados en El Cóndor 1735 Barrio Villa La Mojarras Villa Parque Siquiman. (3) Denominación: M.S.N. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (4) Sede Social: 27 de Abril N° 3245 de B° Alberdi de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. (5) Plazo: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. (6) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con otra personas o entidades o tomando participación en otra empresa que se dedique a ellas, operaciones relacionadas con las siguientes actividades: **COMERCIALES:** en el país o en el extranjero de la compra, venta, diseño, fabricación, ensamblamiento, reparación, distribución, representación, importación, exportación, por cuenta propia y/o de terceros. Adquirir bienes de consumo, productos, máquinas, repuestos y enseres necesarios para la explotación de su actividad, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero; Como también comprar y vender bienes muebles e inmuebles relacionado o no, al uso específico del rubro que origina la actividad comercial. **INMOBILIARIA:** compra, venta, permuta

y construcción, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de todas clases de inmuebles; recuperación de tierras áridas. **AGROPECUARIA:** realización de compraventa y todo tipo de producción y comercialización de productos agrícola-ganaderos; y arrendamiento de inmuebles rurales. Servicios Agropecuarios en general, siembra, cosecha y aplicación de productos químicos a cultivos. Servicios de Fumigación y tratamiento con pesticidas para el Control de Insectos en: establecimientos acopiadores, plantas de acondicionamiento, medios de transportes de cereales, oleaginosas, materias primas y productos industrializados, molinos harineros, industrias alimenticias. **FINANCIERA:** toda clase de operación financiera excepto las de la ley 21.526, ni las que requieran el concurso o ahorro público.- Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad tiene plena capacidad Jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. (7) Capital social: Pesos treinta mil (\$30.000) dividido en 300 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal c/ u. suscriptas de la siguiente manera: Gustavo Oscar MURILLO 100 cuotas sociales, Carlos Alfredo SEIJAS 100 cuotas sociales y Pablo Raúl NASIM 100 cuotas sociales. (8) Administración y Representación: La administración y representación legal estará a cargo del socio Carlos Alfredo SEIJAS en calidad de Gerente. (9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- **JUZG 1A INS C.C.29A-CON SOC 5-SEC de la Ciudad de Córdoba.** Juez Dr. **BIANCOTTI Ricardo Serafín.** Secretaria Dra. **VAZQUEZ Ana Rosa.**

N° 32696 - \$ 212.-

REDCOM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad

Fecha de Constitución: Contrato constituido el 23/07/2012, con firma certificada el 28/07/2012 y 02/08/2012, Inventario de Bienes aportados del 19/10/2012. Denominación: **REDCOM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-** Socios: Jorge Lupú Barco, D.N.I. N° 18.809.482, argentino, nacido el 21 de Septiembre de 1963 casado en primeras nupcias con Carmen María Palacios Campoverde, de profesión Ingeniero electricista electrónico, domiciliado en Tanti N° 1474 - Barrio Jardín, de esta ciudad de Córdoba, y Héctor Daniel Gil, DNI N° 16.098.617, argentino, nacido el 09 de Enero de 1963, divorciado según Sentencia N° 147 de fecha 22 de Julio de 2009 dictada por el Tribunal de 1ra Instancia y 2da Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia, Río Tercero, Córdoba, de profesión ingeniero electricista electrónico, domiciliado en Ayacucho N° 1080 Departamento N° 12, de Río Tercero.- Domicilio Social: Tanti N° 1474, Barrio Jardín, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.- Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros la consultoría y ejecución de obras de ingeniería eléctrica: a) Desarrollo de proyectos de Ingeniería lo que incluye relevamientos técnico en instalaciones de plantas industriales. 2) Servicios en obra proveyendo personal especializado (Ingenieros y técnicos) para la supervisión de las obras, 3) Asesoramiento y desarrollo de Construcciones en esta actividad.- Plazo de duración: 5 (cinco) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: \$ El capital social es

de pesos veinte mil (\$ 20.000.-) dividido en 200 cuotas de 100 pesos (\$ 100.-) cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: el Señor **JORGE LUPU BARCO**, 100 (cien) cuotas de (\$100.-) pesos cien cada una, y el Señor **DANIEL HECTOR GIL**, 100 (cien) cuotas, de (\$100.) pesos cien cada una., todo el importe en bienes de uso de acuerdo al inventario certificado por contador público con firma legalizada ante el Consejo Profesional de Ciencias Económicas que forma parte del presente. Organización de la Representación Legal: La administración y representación legal estarán cargo de ambos socios que ejercerán la función de gerente administrador en forma conjunta y firmarán junto al sello de la sociedad. Cualquier cambio en la administración tanto como una nueva elección y/o reelección se realizará por mayorías del capital presente.- Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- **Juzgado Civil y Comercial de 13° Nominación, Concursos y Sociedades N° 1.** Oficina, 7 de Noviembre de 2012.

N° 32634 - \$ 148.

PAGANONI y TENAGLIA S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de octubre de 2012 se designó como Presidente del Directorio, al Señor Hector Jase Paganoni L.E. N° 6.547.144 y como Director Suplente al Sr. Carlos Jose Antonio Tenaglia L.E. N° 6.554.995, quienes han aceptado los cargos, declarando bajo juramento no haber estado ni estar alcanzados por las prohibiciones ni por las incompatibilidades previstas en el artículo 264 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y 236 de la Ley de Concursos y Quiebras N° 24.522, fijando domicilio especial en la sede Social.- **Marcos Juárez, octubre de 2012.**

N° 32632 - \$ 40.

ESTRATEGIAS & IDEAS S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha: Acta de Constitución el 25/07/12, Accionistas: los señores **ARIADNA MARIA ACOSTA**, DNI N° 28.126.989, argentina, comerciante, casada, domiciliado en calle San Martín 880 de Cosquín, Provincia de Córdoba, fecha de nacimiento 05/09/1980 de 31 años de edad; **MARCOS ARIEL ORIHUELA**, DNI N° 23.822.369, argentino, comerciante, casado, domiciliado en calle San Martín 880 de Cosquín, Provincia de Córdoba, fecha de nacimiento 07/02/1974 de 38 años y **MARÍA TERESA MARUCCO**; DNI N° 6.244.260, argentina, comerciante, casada, domiciliado en calle Gerónico 385 de Cosquín, Provincia de Córdoba, fecha de nacimiento 22/12/1949 de 62 años de edad y resuelven: 1) Constituir La sociedad que se denomina **ESTRATEGIAS & IDEAS S.A.** Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, con domicilio legal y especial en calle Rivadavia N° 26, 1°Piso, Oficina "A" de la Ciudad de Córdoba. Duración de la sociedad noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. **OBJETO:** OBJETO Artículo 3): La sociedad tendrá por objeto ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: A) **FINANCIERAS Y DE INVERSION:** Mediante el aporte y la inversión de capitales en empresas o sociedades constituidas o a constituirse; la participación en otras sociedades por

acciones y la adquisición, enajenación o transferencia y administración en su provecho o de terceros, de títulos, acciones, debentures, facturas, remitos y valores mobiliarios en general, nacionales y extranjeros, títulos, bonos y papeles de crédito de cualquier tipo o modalidad, creados o a crearse; toma y otorgamiento de toda clase de créditos, con o sin garantía real; emisión de debentures, obligaciones negociables, papeles de comercio y bonos; otorgamiento de avales y garantías; todo ello con exclusión de las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras o que requieran el concurso del ahorro público. B) **REPRESENTACIONES:** el ejercicio de mandatos, representaciones, encargos y actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria en el marco de la Ley 24.441. Podrá también constituir fideicomisos y actuar en calidad de fiduciaria, inclusive en fideicomisos financieros previa autorización de la Comisión Nacional de Valores. C) **COMERCIALES:** compra, venta, distribución, comisión y consignación por cuenta propia o de terceros de materiales de construcción. D) **IMPORTACION Y EXPORTACION:** la importación y exportación de los bienes necesarios para el desarrollo del objeto social, descriptos en el pto. "C" art. 3 ya sea en forma de materia prima y /o productos elaborados. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social. A tales efectos tendrá plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. Podrá asimismo en los términos del objeto enunciado, celebrar contratos con el estado nacional, provincial o municipalidades, entes públicos y/o privados y efectuar todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento de aquel, operar con toda clase de bancos públicos o privados, nacionales o extranjeros. **ADMINISTRACIÓN- REPRESENTACIÓN:** Artículo 7): La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 4 (cuatro), con mandato por 3 (tres) ejercicios; podrá designarse igual o mayor número de suplentes por el mismo término. El capital social es de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00) representado por quinientas (500) acciones de valor nominal de pesos cien (\$100,00) ordinarias nominativas no endosables de la clase A con derecho a cinco votos por acción que se suscriben de acuerdo al siguiente detalle: **ARIADNA MARIA ACOSTA**, ciento setenta y cinco (175) acciones lo que representa la suma de pesos diecisiete mil quinientos (\$17.500,00); **MARCOS ARIEL ORIHUELA**, trescientas (300) acciones lo que representa la suma de pesos treinta mil (\$30.000,00) y **MARÍA TERESA MARUCCO** veinticinco (25) acciones lo que representa la suma de pesos dos mil quinientos (\$2.500,00). Se designa para integrar el Directorio al Señor **PRESIDENTE** al Señor **MARCOS ARIEL ORIHUELA** y como **DIRECTOR SUPLENTE** el Señor **ARIADNA MARIA ACOSTA**. La representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo del Presidente, sin perjuicio de los poderes que se otorguen. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por un ejercicio, podrá prescindirse de la sindicatura.- Se prescinde de la sindicatura.- El ejercicio social cierra el 31/12 de cada año.- Departamento Sociedades por acciones, Córdoba, Octubre de 2012.

N° 32827 - \$ 292.-

RICARDO VALINOTTI S.R.L.

Modificación Contrato Social

Del Acta N° 06 de fecha 27/07/2012 de la sociedad "RICARDO VALINOTTI S.R.L." surge que sus socios Cristian Mauricio Valinotti, DNI 24.696.008, Yanina Maria Valinotti, DNI 27.870.987, que representan la totalidad del capital social, en forma unánime decidieron modificar el contenido de la cláusulas Cuarta y Octava del contrato social de la misma que quedan redactadas de la siguiente manera: "Cuarta: Capital Social: El Capital de la sociedad es de de pesos cuarenta mil (\$40.000,00) representado por cuatrocientas (400) cuotas de Pesos Cien (\$100,00) cada una. Las cuales se encuentran suscriptas e integradas conforme al siguiente detalle: el socio Cristian Mauricio Valinotti ha suscripto la cantidad de ciento cincuenta (132) cuotas sociales de pesos un cien (\$100,00) cada una, por un total de pesos trece mil doscientos (\$13.200,00) de lo cual ha integrado pesos diez mil doscientos setenta y cinco (\$10.275,00), Y la Srta. Yanina Maria Valinotti la cantidad de doscientos sesenta y ocho (268) cuotas sociales de pesos un cien (\$100,00) cada una, por un total de pesos Veintiséis Mil Ochocientos (\$26.800,00) de la cual ha integrado pesos once mil trescientos cincuenta (\$ 11.350,00). El saldo de integración se completará dentro del plazo de dos (02) años, cuando las necesidades sociales lo requieran." "Octava: Los socios podrán ceder sus cuotas sociales en forma total o parcial a otros socios o terceros, no requiriéndose la conformidad de otros socios, en su caso, ni existencia derecho de preferencia". Publicación Ordenada por Augusto G. Cammisia (Juez) y Jase Luis Córdoba (Prosecretario) - Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la ciudad de Oliva, Argentina.

N° 32389 - \$ 108.

CONSULTORES EN INFORMATICA S.A.

Mediante acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 1/2011 de fecha 30/12/2011, ratificada y rectificada por Asamblea General Ordinaria Nro. 3/2012 de fecha 12/09/2012 se resolvió aceptar

N° 32213 - \$ 64.

S.S.P.SA

Modificación Estatuto

Por Asamblea General Extraordinaria N° 1 del 07/09/2012 se modificó el art. 3 del Estatuto Social quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo 3°. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros a: prestación de servicios de guardia y seguridad, limpieza y mantenimiento de bienes muebles, edificios, locales comerciales, empresas, industrias, casas particulares o espacios abiertos sean estos públicos o privados, custodia de personas y : bienes, localización de personas y seguimientos a cuyo fin podrá realizar las siguientes actividades: a) comercialización, importación y exportación de bienes relacionados con su objeto; b) financieras, mediante el aporte de capitales a sociedades por acciones como así la financiación por las operaciones realizadas excluyéndose las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto."

N° 32431 - \$ 68.

la renuncia al cargo de Presidente del Sr. Eduardo Gabriel Consolé, DNI N° 17.630.091, presentada con fecha 15 de diciembre de 2011 designándose en su reemplazo al Director suplente Sr. Jorge Eduardo Kocina, DNI 25.860.496; asimismo se decidió elegir como Director Suplente al Sr. Eduardo Gabriel Consolé, DNI N° 17.630.091, todos por el término de tres (3) ejercicios. Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 2/2012 de fecha 7 de agosto de 2012 ratificada y rectificada por Asamblea General Ordinaria Nro. 3/2012 de fecha 12/09/2012 se resolvió aceptar la renuncia al cargo de Director Suplente del Sr. Eduardo Gabriel Consolé, DNI N° 17.630.091, eligiéndose en su reemplazo para completar mandato al Sr. Mauricio Germán Caputo, DNI N° 23.028.621.

N° 32213 - \$ 64.

S.S.P.SA

Modificación Estatuto

Por Asamblea General Extraordinaria N° 1 del 07/09/2012 se modificó el art. 3 del Estatuto Social quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo 3°. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros a: prestación de servicios de guardia y seguridad, limpieza y mantenimiento de bienes muebles, edificios, locales comerciales, empresas, industrias, casas particulares o espacios abiertos sean estos públicos o privados, custodia de personas y : bienes, localización de personas y seguimientos a cuyo fin podrá realizar las siguientes actividades: a) comercialización, importación y exportación de bienes relacionados con su objeto; b) financieras, mediante el aporte de capitales a sociedades por acciones como así la financiación por las operaciones realizadas excluyéndose las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto."

N° 32431 - \$ 68.

Consideración de la memoria anual, balance general, estado de resultado, cuadros demostrativos de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de excedentes. Informe del auditor e informe del síndico correspondiente al ejercicio económico financiero 55, del período: 01 de Julio de 2011 al 30 de Junio de 2012. 4) Designación de una mesa escrutadora de votos compuesta por tres (3) miembros. 5) Renovación parcial de miembros del Consejo de Administración: a) Elección de tres miembros titulares, en reemplazo de los consejeros titulares salientes: Cacciamano Arturo, Muñoz Adolfo y Baigorria Omar; b) Elección de un miembro suplente del consejo de Administración, en reemplazo del Consejo suplente saliente, Lauret Victorio, por vencimiento del término de sus mandatos. 6) Elección de un síndico titular en reemplazo del síndico saliente, Ciarimboli José y de un síndico suplente en reemplazo del síndico suplente, Cantonatti Jorge, ambos por vencimiento del término de sus mandatos. El Secretario.

3 días - 32401 - 20/11/2012 - \$ 372.-

COOPERATIVA DE ENERGÍA
ELÉCTRICA Y AGUA DE
TÍO PUJIO LTDA.

Convocase a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de Diciembre de 2012 a las 20:00 hs. en el local del Centro Cívico de la Municipalidad de Tío Pujio, ubicado en Intendente Haedo esquina Tucumán de esta localidad de Tío Pujio, departamento General San Martín, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Debatir y resolver acerca de la modificación del Estatuto Social en su artículo 48°; 2) Lectura y consideración del Proyecto de "Reglamento de Elecciones de Consejeros y Síndicos"; y 3) Lectura y consideración del padrón depurado al 31/10/2012. De los Estatutos Sociales: Artículos 30° a 39°, en vigencia.-

La Secretaria.

2 día - 32917 - 19/11/2012 - \$ 80.-

UNION AGRICOLA DE LEONES
SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 6 de Diciembre de 2012 a las 19:30 horas en su Sede Social ubicada en Avenida del Libertador 649, de la ciudad de Leones, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de tres asociados para asistir a presidencia y firmar acta de asamblea con presidente y secretario. 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, cuadros anexos, informe del síndico e informe del auditor, correspondientes al 92° ejercicio económico y social cerrado al 30/09/12. 3) Lectura y consideración del proyecto de destino del excedente del ejercicio. 4) Designación de tres asociados para formar la mesa escrutadora de votos. 5) Elección por renovación Consejo de Administración: a) Cinco consejeros titulares b) Seis consejeros suplentes. 6) Elección por renovación sindicas: a) un sindico titular y un síndico suplente. Art. 31 de nuestro estatuto social en vigencia. El Secretario.

3 días - 32913 - 20/11/2012 - \$ 168.-

ASOCIACION CIVIL VILLA
PARQUE SAN MIGUEL

Convocase a los asociados de la Asociación Civil Villa Parque San Miguel a asamblea general extraordinaria la que tendrá lugar en el Hotel Mónaco (Av. San Martín 1800 esq. Zuviría) de la ciudad de Villa Carlos Paz, el día 06 de Diciembre de 2012 a las 19 hs., en primera citación y 19,30 hs. en segunda citación, para

consideración el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Informe de la comisión directiva sobre los trámites de regularización institucional. 3) Resolución sobre la necesidad de reforma del estatuto social. 4) Aprobación del proyecto de modificación de estatuto presentado por la comisión directiva. 5) Determinación de la figura societaria y/o asociativa a adoptar por la Asociación a los fines del cumplimiento de su objeto. El Secretario.

3 días - 32916 - 20/11/2012 - \$ 168.-

CLUB DEPORTIVO Y BIBLIOTECA
POPULAR INFANTIL
"ALMAFUERTE"

LAS VARILLAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria 4/12/2012 a las 21,00 hs. en Italia 186. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta del día. 2) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea del ejercicio 01/4/2011 al 31/3/2012 se realiza fuera de término. 3) Lectura y consideración de las memorias, estados de situación patrimonial, estados de resultados, informes del auditor e informes de la junta fiscalizadora del ejercicio cerrado el 01/4/2011 al 31/3/2012. 4) Renovación de los cargos de la comisión directiva en virtud de lo dispuesto en los artículos N° 45, 46 y 47 concordantes y correlativos del estatuto.

3 días - 32899 - 20/11/2012 - s/c.

ASOCIACION MUTUAL PERSONAL DE
AGROMETAL E INGERSOLL
ARGENTINA

MONTE MAIZ

Convoca a Asamblea General el día 14 de Diciembre de 2012, en su sede social de calle 9 de Julio 1758, Monte Maíz, a las 19,00 hs. con el objeto de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados, para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo e informe de la junta fiscalizadora, correspondiente al ejercicio N° 39 cerrado el 31/01/2010 y al ejercicio N° 40, cerrado el 31/01/2011. 3) Explicar causas por que se convoca fuera de término. 4) Aprobación venta de electrodomésticos. En caso de no lograrse el quórum (mitad más uno de los asociados con derecho a participar), a la hora de realización fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes (Art. 35). El Secretario.

3 días - 32390 - 20/11/2012 - \$ 200.-

ATENEO VECINOS BARRIO
ARGENTINO

Convocase a Asamblea General Ordinaria 05/12/2012, sede social, calle Las Heras y San Lorenzo, General Cabrera, Hora 21,30. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que con autoridades aprueben y firman acta. 2) Explicación de los motivos por los cuales se convoca a asamblea general fuera de término. 3) Considerar y aprobar memoria, balance general, estado de resultados, anexos e informe del órgano revisor de cuentas, del ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2012. 3) Elección de autoridades por culminación de sus mandatos. Art. 20. Presidente.

3 días - 32787 - 20/11/2012 - s/c.

PUBLICACIONES ANTERIORES

ASAMBLEAS

ASOCIACION VECINAL
VILLA GOLF - RIO CUARTO

La comisión directiva convoca a los socios de "Asociación Vecinal Villa Golf", a Asamblea General Ordinaria el día miércoles 05/12/12 a las 19,30 hs. en la sede social de calle Uno N° 699 de Villa Golf Río Cuarto, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para suscribir el acta de asamblea juntamente con el presidente y el secretario. 2) Causales por las cuales se trata fuera de término el balance cerrado el 31 de Julio de 2012. 3) Consideración de memoria, estado de situación patrimonial, estado de evolución del patrimonio neto, estado de recursos y gastos, estado de flujo de efectivo, cuadros anexos y demás notas complementarias, informe de comisión revisora de cuentas e informe de auditoría correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Julio de 2012. 4) Elección de los miembros de la comisión directiva: ocho (8) miembros titulares y dos (2) suplentes: presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, protesorero,

dos vocales titulares y dos vocales suplentes. Durarán en el cargo dos ejercicios. 5) Elección de los miembros de la comisión revisora de cuentas: tres miembros titulares y dos suplentes. Durarán en el cargo dos ejercicios.

3 días - 32895 - 20/11/2012 - \$ 204.-

COOPERATIVA DE PROV. DE SERVICIOS
ELECTRICOS Y PUBLICOS COLONIA
TIROLESA LTDA.

En conformidad con lo dispuesto por el Artículo 31 del estatuto, se convoca a los señores asociados de la Cooperativa de Provisión de Servicios Eléctricos y Públicos de Colonia Tirolesa Ltda., Matrícula I.N.A.E.S. Ns 3970 a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Noviembre de 2012, a las 20,00 horas, en la sede de la entidad, cita en Ruta A 174 Km 21 de la localidad de Colonia Tirolesa, par dar tratamiento al siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos asociados para suscribir el acta de asamblea, junto al presidente y el secretario del Consejo de Administración. 2) Explicación de los motivos por el cual la asamblea general ordinaria se realiza fuera de término. 3)

**CIRCULO ODONTOLOGICO
REGIONAL RIO CUARTO**

Convoca a Asamblea General Extraordinaria el 10/12/2012, 21 hs. Corrientes 156, Orden del día: Lectura y aprobación del Acta anterior, Modificación parcial del Estatuto. Disolución Secretaria de Insumos Artículo 47° incorporación Secretaria de Relaciones Interinstitucionales. Requisitos y atribuciones. Elección de dos socios para refrendar Acta.

3 días – 32891 – 20/11/2012 - \$ 120.

**GARCO – AGRO SOCIEDAD
ANÓNIMA, AGRÍCOLA, GANADERA,
INDUSTRIAL Y COMERCIAL.**

Convoca a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria para el día 03 de Diciembre de 2012, a las 08:30 horas en primera convocatoria, y a las 09:30 horas en segunda convocatoria en caso de haber fracasado la primera, en la sede social sito en calle San Martín y Ruta A005, de la Ciudad de Río Cuarto, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para que suscriban el Acta; 2) Rectificación y ratificación de todas las actuaciones del giro social realizadas por la Sociedad bajo la denominación GARCO – AGRO SA; 3) Ratificación de todas y cada una de las actuaciones obrantes en el Expediente N° 0007-068462/2008 y su Anexo que tramitan ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas, y 4) Ratificación de lo resuelto y aprobado en las Asambleas Ordinarias de fechas 14/03/1980 y 18/07/2007, y Extraordinaria de fecha 02/07/2007, respectivamente. Río Cuarto, 13 de Noviembre de 2012.

5 días – 32822 – 22/11/2012 - \$ 280.-

**CIRCULO ODONTOLOGICO
REGIONAL RIO CUARTO**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 10/12/2012, 19 hs. Corrientes 156. Orden del Día: Lectura y aprobación del Acta anterior, Memoria de Presidencia, Balance General y cuadro de Resultados cerrados 30/09/2012, Informe Comisión Revisora de Cuentas, Elección para renovar Comisión Directiva Total, por dos años: Presidente, Secretario de Actas, de Asuntos profesionales, de Hacienda, de Insumos, Tribunal de Honor por un año: Secretario de Prensa, de Acción Social relaciones y salud pública, de Cultura, 1° y 2° suplente, Comisión Revisora de Cuentas. Tratamiento del nomenclador, normas de trabajo y aranceles de obras sociales. Elección de dos socios para refrendar Acta.

3 días – 32889 – 20/11/2012 - \$ 120.

**SOCIEDAD DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS DE VILLA BERNA**

VILLA BERNA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria el 9/12/2012 a las 11,30 hs. en el Cuartel de la Institución. Orden del Día: 1) Elección de 2 socios para firmar el acta. Se pone a consideración el proyecto de reforma de los artículos 27° y 35° del estatuto social. La Secretaria.

3 días – 32602 – 19/11/2012 - s/c.

**ARGENTINO SPORT CLUB Y
BIBLIOTECA POPULAR SARMIENTO**

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 12/12/2012 a las 20:00 hs. en nuestro Campo de Deportes, sito en calle San Martín esq. Belisario Roldán de esta localidad donde se tratará el siguiente Orden del Día: 1) Informe a

la Asamblea de los motivos por los cuales se realiza fuera de término. 2) Lectura del Acta anterior. 3) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Anexos e Informes del Auditor y de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio Económico N° 52 comprendido entre el 01-04-2011 y el 31-03-2012.- 4) Elección de los miembros de la Comisión Directiva por los siguientes períodos: Por el término de dos (2) años, Presidente; Vice-Presidente; Pro-Secretario; Secretario de Cultura; Secretario de Deportes: Primer, Segundo, tercer y Cuarto Vocales Titulares y Primer Vocal Suplente, todos por terminación de mandatos; Comisión Revisora de Cuentas: por el término de un (1) año, tres miembros Titulares y un Suplente, todos por terminación de mandatos. 5) Elección de dos socios asambleístas para que suscriban el acta respectiva conjuntamente con el Presidente y Secretario. 6) Homologación de la cuota social cobrada en el Ejercicio N° 52.-

3 días – 32890 – 20/11/2012 - s/c

**ASOCIACION CIVIL DE PADRES CON
HIJOS CON SINDROME DE
DOWN DE RIO CUARTO
A.S.D.R.I.C.**

RIO CUARTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/11/2012 a las 19,30 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para firmar el acta. 2) Consideración memoria, balance general, cuadro de recursos y gastos, cuadros y anexos e informe de la comisión revisora de cuentas, ejercicio 31/7/2011. 3) Cuota social. La Secretaria.

3 días – 32396 – 19/11/2012 - s/c.

**ASOCIACION VECINAL
JUAN MARTIN DE PUEYRREDON**

RIO CUARTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/11/2012 a las 20,30 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para firmar el acta de asamblea junto a presidente y secretario. 2) Consideración memoria, balance general, cuadro de recursos y gastos, anexos e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio 31/7/2012. 3) Cuota Social. La Secretaria.

3 días – 32397 – 19/11/2012 - s/c.

**CENTRO GANADERO PARA LA
SANIDAD ANIMAL SAN BASILIO**

Convoca a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 04 de Diciembre de 2012 en Berutti 312, de la localidad de San Basilio, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) designación de dos asociados, para que firmen el acta en representación de la Honorable asamblea, conjuntamente con el Sr. Presidente y Secretario. 3) Explicación de los motivos de la realización fuera de término. 4) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados e informe del revisor de cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/2012. 5) Elección de la totalidad de los miembros de la comisión directiva y revisores de cuentas. El Secretario.

3 días – 32393 – 19/11/2012 - \$ 132.-

CLUB DE BOCHAS PIAMONTES

CAMILO ALDAO

Convoca a Asamblea General Ordinaria (fuera de término) el 14/12/2012 a las 21 hs. en el local

del Club. Orden del Día: 1) nombrar a dos personas presentes para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con la comisión normalizadora. 2) Explicación de las causas del llamado a esta asamblea fuera de término legal. 3) Consideración de la memoria de la comisión normalizadora y estado de situación patrimonial al 30/09/2011. 4) Consideración de la memoria de la comisión normalizadora, balance general, cuadros anexos, e informe del auditor, correspondiente al período 1/10/2011 al 30/9/2012. 5) Fijar cuota mensual para los que se asocien a la Institución. 6) Reempadronamiento total de asociados a nuestra institución. 7) Elección total de los siguientes cargos de la comisión directiva, saber: a) 1 presidente, 1 vicepresidente, 1 secretario, 1 prosecretario, 1 tesoro, 1 protesorero, 4 vocales titulares, por 2 ejercicios, renovándose por mitades en el primer ejercicio futuro. b) cuatro 4) vocales suplentes por 1 ejercicio; c) 3 revisadores de cuentas titulares y 1 revisador de cuentas suplentes, por 1 ejercicio. Comisión normalizadora.

3 días – 32650 – 19/11/2012 - s/c.

**CENTRO MUTUAL DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS DE LAS
MUNICIPALIDADES
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 19/12/2012 a las 11 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para refrendar el acta de asamblea, con el presidente y secretario. 2) Lectura y consideración de la memoria del consejo directivo, balance general, cuadros de resultados y demás actuaciones e informe del órgano de fiscalización correspondientes al ejercicio N° LVI (56) cerrado el 31/8/2012. 3) Consideración de las retribuciones de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización. La Secretaria.

3 días – 32544 – 19/11/2012 - s/c.

**SOCIEDAD DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS DE VILLA BERNA**

VILLA BERNA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 9/12/2012 a las 09,00 hs. en el Cuartel de la Institución. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Elección de dos socios para firmar el acta. 3) Lectura y aprobación de memoria y balance del ejercicio vencido el 30/9/12. 4) Elección de integrantes de la comisión directiva que finalizaron su mandato. 5) Proyectos de mejoras en las instalaciones, móviles y equipamiento. La Secretaria.

3 días – 32601 – 19/11/2012 - s/c.

**CENTRO COMERCIAL INDUSTRIAL Y
AGROPECUARIO DE HERNANDO**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 04/12/2012 a las 21 horas en el local social. Orden del Día: 1) Lectura del acta asamblea anterior. 2) Designación de 2 socios para firmar acta. 3) Consideración memoria, balance e informe de comisión revisadora de cuentas, ejercicio cerrado el día 30 de Junio de 2012. 4) Elección de un tercio de los miembros comisión directiva, por tres años y por un año los miembros de la comisión revisadora de cuentas. 5) Explicación de la asamblea fuera de término. El Secretario.

3 días – 32629 – 19/11/2012 - \$ 120.-

**ASOCIACION SPORTIVA
AUDAX CORDOBA**

Convocase a los asociados a las elecciones a realizarse el día 30 de Noviembre de 2012 de 08,00 a 15,00 hs. en la sede social Centro,

ubicada en calle Bv. Illia N°50 de esta ciudad de Córdoba, a los efectos de elegir: cuatro vocales titulares por dos años. Cuatro vocales suplentes por un año. La comisión directiva. La comisión directiva convoca a los Sres. socios a las elecciones y asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día 30 de Noviembre de 2012, a las 18,00 hs. en la sede social Centro, ubicada en Bv. Illia N° 50, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos socios para firmar el acta. 3) Consideración de la memoria, balance general, del ejercicio 2011/2012, cuadros anexos e informe de la comisión revisadora de cuentas. 4) Proclamación de los electos. 5) Informe entrega de edificio Sede Centro en Bv. Illia N° 50, construcción Empresa DYSA. La comisión directiva.

3 días – 32651 – 19/11/2012 - \$ 276.-

**BIBLIOTECA POPULAR JUSTO
JOSE DE URQUIZA**

RIO TERCERO

Convoca a Asamblea Ordinaria el 4/12/2012 a las 20 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuadro de resultados del informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio cerrado el 30/6/2012. 3) Elección de la totalidad de los miembros de la comisión directiva: presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesoro, protesorero, 3 vocales titulares, 3 vocales suplentes y 2 miembros de la comisión revisora de cuentas: 1 titular y 1 suplente. 4) Designación de 2 socios asistente a la asamblea para que suscriban el acta junto con presidente y secretaria. El presidente.

3 días – 32699 – 19/11/2012 - s/c.

**SOCIEDAD DE RADIOLOGIA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
ASOCIACION CIVIL**

Convoca a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en el Círculo Médico de la Provincia de Córdoba, sito en calle Ambrosio Olmos 820 de la ciudad de Córdoba, el día viernes 14 de Diciembre de 2012 a las 20,00 horas y para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para suscribir el acta. 2) Lectura del acta de la asamblea general ordinaria anterior. 3) Estados contables, memoria de la presidencia e informe del revisor de cuentas por el ejercicio finalizado al 31/10/2012. 4) Elección de autoridades por vencimiento del mandato de los actuales directivos, a saber: presidente, secretario general, tesoro, tres vocales titulares (3) y tres vocales suplentes (3) revisor de cuentas titular y revisor de cuentas suplente, vicepresidente, secretario de actas, pro-tesoro, dos vocales titulares (2) y tres vocales suplentes (3).

3 días – 32655 – 19/11/2012 - \$ 180.-

ASOCIACION EDUCATIVA PIO LEON

COLONIA CAROYA

La comisión directiva de "Asociación Educativa Pio León", ha resuelto convocar a los asociados a asamblea general ordinaria para el 7 de Diciembre de 2012 a las 20,30 hs. en la sede de la asociación sita en Avda. 28 de Julio 345 de Colonia Caroya, para tratar el siguiente. Orden del día: 1) Motivos que provocaron la demora de la convocatoria. 2) Designación de dos asociados para que Conjuntamente con el

presidente y secretario aprueben y suscriban el acta de asamblea. 3) Consideración de la memoria y los estados de situación patrimonial, de evolución del patrimonio neto, de resultados, de flujo de efectivo e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2011. 4) Elección de los asociados que reemplazarán en sus cargos a los miembros de la comisión directiva que cesan en sus mandatos. El Secretario.

3 días – 32732 – 19/11/2012 - \$ 180.-

CLUB SPORTIVO TALLERES

ETRURIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Diciembre de 2011 a las 20,30 hs. en la sede social de la institución a fin de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Lectura y consideración del acta de asamblea anterior. 3) Motivos por los cuales no se convocó en término la presente asamblea. 4) Consideración de la memoria, balance general, estado de recursos y gastos e informe de la comisión revisora de cuentas correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de abril de 2012. 5) Renovación total de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas. La Secretaria.

3 días – 32702 – 19/11/2012 - \$ 192.-

COOPERATIVA DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS, CONSUMO Y VIVIENDAS VILLA RETIRO LTDA.

Convoca a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede legal de la Cooperativa, ubicada en Ruta Prov. 111 Km 7 ½ Villa Retiro, el día 30 de Noviembre de 2012 a las 19 horas. Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente y el secretario firmen el libro de actas de asambleas. 2) Motivos por el cual la asamblea se realiza fuera de término. 3) Consideración de la memoria, balance general, estado de situación patrimonial, cuadros demostrativos de ganancias y pérdidas, excedente, informe del síndico y del auditor correspondiente al 26° ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2012. 4) Renovación parcial del consejo de administración: a) Elección de: cinco miembros titulares del Consejo de Administración en reemplazo de consejeros salientes Papanini Máximo, Vilar Diego, Figueroa Carolín Edith, Ghelli Sebastián y Bruno Flores Agustín por vencimiento del término de sus mandatos; b) Elección de dos miembros suplentes del Consejo de Administración en reemplazo de los consejeros salientes: sosa Héctor Julio y Bianconi Eduardo por vencimiento del término de sus mandatos. 5) Elección de un miembro suplente por el término de un año, según reunión del consejo de administración N° 375, por corrimientos de cargos debido al fallecimiento del pro-tesorero. Consejo de Administración.

3 días – 32703 – 19/11/2012 - \$ 264.-

CENTRO GRAFICA S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de la Sociedad CENTRO GRÁFICA S.A. a la Asamblea General Ordinaria celebrarse el día siete de Diciembre de 2012 a las diecinueve horas en la sede social sita en calle Viamonte 702 de esta ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: PRIMERO: Elección de dos accionistas para firmar el acta.- SEGUNDO: Consideración de la Memo-

ria, Balance, y Cuadros Anexos del ejercicio cerrado el día 30 de junio de 2012, y demás documentación contable conforme prescripción del art. 234 Ley 19.550, y aprobación de la gestión del Directorio en el ejercicio.- TERCERO: Fijación de honorarios del Directorio por todo concepto y honorarios del Síndico.- CUARTO: Autorización para exceder el límite previsto por el art. 261 de la L.S. en la retribución de directores (art. 261 in fine Ley 19.550).- QUINTO: Distribución de dividendos.-SEXTO: Elección de Síndico Titular y Suplente.- SEPTIMO: Autorización a Directores para realizar retiros a cuenta de honorarios.- Con la anticipación prevista por el artículo 67, de la ley 19.550, se pondrán a disposición de los señores accionistas, copias del balance, del estado de resultados del ejercicio y del estado de evolución del patrimonio neto, y de notas, informaciones complementarias y cuadros anexos.- También estarán a disposición, a disposición de los socios o accionistas, con no menos de quince (15) días de copias de la memoria del directorio y del informe del Síndico.- El presidente.

5 días – 32649 – 21/11/2012 - \$ 580.-

CLUB ATLÉTICO BIBLIOTECA Y MUTUAL SAN MARTÍN DE MARCOS JUÁREZ

Convócase a los socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la Institución al 20 de diciembre de 2012 a las 20:30 horas para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos asambleístas para que suscriban, conjuntamente con el presidente y secretario el acta de asamblea. 2°) Lectura, consideración y aprobación del balance general, como también aprobación de la cuenta de recursos y gastos e informe de la junta fiscalizadora referido a los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 2012. 3°) Consideración de los motivos por los cuales se realiza fuera de término la asamblea general ordinaria. El Secretario.

3 días – 32792 – 20/11/2012 – s/c.

CENTRO DE ACCIÓN COMUNITARIA DE NO VIDENTES CIUDAD DE SAN FRANCISCO ENTIDAD CIVIL

Convoca a Asamblea General Extraordinaria el 10/12/2012 a las 19 horas en la sede de la entidad civil, sita en Castelli 1640. Orden del día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Modificación de los artículos primero, segundo, tercero, décimo segundo, décimo sexto, décimo séptimo, décimo octavo, décimo noveno, vigésimo primero, vigésimo sexto y trigésimo cuarto del estatuto social; 3) Designación de dos asambleístas para la firma del acta.

3 días – 32653 – 19/11/2012 - \$ 120.-

PIEDRAS MORAS S.A.

De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio N° 10 de fecha 9 de Noviembre de 2012 y según lo dispuesto por el Art. 237 de la Ley 19.550, se convoca a los señores Accionistas de "PIEDRAS MORAS S.A." a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día Miércoles 5 de Diciembre de 2012 a las 15:00 horas, en la sede social, sita en Ruta 16, Km 1,7 de la Localidad de Almafuerde, Provincia de Córdoba, para tratar el Orden del Día solicitado por los Socios Marcelo Alberto Mallo y Eduardo Goldvitz, mediante Escritura Pública N° 502, labrada por el Escribano Público Nacional Jorge Miguel Nazar, de fecha 29 de Octubre de 2012. Se

informa a los Sres. Accionistas que se encuentra a disposición tanto en la sede social como en las oficinas de la administración, con domicilio en Av. Recta Martinoli 5367, Barrio Arguello de la Ciudad de Córdoba, copia de la referida escritura, documentación relacionada y demás información relativa a los puntos del orden del día de esta asamblea. A los fines de cumplimentar con lo dispuesto en el artículo Decimoquinto del Estatuto Social, se hace saber a los Sres. accionistas que deberán cumplimentar con lo dispuesto en el art. 238 de la ley de sociedades comerciales, indicando domicilio a tales efectos en las oficinas de la administración referida, Av. Recta Martinoli 5367, Barrio Arguello de la Ciudad de Córdoba, de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs. y hasta el día Viernes 30 de Noviembre de 2012 a las 18:00 hs, procediéndose con posterioridad al cierre del Libro de Registro de Asistencias a Asambleas. El Presidente.-

5 días – 32289 – 20/11/2012 - \$ 480.-

FLUORITA CORDOBA S.A.

Se convoca a los señores accionistas de "Fluorita Cordoba S.A.", a la Asamblea General extraordinaria del día Martes 04 de Diciembre de dos mil doce, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11 :00 horas en segunda convocatoria si no hubiere Quórum suficiente, en la sede legal de la sociedad, sita en calle Cochabamba N° 1662, de la ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente Orden Del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Reforma del artículo N° 9 del Estatuto Social referido a la fiscalización de la sociedad. El Presidente.

5 días – 32265 – 20/11/2012 - \$ 200.

PARQUE INDUSTRIAL VILLA DEL ROSARIO S.A.

Convocase a los Sres. accionistas de Parque Industrial Villa Del Rosario. S.A., a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria a realizarse el día 05 de Diciembre de 2.012 a las 19,00 horas y en segunda convocatoria a las 20,00 horas, en la Administración : Calle Corrientes y Ruta Provincial N° 10, Villa del Rosario, Pcia. de Córdoba, para tratar el siguiente: Orden Del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que suscriban y aprueben el Acta de asamblea; 2) Consideración motivos de convocatoria fuera de término; 3) Consideración de los documentos que prescribe el Art.234 de la Ley 19.550; correspondiente al ejercicio N° 6 cerrado el 30 de Junio de 2.012; 4) Consideración Proyecto de Distribución de Utilidades, Presupuesto Anual de Recursos y Gastos y Remuneraciones a Directores. Día y hora de cierre de Registro de Asistencia (Art.238 Ley 19.550): 30/ 11/2012 a las 19,00 horas . El Directorio.

5 días – 32262 – 20/11/2012 - \$ 260.

OECHSLES.A.

Convocatoria

Convócase a los señores accionistas de "OECHSLES.A.", a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día diez de diciembre de dos mil doce, a las diez horas, en Eliseo Cantón N° 1860, Villa Páez, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: "1°) Designación de dos asambleístas para firmar el acta". "2°) Consideración de documentación artículo 234, inciso 1°, Ley 19.550/72, correspondiente al

ejercicio finalizado el 31 de julio de 2012". "3°) Consideración de la gestión del directorio y síndico con el alcance del artículo 275 de la Ley 19.550". "4°) Consideración y destino de los resultados". "5°) Retribución del síndico según el artículo 292 de la Ley 19.550 y del directorio, artículo 261 de la ley 19.550" "6°) Fijación del número de miembros que integrará el Directorio, elección de los mismos por el término estatutario". "7°) Elección de síndico titular y suplente por el término estatutario". Nota: Para participar de la asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia. El cierre de Registro de Asistencia será a las veinte horas del día 4 de diciembre de 2012. EL DIRECTORIO.

5 días 32146 – 19/11/2012 - \$ 380.-

INSCRIPCIONES

COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

MATRICULACION LEY 9445

En cumplimiento con el Artículo 7° de la ley 9445. EL COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, hace saber que: Darío Alejandro LEDESMA, DNI. N° 29.966.003, María Elena MOLINA, DNI. N° 22.933.695, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia N° 63, Piso 1°, ciudad de Córdoba, Secretaria: Silvia Elena JARCHUM CPI-0257; Presidente: Edgardo Dante CALÁS CPI-0051.- Córdoba, 12 de Noviembre de 2012.-

3 días – 32398 - 19/11/2012 - \$ 40.-

COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA MATRICULACION LEY 9445

En cumplimiento con el Artículo 7° de la ley 9445. EL COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, hace saber que: Mario Angel VON MUHLINEN, DNI. N° 13.697.316, Mónica Adriana MOYANO, DNI. N° 22.035.827, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia N° 63, Piso 1°, ciudad de Córdoba, SECRETARIA: Silvia Elena JARCHUM CPI-0257; PRESIDENTE: Edgardo Dante CALÁS CPI-0051.- Córdoba, 12 de Noviembre de 2012.-

3 días – 32399 – 19/11/2012 - \$ 40.-

COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA MATRICULACION LEY 9445

En cumplimiento con el Artículo 7° de la ley 9445. EL COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, hace

saber que: Maria Eugenia GAMA , DNI. N° 18.414.213, Alina CAÑARTE D.N.I.21.967.798 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia N° 63, Piso 1°, ciudad de Córdoba, SECRETARIA: Silvia Elena JARCHUM CPI-0257; PRESIDENTE: Edgardo Dante CALÁS CPI-0051.- Córdoba, 24 de Octubre de 2012.-
3 días – 32400 – 19/11/2012 - \$ 40.-

COLEGIO PROFESIONAL DE
CORREDORES PUBLICOS
INMOBILIARIOS DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
MATRICULACION LEY 9445

En cumplimiento con el Artículo 7° de la ley 9445. EL COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, hace saber que: Matias, FAGINOLI DNI. N° 34.988.921, ha cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia N° 63, Piso 1°, ciudad de Córdoba, SECRETARIA: Silvia Elena JARCHUM CPI-0257; PRESIDENTE: Edgardo Dante CALÁS CPI-0051.- Córdoba, 14 de Noviembre de 2012.

3 días – 32402 – 19/11/2012 - \$ 40.-

FONDOS DE COMERCIO

Analía Gladys Gazquez, DNI N° 21.943.406 domiciliada en Rivadavia 452, Capilla del Monte CP 5184, Provincia de Córdoba, CUIT 27-21943406-0 vende y transfiere el fondo de comercio de farmacia "Centro" sita en Diagonal Buenos Aires N° 118 de la localidad de Capilla del Monte, Provincia de Córdoba a Sanaba S.A. CUIT N° 30-71181849-5 con domicilio legal en Av. Eden 299, Ciudad de La Falda, Provincia de Córdoba, Pasivo a cargo del vendedor y libre de personal. Oposiciones: Estudio Cra. Claudia F. Benejam sito en Arturo M. Bas 43, Oficina 7, Centro, Córdoba, horario de 8 a 14 hs. de lunes a viernes.
5 días - 32292 - 22/11/2012 - \$ 40

Transferencia de Fondo de Comercio. Según ley 11.867 se informa; Vendedora: BENASSI!, Natalia Rosa Beatriz, DNI 10.906.582, domicilio San José de Calazans N° 43, Piso 8o, Dpto. "A". Compradora: BERTORELLO, Verónica, DNI 29.628.676, domicilio Urquiza N° 269, Piso 5o, Dpto. "A". Objeto: Transfe rencia de fondo de comercio. Negocio: Farmacia y perfumería denominada "FARMACIA BENASSI", sita en Av. Patria N° 744. Pasivo: a cargo de la vendedora. Oposiciones: por el término de ley Estudio Jurídico, Abog. Mariano BESADA, Av. Emilio F. Olmos 91, Piso 4o, Dpto. "10"; todos de la ciudad de Córdoba.-
5 días - 31752 - 20/11/2012 - \$ 40.-

CINTIA DAIANA DNI 34686991 ALLENDE, ANTONIO AMERICO DNI 6505708. TRIBUNAL DE DISCIPLINA: Titulares (03): BERTUGLIA, MIRTA SUSANA DNI 5265126; CURVINO, MATIAS JAVIER DNI 33245997 GONZALEZ, ALBERTO DNI 13992039. Suplentes (03): CURVINO, ANA STEFANIA DNI 35964445 ARGÜELLO, GUSTAVO DNI 28766983 MOLINA, TERESA ISABEL DNI 3968759. Puesto a consideración el punto 2) del Orden del Día, se establece: I.- Obviar el acto electoral interno convocado por la Comisión Directiva para el día 3 de junio de 2012; II- Proclamar autoridades del Congreso Partidario, de la comisión Directiva, del Tribunal de Cuentas y Tribunal de Disciplina a los integrantes de la Lista N° 10 (diez) transcripta en el punto anterior, en virtud de haber sido la única lista oficializada; III - Fijar el 25 de junio de 2012 como fecha de asunción y puesta en función de las nuevas autoridades electas. No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la presente reunión, en el lugar y fecha indicados.-

N° 32394 - s/c.

MINISTERIO DE SEGURIDAD TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de octubre de 2012. Y Visto: ... Y Considerando: ... Resuelve: Artículo 1°: Disponer la Baja por Cesantía del Subayudante SERGIO ALEJANDRO OLMEDO, DNI N° 31.302.098, a partir de la fecha de la notificación del presente instrumento legal, por la comisión de las faltas disciplinarias de naturaleza gravísima previstas en los Arts. 10 Inc. 24 y 184 del Decreto N° 25/76, configurando en ambos casos el incumplimiento de los deberes esenciales que para el personal del Servicio Penitenciario en actividad prescribe el Art. 12, Incs. 11 y 12 de la Ley N° 8231. Artículo 2: COMUNIQUESE a la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba. Artículo 3: PROTOCOLÍCESE, notifíquese, comuníquese, publíquese en Boletín Oficial y archívese. Resolución "A" N° 2067/12. Firmado: Roberto Oscar Pagliano, Vocal del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario y Dr. Alejandro Marcelo Fenoll, Vocal del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario.

5 días - 32331 - 23/11/2012 - s/c

MINISTERIO DE SEGURIDAD TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 31 de octubre de 2012. Y Visto: ... Y Considerando: ... Resuelve: Artículo 1°: Disponer la Baja por Cesantía del Subayudante Javier Eduardo González, DNI N° 27.012.146, a partir de la fecha de la notificación del presente instrumento legal, por la comisión de las faltas disciplinarias de naturaleza gravísima previstas en el Art. 10 Inc. 23 y 24 del Decreto N° 25/76, configurativas del incumplimiento de los deberes esenciales que para el personal del Servicio Penitenciario en actividad prescribe el Art. 12, Incs. 11 y 12 de la Ley N° 8231. Artículo 2: COMUNIQUESE a la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba. Artículo 3: PROTOCOLÍCESE, notifíquese, comuníquese, publíquese en Boletín Oficial y archívese. Resolución "A" N° 2084/12. Firmado: Roberto Oscar Pagliano, Vocal del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario y Dr. Alejandro Marcelo Fenoll, Vocal del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario.

5 días - 32332 - 23/11/2012 - s/c

LICITACIONES

FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS VILLA MARIA

Licitación Pública N° 026/2012.

Objeto: Servicio de Vigilancia, seguridad y control. Lugar donde pueden retirarse y consultarse los pliegos de bases y condiciones: Oficina de Compras – F.M.P.E. – "Villa María" – Av. Gral. Savio s/n° - Villa María – 5900 – Córdoba, o solicitarlo vía correo electrónico a la siguiente dirección: compras@fapolex.com.ar. El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentar a cotizar, ingresando con usuario y contraseña en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar. Acceso Directo "Contrataciones Vigentes". Presentación de Ofertas: Mesa de Entrada – F.M.P.E. – "Villa María" – Av. Gral. Savio s/n° - Villa María – C.P. 5900 – Córdoba, de lunes a viernes (excepto feriados) de 08,30 a 13,00 hs., hasta el 11 de Diciembre de 2012 a las 10,40 hs. Fecha y hora de apertura: 11 de Diciembre de 2012 – 11,00 hs. Lugar de apertura: oficina de Aperturas de la F.M.P.E. "Villa María" – Av. Gral. Savio s/n° - Villa María – C.P. 5900 – Córdoba. Valor del pliego: sin costo.

2 días – 32481 – 20/11/2012 - \$ 170.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

Trámite Simplificado N° 09/2012.

Objeto: Puesta a punto, mantenimiento mensual y atención las 24 hs del Ascensor de acuerdo a la Ordenanza Municipal vigente de un (1) ascensor. Lugar para retirar los pliegos: Obispo Trejo 294 de 08 a 13 hs. Monto Oficial: \$ 28.800,00 anual. Entrega de pliegos: a partir del 19 de Noviembre de 2012. Presentación y apertura de Ofertas: 06 de Diciembre de 2012, 12,00 hs. Costo del pliego: sin cargo. Domicilio: Obispo Trejo 294 – Córdoba. Secretaría Habilitada CNM Tel. 4332080 int. 107. cprado@cnm.unc.edu.ar - llopez@cnm.unc.edu.ar.

2 días – 33083 – 20/11/2012 - \$ 130.-

4ª SECCIÓN OFICIALES Y LICITACIONES

PRIMERA PUBLICACIÓN

OFICIALES

JUNTA ELECTORAL DESARROLLO Y TRANSPARENCIA ACTA NÚMERO: DOS

En la localidad de Villa Carlos Paz, a los veintiocho días del mes de mayo del año 2012, se reúnen los miembros de la Junta Electoral del Partido "DESARROLLO y TRANSPARENCIA" con el quórum necesario para tratar el siguiente orden del día, que es de previo conocimiento de los asistentes: 1) Oficialización de la única lista de candidatos presentada con motivo de la Elección Interna; 2) Proclamación de las Autoridades Partidarias y fecha de asunción. Puesto a consideración el punto 1) del Orden del Día, y visto: la presentación efectuada solicitando la oficialización de la Lista N° 10 (DIEZ), para participar en la elección interna del día 3 de junio de 2012 a fin de cubrir los cargos del Congreso Partidario, Comisión Directiva, Tribunal de Cuentas y Tribunal de Disciplina. Y Considerando: Que los candidatos propuestos reúnen las condiciones legales exigidas para el cargo respectivo. Que la nómina de candidatos no ha sido objeto de impugnación alguna. Que la lista de candidatos -Lista N° 10 (diez)- ha sido la única presentada y en consecuencia corresponderá obviar el acto eleccionario. Por todo lo expuesto, en forma unánime se resuelve: Oficializar la Lista N° 10 (DIEZ) integrada de la siguiente manera: CONGRESO PARTIDARIO Titulares (10): SCERRE, MARIA DEL CARMEN DNI 12382426; CURVINO, EDUARDO DNI 6507826. CARAM, DANIEL ADAN DNI 13565669; VACCAREZZA, CARLOS ALBERTO DNI 4981996; VALLEJOS, OSCAR ALBERTO DNI 24006557; HEREDIA, ANA DNI 13873958; VAZQUEZ, JORGE VICTOR DNI-2°1402621; LENOC, SILVANA CAROLINA DNI 27114717; CURVINO, FEDERICO EZEQUIEL DNI 37476196; BLANCO, NOELIA FABIANA DNI 31727130. Suplentes (05): MEDINA, HÉCTOR ALEJANDRO DNI 33136013; ARGÜELLO, DIEGO SEBASTIAN DNI 31919709; LEYRIA, JESICA MARIELA DNI 30540119; LOPEZ, MIGUEL ANGEL DNI 10319559; RIBETTI, GRACIELA BEATRIZ DNI 22413937. COMISION DIRECTIVA Presidente: CURVINO, VICTOR HUGO DNI 21395197. Secretario General: RIBETTI, SILVIA ALEJANDRA DNI 23422469. Tesorero: VILLANI, ANA PAOLA DNI 22035330 Vocales Titulares: (03) MOSQUERA, MARIEL BEATRIZ DNI 20383261 MENSEGUEZ, ATILIO FABIAN DNI 21753730 CURVINO, PABLO MARTIN ANTONIO 31041067. Vocales Suplentes: (03) SABUGUEIRO, OSCAR ADRIAN DNI 13802219 LEYRIA, TERESITA VERONICA DNI 25019775 ARGÜELLO, PABLO DNI 29622271. TRIBUNAL DE CUENTAS: Titulares (03): CURVINO, DANIEL EDUARDO DNI 18329484; LEONARDI, ROSA EMILIA DNI 4476072 LENOC, DANTE OMAR DNI 20982761. Suplentes (03): ARGÜELLO, EMANUEL EZEQUIEL DNI 33816054 URÁN,

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
MINISTERIO DE SEGURIDAD

Licitación Pública – Expte. N° 0524-094369/2012.

Adquisición de tres (3) vehículos 0 Km., tipo sedán, tricuerpo (4 puertas con baúl) para uso oficial, con destino a la Dirección de Jurisdicción de Prestadores Privados de Seguridad de la Provincia de Córdoba. Apertura: 30 de Noviembre de 2012. Hora: doce horas (12 hs). Lugar: sala de atención al Ciudadano del Centro Cívico. Presupuesto Oficial: pesos doscientos diez (\$ 210.000,00). Presentación oferta: mesa de entrada del Sistema Único de Atención al Ciudadano (SUAC) sito en calle Rosario de Santa Fe 650, hasta las 10,00 hs. del 30 de Noviembre de 2012. Autorización: Resolución N° 12 de la Sra. Subsecretaría de Coordinación Administrativa del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Córdoba. Lugar de consultas, entrega de pliegos: Subdirección de Jurisdicción de Compras e Intendencia de la Dirección de Jurisdicción de Administración del Ministerio de Seguridad, de nueve (9 hs) a doce (12 hs) horas, hasta 48 hs antes de la fecha de apertura. Valor del pliego: pesos doscientos diez con 00/100 (\$ 210,00).

3 días – 33099 – 21/11/2012 - s/c.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE JURISDICCION DE ADMINISTRACION

Llamado a Licitación Pública N° 03/2012 para la adquisición de Equipamiento Escolar destinado a Establecimientos Educativos dependientes del Ministerio de Educación, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS (\$23.567.600,00).- Expte: 0104-111058/2012.- Venta de los Pliegos: A partir del día 19 de Noviembre de 2012, en días hábiles –de 8 a 18 hs.- en la Dirección de Administración del Ministerio de Educación sita en calle Santa Rosa N° 751 3er. piso de la Ciudad de Córdoba - o en la Delegación Oficial del Gobierno de la Provincia de Córdoba – Callao 332 – Ciudad de Buenos Aires, previo depósito del valor del pliego en la cuenta N° 201/3 Superior Gobierno de la Provincia – Ejecución de Presupuesto, habilitada en el Banco de la Provincia de Córdoba (Pagos Oficiales: calle San Jerónimo 258, Ciudad de Córdoba).- Consultas y Aclaratorias: Por consultas o aclaraciones, los adquirentes deberán dirigirse a la Dirección de Administración del Ministerio de Educación, de lunes a viernes de 08:00 a 18:00 horas, hasta cuatro (4) días hábiles previos al fijado para la presentación de las ofertas, mediante una presentación por la Mesa de Entradas del Sistema Único de Atención al Ciudadano (SUAC), dependiente del Ministerio de Educación, sito en calle Santa Rosa N° 751 PB de la Ciudad de Córdoba.- Presentación de Ofertas: La propuesta deberá ser presentada en la Mesa de Entradas (S.U.A.C.) del Ministerio de Educación, sito en calle Santa Rosa N° 751, Planta Baja, de la Ciudad de Córdoba, hasta el día 05 de Diciembre de 2012 a las 12:00 horas.- Apertura de Ofertas: El Acto de Apertura se realizará el día 05 de Diciembre de 2012 a las 13:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Jurisdicción de Administración, sita en calle Santa Rosa N° 751 3° piso de la Ciudad de Córdoba. En la fecha y hora precitada se abrirán los sobres en presencia de los funcionarios designados al efecto y los interesados que en representación de las firmas hayan concurrido al Acto de Apertura. Valor de los pliegos: Pesos veinte mil (\$ 20.000,00). Resolución Ministro de Educación N°: 1133/2012 y Circular Aclaratoria de Oficio N° 01/2012 de la Dirección de Jurisdicción de Administración del Ministerio de Educación.-

5 días – 33084 – 23/11/2012 - s/c.

Programa Nacional Escuelas Más escuelas II

Programa de apoyo a la política de mejoramiento de la equidad educativa - PROMEDU II - Más escuelas II

PROMEDU II anuncia el nuevo llamado a Licitación Pública Nacional para la construcción de escuelas. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) accedió a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al citado PROGRAMA mediante el Préstamo N° 2424 OC-AR. En ese marco se invita a empresas constructoras elegibles, a presentar ofertas para la construcción de edificios escolares nuevos en las Provincias y con los alcances que se indican más abajo. Las licitaciones se efectúan de acuerdo con las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras del BID, está abierto a todos los oferentes de países elegibles. Los interesados podrán obtener más información y revisar los pliegos y adquirirlas contra el pago de una suma no reembolsable, en las unidades locales que se indican. Los pliegos podrán consultarse también en el sitio web del Programa: www.700escuelas.gov.ar. Principal requisito de calificación: Inscriptos en RNCOP capacidad indicada y superficie construida; no inscriptos: superficie construida y capacidad según VAD. Las ofertas se entregarán en los lugares y fechas indicados y serán abiertas en el lugar y fecha consignadas en presencia de los representantes de los Oferentes que decidan asistir. Las ofertas tardías se devolverán sin abrir.

Llamado a Licitación Pública. Provincia de Córdoba.

Licitación N° 080/12
Jardín "Alejandro Gallardo", Córdoba, Dpto. Capital.
Presupuesto Oficial: \$ 1.877.304,00
Plazo de Ejecución: 270 Días
Recepción ofertas hasta: 17/12/2012 a las 08:30hs.
Apertura ofertas: 17/12/2012 - 09:00hs.
Valor del Pliego: \$ 1.000
Principales Requisitos Calificatorios:
Capacidad Requerida: \$ 3.754.608,00
Acreditar Superficie Construida: 854 m2

Principales Requisitos Calificatorios:
Capacidad Requerida: \$ 3.754.608,00
Acreditar Superficie Construida: 854 m2

Licitación N° 082/12
Jardín "Federico Fröebel", Villa Nueva, Dpto. Gral. San Martín.
Presupuesto Oficial: \$ 1.877.304,00
Plazo de Ejecución: 270 Días
Recepción ofertas hasta: 17/12/2012 a las 10:30hs.
Apertura ofertas: 17/12/2012 - 11:00hs.
Valor del Pliego: \$ 1.000
Principales Requisitos Calificatorios:
Capacidad Requerida: \$ 3.754.608,00
Acreditar Superficie Construida: 854 m2

Licitación N° 083/12
Jardín "Dr. José García González", Alto Alegre, Dpto. Unión.
Presupuesto Oficial: \$ 1.877.304,00
Plazo de Ejecución: 270 Días
Recepción ofertas hasta: 17/12/2012 a las 11:30hs.
Apertura ofertas: 17/12/2012 - 12:00hs.
Valor del Pliego: \$ 1.000
Principales Requisitos Calificatorios:
Capacidad Requerida: \$ 3.754.608,00
Acreditar Superficie Construida: 854 m2

Consultas, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura:
Ituzaingo N° 1350 - Planta Alta - Función Pública - Córdoba Capital.

Licitación N° 081/12
Jardín "Pedro C. Molina", Almaguer, Dpto. Tercero Arriba.
Presupuesto Oficial: \$ 1.877.304,00
Plazo de Ejecución: 270 Días
Recepción ofertas hasta: 17/12/2012 a las 09:30hs.
Apertura ofertas: 17/12/2012 - 10:00hs.
Valor del Pliego: \$ 1.000

IMPORTANTE. Los oferentes inscriptos en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas (RNCOP) deberán presentar copia del certificado de capacidad referencial que se encuentre vigente a la fecha límite fijada para presentar las ofertas. No se admitirán certificados vencidos.

UES II Hipólito Yrigoyen 460 - 4 P - Tel (011)4342-8444 www.700escuelas.gov.ar

Ministerio de Educación,
Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios

Provincia de Córdoba

3 días - 33005 - 21/11/2012 - s/c.-

PUBLICACIONES ANTERIORES
OFICIALES

DIRECCIÓN DE POLICÍA FISCAL

RESOLUCIÓN N° PFM 210/2012 - Córdoba, 28 de Mayo de 2012 VISTO: los expedientes referidos a la aplicación de sanciones por incumplimiento a los deberes formales enumerados en el Art. 37 inc. 5 y el Art. 61 del Código Tributario Provincial Ley 6006 t.o. 2004 y modif., como así también los referidos a la aplicación de sanciones por omisión previstas en el Art. 66 del C.T.P., los cuales se detallan en el Anexo I que se acompaña y forma parte del presente acto administrativo, y CONSIDERANDO: QUE en cada uno de los expedientes nominados en el Anexo I, se ha dictado resolución conforme lo estipulado en el art. 72 del C.P.T. vigente Ley 6006 t.o. 2004 y modif.- QUE la notificación de dichos instrumentos legales resultó infructuosa por diferentes motivos, razón por la cual deviene procedente efectuar dicha notificación vía Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, todo ello en cumplimiento de lo establecido en el penúltimo y último párrafo del art. 54 del C.P.T. vigente Ley 6006 t.o. 2004 y modif. Por lo expuesto y de conformidad a lo estipulado en el Art. 72 del ya mencionado texto legal y las facultades delegadas por la Ley N° 9187, EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE POLICÍA FISCAL EN SU CARÁCTER DE JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- NOTIFÍQUESE a las firmas contribuyentes que se detallan en el Anexo I que forma parte del presente acto administrativo, que se ha dictado resolución en los términos del art. 72 del C.T.P. vigente.- ARTICULO 2°.- EMPLÁCESE a las firmas contribuyentes que se detallan en el mencionado Anexo para que en el término de QUINCE (15) DÍAS de notificada la presente abonen la multa, el sellado de actuación y los gastos postales, dispuestos en las Resoluciones señaladas en el Anexo I de la presente, para lo cual deberán dirigirse al domicilio sito en calle Rivera Indarte N° 742 - 1° Piso - Área Determinaciones - Técnico Legal - de la Ciudad de Córdoba, bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal. Asimismo, una vez realizado el pago de la Multa y del sellado de actuación, deberá acreditarlo inmediata e indefectiblemente en el domicilio citado.- ARTICULO 3°.- HÁGASE SABER a las firmas contribuyentes que se detallan en el mencionado Anexo, que contra las resoluciones de la Dirección que impongan sanciones por infracciones, sólo podrán interponer Recurso de Reconsideración, dentro de los quince (15) días de notificada dicha resolución, según lo previsto en los Arts. 112 y 113 del C.T.P. vigente; para lo cual deberá abonar la Tasa Retributiva de Servicios de Pesos Cincuenta (\$ 50,00), conforme lo establece la Ley Impositiva Anual.- ARTICULO 4°.- PROTOCOLÍCESE y PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.-

DIRECCION DE POLICIA FISCAL						
Anexo I						
N° Expediente	CONTRIBUYENTE	N° CUIT	N° Resolucion	Fecha	Multa	Sellado de Actuacion y Gastos Postales
0562-071700/2011	BECERRA RODOLFO JULIO	20-13598828-7	PFM 027/2012	31/01/2012	\$ 500,00	\$ 21,00
0562-072744/2011	ARTESE SOFIA ALEJANDRA	27-30757135-3	PFM 110/2012	29/03/2012	ARCHIVO	
0562-072600/2011	MARIANO LUIS S.R.L.	30-70872914-7	PFM 080/2012	20/03/2012	\$ 6.043,45	\$ 50,50
0562-072506/2011	BORGNA VANINA	27-22880726-0	PFM 089/2012	27/03/2012	\$ 903,31	\$ 64,00
0562-072265/2011	PERALTA MARIA DE LAS MERCEDES	27-12565049-5	PFM 155/2012	25/04/2012	\$ 11.180,85	\$ 62,50
0562-071606/2011	PEREZ VILLAVICENCIO MAURICIO OLEGARIO	20-06697373-6	PFM 149/2012	25/04/2012	\$ 500,00	\$ 25,00
0562-071370/2011	DANELUTTI LUIS EDUARDO	20-12241784-1	PFM 162/2012	03/05/2012	\$ 750,00	\$ 33,50
0562-057772/2007	MONTOTUS S.R.L.	33-56128859-9	PFM 126/2012	09/04/2012	\$ 13.112,00	\$ 216,50

5 días – 14279 - 22/11/2012 - s/c.-

POLICIA DE CORDOBA
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION PERSONAL

El Comisario Mayor Jorge Omar Nieto Jefe del Departamento Administración de Personal, dependiente de la Dirección Personal, de la Policía de la Provincia, notifica al Ex Personal Civil CARLOS GUSTAVO ZANOTTI, M.I. N° 13.568.979, de lo dispuesto en la Resolución N° 65 del Ministerio de Seguridad de fecha 23/02/2012, el cual se transcribe: VISTO ... , CONSIDERANDO... y RESUELVE: Artículo 1° TÉNGASE por convalidada la Transformación en Jubilación por Invalidez con Carácter Definitivo, a partir del 01 de Junio de 2005, a favor del señor CARLOS GUSTAVO ZANOTTI, M.r. N° 13.568.979 - Clase 1960, conforme a lo dispuesto por Resolución N° 261.033/2005 de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba y en consecuencia PROCÉDASE a la desafectación del Cargo de Personal Administrativo Técnico Categoría 3 (21-203) de la Policía de Córdoba. Artículo 2° PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese. RESOLUCIÓN N° 65 - Firmado Crio. Gral. @ D. ALEJO PAREDES MINISTRO DE SEGURIDAD. Figura sello oval con la inscripción de MINISTERIO DE SEGURIDAD - CORDOBA - - Queda Ud., debidamente notificado.-

5 días – 20850 – 22/11/2012 - s/c.

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

En la ciudad de Córdoba, a los seis días del mes de noviembre del año 2012 siendo las doce horas y en virtud de lo informado por el departamento administración de personal, el funcionario policial que suscribe comisario mayor Miguel Oscar Moyano, Director de Personal procede a notificar al Sargento López, Sergio Eduardo adscripto a la Unidad Regional

Departamental Totoral, que ha sido excluido del tratamiento por parte de la Junta de Promociones Policiales Art. 43° de la Ley 9728, por estar comprendido en las causales de inhabilitación prevista en la Ley 9728 Art. 44 inciso "F" (falta de curso). Asimismo se hace constar que cuenta con cinco (05) días hábiles para formular las objeciones que considere convenientes (art. 43° última parte de la citada ley). Por lo que se da por finalizado al acto previa lectura y ratificación de todo su contenido, firmado por ante el secretario autorizado, funcionario que certifica. Fdo. Crio. Mayor Tec. Seg. Pub. Walter Omar Alvarez, director URD Totoral. Villa del Totoral, 5 de noviembre de 2012.

5 días - 31689 - 19/11/2012 - s/c

JUNTA DE CALIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE JUECES DE PAZ

JUNTA DE CALIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE JUECES DE PAZ CONVOCATORIA A INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES A CUBRIR CARGOS VACANTES EN LOS JUZGADOS DE PAZ DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.

De conformidad a los dispuesto por los Arts. 17°, 18°, 19° y concordantes de la Ley Nro. 9449 y Arts. 24°, 25° y concordantes del Acuerdo Reglamentario Nro. 01/08, la Junta de Calificación y Selección de Jueces de Paz de la Provincia de Córdoba, convoca a INSCRIPCIÓN para participar en los procesos de Calificación y Selección de aspirantes a ocupar cargos vacantes de JUEZ DE PAZ en las siguientes sedes:

DEPARTAMENTO COLON: VILLA ALLENDE Y UNQUILLO.

DEPARTAMENTO TOTORAL: LAS PEÑAS.

DEPARTAMENTO SAN JUSTO: BRINKMANN Y SEEBER.

DEPARTAMENTO RIO CUARTO: CHAJAN.

DEPARTAMENTO TERCERO ARRIBA: LAS PERDICES Y GENERAL FOTHERINGHAM.

DEPARTAMENTO MARCOS JUAREZ: CAVANAGH.

DEPARTAMENTO MINAS: CIENAGA DEL CORO.

DEPARTAMENTO RIO PRIMERO: MONTE DEL ROSARIO Y CUATRO ESQUINAS - PEDANÍA SUBURBIO.

DEPARTAMENTO CALAMUCHITA: EMBALSE.

DEPARTAMENTO UNION: MONTE MAÍZ Y ALTO ALEGRE.

DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN: COLONIA SILVIO PELLICO.

DEPARTAMENTO CRUZ DEL EJE: RINCON GRANDE - LAS CAÑADAS.

DEPARTAMENTO TULUMBA: LUCIO V. MANSILLA

REQUISITOS DE LA INSCRIPCIÓN (arts. 14° y 16° Ley 9449 y arts. 25° y 26° Acuerdo Reglamentario N° 01/08:

* 25 años de edad al momento de la inscripción.

* Solicitud de inscripción completa y fotografía actualizada. Pág. Web: www.cba.gov.ar.

* D.N.I./ L.E/ L.C. (en fotocopia certificada por escribano público) constando domicilio actualizado, o Partida de Nacimiento o Constancia de Opción de Ciudadanía.

* Certificado de Finalización de estudios secundarios (debidamente legalizado).

* Título de Abogado u otra profesión (copia certificada si correspondiere).

* Informe del Registro Nacional de Reincidencia. Alvear 150 de 8 a 20 hs.

* Certificado de Buena Conducta. Requisitos: 2 fotos 4 x 4, fotocopia D.N.I 1° y 2° hojas, en Policía de la localidad.

* Certificado de no inhibición del Registro General de la Provincia (ley 5059). Tramitar en Luis de Azpeitia Esq. Santa Cruz, de 8 a 14 hs.

* Certificado de Residencia por tres (3) o más años continuos en zona urbana o rural donde se ubica la vacante. (Declaración jurada, con dos testigos).

* Constancia de actividad independiente o certificado de trabajo.

* Constancia de inscripción ante AFIP.

* Antecedentes laborales, participación en tareas comunitarias, ONG, Fundaciones, Asociaciones Civiles, etc. (adjuntar curriculum con documental debidamente certificada).

* Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Ley N° 8892) Caseros N° 356-Registro Civil Córdoba, de 8 a 20 hs.

* Constancia del Tribunal de Disciplina del colegio profesional respectivo (si correspondiere).

* Certificado de estado de matrícula expedido por el colegio profesional respectivo (si correspondiere).

* Declaración jurada patrimonial. Extraer: www.cba.gov.ar.

INSCRIPCIÓN: En la sede de la Junta de Selección y Calificación de Jueces de Paz, sita en Avenida General Paz Nro. 70, 5mo. Piso, de la ciudad de Córdoba, a partir del día 30 de Noviembre de 2012, Días y Horario: Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00hs. Cierre de Inscripciones: 28 de Diciembre de 2012 a las 18hs.

PROHIBICIÓN de Doble Postulación: Art. 15 Ley Nro. 9449: "Las personas interesadas sólo podrán postularse para un solo juzgado, quedando terminantemente prohibido presentarse simultáneamente – una misma persona – para Juez de Paz de circunscripciones diferentes, bajo apercibimiento de ser descalificado en ambas."

Etapas del Proceso de Selección (Art. 13 Ley Nro. 9449 y Art. 24 Acuerdo Reglamentario Nro. 01/08): 1) Recepción de las postulaciones y publicidad, 2) Evaluación de los requisitos de admisibilidad, 3) Evaluación de postulantes, 4) Calificación de aspirantes, 5) Confección y publicación del Orden de Mérito.

Plazos Fatales: Las fechas fijadas precedentemente no admitirán prórroga o excepción alguna, tanto para la presentación de la solicitud como así también con relación a la documentación exigida.

Determinación de los temas de concurso: Se hace conocer a los aspirantes que a tenor de lo establecido en el Art. 23 del Acuerdo Reglamentario Nro. 01/08, oportunamente se fijarán los temarios respectivos y los mismos serán puestos en conocimiento de los interesados.

Información: Para mayor información o por cualquier inconveniente con la obtención de la documentación exigida, los interesados podrán comunicarse con la Junta de Calificación y

Selección de Jueces de Paz, al teléfono (0351) 434-1055, de Lunes a Viernes de 08:00 a 18:00 hs., o bien a través del correo electrónico: juntadejuecesdepaz@cba.gov.ar

5 días - 22/11/2012

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA MINISTERIO DE FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

VISTO, este expediente N° (SF 8501/ 12), resulta que de los antecedentes obrantes en autos, la firma contribuyente ENERGISA SRL, inscrita en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 9042347332, y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N°:30- 66050649-3, con domicilio en calle Félix Frías N° 834 - Barrio General Paz de la localidad Córdoba, Pcia. de Córdoba, se instruyó Sumario con fecha 25-06-12, y CONSIDERANDO: Que instruido el Sumario y corrida la vista de Ley por el término de QUINCE (15) DIAS, para que la parte ejerza su derecho defensa y ofrezca las pruebas que entienda hacen a su derecho -Art. 72 del C.T.P. Ley 6006 t.o. 2004 y modif.-, la misma deja vencer el plazo sin presentar objeción alguna. Que con fecha 05-07-2012 el contribuyente rechaza la instrucción a sumario enviado según consta en el respectivo acuse de correo, por consiguiente se procedió a que dicha instrucción de Sumario fuera notificada de acuerdo a lo establecido en el Art. 54 inc c) 2o párrafo y art. 54 y 58 Ley procedimiento Administrativo N° 6658 y modificatorias siendo el último día de publicación en el BOLETÍN OFICIAL el 15-08-12. Que debe quedar en claro que los contribuyentes, responsables y terceros están obligados a cumplir los Deberes establecidos por éste Código o Leyes Tributarias Especiales, para facilitar a la Dirección el ejercicio de sus funciones (Art. 37 Primer Párrafo del CTP). Que de las constancias obrantes en autos se desprende que la firma contribuyente no ha cumplimentado en los términos del Art. 37° inc. 2 al no haber presentado la Declaración Jurada correspondiente al periodo Marzo 2011, dentro del plazo previsto en la Resolución Ministerial vigente, reclamada mediante intimación notificada 15-06-11.- Que atento a la naturaleza jurídica de las infracciones que aquí se juzgan, la conducta descripta por el contribuyente como en este caso es "la no presentación en tiempo y forma de la Declaración Jurada de hechos imponible que el CTP o Leves especiales le atribuyan, y el no cumplimiento a la intimación de la Dirección", actúa como presupuesto objetivo de responsabilidad tributaria por su sola configuración, máxime si se tiene en cuenta que el contribuyente no ha aportado elementos jurídicamente relevantes.- Que en consecuencia la infracción por incumplimiento a los deberes formales, se encuentra configurada, deviniendo pertinente la sanción a la Responsable de referencia con una Multa que en esta instancia se gradúa en la Suma de Pesos SEISCIENTOS (\$ 600,00). Señálese que a fin de cuantificar la Multa se tuvo en cuenta, los topes mínimos y máximos establecidos por el Art. 61° del C.T.Ley 6006 t.o.2004 y modif.- Que en virtud de lo manifestado precedentemente y existiendo elementos de convicción que la sostienen, debe darse por cierta la materialidad de la infracción que se le imputa, la cual transgrede normas tributarias de cumplimiento obligatorio, resultando incuestionable la aplicación al caso del régimen sancionatorio del Art. 61 del C T Ley 6006 t.o.2004 y modif.- Por lo expuesto y de conformidad a lo estipulado en el Art. 72° del ya mencionado texto legal, EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: /ARTÍCULO 1°.- APLICAR a la firma contribuyente ENERGISA SRL, inscrita en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 9042347332, y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N°:30-66050649-3 una multa de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00), en virtud de haber incurrido en incumplimiento á los deberes formales establecidos en el art. 37 inc. 2o del Código Tributario de la Provincia - Ley 6006 t.o.2004 y Modificatorias.- ARTÍCULO 2°.- DECLARAR a la firma responsable obligada al pago del sellado de actuación- Libro 2o Título 7o del Código Tributario Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif. Por el importe de PESOS DIEZ (\$ 10,00) Así como al sellado postal - Art. 53 de la Ley de Procedimiento Administrativo N° 6658 y modif., el que asciende a la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE CON SESENTA CENTAVOS (\$ 39,60), conforme a los valores fijados por la Ley Impositiva vigente.- ARTÍCULO 3°.- INTIMARLO para que en el término de QUINCE (15) DIAS hábiles de notificada la presente abone la multa expresada y el sellado de actuación, los cuales deberán ser depositados en la Entidad Bancaria donde corresponde dar cumplimiento a sus obligaciones fiscales, conforme las normas vigentes sobre el particular, y deberá acreditar el pago de inmediato e indefectiblemente en el domicilio de la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba, sito en la calle Rivera Indarte N° 650 - de esta Ciudad, o en la Delegación que corresponda, bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal.- ARTÍCULO 4°.- PROTOCOLÍCESE, NOTIFÍQUESE, con remisión de copia autenticada.-

5 días - 28996 - 20/11/2012 - s/c.-

LICITACIONES

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA DIRECCION DE ADMINISTRACION Licitación Pública N° 06/2013.

Adquisición de cubos de poliuretano, necesarios para la fabricación de placas poliéster, con destino a los distintos Establecimientos Penitenciarios de esta Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para el año 2013. Apertura: 29/11/2012. Hora: 09,00. Monto: \$ 112.970,00.- Autorización: Resolución N° 181/2012, de la señora Directora de Administración del Servicio Penitenciario de Córdoba, lugar de consultas, Entrega de pliegos con un costo de pesos ciento doce (\$ 112,00), presentación de las propuestas y apertura de las mismas, en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos N° 457 Córdoba.

2 días – 32919 – 19/11/2012 - s/c.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA MINISTERIO DE SALUD LICITACION PUBLICA n° 30/2012

Para la contratación del "Servicio Integral de Limpieza con destino: Hospitales Florencio Diaz, Dr. J.M. Urrutia y Centro de Rehabilitación Sierras Chicas, Presentación y Apertura de Propuestas hasta el día 29 de noviembre de 2012 a las 13,00 hs. El area Contrataciones, del citado Ministerio,

sito en Complejo Pablo Pizzurno (Oficina N° 11, sector marrón) Avda. Vélez Sársfield 2311, Tel/ Fax: 4688679/78* Córdoba. Retiro de Pliego y Consultas: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs. En la citada area. En Capital Federal: casa de gobierno sito en Callao 332. Valor del pliego: \$ 2000,00.

5 días – 32545 – 20/11/2012 - s/c.-

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACIÓN GENERAL

La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas para la Licitación Pública N° 298/12 OBRA PUBLICA (AJUSTE ALZADO), autorizado mediante Resolución A.G. N° 1692/12.- Objeto: Contratar los trabajos para realizar las obras de retiro de máquinas existentes, provisión, instalación y puesta en marcha de nuevas máquinas enfriadoras; reemplazo de equipos fan coil y cañerías horizontales; reacondicionamiento de torres de enfriamiento y bombas, en el inmueble sito en la Av. Concepción Arenal n° 690, de la Ciudad de Córdoba, Pcia. homónima, sede de los Tribunales Federales de la jurisdicción, teniendo presente que la contratación alcanza tanto la provisión de materiales, mano de obra, equipamiento, herramientas, estructuras auxiliares, como así también la provisión de servicios y las tramitaciones que correspondan efectuar ante los organismos gubernamentales -nacionales, provinciales y/o municipales-, o del sector privado necesarios para la ejecución completa de la obra. VPresupuesto oficial: PESOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 8.334.856,99-). VValor del Pliego: PESOS CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 4.167,50.-). VImporte de la Garantía: PESOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 83.348,57). VConsulta y adquisición del pliego: Hasta el día 12 de diciembre de 2012 inclusive, en el Departamento de Estudios y Proyectos, de la Dirección General de Infraestructura Judicial del Poder Judicial de la Nación, sita en la Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 1190, 5º. Piso, oficina 54, Capital Federal, o en la Habilitación de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, sita en Av. Concepción Arenal 690 1º piso, Pcia. de Córdoba, acreditando mediante el correspondiente recibo, el pago previamente efectuado en la Tesorería de la Dirección General de Administración Financiera, sita en la calle Sarmiento 875/77, Capital Federal o en la Habilitación de la Cámara antes mencionada. En sitio web: www.pjn.gov.ar VInspección al lugar de trabajo: Hasta el día 14 de diciembre de 2012 inclusive, en el horario de 8:30 a 12:30 horas. Debiendo coordinar con la Intendencia del edificio, fecha y hora de visita a efectos de recabar la pertinente constancia, firmada por el funcionario designado por la autoridad, a efectos de cumplimentar dicho propósito. Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Hasta el día 18 de diciembre de 2012 inclusive, en el Departamento de Estudios y Proyectos de la Dirección General de Infraestructura Judicial del Poder Judicial de la Nación, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 1190, Piso 5º, oficina 54, Capital Federal, a solicitud escrita de los interesados. VAviso: La información es parcial y debe ser completada con los datos consignados en el sitio Web. www.pjn.gov.ar Lugar, fecha y hora de la Apertura: Dirección General de Administración Financiera, Depto. de Compras, Sarmiento 877, 1er Subsuelo, (Sala de Aperturas), Capital Federal, el día 27 de diciembre de 2012 a las 10:00 hs.

15 días – 30758 – 23/11/2012 - \$ 3.825.-

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

AVISO DE PRORROGA A LICITACIÓN: La DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD comunica la prorroga de llamado a Licitación Pública para Proyecto y Construcción de Puente y Accesos en Ruta Nacional N° 35. LICITACION PÚBLICA N° 60/12 – PROYECTO Y CONSTRUCCION DE PUENTE Y ACCESO EN RUTA NACIONAL N° 35 – PROVINCIA DE CORDOBA. TIPO DE OBRA: PROYECTO Y CONSTRUCCION DE PUENTE Y ACCESOS. TRAMO: EMPALME RUTA NACIONAL N° 7 – Aº EL GATO, SECCION: PUENTE SOBRE Aº EL GATO. PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CATORCE MILLONES CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 14.040.000,00). VALOR DEL PLIEGO: PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$ 3.000,00). NUEVA FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS: Se realizará en forma continua y sucesiva el día 7 de Diciembre de 2012, a las 11:00 hs. en el siguiente orden: Licitación Pública N° 46/12 y Licitación Privada N° 60/12. PLAZO DE OBRA: DOCE (12) meses. LUGAR DE APERTURA: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V. LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – 3er Piso – D.N.V.-

15 días – 30744 – 20/11/2012 - \$ 1.575.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Pública N° 4030

Apertura: 10/12/2012 – Hora: 10.00. Objeto: Adquisición Transformadores de Potencia Refrigeración ONAN/ONAF 66/13,2/6,6 KV – 16/16/5,33 MVA ONAN – 22/22/7,33 ONAF – Grupo de Conexiones YN, ynO, D11". Lugar: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – Primer Piso – Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 3.845.400.- Valor del pliego: \$ 3.845.- Reposición de sellado: \$ 65.- Consultas y pliegos: Administración Central, de 7,30 a 12,30 horas, Bv. Mitre N° 343 – 1º Piso – Córdoba.

5 días – 32541 – 21/11/2012 - \$ 250.-

BOLETIN OFICIAL

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA Ley 10.074

SUBDIRECCIÓN: Cr. César Diego Sapino Lerda
RESPONSABLE DE LA EDICIÓN: Luis Alfredo Frontera

Redacción, Administración y Talleres Gráficos: Santa Rosa 740
Tel. (0351) 434-2126/2127 - X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
N° de Internos: Mesa de Entradas: 103 / Fax: 105

Página Web: www.boletinoficialcba.gov.ar

E-mail : boletinoficialcba@cba.gov.ar

E-mail (alternativo): boletinoficialweb@cba.gov.ar

Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 hs. a 20:00 hs.

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Pública N° 4031

Apertura: 10/12/2012 – Hora: 11,00 hs. Objeto: Adquisición de postes de madera. Lugar: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – 1º Piso – Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 1.523.148,00. Valor del pliego: \$ 1.523.- Reposición sellado: \$ 65.- Consultas y pliegos: Adm. Central de 7,30 a 12,30 hs., Córdoba.

5 días – 32542 – 21/11/2012- \$ 250.-

BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A.

Concurso de precios: provisión de artículos de librería, insumos y resmas de papel. Lugar, fecha y hora de apertura: en la Gerencia de Logística, sita en calle Humberto Primo 670 – 3º Piso – Córdoba, el día 29 de noviembre de 2012 a las 12,00 horas. Pliegos disponibles a la venta: hasta el día 23/11/2012 inclusive. Los mismos podrán ser consultados en www.bancor.com.ar. Aclaraciones: Sólo se admitirán por parte de los oferentes requerimientos de aclaraciones las que se realizarán sobre el contenido del pliego y hasta el día 23/11/2012*. Adquisición de pliegos: 1) En Gerencia de Logística. 2) En Sucursal Buenos Aires, 3) En Sucursal Rosario. Las direcciones podrán ser consultadas en la página web del Banco. Valor del pliego: \$ 1.500 (pesos un mil quinientos). Los proveedores deberán estar inscriptos en el Registro de Proveedores del Banco de la Provincia de Córdoba S.A. – Rogamos consultar su situación actual en: Oficina de Recepción de Ofertas. El. (0351) 420-7512. El presente Concurso de Precios se rige por la normativa contenida en los pliegos bases del presente Concurso.

3 días – 32645 – 19/11/2012 - \$ 423.-

MUNICIPALIDAD SAN ANTONIO DE ARREDONDO

Concurso Privado de Precios
Concesión del Mantenimiento del Balneario Municipal

La Municipalidad de San Antonio de Arredondo llama a Concurso Privado de Precios para la concesión del mantenimiento del Balneario Municipal de Villa Las Jarillas. Adquisición de pliego de bases y condiciones: Sede Municipal. Avda. Cura Brochero 2305 – San Antonio de Arredondo. Lunes a viernes – 7 hs a 13,00 hs. Valor del pliego: pesos trescientos (\$ 300). Presentación de sobres propuestas: 22 de Noviembre de 2012 – 10,30 hs. Apertura de Sobres: 22 de Noviembre de 2012 – 11,00 hs.

3 días – 32615 – 19/11/2012 - \$ 165.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Llama a Contratación Directa para la construcción de un entrepiso para la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en el Edificio Ingeniería de Ciudad Universitaria – Adquisición y Consulta de pliegos en la Facultad, Av. Vélez Sarsfield 1611 – Ciudad Universitaria; hasta el 22 de Noviembre de 2012 en el horario de 09,00 a 12,00 horas – Presentación de Ofertas: en Av. Vélez Sarsfield 1611 – Ciudad Universitaria hasta el 05 de Diciembre de 2012 – 11,00 horas – Valor del pliego: pesos ciento cinco (\$ 105,00).

5 días – 32737 – 21/11/2012 - \$ 250.-